

Aprobado:
Claustro
21-02-2020.

Consejo de
Centro 08-
05-2020



JAÉN

PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

1ª Parte: Identidad y Finalidades. Documento 1.

Identificación

El CEPER "Antonio Machado"

Contexto

El edificio escolar

Estructura de la Educación Permanente

Manifiesto por la Educación Permanente y Finalidades
Educativas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
JUNTA DE ANDALUCÍA



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:33:21



ÍNDICE DE LA PRIMERA PARTE. PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. Documento 1

El **Proyecto Curricular de Centro**, tras la legislación educativa, supone el **segundo nivel de concreción**. Abarca el conjunto de actuaciones pedagógicas y didácticas realizadas por el Equipo directivo **teniendo como base el informe de los órganos de coordinación docente y el Claustro de Profesores** con el objetivo de que el alumnado desarrolle las competencias y capacidades previstas en cada una de las enseñanzas. **La Comunidad Educativa podrá formular sugerencias y aportaciones** que, en su caso, serán incorporadas al documento.

<u>ÍNDICE DE LA PRIMERA PARTE. PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. DOCUMENTO 1</u>	<u>2</u>
<u>CONCEPCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE</u>	<u>5</u>
PRIMERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. DOCUMENTO 1	5
SEGUNDA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. DOCUMENTO 2	5
TERCERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO CURRICULAR.	6
PROYECTO CURRICULAR I. DOCUMENTO 3	6
PROYECTO CURRICULAR II. DOCUMENTO 4	6
CUARTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES I. DOCUMENTO 5	6
QUINTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES II. DOCUMENTO 6	6
SEXTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES III. DOCUMENTO 7	6
SÉPTIMA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES IV. DOCUMENTO 8	7
OCTAVA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DOCUMENTO 9	8
NOVENA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. CONCRECIÓN ANUAL: EL PLAN ANUAL DE CENTRO (PAC). DOCUMENTO 10	8
<u>1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</u>	<u>10</u>
<u>2. JUSTIFICACIÓN: TESIS DE PARTIDA</u>	<u>11</u>
<u>3. EL CEPER «ANTONIO MACHADO»</u>	<u>14</u>
<u>4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO</u>	<u>18</u>
4.1. EL ENTORNO	18
4.2. OFERTA EDUCATIVA Y ALUMNADO	19
4.2.1. CON DATOS EXTRAÍDOS DE LA PLATAFORMA PARA GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PODEMOS CONCLUIR:	19
4.2.2. MÁS DEL 45 % DE LA DEMANDA FORMATIVA	19



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 1ª Parte: Identidad y Finalidades.
SESIONES: CLAUSTRO DE PROFESORADO 29-06-2020. CONSEJO DE CENTRO 30-06-20

4.2.3.	OTRO 25 % APROXIMADAMENTE REPRESENTA LA DEMANDA DE FORMACIÓN EN IDIOMAS	19
4.2.4.	CERCA DEL 12 %	20
4.2.5.	CON UN 10 % DEL TOTAL	20
4.2.6.	REPRESENTANDO CASI UN 8 %	20
4.2.7.	MÁS DEL 60% DEL TOTAL.	20
4.2.8.	LA ADSCRIPCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DE BASE CUENTA CON UNA SERIE DE INCONVENIENTES QUE SE VIENEN AGUDIZANDO DESDE CURSOS ANTERIORES:	20
4.2.9.	LA RESPUESTA, QUE HA PERMITIDO UNA CONSOLIDACIÓN DE PLANES Y GRUPOS	21
4.2.10.	FORMA PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	22
4.2.11.	LAS SIGUIENTES PROPUESTAS VAN ENCAMINADAS A LA OFERTA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN CADA CURSO	22

4.3. EL EQUIPO DOCENTE **25**

4.3.1.	LA COMPENETRACIÓN Y CONCORDANCIA EN LAS INQUIETUDES Y FORMA DE AFRONTAR EL TRABAJO,	25
4.3.2.	CON LA ORDEN 13 DE OCTUBRE DE 2005, POR LA QUE SE CREÓ LA RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE,	25
4.3.3.	ANTE EL PERIODO DE INCERTIDUMBRE PROPICIADO POR:	26
4.3.4.	LAS PROPUESTAS SON:	26
	AULAS DE EXTENSIÓN FAISEM-URSM.	26
	AULA CONVENIO FEJIDIF.	27
	PROPUESTA RED DE CENTROS CEPER-SEPER.	27
	COORDINACIÓN EQUIPO DOCENTE E ITINERANCIAS.	29

4.4. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL CENTRO. **29**

4.4.1.	PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE.	29
4.4.2.	EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	30
4.4.3.	LOS ÓRGANOS COLEGIADOS SON:	30

5. EL EDIFICIO ESCOLAR **31**

5.1.	LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DATA DEL AÑO 1969	31
5.2.	TIENE CARENCIAS ELEMENTALES	31
5.3.	ACCESOS	31
5.4.	MOBILIARIO	32
5.5.	CALEFACCIÓN	32
5.6.	TENDIDO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	32
5.7.	VENTANAS Y PUERTAS	32
5.8.	OBRA	32
5.9.	DEPENDENCIAS	33
5.10.	MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRÁFICO	33
5.11.	INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO:	34
5.11.1.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	34
5.11.2.	NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE MOBILIARIO	37
5.11.3.	NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN	38
5.11.4.	NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 1ª Parte: Identidad y Finalidades.
SESIONES: CLAUSTRO DE PROFESORADO 29-06-2020. CONSEJO DE CENTRO 30-06-20

AL AYUNTAMIENTO	40
5.11.5. NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN	43
5.11.6. CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA SOBRE NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN	45
6. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE.	48
6.1. CENTROS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE (CEPER)	48
6.2. INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (IES)	49
6.3. INSTITUTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN PERMANENTE (IPEP)	49
6.4. LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO	49
7. MANIFIESTO POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y FINALIDADES EDUCATIVAS	51
7.1. POR ESTAS RAZONES CONSIDERAMOS QUE LAS FINALIDADES MÁS ADECUADAS A NUESTRA REALIDAD SON LAS SIGUIENTES:	52



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





CONCEPCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el Decreto 196/2005., (Art. 5.2.), **en el marco de su autonomía, los Centros de Educación Permanente elaborarán un Proyecto de Educación Permanente y un Reglamento de Organización y Funcionamiento.**

Es el instrumento de planificación a medio plazo que establece las prioridades y actuaciones que se llevarán a cabo para que las personas adultas puedan progresar **desde la alfabetización funcional hasta la preparación para la obtención de titulaciones oficiales y la inserción profesional.** El Proyecto de Educación Permanente tendrá en cuenta las **características del entorno** y los **recursos de la red de aprendizaje** permanente a la que pertenezca el Centro.

El Proyecto de Educación Permanente incluirá las **finalidades educativas** que se propone alcanzar y las **actuaciones de carácter pedagógico y didáctico** a realizar por el equipo docente con el objetivo de que el alumnado desarrolle las **competencias y capacidades** previstas en cada una de las enseñanzas.

PRIMERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. Documento 1

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. EL CEPER «Antonio Machado»
4. CONTEXTO
5. EL EDIFICIO ESCOLAR
6. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE
7. FINALIDADES EDUCATIVAS

SEGUNDA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. Documento 2

8. OFERTA EDUCATIVA
9. OTROS PLANES Y PROGRAMAS
10. APERTURA AL ENTORNO



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



TERCERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO CURRICULAR.

Proyecto Curricular I. Documento 3

- 11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS**
- 12. ELEMENTOS DEL PROYECTO CURRICULAR**

Proyecto Curricular II. Documento 4

- 13. INSTRUCCIONES ELABORACIÓN PROGRAMACIONES**

CUARTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES I. Documento 5

- 14. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS:
Formación Básica para Adultos.**

14.1. Formación de Base Nivel I y Nivel II

QUINTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES II. Documento 6

- 15. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes
para la Obtención de Titulaciones Básicas.**

15.1. Educación Secundaria para Adultos: Prueba Libre ESPA

15.2. Educación Secundaria para Adultos Tutoría de Apoyo al Estudio (TAE) Nivel I y Nivel II

15.3. Tutoría de Apoyo al Estudio de Certificación de Nivel Básico de Inglés Niveles A1 y A2

SEXTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES III. Documento 7

- 16. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes
para el Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo.**

16.1. Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Programación de materias: Lengua y Comentario de Texto. Inglés. Economía de la Empresa. Geografía de España. Historia General y del Arte. Matemáticas. Biología.

16.2. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Programación de materias: Lengua. Inglés. Ámbito Científico-



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



Tecnológico. Ámbito Social.

16.3. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
Programación de materias: Lengua. Matemáticas. Inglés. Economía de la Empresa. Geografía de España. Química. Biología.

SÉPTIMA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES IV. Documento 8

17. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes para el Fomento de la Ciudadanía Activa.

17.1. Uso Básico de Idiomas: Inglés. Primer curso y Segundo curso

17.2. Uso Básico de las TIC. Primer curso y Segundo curso

17.3. Hábitos de Vida Saludable. Primer curso y Segundo curso

17.4. Lengua y Cult. Españolas Personas Extranjeras. Primer curso y Segundo curso

17.5. Conocim. y Conservación Patr. Cult. Andaluz. Primer curso y Segundo curso

17.6. Atención a Personas con Discapacidad (APD). FEJIDIF

18. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Otros Planes.

18.1. Enseñanza de Idiomas para Adultos: Prueba Libre de Certificación de Nivel Básico de Inglés Niveles A1 y A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.2. Prueba de Certificación de Nivel Básico de Español Niveles A1 y A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.3. Uso Básico de las TIC. Competencia Digital. Tercer curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.4. Uso Básico de las TIC. Ofimática Básica. Cuarto curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro,



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.5. La igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Primer curso y Segundo curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

**OCTAVA PARTE PROYECTO EDUCATIVO.
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO. Documento 9**

**NOVENA PARTE PROYECTO EDUCATIVO.
CONCRECIÓN ANUAL: EL PLAN ANUAL DE
CENTRO (PAC). Documento 10**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 1ª Parte: Identidad y Finalidades.
SESIONES: CLAUSTRO DE PROFESORADO 29-06-2020. CONSEJO DE CENTRO 30-06-20



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:33:21
			



1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Código de identificación: 23500361

Denominación: Centro de Educación Permanente (C.E.PER.)
«ANTONIO MACHADO»

Dirección postal: JOSÉ MARÍA PADILLA Nº 2

Código Postal: 23006

Localidad: Jaén Provincia: Jaén

Teléfono: 953366150

Fax: 953366149

e-Mail: 23500361.edu@juntadeandalucia.es

FACEBOOK: CEPER ANTONIO MACHADO



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

2. JUSTIFICACIÓN: TESIS DE PARTIDA

El Consejo de Europa celebrado en Lisboa en marzo de 2000 definió la orientación de las políticas que van a dar mayor soporte a ese gran proyecto que es la Unión Europea. Esas políticas van referidas a los ámbitos sociales, educativos y económicos que se están y se van a ir gestando a lo largo de los próximos años en una política común acordada por los diferentes miembros que conforman dicha Unión. Los modelos de aprendizaje y trabajo van a ir cambiando de forma drástica, y deberemos adaptar muchas de las maneras de actuar en nuestra vida cotidiana.

En las conclusiones del Consejo celebrado en Lisboa, **se hace especial hincapié en aseverar que el aprendizaje permanente debe acompañar la transición hacia una economía y una sociedad basadas en el conocimiento para que se puedan conseguir los resultados adecuados a los retos que se esperan en un futuro cercano.** Esto significa que los sistemas europeos de educación y formación van a adquirir un protagonismo fundamental, y serán el centro de los próximos cambios.

Desde las conclusiones antes citadas, **se invita a los Estados miembros, al Consejo de Europa, y a la Comisión Europea,** dentro de sus ámbitos respectivos de competencia, a definir diferentes estrategias claras y coherentes así como medidas prácticas para **fomentar el aprendizaje permanente para todos.**

Debemos trabajar en la creación de un espacio europeo del aprendizaje permanente, cuyos objetivos son capacitar a la ciudadanía para que pueda moverse libremente en entornos de aprendizaje, de movilidad, o profesionales, potenciando al máximo sus conocimientos y aptitudes, para de esa manera cumplir las metas de prosperidad, integración, tolerancia y democracia que tiene la Unión Europea. El aprendizaje permanente debe garantizar que la ciudadanía europea tenga las mismas oportunidades para adaptarse a las diferentes transformaciones sociales, económicas, laborales y culturales, y poder participar activamente y con garantías en el desarrollo de un futuro común.

Los datos que arroja el **último informe de la OCDE 2018 "Panorama de la Educación"** nos revela que **en España** existe un serio problema de reproducción social a través de la educación, especialmente para los que no alcanzan los **niveles post-obligatorios. El 55% de los adultos que no traspasan ese**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

umbral educativo proceden de padres que tampoco lo alcanzaron. Se trata de un círculo cerrado de pobreza educativa luego traducida en bajos salarios y en pobreza monetaria que vuelve a transmitirse inter-generacionalmente. Romper dicho círculo cerrado es la máxima prioridad para la justicia educativa y para la igualdad real de oportunidades.

Si bien es cierto que la tasa de graduación **en la ESO** se ha incrementado en España en los últimos años alcanzando el 81%, todavía **la tasa de abandono escolar es elevada (18%) y supone un gran reto para España**. Especialmente preocupante es que **el 34% de la población adulta-joven española de 25 a 34 años de edad no haya alcanzado el nivel de educación secundaria superior, comparado con la media del 15% de la OCDE**. Es una brecha de 19 puntos que las políticas educativas y de formación han de encarar con decisión y valentía. Es evidente que no podemos mejorar nuestro presente y futuro económico sin una amplia base social formada y cualificada.

Por eso, se impone como prioridad hacer un esfuerzo para elevar la participación de los menos formados en la educación continua para adultos y en lograr cualificaciones que mejoren sus opciones de empleo. **En torno al 50% de la población activa española no tiene acreditada su experiencia laboral atesorando habilidades y competencias no reconocidas por ninguna titulación.**

Se pretende, a partir de las reflexiones y mensajes que se han emitido desde la Unión Europea, acercar a la ciudadanía de nuestra comunidad autónoma el debate sobre la necesidad de la formación a lo largo de la vida, fomentando su participación activa en procesos de aprendizaje y formación permanentes.

La Comunidad Educativa de este centro está convencida que a través de una estrategia interinstitucional, participativa y consensuada, podríamos contribuir a:

Construir una **sociedad integradora que ofrezca las mismas oportunidades a todos** para acceder a un aprendizaje efectivo, adecuado y de calidad a lo largo de toda la vida, y en el que la educación y a formación se desarrollen sobre todo tomando como referencia las necesidades y expectativas reales de las personas.

Estructurar de manera diferente las maneras de educar, de formar y de organizar el trabajo, de forma que las personas puedan **conciliar cuatro elementos fundamentales de su vida, como son**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





aprendizaje, trabajo, vida familiar y ocio.

Lograr horizontes generales de educación y **formación con un nivel contrastado y de calidad**, así como una mejor cualificación de los recursos humanos de los diferentes sectores productivos. Al mismo tiempo, asegurar que los conocimientos y las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas se ajustan a las transformaciones de los requisitos laborales, de la nueva organización de la producción y de los métodos de trabajo.

Animar y formar a las personas para que participen más activamente en todas las esferas de la vida pública moderna y, esencialmente, en la vida política y social.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21
			



3. EL CEPER «Antonio Machado»

Como resultado de este proceso de reflexión **se pretende a través del presente documento describir nuestro proyecto de aprendizaje permanente.**

La Comisión Europea ha establecido que **el aprendizaje permanente es toda actividad de aprendizaje útil, realizada de manera continua, con objeto de mejorar las cualificaciones, los conocimientos y las capacidades.**

Esta definición, que en pocas palabras abarca un ámbito muy extenso, nos obliga a reflexionar y a comprender el porqué de su necesidad y qué debemos de hacer para lograr que dicho aprendizaje sea una realidad en nuestra sociedad. Desde el ámbito de la educación y de la formación, el aprendizaje es un proceso acumulativo por el que las personas adquieren diferentes tipos de conocimiento, cada vez más complejos, con los que abordan diferentes situaciones profesionales, personales, y sociales.

El aprendizaje no surge solo por una única vía, sino que se van a ir estableciendo diversas formas de adquirirlo, que deberán de ser cada vez más flexibles y cercanas a los ciudadanos, y que podríamos resumir en tres principales:

Un Aprendizaje Formal, referido a la adquisición de capacidades y conocimientos en un contexto organizado, con un reconocimiento y certificación oficial.

Un Aprendizaje No Formal, referido a un contexto de experiencia a lo largo de los años en una actividad determinada, a través de la cual se adquieren los conocimientos en un contexto menos organizado o reglado, complementario a las actividades del aprendizaje formal, con la posibilidad de recibir una certificación oficial.

Un Aprendizaje Informal, referido a la adquisición de conocimientos y capacidades en un contexto de aprendizaje en la vida diaria, sin organización expresa, a través de diversos medios y sin certificación oficial.

El Proyecto de Educación Permanente del Centro «Antonio Machado» tiene que ser el instrumento de planificación a medio plazo en el que la Comunidad educativa establece las prioridades y actuaciones que se llevarán a cabo en los próximos años para que las personas adultas puedan progresar desde la alfabetización funcional hasta la preparación para la obtención de titulaciones oficiales y la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



inserción profesional. Este Proyecto de Educación Permanente tiene en cuenta, además, características del entorno y los recursos de la red de aprendizaje permanente a la que pertenezca el Centro.

En 1970 fue extinguida la Campaña de Alfabetización sustituida por Educación Permanente de Adultos. No existían aún Centros propios, con plantillas definidas, que desarrollaran este tipo de educación. **Fue en el año 1978 cuando se consiguió la creación del CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE «ANTONIO MACHADO» de Jaén, con 28 unidades y con el objetivo de atender todas las demandas educativas que, por parte de la población que hubiera superado la edad de escolarización obligatoria, pudieran surgir en la ciudad.**

En esta etapa, de las 28 unidades que tenía el Centro llegaron a cubrirse 24 unidades y se repartían en cuatro zonas distintas de la ciudad para facilitar la asistencia del alumnado: **La sede base del Centro Antonio Machado, situada en el mismo edificio que actualmente ocupa, junto al edificio del Centro de Infantil y Primaria «Ramón Calatayud», otro edificio propio situado en el Polígono del Valle, y dos edificios compartidos: el edificio del Centro Santo Tomás en la zona de la Catedral y el edificio del Centro Alcalá Wenceslada en el barrio de Belén y San Roque.**

En abril de 1983 un grupo de profesores del centro «Antonio Machado», siendo director D. José Luis Garrido González, promovió un proyecto de actuación, presentado a la Consejería de Educación. Suponía correr un riesgo asumido plenamente porque se entendía, con aquel equipo docente, que la Educación de adultos debía cambiar de una vez y desde los centros.

El proyecto, que requería de la administración que los suscriptores fuesen agrupados en un centro, fue aprobado en una convocatoria oficial lo que permitió su desarrollo durante siete años. **Establecía los siguientes objetivos:**

- Profundizar en el conocimiento de la realidad socio-cultural inmediata con el propósito de detectar cuáles son las necesidades e intereses de la comunidad que nos rodea.
- Convertir el Centro en una comunidad abierta a las iniciativas e inquietudes del entorno.
- Compensar a los individuos menos favorecidos y garantizar su



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



acceso a los bienes de la cultura.

- Proporcionar al adulto los elementos instrumentales básicos que permitan un autoaprendizaje posterior.
- Estimular el desarrollo de iniciativas y actitudes.
- Adaptar los contenidos educativos de forma que contemplen la diversidad de las personas demandantes del servicio.
- Formación y reciclaje del profesorado.
- Abrir el centro a la participación y colaboración con otros grupos o instituciones que complementen la acción educativa y cultural.

El Centro de Educación Permanente «ANTONIO MACHADO» de Jaén tal como es en la actualidad tiene su origen administrativo en el año 1991. Posteriormente la administración decidió, debido a su enorme envergadura y complejidad de su coordinación, **dividir el Centro «Antonio Machado» en dos: el Centro para la educación de personas adultas “Antonio Machado» y el Centro para la educación de personas adultas “EL VALLE”.**

Tal vez lo más significativo de toda esta trayectoria es la constante que ha motivado a sus profesores de estar sensibles y atentos a las demandas educativas de la sociedad para tratar de dar respuesta adecuada en cada momento a ellas. De este modo podríamos señalar que el Centro ha ido pasando por distintas etapas en función de esas demandas y del tipo de alumnado que se ha ido atendiendo:

- **Al inicio, el 70 % de los alumnos eran personas jóvenes, entre 14 y 17 años, que no habían llegado a obtener el Graduado escolar, el resto eran personas mayores, casi todas hombres, que no disponían de Certificado de Estudios Primarios ni Certificado de Escolaridad, requisitos imprescindibles por entonces para ocupar un puesto de trabajo.**
- **La mujer no tenía un lugar relevante sabiendo, sin embargo, que su nivel cultural era, si cabe, más deficitario que el de los hombres. Se decidió emprender una labor de concienciación y captación de este tipo de alumnado.** Para ello fue necesario adaptar horarios a la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

disponibilidad del ama de hogar. El resultado fue asombroso. En pocos años el 80% del alumnado eran mujeres.

- En este sentido **la oferta educativa se amplió, pasando de la formación básica a la preparación de pruebas libres** que posibilitaban la continuación de estudios o la incorporación al mundo laboral.
- **Poco a poco empezó a existir una inquietud entre los adultos**, que no habían tenido la posibilidad en su momento o la habían dejado pasar, **de incorporarse a la Universidad y realizar estudios superiores.**
- **Se puso en marcha, en el curso 1985/86, previa autorización de la Consejería de Educación, el Curso de Preparación para el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.**
- Paralelamente ha ido dando **respuesta a otras demandas educativas** como han sido:
 - Preparación para oposiciones
 - Acceso a FP
 - Acceso a Ciclos Formativos
 - Prueba libre de ESPA.
 - Tutoría de Apoyo al Estudio ESPA.

Junto a los Planes Educativos de Educación Formal se implantaron otros planes que trataban de dar respuesta al desarrollo personal y a la formación ocupacional. De ese modo en este Centro **se impartieron talleres** de: Mecanografía, Informática, Decoración, Corte y confección, Dibujo, Pintura, Modelado, Guitarra Bailes regionales, Diseño, Danza, Gimnasia de mantenimiento, etc.. **Durante 9 años fue Centro Colaborador del INEM**, desarrollando cursos de formación ocupacional. Recientemente con el incremento de inmigrantes ha surgido la necesidad de atender a este tipo de alumnado creándose grupos que específicamente se dedican a su atención.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

4.1. EL ENTORNO

El CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE «ANTONIO MACHADO se encuentra **enclavado en la zona oeste de la ciudad de Jaén que constituye el epicentro de varios de los barrios más dinámicos de donde procede mayoritariamente nuestro alumnado** aunque el que cursa las enseñanzas de los Planes de Preparación de Pruebas libres, TAE ESPA y acceso a la Universidad procede de toda la ciudad e incluso de poblaciones del entorno. En gran medida el Centro responde más a las necesidades educativas de la ciudad de Jaén. Los barrios de nuestra zona de influencia son los siguientes:

- **Peñamefécit y Santa Isabel** son barrios tradicionales de Jaén surgidos de la inmigración provincial de los años 50, 60 y 70 y hoy día con un componente de población inmigrante cada vez mayor. Sus habitantes son, sobre todo, trabajadores con una cualificación profesional no demasiado alta, cuenta con la población más envejecida y las viviendas son las más antiguas y menos dotadas.
- **Barrio de la Avenida de Andalucía.** Entre ambos transcurre una de las arterias más importantes de la ciudad, la Avenida de Andalucía. Esta es de construcción mucho más reciente pues su trazado y posterior crecimiento hay que situarlo a partir de los últimos 20 años. Esta avenida esta formada por viviendas de pisos de tipo medio y medio-alto en edificios entre 10 y 12 plantas. Vive una población más heterogénea que en los otros barrios. Abundan los matrimonios jóvenes, de nivel cultural medio y alto. Las ocupaciones laborales van desde funcionarios, empleados y obreros cualificados hasta profesionales y pequeños empresarios.
- **Barrio de la Avenida de Barcelona,** constituido principalmente por una sucesión de "residenciales" de unos veinte o veinticinco años de antigüedad situados entre la propia Avenida y las vías del ferrocarril, agrupa a familias relativamente jóvenes de clase media en las que es frecuente que trabajen fuera de casa tanto los hombres como las mujeres.
- **Barrio de Las Fuentezuelas,** uno de los de más fuerte expansión de la ciudad, acoge a muchas familias jóvenes de clase media y media alta, mujeres y hombres



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



profesionales del sector servicios, también en viviendas tipo "residencial" construidas en los últimos años.

El Centro tiene una **sección delegada** «Francisco de Paula Garrido» en la cercana población de **Fuerte del Rey**, con una plaza como plantilla orgánica y de funcionamiento.

También cuenta con **dos aulas adscritas que atienden a las personas con un tratamiento de Salud Mental** mediante un Convenio entre las Consejerías competentes. Este alumnado está adscrito a la FAISEM (Fundación Andaluza de Integración del Enfermo Mental) ubicada en Campus de las Lagunillas así como a la U.R.A. (Unidad de Rehabilitación de Área) ubicada en Camino de las Cruces.

Igualmente, **mediante un convenio con la F.E.J.I.D.I.F. se atiende a dos grupos de personas con grandes discapacidades**, tanto físicas como psíquicas.

En definitiva, **podemos hablar de un entorno con una población predominantemente joven, dinámica, bastante activa laboralmente, con un cierto poder adquisitivo** (en el contexto de la ciudad y la provincia en que nos encontramos), con un nivel académico y cultural medio alto en relación con nuestro entorno, con un claro predominio de familias bien estructuradas, sin que falten casos en que el alumnado refleje un ambiente familiar poco propicio para el estudio y la transmisión de valores positivos.

4.2. OFERTA EDUCATIVA Y ALUMNADO

4.2.1. Con datos extraídos de la plataforma para gestión de centros docentes de la Junta de Andalucía podemos concluir:

El alumnado del CEPER y la SEP viene superando la cifra, cada curso escolar, de las 500 matrículas.

4.2.2. Más del 45 % de la demanda formativa

El mayor esfuerzo docente va enfocado al acceso a otros niveles del sistema educativo (alrededor del 20 %) y obtención de titulación básica (otro 20 %).

4.2.3. Otro 25 % aproximadamente representa la demanda de formación en idiomas



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



Creándose por tercer año consecutivo dos grupos mixtos Pruebas Libres A2 (mañana y tarde) con la TAE en la EOI "Xauen", dos grupos Pruebas Libres A1 (mañana y tarde), Uso Básico Inglés Nivel I (mañana y tarde), Uso Básico Inglés Nivel II (mañana y tarde).

4.2.4. Cerca del 12 %

El plan de Uso Básico de las TIC completa el 100 por 100 de las plazas ofertadas, habiéndose creado dos turnos (mañana y tarde) y atendiendo tres niveles: Básico, Competencia Digital y Ofimática Básica. La adscripción en grupos con diferentes niveles de destreza facilita la atención de profesorado y el progreso del alumnado.

4.2.5. Con un 10 % del total

Los grupos de Hábitos de Vida Saludable se mantienen gracias al convenio con la Consejería de Salud en FAISEM y USRM, convenio de la Delegación Territorial con FEJIDIF, creación de un nuevo grupo en el CEPER.

4.2.6. Representando casi un 8 %

Se consolida la demanda desde cursos anteriores en el plan de Interculturalidad, con dos turnos (mañana y tarde) y dos niveles, haciendo un total de 4 grupos. Se pretende mejorar la atención a los diferentes niveles de destreza que posee el alumnado enfocando la preparación a la obtención del Certificado Nivel Básico de Español por la EOI de Granada. La realización de una prueba de nivel permite organizar dos grupos de mañana y otros dos de tarde.

4.2.7. Más del 60% del total.

Por consiguiente, el mayor esfuerzo, tanto pedagógico como de recursos humanos de nuestro centro, va encaminado a dar respuesta a las demandas de titulación, acceso a otros niveles educativos, y preparación en idioma inglés puesto que suponen, entre las tres opciones, más del 60 % del total de nuestro alumnado.

4.2.8. La adscripción al plan de formación de base cuenta con una serie de inconvenientes que se vienen agudizando desde cursos anteriores:

- No cuenta con alumnado suficiente para crear un grupo.
- Gran parte del alumnado como demandante potencial ha estado escolarizado en IES cursando 1º o 2º de la ESO.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





- El alumnado es reacio a permanecer 3 cursos académicos siguiendo FORMACIÓN DE BASE > ESPA TAE I > ESPA TAE 2. Esto hace que abandonen como ya ocurrió en los cursos 12-13 13-14.

4.2.9. La respuesta, que ha permitido una consolidación de planes y grupos

Es la siguiente y aparece recogida en las actas de coordinación docente:

- Derivar al alumnado a los grupos ESPA TAE I y ESPA TAE II
- Evaluación inicial para detectar alumnado PADA. (Claustro 3, con fecha 04-09-19), (Acta 5 Eq. Coord., con fecha 08-11-19), (Acta 6 Eq. Coord., con fecha 15-11-19).
- Evaluaciones periódicas (tareas de clase realizadas por el profesorado de cualquier ámbito o materia).
- Desarrollo de un Plan de Atención a las Dificultades Aprendizaje (PADA) centrado en:
 - ✓ Ámbitos, materias y contenidos para reforzar
 - ✓ Cumplimentación ficha seguimiento
 - ✓ El profesorado se responsabiliza del seguimiento y valoración del horario asignado en este plan debiendo entregar en la jefatura de estudios la ficha de seguimiento mensual debidamente cumplimentada para poder llevar a cabo las revisiones trimestrales del PAC y Memoria Final.
- Los horarios se elaboran de manera que no exista coincidencia de aulas al impartir PADA. La jornada lectiva fija un periodo para clases ordinarias y las sesiones anteriores y posteriores se dedican a PADA.
- Manejo y asesoramiento en el uso de plataformas educativas. Adecuación de tres aulas TIC (B, H y J).
- El Equipo de Coordinación de Planes Educativos, en su sesión 08-02-2019, acordó lo siguiente:
 - ✓ Analizadas las necesidades, la demanda es muy reducida. La mayoría del alumnado desea continuar con la preparación de la Tutoría de Apoyo al Estudio en los dos niveles I y II. Se acuerda mantener el sistema de atención con el horario PADA establecido hasta el momento sin dedicar tiempo a la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



preparación de Pruebas Libres.

- El Consejo de Centro de 10-05-19, recoge, entre otros asuntos, el proceso de admisión para el curso 19-20 y las últimas instrucciones, entre las que destacan las siguientes:
 - ✓ "Se recomendará al alumnado que desea obtener titulación básica que marque dos opciones, dependiendo del nivel de estudios acreditado:
 - ✓ Pruebas Libres ESPA y, además, TAE I, o bien, TAE II.
 - ✓ Se aclara que hay que orientar al alumnado sobre las 3 posibilidades: Grupos de Pruebas Libres, TAE I o TAE II, teniendo siempre la posibilidad de presentarse a las Pruebas Libres de abril y junio.

4.2.10. Forma parte del Plan de Acción Tutorial

Informar a lo largo del curso de todas estas posibilidades.

4.2.11. Las siguientes propuestas van encaminadas a la oferta para el proceso de admisión en cada curso

Se basan en el Proyecto Curricular aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28/05/2019:

- El centro debe dirigir su esfuerzo a ofertar vías de acceso en los planes de universidad y ciclos formativos, pero no a garantizar la impartición de todas las asignaturas con cualquier combinación posible, ya que ello complica los horarios y la disponibilidad de profesorado.
 - Por tanto, en los grupos de Acceso Universidad se propone ofertar las siguientes combinaciones de materias en las vías B y C, de manera que se pueda garantizar la atención al alumnado solicitante con garantía de que no quedan huecos en los horarios: PAU B (Matemáticas, Biología), PAU C (Química, Biología), PAU D (Economía de la Empresa, Geografía de España).
 - En los grupos de Acceso a Ciclos de Grado Superior se propone ofertar las siguientes combinaciones de materias: Vía A (Economía de la Empresa, Geografía de España), Vía C (Química, Biología).



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



- Equilibrar y unificar carga lectiva de materias. Recogido en acta Nº 9 (31-05-19). Equipo de Coordinación de Otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias.
- Unificar los planes educativos PREPARACIÓN PRUEBAS LIBRES GRADUADO ESPA y TUTORÍA DE APOYO AL ESTUDIO GRADUADO ESPA. Se pretende crear grupos mixtos que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral con turnos de mañana y tarde y admitir al alumnado que no tenga matrícula en IPEP o IES simultaneando la preparación.
- Estructurar el Plan Educativo Uso Básico de Idiomas en dos planes bianuales, con cuatro niveles, que permiten un itinerario formativo al alumnado con garantía de éxito y calidad facilitando, al mismo tiempo, las posibilidades de inserción en el mercado laboral:
 - Uso Básico de Inglés, con dos años de duración: Nivel I, Nivel II.
 - Preparación de la Prueba de Certificación de Nivel Básico de Inglés por la escuela de idiomas, con dos años de duración: Nivel A1, Nivel A2.
 - Prueba-Entrevista Inicial para determinar el nivel.
 - Acta Sesión valorativa Inicial.
- Orientar y motivar al alumnado para que obtenga la CERTIFICACIÓN, expedida por el centro, del plan USO BÁSICO de las TIC para mejorar su currículum y facilitar la inserción en el mercado laboral.
 - Estructurar el Plan Educativo Uso Básico de las TIC en cuatro niveles, que permiten un itinerario formativo al alumnado con garantía de éxito y calidad facilitando, al mismo tiempo, las posibilidades de inserción en el mercado laboral: - TIC I. Nivel Básico. - TIC II. Nivel Intermedio. - TIC III. Competencia Digital. - TIC IV. Ofimática Básica.
 - Prueba-Entrevista Inicial para determinar el nivel.
 - Acta Sesión valorativa Inicial.
- Estructurar el Plan Educativo Cultura y Lengua Española para Personas Procedentes de otros Países, en dos planes bianuales, con cuatro niveles, que permiten un itinerario formativo al



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

alumnado con garantía de éxito y calidad facilitando, al mismo tiempo, las posibilidades de integración e inserción en el mercado laboral:

- Uso Básico de Español, con dos años de duración: Nivel I, Nivel II.
 - Preparación de la Prueba de Certificación de Nivel Básico de Español por la escuela de idiomas, con dos años de duración: Nivel A1, Nivel A2.
 - Prueba-Entrevista Inicial para determinar el nivel.
 - Acta Sesión valorativa Inicial.
- Las propuestas, recogidas en el documento del PCC, aprobado en Claustro con fecha 03-05-19 y actualizado con fecha 27-06-19 en Claustro y 28-06-19 en Consejo de Centro, van encaminadas a organizar el currículo de los planes de ciudadanía activa en hasta 6 cursos académicos, ya que se consideran tres planes (HVS, CULTURA Y PATRIMONIO ANDALUZ, IGUALDAD DE LA MUJER EN LA HISTORIA), permitiendo la normativa continuar hasta dos años en cada plan.
 - Se pretende, con tres planes y hasta 6 años académicos, lo siguiente:
 - Permitir a personas que no desean el currículo y las exigencias de la formación reglada, una oferta que desarrolle conocimientos sobre el patrimonio natural histórico y social, la salud, la alimentación, el consumo, la igualdad.
 - Dar relevancia al Plan de Igualdad que el centro lleva a cabo.
 - Desarrollar un enfoque interdisciplinar e integrador, potenciando destrezas instrumentales, secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos por plan.
 - Primer curso Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente (PCAM 1)
 - Segundo curso Conocimiento y conservación del



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





- Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente (PCAM 2)
- Primer curso Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales (HVS 1)
 - Segundo curso Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales (HVS 2)
 - **Por lo que respecta al plan La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas**, las instrucciones de la Dirección General competente, comunicadas en la Red de Aprendizaje 1 por el Coordinador Provincial, señalaban hasta 4 horas semanales, previa autorización anual, por tanto, **no se estima conveniente ofertar este "Nuevo Plan" y continuar con los que están autorizados por Decreto 196/2005, Orden 19/07/2006, y Orden 10/08/2007.**

4.3. EL EQUIPO DOCENTE

Si algo es absolutamente determinante en la elaboración y consecución de un proyecto educativo es el equipo de profesores que lo sustente.

4.3.1. La compenetración y concordancia en las inquietudes y forma de afrontar el trabajo,

que ha sido definitivo en la creación de la estructura del Centro, así como en la consolidación de planes educativos que se vienen impartiendo, es fundamental para afrontar los retos que están por venir ante los cambios educativos que se avecinan.

4.3.2. Con la Orden 13 de Octubre de 2005, por la que se creó la red de centros de Educación Permanente,

Pasó a formar parte del Claustro de Profesores del Centro la Sección de Fuerte del Rey, quedando la plantilla de funcionamiento del Centro con 11 plazas más la Sección citada, que en el momento presente se distribuyen así:



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



- 1 plaza destinada en la extensión de Salud Mental.
- 1 plaza destinada en Atención a la Discapacidad.
- 9 plazas destinadas en el centro base CEPER Antonio Machado”.
- 1 plaza destinada en la S.E.P. de Fuerte del Rey.

4.3.3. Ante el periodo de incertidumbre propiciado por:

- Proceso de elaboración en la Consejería de Educación de una nueva red de centros de Educación Permanente.
- Desarrollo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que obliga a revisar convenios entre administraciones.
- Desconocimiento, entre los actuales equipos que dirigen tanto la Delegación Territorial, como la Consejería de Educación, del estado de los convenios que, en su momento, se firmaron para las aulas adscritas de Salud Mental y FEJIDIF. No se tiene noticia de seguimiento, actualización o denuncia de los mismos.
- Nuevo Proyecto de Ley Orgánica de Educación.

4.3.4. Las propuestas son:

Aulas de extensión FAISEM-URSM.

- Las entidades responsables, tanto Consejería de Salud como FAISEM deben **negociar un convenio** que permita profesorado específico para atender alumnado con este perfil.
- Si no se pudiese negociar un nuevo convenio, se podría contemplar la posibilidad de que dichas entidades acordasen una **autorización anual de la Delegación Territorial** para impartir planes educativos en dichas aulas presentando planes prioritarios. En este caso no se garantizaría profesorado específico, lo cual **podría crear problemas organizativos y de adscripción entre el profesorado.**
- En caso de convenio o autorización expresa:
 - Deberían **impartirse planes prioritarios** ESPA, UBI y TIC.
 - **Solicitar una plaza de funcionamiento por la especialidad de inglés**, dada la demanda que se viene



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

consolidando en los cursos 18-19 y 19-20.

- **Establecer tramos horarios que finalicen a las 13:00 horas** para que el alumnado pueda usar los servicios de comedor en esas aulas.
- **Movilidad del profesorado CEPER a las aulas FAISEM y URSM** para impartir ámbitos Comunicación, Social y Científico-Tecnológico. Plan Uso Básico de las TIC y Plan Uso Básico de Inglés.
- **Tratar de mantener aulas abiertas 4 mañanas, de lunes a jueves**, entre las 09:00 y las 13:00 horas. Asignar horario lectivo al profesorado que atiende estas aulas la mañana de los viernes y una tarde.

Aula convenio FEJIDIF.

- Las entidades responsables, tanto Consejería de Educación como FEJIDIF deben **negociar un convenio** que permita profesorado específico para atender alumnado con este perfil.
- En caso de convenio o autorización expresa:
 - **Solicitar una plaza de funcionamiento como puesto específico**, ya que si se formaliza el convenio será necesario profesorado que atienda alumnado con necesidades específicas.

Propuesta Red de Centros CEPER-SEPER.

De acuerdo **ORDEN de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente, en su artículo 16 dice lo siguiente:

5. Los maestros y maestras itinerantes de los Centros de Educación Permanente y de las Secciones contarán con la siguiente reducción del horario semanal lectivo, según el número de kilómetros de desplazamiento semanal que deban realizar para el desarrollo de su función docente:

Hasta 30 km: 2,5 horas.

De 31 a 70 km: 3 horas.

De 71 a 100 km: 4 horas.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





- De 101 a 130 km: 5 horas.
- De 131 a 160 km: 6 horas.
- De 161 a 190 km: 7 horas.
- De 191 a 210 km: 8 horas.
- De 211 a 240 km: 9 horas.
- De 241 a 270 km: 10 horas.
- De 271 o más km: 12 horas.

La jornada lectiva de los maestros y maestras que realicen itinerancias comenzarán en la localidad que indique el horario de cada uno de ellos, coincidiendo con el inicio de las actividades lectivas del alumnado. Asimismo, **siempre que sea posible, la docencia en una localidad se realizarán en sesiones completas por día.**

6. Las horas de desplazamiento para asistencia a reuniones de coordinación se contabilizarán dentro del horario no lectivo de obligada permanencia en el Centro.

Por otro lado, la **Instrucción 20/2019**, de 08 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen indicaciones para el registro en Séneca de determinados aspectos concernientes a los centros de Educación permanente y sus secciones, dice:

Tercero. Concepto de itinerancia. Tendrán la consideración de itinerancias los desplazamientos del profesorado desde un centro a una sección o viceversa, así como a otras aulas sin código para impartir docencia en el ámbito de influencia del centro, que cumplan con las características a las que se refiere el apartado cuarto de la presente Instrucción.

Cuarto. Características de las itinerancias.

1. Las actividades de docencia y los desplazamientos que estas conlleven estarán contemplados en el Plan de centro y se registrarán en el Sistema Séneca siguiendo las indicaciones del "Manual de registro de itinerancias en Séneca_centros EP" (Ruta: Documentos que se pueden pedir > Manuales y utilidades de Séneca > Manuales > Personal)

2. Los desplazamientos que implican asignación económica serán los efectuados para impartir los planes prioritarios relacionados en las Instrucciones de



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el proceso de escolarización en las enseñanzas destinadas a personas adultas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Planes Educativos en sus diferentes modalidades.

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo tenemos:

- **Movilidad entre el profesorado de la SEP y el CEPER** para atender planes ESPA impartiendo ámbitos Comunicación, Social y Científico-Tecnológico. Plan Uso Básico de las TIC y Plan Uso Básico de Inglés.
- **Tratar de mantener aulas abiertas 4 tardes, de lunes a jueves**, entre las 16:30 y las 21:30 horas. Asignar horario lectivo, en el centro base, al profesorado que atiende estas aulas, dos mañanas, una de ellas los viernes.

Coordinación Equipo Docente e itinerancias.

- **Posibilidad de asignar horario lectivo la mañana de los viernes a todo el profesorado.** Así se facilita la coordinación.
- **Posibilidad de realizar movilidades e itinerancias, entre CEPER, SEP y aulas adscritas** en Campus de las Lagunillas y Camino de las Cruces, por sesiones completas de mañana y/o tarde.

4.4. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL CENTRO.

En cumplimiento y respeto de su autonomía académica el Centro cuenta con:

4.4.1. Proyecto de Educación Permanente.

En él se integran el Proyecto Curricular, el Plan anual de centro, se recogen las Finalidades Educativas del Centro en respuesta al contexto en el que se halla inscrito y el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Incluye todos los niveles de formación con objetivos, contenidos, metodología, evaluación, medidas compensatorias. Lo elabora el Equipo Directivo con las aportaciones del Claustro y es aprobado en el Consejo de Centro, como establece el DECRETO 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, en sus artículos 6.3 y 6.4.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

4.4.2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento

Regula el funcionamiento de la Comisión económica, Comisión de convivencia, Comisión de Actividades Complementarias y de Extensión Cultural; regula los cauces de participación, utilización de los espacios y recursos, horarios y relaciones con el entorno. También recoge la programación de actuaciones para favorecer el clima de convivencia.

4.4.3. Los Órganos colegiados son:

El **Consejo Escolar de centro y Claustro de profesores** que garantizan la necesaria participación de la comunidad educativa.

Existen además en el Centro los ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE siguientes:

Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica.

Encargado de desarrollar la FBI y la FBII. Compuesto por todos los maestros y maestras que impartan estas enseñanzas y preparan el Plan Anual de Centro, participan en P.C.C., para coordinar la metodología y realizar la evaluación y memoria.

Equipo de Coordinación de Otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias.

Coordina los Planes educativos incluidos los Planes de Animación Sociocultural. Compuesto por los maestros que dan clase en Planes. Entre todos promueven, organizan y desarrollan los Planes; proponen nuevos planes y se encargan de su evaluación.

Tutores o tutoras de grupo.

Entre otras destacan las siguientes tareas:

- a) Desarrollar las actividades previstas de orientación y de acción tutorial.
- b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- c) Coordinar las actividades complementarias y de extensión cultural de los alumnos y alumnas de su grupo.
- d) Realizar las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas de acuerdo con el Plan Anual de Centro.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



5. EL EDIFICIO ESCOLAR

5.1. La construcción del edificio data del año 1969

su estado de conservación deja mucho que desear ya que presenta algunas deficiencias. Las aulas están mal iluminadas y el mobiliario es poco adecuado para la enseñanza de adultos al tratarse de mesas individuales de las dotaciones de educación primaria.

5.2. Tiene carencias elementales

Si tenemos en cuenta la demanda creciente de ciertas actividades. Así, no posee sala de ocio, salón de actos, gimnasio, pistas polideportivas y espacios abiertos. Tengamos en cuenta que el centro se instaló desde su creación en un ala del edificio del colegio de educación primaria «Ramón Calatayud» que actualmente se denomina «CEIP ANTONIO PRIETO» y algunas de esas instalaciones son de uso exclusivo de ese centro. Tampoco cuenta con aulas para taller adecuadas, ya que las actuales han surgido de la reconversión y habilitación de otras proyectadas para dar clase. Estas carencias se pueden concretar del siguiente modo:

5.3. ACCESOS

El acceso se realiza por la calle José M^a Padilla mediante una escalinata a doble vertiente que no permite el paso a personas con movilidad reducida. Presenta un aspecto rústico, más parecido al acceso a una nave o un taller mecánico. Por ella se baja a un patio arbolado de buen aspecto y mantenimiento.

Existe una pequeña puerta de unos 80 cm de ancho junto a la vivienda-portería (que no da servicio a este centro) y que permite acceso a personas con problemas de movilidad.

Al edificio se accede por una puerta metálica reformada en el curso 2013-2014. El interior se afronta con una escalera de unos 15 peldaños, barrera infranqueable para muchas personas de cierta edad y discapacidad.

En los simulacros de evacuación que se vienen desarrollando se elaboran informes poniendo de manifiesto el problema de las escaleras y el tener un único acceso. El Escolar ha emitido sucesivos informes poniendo de manifiesto las carencias y necesidades en dotación e infraestructuras.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



5.4. MOBILIARIO

Fue en el año 1983 cuando se dotó al Centro del mobiliario actual. Dicho mobiliario correspondía al nivel de primaria lo que presentaba un gran inconveniente de tamaño. Muchas e infructuosas gestiones a lo largo de tantos años para algo que parece simple: cambiar el mobiliario de primaria por otro de bachillerato. No hemos sido capaces de lograrlo. Ahí siguen los pequeños pupitres viejos e incómodos. Hablar, además, del resto de mobiliario: mesas de profesorado, percheros, mobiliario de oficina (se mantienen armarios de oficina de hace cuarenta años).

5.5. CALEFACCIÓN

El Centro «Antonio Machado» forma un edificio único con el Colegio «Antonio Prieto» por lo que comparten la caldera de la calefacción. Tras diversas modificaciones se ha logrado un funcionamiento aceptable. A ello sumemos la dificultad en cerrar la ventanas por ser de hierro y estar deformadas y oxidadas y las puertas desajustadas y con cierres imposibles. Resultado: un mayor gasto en gas.

5.6. TENDIDO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN

Como gran parte del horario lectivo de este centro se realiza en horario de tarde-noche el uso de la electricidad es indispensable en la labor docente. Pequeños y obsoletos tubos fluorescentes, pensados para que en el año 1969 se encendieran de vez en cuando y de día, no cubren lo necesario para el desarrollo de la labor docente con un mínimo de eficacia.

5.7. VENTANAS Y PUERTAS

Las puertas de las dependencias son viejas, las manillas no funcionan y los marcos desvencijados, confieren al centro un aspecto tercermundista. Las ventanas, apenas si hay alguna que ajuste al marco. Son de hierro oxidado y descascarillado expulsan el calor que presta la calefacción y provocan numerosas humedades en los muros con lo que se agudiza el frío, la impresión de deterioro y abandono.

5.8. OBRA

Dicho queda el año de su construcción. Al cabo de estos años ha sufrido movimientos en su estructura –agudizados cuando se construyó el cercano aparcamiento subterráneo de Peñamefécit- y se produjeron numerosas grietas en los muros. En la sala de profesores hay una pared que sirve de mediana con el colegio «Antonio Prieto»



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



que presenta una grieta a lo largo del mismo con una abertura de entre tres y cuatro centímetros. Actualmente existe un "testigo" o placa de yeso que se revisa periódicamente por el Equipo Directivo.

5.9. Dependencias

Planta 1	Aula A	Aula ordinaria	De 45 a 30 m2
Planta 1	Aula B	Aula informática	De 50 a 45 m2
Planta 1	Aula Nueva	Aula ordinaria	De 45 a 30 m2
Planta 1	Servicio Hombres	Aseos alumnos	De 8 m2 o más
Planta 1	Servicio Minusvál.	Aseos alumnos	Menos de 8 m2
Planta 2	Aula C	Aula ordinaria	De 50 a 45 m2
Planta 2	Despacho	Secretaría	Menos de 15 m2
Planta 2	Sala	Sala de profesores	Menos de 40 m2
Planta 2	Despacho	Atención público	Menos de 40 m2
Planta 3	Aula D	Aula ordinaria	De 50 a 45 m2
Planta 3	Aula E	Aula ordinaria	De 50 a 45 m2
Planta 3	Despacho	Despacho Direcc.	De 15 o más m2
Planta 4	Almacén	Vestuario	Menos de 60 m2
Planta 4	Aula F	Aula ordinaria	De 50 a 45 m2
Planta 4	Aula G	Aula ordinaria	De 50 a 45 m2
Planta 4	Servicios Mujeres	Aseos alumnos	De 8 m2 o más
Planta 5	Aula H	Aula informática	De 45 a 30 m2
Planta 5	Aula I	Aula ordinaria	De 45 a 30 m2
Planta 6	Aula J	Aula informática	De 120 a 100 m2
Planta 6	Aula K	Aula estudio	De 45 a 30 m2
Planta 6	Aula L	Aula ordinaria	De 50 a 45 m2

5.10. MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRÁFICO

En un nivel en el que se carece de libros de texto y manuales de referencia, el material didáctico cobra un valor más que esencial. A lo que hay que añadir el obligado y necesario uso de las Nuevas tecnologías del aprendizaje y la información. Gran parte de la tarea educativa tiene la necesidad de contar con ordenadores de suficiente calidad que soporten las exigencias funcionales que requiere su aplicación a la enseñanza. En todos los Planes educativos hemos incorporado, porque así lo exige el desarrollo del currículum específico, el uso de los ordenadores y sus aplicaciones informáticas. El Centro no cuenta con la dotación mínima exigida y se está cubriendo esa exigencia con fotocopias. Esto resulta a todas luces menos atractivo, más ineficaz y mucho más caro. Las necesidades más perentorias son:





- A.- Adecuación de los accesos que acojan agradablemente al público aspirante. (Similares a los instalados en el Colegio «Antonio Prieto», hace años, en la entrada simétrica a la nuestra.)
- B.- Mobiliario general renovado de uso adecuado a personas adultas.
- C.- Calefacción: Sustitución de los radiadores de hierro por los modernos que permiten una mayor refracción del calor.
- D.- Tendido eléctrico e iluminación: Se hace imprescindible la revisión de la instalación eléctrica sin olvidar las luces de emergencia. Sustitución de los viejos soportes de los viejos tubos fluorescentes por otros dispositivos y mecanismos que permitan una iluminación adecuada y decorosa acorde a la dignidad de las personas que diariamente vivimos en el centro.
- E.- Sustitución de las ventanas de hierro por otras de aluminio (como se hizo en todos los centros de la ciudad). Sustitución de las puertas a todas las dependencias del Centro.
- F.- Dotación de 40 ordenadores, ya sean de sobremesa o portátiles, para uso del alumnado que posibiliten el desarrollo de la oferta educativa planteada. Instalación de red wifi en el centro y servidor de contenidos con sus correspondientes dispositivos de seguridad.
- G.- 12 pizarras digitales con altavoces.
- H.- 3 ordenadores de gestión del Centro para el Equipo directivo.
- I.- 5 ordenadores para uso del profesorado en tutorías y equipos docentes.

5.11. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO:

5.11.1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

A1. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CENTRO: ORDENADORES

Ordenadores operativos en el centro y su clasificación atendiendo al tipo de ordenador y a su utilización preferente.

1. ORDENADORES OPERATIVOS EN EL CENTRO: 61

1.1. Tipo de ordenador

1.1.1. Ordenadores de sobremesa: **58**

1.1.2. Ordenadores portátiles: **3**

1.2. UTILIZACIÓN PREFERENTE:

1.2.1. Tareas administrativas (están ubicados en la secretaría del centro y despachos de dirección): **3**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

1.2.2. **Tareas propias del profesorado** (ordenadores utilizados preferentemente por el profesorado para la preparación de clases o seguimiento del alumnado. Están situados en la sala de profesorado: 3 y aulas solo para uso del profesorado: 10. Total **13**.

1.2.3. **Tareas de docencia directa con alumnos o para la utilización directa por alumnos.** Están ubicados en aulas de informática: 30 (aulas B, H y J) Total: **45**

1.2.3.1. De los ordenadores especificados en el apartado 1.2.3. **Todos tienen acceso a internet.**

1.2.4. Atención grupos pequeños del Plan de Atención de Dificultades de Aprendizaje (PADA) y despacho asociación del alumnado "ALANDAR": aula H: **13**

1.3. CLASIFICACIÓN POR SU UBICACIÓN

1.3.1. Ordenadores situados en **aulas de clase:** (aulas Nueva, A, B, C, D, E, F, G, I, L): **13**

1.3.2. Aulas específicas de **informática:** **32**

1.3.3. Administración y **gestión** del centro (despachos dirección, jefatura y secretaría): **3**

1.3.4. **Sala de profesorado:** **3**

1.3.5. **Aula K.** Específica para grupos pequeños del Plan de Atención de Dificultades de Aprendizaje (PADA) y despacho asociación del alumnado "ALANDAR": **punto toma de red**

A2.INTERNET

1. Conexión: **FIBRA ÓPTICA**

2. Tipo de conexión a internet: **más de 10 Mbps**

3. El centro dispone de **página web** con el siguiente dominio y dirección: www.ceperantoniomachado.es

4. El centro dispone de **página Facebook** con la siguiente dirección: CEPER-Antonio-Machado-Jaén

5. **Aulas disponibles:** **11** (Nueva, A, C, D, E, F, G, H, I, K, L)

5.1. Aulas **sin conexión a internet:** **0**

5.2. **Aulas con conexión a internet:** **12** (Nueva, A, C, D, E, F, G, H, I, K, L)

6. **Aulas específicas de informática:** **2** (B y J)

7. **Conexión wifi no disponible**

8. **Entornos virtuales de aprendizaje y plataformas educativas**

El centro dispone de espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informáticas o sistema de software que posibilitan la interacción didáctica.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

A través de ese entorno el alumnado puede acceder y desarrollar una serie de acciones que son las propias de un proceso de aprendizaje tales como leer documentos, realizar ejercicios, formular preguntas al docente, etc.

8.1. **Plataforma educativa basada en moodle.** Se presta con servicios ajenos a la administración educativa y con cargo al presupuesto del centro con la entidad 1 and 1 IONOS con la siguiente dirección: <http://www.cursosmachado.es/>

8.1.1. El tipo de usuario habitual es todo el profesorado y el alumnado matriculado en los respectivos planes educativos.

8.2. **Plataforma Enseñanza Semipresencial** con registro a través del perfil usuario SENECA-PASEN **exclusivamente con alumnado matriculado en ESPA** (Educación Secundaria de Personas Adultas) TAE (Tutoría de Apoyo al Estudio) y **Nivel Básico de Inglés TAE**

8.2.1. El tipo de usuario habitual es el profesorado y el alumnado matriculado en los respectivos planes educativos.

8.3. Los **servicios en la nube** que el centro utiliza se realizan a través de las plataformas indicadas y, también, para el mantenimiento de la web, mediante servicios gratuitos de Facebook, google, gmail y drive.

8.4. Actualmente **el centro no está preparado para el uso del móvil con fines educativos**. En este sentido, está prevista la solicitud de autorización del Plan Educativo "Competencia Digital" de acuerdo con:

Orden 24-09-2007, Artículo 8. Otros planes educativos.

Dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, los centros podrán ofertar otros planes educativos atendiendo a la posible detección de necesidades dentro de su entorno más inmediato. En tal caso, durante el tercer trimestre del período lectivo, y a propuesta de la persona titular del centro, el Consejo de Centro estudiará la viabilidad de los mismos y, en su caso, aprobará su implantación.

8.5. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación por el profesorado en el aula:

Profesorado adscrito al centro según la plantilla orgánica y de funcionamiento: 11.

Profesorado que usa habitualmente las TIC en el aula: 11



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





5.11.2. NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE MOBILIARIO

D. José Luis Cañada Titos, Director del C.E.PER. "Antonio Machado" de Jaén;

EXPONE

1. Que aún existen varias aulas (A, K, L) y despachos (Secretaría, Jefatura de estudios, Dirección, Sala de Profesorado) en el centro que no han visto renovado su mobiliario desde hace muchos años.
2. Que las mesas y sillas son inadecuadas para el alumnado adulto que se encuentra matriculado en los planes educativos autorizados para este centro.
3. Que es **urgente el cambio de mobiliario de AULA L** ubicada en la última planta del edificio en el que se encuentran las dependencias principales del centro. Está dotada actualmente con 50 sillas de pala, totalmente inadecuadas para el seguimiento de las clases en las que es necesario tomar notas, apuntes, redacción de textos y solución de prácticas en asignaturas relacionadas con los planes de preparación de las pruebas de acceso a la universidad y ciclos formativos.
4. Que en la sesión del Consejo de Centro, con fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, se acordó el envío de un escrito a la Delegación Territorial competente para exponer las necesidades en cuanto a infraestructura y dotación se refiere.

SOLICITA

1. **La principal prioridad** es la retirada de 50 sillas de pala que se encuentran actualmente en AULA L y dotación de 50 nuevas sillas y mesas con la altura y dimensiones adecuadas para uso de alumnado adulto.
2. Nuevas mesas y sillas para despachos: Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.
3. 12 sillas para sala profesorado.
4. Tablón de anuncios de corcho para despacho dirección.

Jaén, a 4 de febrero de 2019



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



El Director

Fdo. José Luis Cañada Titos

SR. JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN.
DELEGACIÓN TERRITORIAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JAÉN

5.11.3. NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

D. José Luis Cañada Titos, Director del C.E.PER. "Antonio Machado" de Jaén;

EXPONE

5. Que la construcción del centro data del año 1969.
6. Que nuestro centro viene funcionando como Centro de Educación Permanente de Adultos desde 1970.
7. Que desde esa fecha no se ha realizado ningún cambio en el cerramiento de las ventanas, que aún son de hierro y se abren hacia el interior, con el posible peligro para los usuarios y usuarias del centro.
8. Que ya ha habido denuncias (en otros centros) relacionadas con este tema que han ocasionado problemas y pago de multas a esta Consejería.
9. Que desde esa fecha no se ha realizado ningún cambio en las puertas de acceso a las aulas, aseos y otros despachos, algunas son de hierro, otras de madera, todas anticuadas y con dificultad en los cierres de goznes y cerraduras.
10. Que el centro no cumple la normativa relacionada con el Plan de Autoprotección de los Centros Educativos en materia de "salida de emergencias" ya que solo cuenta con un único acceso, y que en los simulacros de evacuación constituye nuestro principal problema, sobre todo, cuando el centro cuenta con alumnado discapacitado en silla de ruedas.
11. Que no existe sistema de alarma contra incendios.
12. Que desde el Ayuntamiento no se acomete ninguna reforma o



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

- adecuación del edificio a la normativa sobre seguridad e instalación eléctrica, se limita a las reparaciones que se solicitan.
13. Que se necesita urgentemente renovación de la instalación eléctrica en todas las aulas contemplando cableado, cajetines, iluminación y mecanismos.
 14. Que no se dispone de instalación adecuada para el uso de plataformas educativas online con los planes autorizados, actualmente hay excesivo cableado por el suelo que se ha ido instalando a lo largo de varios años con los escasos recursos económicos disponibles en el centro.
 15. Que en la sesión del Consejo de Centro, con fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, se acordó el envío de un escrito a la Delegación Territorial competente para exponer las necesidades en cuanto a infraestructura y dotación se refiere.
 - 16. Que el edificio está construido con varias plantas y entreplantas conectadas con 5 tramos de escaleras. Existen dos o tres dependencias por cada planta o entreplanta. Esto dificulta la organización de planes educativos, ya que en la planta baja está el aula de informática, el plan para personas mayores, muchas de las cuales tienen dificultades de movilidad, y un grupo específico de personas discapacitadas en sillas de ruedas.**
 - 17. La capacidad de las aulas de la planta baja no llega a las 20 personas.**
 - 18. Los planes prioritarios, dedicados a la obtención de titulación básica, no pueden ser ubicados en la planta baja, ya que esas aulas están ocupadas, además, no cumplen la normativa para la capacidad y la demanda que necesitamos.**
 - 19. El centro no está preparado para admitir a personas con dificultades de movilidad, lo cual es un serio inconveniente y discriminatorio.**

SOLICITA

5. Informe de los servicios técnicos de la Consejería para valorar:
 - a. Estado de la instalación eléctrica (calidad de la iluminación, modernización y adecuación a normativa vigente)



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



- b. Calefacción, aislamiento en ventanas, cierre de puertas.
- c. Cumplimiento de normativa sobre evacuación, seguridad, sistemas de alarma y acceso a personas con movilidad reducida.
- d. Valoración del acceso a internet y el trabajo con plataformas educativas online. Adecuación de instalación informática y de telefonía a la normativa vigente.
- e. Valoración del mobiliario con el que cuenta el centro (alumnado, profesorado, despachos gestión administrativa y atención al público).
- f. Especial atención y urgencia a los puntos 12, 13, 14 y 15 del exponendo. Solicitamos instalación de elevador, salvaescaleras o la solución técnica más adecuada.**

6. Se tenga en cuenta lo anteriormente expuesto a fin de que:

- a. Bien se prevea para el centro una dotación económica suficiente para la realización de las mejoras necesarias.
 - b. Bien sea la propia Consejería, a través de los servicios con los que cuente, quien se haga cargo de la atención a necesidades enumeradas.
7. Propuesta de centro TIC-DIG con instalación de servidores, armario rack y pizarras digitales para atender adecuadamente los planes de obtención de titulaciones, acceso a otros niveles del sistema educativo y planes encaminados al uso de las TIC.

Jaén, a 4 de febrero de 2019

El Director

Fdo. José Luis Cañada Titos

SR. JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN.
DELEGACIÓN TERRITORIAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JAÉN

5.11.4. NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AL AYUNTAMIENTO

D. José Luis Cañada Titos, Director del C.E.PER. "Antonio Machado" de Jaén;

EXPONE

Que la construcción del edificio data del año 1969.

Que nuestro centro viene funcionando como Centro de Educación Permanente de Adultos desde 1970.

Que desde esa fecha no se ha realizado ningún cambio en el cerramiento de las ventanas, que aún son de hierro y se abren hacia el interior, con el posible peligro para los usuarios y usuarias del centro.

Que desde esa fecha no se ha realizado ningún cambio en las puertas de acceso a las aulas, aseos y otros despachos, algunas son de hierro, otras de madera, todas anticuadas y con dificultad en los cierres de goznes y cerraduras.

Que el centro no cumple la normativa relacionada con el Plan de Autoprotección de los Centros Educativos en materia de "salida de emergencias" ya que solo cuenta con un único acceso, y que en los simulacros de evacuación constituye nuestro principal problema, sobre todo, cuando el centro cuenta con alumnado discapacitado en silla de ruedas.

Que el centro no tiene posibilidades de acceso a las plantas superiores para personas con problemas de movilidad. La capacidad de las aulas de la planta baja no supera las 20 personas y solo tenemos 3, una de ellas para discapacitados físicos y psíquicos, otra para informática. Encontrándonos con el problema organizativo para atender distintos planes y niveles con tres plantas y otras tres entreplantas, situadas todas a distintos niveles y con 6 tramos de escaleras.

Que no existe sistema de alarma contra incendios.

Que desde el Ayuntamiento no se acomete ninguna reforma o adecuación del edificio a la normativa sobre seguridad e instalación



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



eléctrica, se limita a las reparaciones que se solicitan.

Que se necesita urgentemente renovación de la instalación eléctrica en todas las aulas contemplando cableado, cajetines, iluminación y mecanismos.

Que la Ley Orgánica de Educación, en su Disposición adicional decimoquinta, referida a municipios, corporaciones o entidades locales, dice lo siguiente: *"La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración educativa correspondiente."*

Que en la sesión del Consejo de Centro, con fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, se acordó el envío de un escrito al Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para exponer las necesidades en cuanto a infraestructura y seguridad del edificio se refiere.

Este centro imparte planes educativos para personas adultas que no se corresponden con los centros de educación secundaria, su profesorado pertenece al Cuerpo de Maestros.

SOLICITA

Revisión y adecuación de:

- Acceso para discapacitados físicos a las plantas superiores del edificio para poder optar a la preparación de otros planes educativos. Rampas mecánicas, escaleras móviles, ascensor, etc.
- Apertura salida alternativa de emergencia.
- Estado de la instalación eléctrica (calidad de la iluminación, modernización y adecuación a normativa vigente)
- Calefacción, aislamiento en ventanas, cierre de puertas.
- Cumplimiento de normativa sobre evacuación, seguridad, sistemas de alarma y acceso a personas con movilidad reducida.

Se tenga en cuenta lo anteriormente expuesto a fin de que, o bien se prevea para el centro una dotación económica suficiente para la realización de las mejoras necesarias, o bien sea el propio



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



Ayuntamiento a través de los servicios con los que cuente en este sentido quien se haga cargo de las mismas.

Jaén, a 4 de febrero de 2019

El Director

Fdo. José Luis Cañada Titos

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

5.11.5. NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS SOBRE LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

D. José Luis Cañada Titos, Director del C.E.PER. "Antonio Machado" de Jaén;

EXPONE

20. Que la construcción del centro data del año 1969.
21. Que nuestro centro viene funcionando como Centro de Educación Permanente de Adultos desde 1970.
22. Que en la sesión del Consejo de Centro, con fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, se acordó el envío de un escrito a la Delegación Territorial competente para exponer las necesidades en cuanto a infraestructura y dotación se refiere.
23. Que el edificio está construido con varias plantas y entreplantas conectadas con 5 tramos de escaleras. Existen dos o tres dependencias por cada planta o entreplanta. Esto dificulta la organización de planes educativos, ya que en la planta baja está el aula de informática, el plan para personas mayores, muchas de las cuales tienen dificultades de movilidad, y un grupo específico de personas discapacitadas en sillas de ruedas.
24. La capacidad de las aulas de la planta baja no llega a las 20 personas.
25. Los planes prioritarios, dedicados a la obtención de titulación básica, no pueden ser ubicados en la planta baja, ya que esas aulas están ocupadas por personas con dificultades de movilidad,



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



además, no cumplen la normativa para la capacidad y la demanda que necesitamos.

26. El día 1 de junio de 2019 comienza el plazo de admisión para el curso 19/20. El centro no está preparado para admitir a personas con dificultades de movilidad, lo cual es un serio inconveniente y discriminatorio. Se trata de un problema de escolarización.
27. El Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía establece, en su Disposición adicional segunda (Planes de actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía), lo siguiente: "Cada Consejería de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales aprobarán un plan de actuaciones para la adaptación al presente Decreto de los edificios, establecimientos, instalaciones, infraestructuras y espacios libres, que sean propios o estén bajo su uso, que sean susceptibles de ajustes razonables. En dichos planes se determinarán las fases, el programa de ejecución a los efectos de lo establecido en la disposición final primera, la cuantificación económica de las distintas intervenciones y el orden de prioridades de las mismas, así como los instrumentos para el seguimiento y control del plan. Mediante las disposiciones que se dicten en desarrollo del presente Decreto se aprobarán los criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes."

SOLICITA

8. Garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad física.
9. Informe de los servicios técnicos de la Consejería para valorar el grado de cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
10. Supresión de barreras arquitectónicas con la adopción de medidas legales, técnicas y presupuestarias necesarias para proceder a la instalación de un ascensor que facilite el derecho a la educación de las personas con problemas de movilidad.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



Jaén, a 18 de febrero de 2019

El Director

Fdo. José Luis Cañada Titos

SR. DELEGADO TERRITORIAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA. JAÉN

5.11.6. CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA SOBRE NECESIDADES Y ESCRITOS ENVIADOS PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

D. José Luis Cañada Titos, Director del C.E.PER. "Antonio Machado" de Jaén;

EXPONE

1. Que la construcción del centro data del año 1969.
2. Que nuestro centro viene funcionando como Centro de Educación Permanente de Adultos desde 1970.
3. Que en la sesión del Consejo de Centro, con fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, se acordó el envío de un escrito a la Delegación Territorial competente para exponer las necesidades en cuanto a infraestructura y dotación se refiere.
4. Que el edificio está construido con varias plantas y entreplantas conectadas con 5 tramos de escaleras. Existen dos o tres dependencias por cada planta o entreplanta. Esto dificulta la organización de planes educativos, ya que en la planta baja está el aula de informática, el plan para personas mayores, muchas de las cuales tienen dificultades de movilidad, y un grupo específico de personas discapacitadas en sillas de ruedas.
5. La capacidad de las aulas de la planta baja no llega a las 20 personas.
6. Los planes prioritarios, dedicados a la obtención de titulación básica, no pueden ser ubicados en la planta baja, ya que esas aulas están ocupadas por personas con dificultades de movilidad, además, no cumplen la normativa para la capacidad y la demanda



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

que necesitamos.

7. El día 1 de junio de 2019 comienza el plazo de admisión para el curso 19/20. El centro no está preparado para admitir a personas con dificultades de movilidad, lo cual es un serio inconveniente y discriminatorio. Se trata de un problema de escolarización.
8. El Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía establece, en su Disposición adicional segunda (Planes de actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía), lo siguiente: *"Cada Consejería de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales aprobarán un plan de actuaciones para la adaptación al presente Decreto de los edificios, establecimientos, instalaciones, infraestructuras y espacios libres, que sean propios o estén bajo su uso, que sean susceptibles de ajustes razonables. En dichos planes se determinarán las fases, el programa de ejecución a los efectos de lo establecido en la disposición final primera, la cuantificación económica de las distintas intervenciones y el orden de prioridades de las mismas, así como los instrumentos para el seguimiento y control del plan. Mediante las disposiciones que se dicten en desarrollo del presente Decreto se aprobarán los criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes."*

CERTIFICA LA SIGUIENTE MATRÍCULA CON DESGLOSE DE GRUPOS Y PLANES EDUCATIVOS AUTORIZADOS DURANTE EL CURSO 18-19									
Nº	Cod. Plan	Nº Grupos	Nº Alumnos	Nº Horas semana	Nº	Cod. Plan	Nº Grupos	Nº Alumnos	Nº Horas semana
1	ESPA/PL	2	26	23	1	TIC	2	34	6
2	ESPA/TA E	4	98	60	2	HVS	2	28	20
3	PAU/25/4 5	6	81	78	3	INTER	2	58	12
4	CFGS	4	48	60	4	OTROS	2	27	16
5	TAE A1- A2-ING	3	55	12	5	ATENC. PERSON DISCA P.	2	12	





6	UBI-ING	4	66	14	6				
---	---------	---	----	----	---	--	--	--	--

TOTAL MATRÍCULAS EN EL CENTRO: **533**

SOLICITA

1. Garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad física.
2. Informe de los servicios técnicos de la Consejería para valorar el grado de cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
3. Supresión de barreras arquitectónicas con la adopción de medidas legales, técnicas y presupuestarias necesarias para proceder a la instalación de un ascensor que facilite el derecho a la educación de las personas con problemas de movilidad.

Jaén, a 31 de mayo de 2019

El Director

Fdo. José Luis Cañada Titos

AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN. GERENCIA
PROVINCIAL DE JAÉN. José María Ferreira



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:33:21

6. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE.

Desde el ámbito competencial de la Consejería de Educación, la formación de personas adultas abarca todas las etapas educativas, excepto la universitaria, y se lleva a cabo en los siguientes centros:

- Centros y Secciones de Educación Permanente (CEPER)
- Institutos de Enseñanza Secundaria (IES)
- Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP)

Los criterios de flexibilidad que deben regir estas enseñanzas han hecho necesario poner en marcha una serie de medidas que permitirán al alumnado cursar la Educación Secundaria, el Bachillerato u otros estudios para personas adultas ajustando su ritmo de aprendizaje al tiempo del que disponen, a sus condiciones personales o intereses profesionales. Entre otras medidas podemos destacar las siguientes:

- Posibilidad de matricularse de forma parcial y modular, de uno o varios ámbitos, materias o módulos (en Formación Profesional) e ir poco a poco, confeccionando el itinerario de aprendizaje.
- Posibilidad de cursar estas enseñanzas en distintas modalidades, o mediante la combinación de estas:
- Presencial, si se dispone de la cercanía suficiente a un centro y se cuenta con el tiempo necesario para ello.
- Semipresencial, que permite la combinación de menos sesiones presenciales en el centro educativo con trabajo y tareas realizados desde casa y enviados a través de internet.
- A distancia, mediante un sistema íntegro de teleformación (on-line). Basta con disponer de un ordenador conectado a Internet. Solo se asiste al centro para realizar los exámenes.
- A través de una prueba libre, en una o dos convocatorias anuales.
- Posibilidad de acreditar los aprendizajes adquiridos, mediante un sistema de equivalencias que evitar volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad.

6.1. Centros y Secciones de Educación Permanente (CEPER)

Hasta el año 2005 eran los llamados Centros de Educación de Adultos. El Decreto 196/2005, de 13 de septiembre da el primer paso para la creación de una red de Centros y Secciones en los que



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



se imparten enseñanzas básicas, que abarcan desde la alfabetización funcional hasta la preparación para la obtención de la titulación básica y acceso a otros niveles educativos. Los planes educativos que imparten incluyen:

- Plan Educativo de Formación Básica
- Planes Educativos de enseñanzas no formales

6.2. Institutos de Enseñanza Secundaria (IES)

Imparten ESO y Bachillerato en su régimen ordinario en sesiones de mañana y algunos de ellos enseñanzas para personas adultas en horario de tarde y noche.

6.3. Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP)

Son institutos específicos para personas adultas, aunque en algunos casos ofertan enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato en su modalidad presencial, ofrecen y concentran desde 1999 la oferta de ESPA y BTOPA, junto con grupos de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en la modalidad semipresencial y a distancia, para facilitar la formación a las personas adultas, que por motivos de desplazamiento o de trabajo no pueden acudir de forma habitual a un centro educativo.

6.4. LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

El Centro de Educación Permanente «Antonio Machado» de Jaén tiene aprobada la siguiente oferta educativa:

Planes Educativos de Formación básica para adultos.

Formación básica personas adultas: Nivel I

Formación básica personas adultas: Nivel II

Planes Educativos de Preparación para la Obtención de Titulaciones Básicas

Preparación realización prueba obtención título ESO. Mayores 18 años

Tutorías de Apoyo al Estudio de Alumnos Matriculados en ESO.

Planes Educativos de preparación acceso a otros niveles del S. Educativo:

Prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 años.

Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Planes Educativos preparación para el fomento de la ciudadanía activa.

Adquisición de Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades.

Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz.

Fomento de la Cultura Emprendedora y el Espíritu Empresarial.

Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para inmigrantes.

Uso Básico de Idiomas Extranjeros.

Uso Básico de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Convenios firmados en los años 90 y que no han tenido seguimiento por parte de las administraciones involucradas, tampoco han sido actualizados y es conveniente su actualización y renovación de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- **Con FEJIDIF.** Dos grupos de Atención a Personas con Discapacidad física y psíquica, atendidas por profesorado nombrado por la Consejería de Educación cada año, como puesto específico, hasta el curso 19-20.
- **Con la Consejería de Salud.** Dos aulas adscritas en Campus de las Lagunillas y Camino de las Cruces, para atención a personas con enfermedad mental, atendidas un profesor de la plantilla orgánica del centro hasta el curso 17-18 y, durante los cursos 18-19 y 19-20, por un profesor y una profesora.

Mientras no se actualice ninguno de los dos convenios por las respectivas administraciones y entidades implicadas, la Dirección del Centro de Educación Permanente «Antonio Machado» no puede atender al alumnado con ese perfil, tampoco puede asignar profesorado de la plantilla de funcionamiento fuera de las instalaciones del Centro.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

7. MANIFIESTO POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y FINALIDADES EDUCATIVAS

Existen muchas razones que justifican la necesidad de la Educación Permanente:

- ✚ Porque cualquier persona, a cualquier edad, necesita formarse para habitar el mundo.
- ✚ Porque compartir el aprendizaje en familia, con amistades, fomentando el compañerismo, es quererse, nos une, sin menoscabo de la satisfacción de estudiar en silencio.
- ✚ Porque cuando relacionamos aprendizaje permanente con desarrollo del pensamiento, damos significado y percibimos la emoción de descifrar un código perfecto: el mundo que nos rodea.
- ✚ Porque un buen libro cuesta menos que muchos de nuestros caprichos y sin embargo sirve para toda la vida.
- ✚ Porque a través del conocimiento y la reflexión crítica llegamos a comprender nuestra propia existencia.
- ✚ Porque al pasar la página de un libro o superar un curso académico, nos zambullimos en la imaginación que despierta el deseo de gritar: "¡Quiero más!"
- ✚ Porque a través de la lectura, el estudio, crecemos como personas, nos sentimos protagonistas de nuestra vida y descubrimos que tenemos compañía.
- ✚ Porque si no se entiende lo que pasa en las páginas de un libro, "alguien te lo explicará".
- ✚ Porque si has olvidado tus años infantiles, tus inquietudes y curiosidad por conocer, alguien te recibirá con los brazos abiertos en un CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE.
- ✚ Porque hay que pararse para contemplar el mundo, para reconocer las pistas y los detalles que esconden los textos y las imágenes. El estudio detiene el tiempo, te invita a reflexionar.
- ✚ Porque el conocimiento enriquece la sensibilidad artística, desarrolla el espíritu crítico y te hace libre.
- ✚ Porque...



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21





7.1. Por estas razones consideramos que las finalidades más adecuadas a nuestra realidad son las siguientes:

Fomentar una educación no discriminatoria, respetando la diversidad lingüística, de raza, religión y de cultura; promoviendo actitudes tendentes a una convivencia en paz.

Educar para vivir en democracia sabiendo respetar opiniones discrepantes, asumiendo la responsabilidad de los propios actos e implicándose activamente en las actividades del grupo.

Alentar el desarrollo armónico de todas las potencialidades del ser en su entorno, la preparación para la vida, así como la integración de alumnos con discapacidad fomentando para ello la coordinación del profesorado y la familia.

Desarrollar un espíritu crítico, procurando la tolerancia en la exposición de ideas.

Favorecer la convivencia escolar, los hábitos y conocimientos para el trato recíproco con los que lo rodean. Fomentar la solidaridad y compartir el trabajo y preocupaciones con los demás; así como propiciar la tolerancia, la comprensión y las actitudes de respeto y ayuda mutua.

Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación en actividades del centro por razones de tipo económico, cultural, social, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género.

Potenciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa y favorecer la participación activa del profesorado, alumnado, padres y personal no docente en el funcionamiento y organización de las actividades del centro, consecuentemente con las responsabilidades que competen a cada sector.

Regirse en nuestra actuación por principios de pensamiento positivo, que basándose en la realidad de nuestro centro, nos ayude a mejorarla.

Considerar siempre al maestro y la maestra como los verdaderos artífices del cambio docente y de la formación integral de las personas. Para ello, impulsar en todo momento su autoridad profesional y social, su autonomía y su responsabilidad y



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21



compromiso.

Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana en sus manifestaciones oral y escrita, atendiendo a finalidades y situaciones comunicativas y a las peculiaridades del habla andaluza y desarrollando hábitos de lectura.

Propiciar hábitos de trabajo y responsabilidad en el estudio, y actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje, partiendo de las necesidades e intereses del alumno y promoviendo su autonomía e iniciativa propias, animándolos a descubrir la satisfacción por la tarea bien hecha.

Adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lenguas extranjeras.

Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, adquiriendo conocimientos y habilidades básicas y valorando la aportación que las Tecnologías de la Información y la Comunicación hacen a la sociedad actual.

Fuera de las aptitudes en el área de la lectura, la escritura, la aritmética elemental y la tecnología de la información y la comunicación, intentaremos que al impartirse el currículo de cada nivel se incluyan las aptitudes y los conocimientos necesarios para fomentar la capacidad de cada persona para participar plenamente en la vida social, cultural, política y económica de su comunidad. Asimismo, es preciso asignar recursos adicionales para respaldar el aprendizaje de adultos con miras a alcanzar la ciudadanía activa y la realización personal.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VUc0HmDYucjXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/53
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 1G N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:33:16
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 3A, 2A N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:33:21

Aprobado:
Claustro
29-04-2020.

Consejo de
Centro 08-
05-2020



JAÉN

PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

2ª Parte: Oferta y Planes. Documento 2.

Oferta Educativa

Otros Planes y Programas

Atención a la Diversidad

Orientación y Acción Tutorial

Igualdad entre Hombres y Mujeres

Apertura al entorno

Actividades Complementarias y extensión cultural

Asociación del Alumnado "ALANDAR"

Proyecto de Internacionalización del Centro

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
JUNTA DE ANDALUCÍA



CENTRO PÚBLICO I



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41





ÍNDICE DE LA SEGUNDA PARTE. PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. Documento 2

El **Proyecto Curricular de Centro**, tras la legislación educativa, supone el **segundo nivel de concreción**. Abarca el conjunto de actuaciones pedagógicas y didácticas realizadas por el Equipo directivo **teniendo como base el informe de los órganos de coordinación docente y el Claustro de Profesores** con el objetivo de que el alumnado desarrolle las competencias y capacidades previstas en cada una de las enseñanzas. **La Comunidad Educativa podrá formular sugerencias y aportaciones** que, en su caso, serán incorporadas al documento.

ÍNDICE DE LA SEGUNDA PARTE. PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. DOCUMENTO 2 2

CONCEPCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE	5
PRIMERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. DOCUMENTO 1	5
SEGUNDA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. DOCUMENTO 2	5
TERCERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO CURRICULAR.	6
PROYECTO CURRICULAR I. DOCUMENTO 3	6
PROYECTO CURRICULAR II. DOCUMENTO 4	6
CUARTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES I. DOCUMENTO 5	6
QUINTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES II. DOCUMENTO 6	6
SEXTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES III. DOCUMENTO 7	6
SÉPTIMA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES IV. DOCUMENTO 8	7
OCTAVA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DOCUMENTO 9	8
NOVENA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. CONCRECIÓN ANUAL: EL PLAN ANUAL DE CENTRO (PAC). DOCUMENTO 10	8
1. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO	9
I. REFERENCIAS LEGISLATIVAS	9
1.1. PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS	9
1.2. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES BÁSICAS	9
1.3. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ACCESO A OTROS NIVELES DEL S. EDUCATIVO	10
1.4. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA	10
1.5. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	12
1.6. OFERTA EDUCATIVA Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	13
II. PLANES EDUCATIVOS AUTORIZADOS	15
A.- PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	15
B.- PLANES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES BÁSICAS	15
C.- PLANES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN ACCESO A OTROS NIVELES DEL S. EDUCATIVO:	15



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

D.- PLANES EDUCATIVOS PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA.	16
E.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:	16
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SECUENCIACIÓN DE LA OFERTA DE PLANES EDUCATIVOS CONSOLIDADOS	18
III.1. APRENDIZAJE FORMAL	18
III.2. APRENDIZAJE NO FORMAL	20
III.3. APRENDIZAJE INFORMAL	21
IV. COORDINACIÓN, ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	22
V. CARGA LECTIVA SEMANAL DE LOS PLANES EDUCATIVOS:	29

2. OTROS PLANES Y PROGRAMAS **32**

I. PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (PADA)	32
1. JUSTIFICACIÓN, PRINCIPIOS Y FINALIDADES	32
2. REFERENCIAS LEGALES	34
3. OBJETIVOS DEL PLAN	36
4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	37
6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y ACTUACIÓN CON ALUMNADO PADA	39
7. PROFESORADO Y HORARIOS DE INTERVENCIÓN PADA (CADA CURSO ESCOLAR FIGURARÁ EN EL PAC)	44
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	46
II. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	47
ACTIVIDADES PRECEPTIVAS:	47
ACTIVIDADES RECOGIDAS EN ACUERDOS DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN E INCLUIDAS EN EL PAC:	48
ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL ABSENTISMO	49
OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	50
ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	50
ACTIVIDADES A NIVEL GENERAL	50
ACTUACIONES PARA LA MEJORA INTERNA	52
PROTOCOLO CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE	53
III. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	56
1.- INTRODUCCIÓN	56
2.- JUSTIFICACIÓN	57
3.- FINALIDADES EDUCATIVAS	57
4.- OBJETIVOS	58
5. METODOLOGÍA	60
6. ACTUACIONES COEDUCATIVAS	62
7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN	63
ANEXO I: DESARROLLO HISTÓRICO DE LA COEDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO	64
ANEXO II: LAS PALABRAS IMPORTAN	66
ANEXO III: MITOS Y CREENCIAS DE LA COEDUCACIÓN	67
ANEXO IV: LA NECESIDAD DE CAMBIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	69
ANEXO V: LA VIOLENCIA Y LAS RELACIONES DE PODER	72

3. APERTURA AL ENTORNO **76**

I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTENSIÓN CULTURAL	76
1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS	76



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

2. JUSTIFICACIÓN	76
3. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PLAN	78
4. ARTICULACIÓN DEL PLAN	79
5. PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLO DEL PLAN	80
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	82
7. ANEXOS	87
II. ASOCIACIÓN DEL ALUMNADO “ALANDAR”	92
ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DEL ALUMNADO “ALANDAR” DEL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE “ANTONIO MACHADO”	92
NIF LA ASOCIACIÓN	112
INSCRIPCIÓN REGISTRO ASOCIACIONES	113
ARTÍCULO 24. APODERAMIENTOS.	114
III. PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO	115



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41
			



CONCEPCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el Decreto 196/2005., (Art. 5.2.), **en el marco de su autonomía, los Centros de Educación Permanente elaborarán un Proyecto de Educación Permanente y un Reglamento de Organización y Funcionamiento.**

Es el instrumento de planificación a medio plazo que establece las prioridades y actuaciones que se llevarán a cabo para que las personas adultas puedan progresar **desde la alfabetización funcional hasta la preparación para la obtención de titulaciones oficiales y la inserción profesional.** El Proyecto de Educación Permanente tendrá en cuenta las **características del entorno** y los **recursos de la red de aprendizaje** permanente a la que pertenezca el Centro.

El Proyecto de Educación Permanente incluirá las **finalidades educativas** que se propone alcanzar y las **actuaciones de carácter pedagógico y didáctico** a realizar por el equipo docente con el objetivo de que el alumnado desarrolle las **competencias y capacidades** previstas en cada una de las enseñanzas.

PRIMERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. Documento 1

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. EL CEPER «Antonio Machado»
4. CONTEXTO
5. EL EDIFICIO ESCOLAR
6. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE
7. FINALIDADES EDUCATIVAS

SEGUNDA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. Documento 2

8. OFERTA EDUCATIVA
9. OTROS PLANES Y PROGRAMAS
10. APERTURA AL ENTORNO



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



TERCERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO CURRICULAR.

Proyecto Curricular I. Documento 3

- 11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS**
- 12. ELEMENTOS DEL PROYECTO CURRICULAR**

Proyecto Curricular II. Documento 4

- 13. INSTRUCCIONES ELABORACIÓN PROGRAMACIONES**

CUARTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES I. Documento 5

- 14. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS:
Formación Básica para Adultos.**

14.1. Formación de Base Nivel I y Nivel II

QUINTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES II. Documento 6

- 15. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes
para la Obtención de Titulaciones Básicas.**

15.1. Educación Secundaria para Adultos: Prueba Libre ESPA

15.2. Educación Secundaria para Adultos Tutoría de Apoyo al Estudio (TAE) Nivel I y Nivel II

15.3. Tutoría de Apoyo al Estudio de Certificación de Nivel Básico de Inglés Niveles A1 y A2

SEXTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES III. Documento 7

- 16. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes
para el Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo.**

16.1. Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Programación de materias: Lengua y Comentario de Texto. Inglés. Economía de la Empresa. Geografía de España. Historia General y del Arte. Matemáticas. Biología.

16.2. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Programación de materias: Lengua. Inglés. Ámbito Científico-



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Tecnológico. Ámbito Social.

16.3. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Programación de materias: Lengua. Matemáticas. Inglés. Economía de la Empresa. Geografía de España. Química. Biología.

SÉPTIMA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES IV. Documento 8

17. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes para el Fomento de la Ciudadanía Activa.

17.1. Uso Básico de Idiomas: Inglés. Primer curso y Segundo curso

17.2. Uso Básico de las TIC. Primer curso y Segundo curso

17.3. Hábitos de Vida Saludable. Primer curso y Segundo curso

17.4. Lengua y Cult. Españolas Personas Extranjeras. Primer curso y Segundo curso

17.5. Conocim. y Conservación Patr. Cult. Andaluz. Primer curso y Segundo curso

17.6. Atención a Personas con Discapacidad (APD). FEJIDIF

18. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Otros Planes.

18.1. Enseñanza de Idiomas para Adultos: Prueba Libre de Certificación de Nivel Básico de Inglés Niveles A1 y A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.2. Prueba de Certificación de Nivel Básico de Español Niveles A1 y A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.3. Uso Básico de las TIC. Competencia Digital. Tercer curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.4. Uso Básico de las TIC. Ofimática Básica. Cuarto curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro,



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.5. La igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Primer curso y Segundo curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

**OCTAVA PARTE PROYECTO EDUCATIVO.
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO. Documento 9**

**NOVENA PARTE PROYECTO EDUCATIVO.
CONCRECIÓN ANUAL: EL PLAN ANUAL DE
CENTRO (PAC). Documento 10**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41



1. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

I. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

1.1. PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

Formación de Base

Orden 10 de agosto de 2007.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

1.2. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES BÁSICAS

Educación Secundaria para Adultos: Prueba Libre y Tutoría de Apoyo al Estudio (TAE)

Orden de 16 de septiembre de 2019, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Enseñanza Semipresencial

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Orden de 28 de diciembre de 2017. Currículo ESPA.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Enseñanza de Idiomas para Adultos: Niveles A1 y A2 (Inglés y Español)

Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 2 de julio de 2019, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía,

ORDEN de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Orden 12 de diciembre 2011. Pruebas Terminales Específicas.

Proyecto Plan Preparación Prueba Certificación Nivel Básico Inglés aprobado por la Dirección General Competente.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

1.3. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ACCESO A OTROS NIVELES DEL S. EDUCATIVO

Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Resolución de 16 de enero de 2015, de la Dirección General de universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de la comisión coordinadora interuniversitaria de Andalucía por el que se establece el procedimiento y los programas para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Decreto 110/2016, de 14 de junio. Bachillerato Andalucía

Orden de 14 de julio de 2016. Currículo Bachillerato Andalucía

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Decreto 110/2016, de 14 de junio. Bachillerato Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016. Currículo Bachillerato Andalucía.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

1.4. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA

Uso Básico de Idiomas: Inglés

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Centro con fecha 28-06-2019.

Uso Básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Competencia Digital

Proyecto solicitado a la Delegación Territorial como 3^{er}. año en el Uso Básico de las TIC.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Ofimática Básica

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Hábitos de Vida Saludable

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Lengua y Cultura Españolas para personas procedentes de otros países.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

La igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas

Proyecto solicitado a la Delegación Territorial como 3er. Año. Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019.

1.5. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente (IPEP)

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial.

Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Coordinación con el IES “Virgen del Carmen”

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial.

Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Coordinación con la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén “Xauen”

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial.

Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convenio con FEJIDIF para la Formación Básica de personas con discapacidad. Firmado por la Delegación Territorial de Educación en los años 90

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Orden 10 de agosto de 2007. Formación de Base.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Sujeto a nuevo convenio de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Convenio con la Consejería de Salud a través de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) y Unidad de Rehabilitación de Salud Mental. Firmado por la Delegación Territorial de Educación en los años 80.

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente.

Orden 10 de agosto de 2007. Formación de Base.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

Orden de 16 de septiembre de 2019, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años.

Orden de 28 de diciembre de 2017. Currículo ESPA.

Sujeto a nuevo convenio de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asociación del Alumnado del Centro de Educación Permanente Antonio Machado "ALANDAR"

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente.

Estatutos asociación y documentos de registro legales.

Nº Reg. Asociaciones Andalucía: 6288 de la Sección 1 NIF G23788862

1.6. OFERTA EDUCATIVA Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente.

Orden de 25 de mayo de 2012, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos para cursar las enseñanzas de educación Permanente de Personas Adultas en las modalidades presencial y semipresencial.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales.

El Centro Público de Educación Permanente «Antonio Machado» de Jaén tiene aprobada la siguiente oferta educativa:



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41
			



II. PLANES EDUCATIVOS AUTORIZADOS

A.- PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.

A.1.- Formación básica personas adultas: Nivel I

A.2.- Formación básica personas adultas: Nivel II

B.- PLANES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES BÁSICAS

B.1.- Preparación de la prueba obtención título ESO. Mayores 18 años.

B.2.- Tutorías de Apoyo al Estudio de Alumnado Matriculado en ESPA. Niveles I y II.

B.3.- Tutorías de Apoyo al Estudio Nivel Básico de Idiomas: Inglés. Niveles A1 y A2.

B.4.- Preparación de la prueba de Certificación del Nivel Básico de Idiomas: Inglés. Niveles A1 y A2. Mayores 18 años. Aprobado por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente en mayo de 2015. Con registro de entrada N°1, 09/09/2015.

B.5.- Coordinación con otros centros de acuerdo con el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Enseñanza Semipresencial.

Instituto Provincial de Educación Permanente (IPEP). Acuerdos y actas en reuniones trimestrales. Valoración en Plan Anual de Centro y Memoria Final de Curso.

IES "Virgen del Carmen". Valoración en Plan Anual de Centro y Memoria Final de Curso.

Escuela Oficial de Idiomas "Xauen". Valoración en Plan Anual de Centro y Memoria Final de Curso.

B.6.- Preparación de la prueba de Certificación del Nivel Básico de Idiomas: Español. Niveles A1 y A2. Mayores 18 años. Proyecto Curricular. Documento 3. Aprobado por el Consejo de Centro con fecha 28-06-2019. **Ofertado en el curso 2019-2020.**

C.- PLANES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN ACCESO A OTROS NIVELES DEL S. EDUCATIVO:



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



- C.1.- Prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 años.
- C.2.- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
(No consolidado)
- C.3.- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

D.- PLANES EDUCATIVOS PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA.

- D.1.- Adquisición de Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades.
- D.2.- Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz.
- D.3.- Fomento de la Cultura Emprendedora y el Espíritu Empresarial. **(No consolidado)**
- D.4.- Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para inmigrantes.
- D.5.- Uso Básico de Idiomas Extranjeros.
- D.6.- Uso Básico de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Nivel Básico.
Competencia Digital. **Ofertado desde el curso 16-17.**
Ofimática Básica. **Ofertado desde el curso 19-20.**
- D.7.- La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Sujeta autorización anual de la Dirección General Competente.
Ofertado en los cursos 17-18 y 18-19.

E.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

- E.1.- Convenio con la **FEJIDIF** para la Formación Básica de personas con discapacidad. Sujeto a nuevo convenio de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- E.2.- Convenio con la **Consejería de Salud** a través de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (**FAISEM**) y **Unidad de Rehabilitación de Salud Mental**. Sujeto a nuevo convenio de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

E.3.- **Asociación del Alumnado** del Centro de Educación Permanente Antonio Machado "**ALANDAR**". Nº Reg. Asociaciones Andalucía: 6288 de la Sección 1 NIF G23788862



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41
			

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SECUENCIACIÓN DE LA OFERTA DE PLANES EDUCATIVOS CONSOLIDADOS

Este centro entiende que el aprendizaje es un proceso acumulativo por el que las personas adquieren diferentes tipos de conocimiento, cada vez más complejos, con los que abordan diferentes situaciones profesionales, personales, y sociales.

Dicho aprendizaje no surge solo por una única vía, sino que se van a ir estableciendo diversas formas de adquirirlo, que deberán de ser cada vez más flexibles y cercanas a los ciudadanos.

Este Proyecto de Educación Permanente ofrece tres tipos de formación interconectados:

III.1. APRENDIZAJE FORMAL

Referido a la adquisición de capacidades y conocimientos en un contexto organizado, con un reconocimiento y certificación oficial.

A.- SECUENCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN BÁSICA

1. Formación básica personas adultas. Hasta 3 años académicos.

Primer Curso. Nivel I (FB I)

Segundo Curso: Nivel II (FB II)

Tercer Curso: alumnado que no alcanza objetivos y competencias en dos años.

B.- SECUENCIACIÓN DE PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES

1. Preparación de la prueba obtención título GRADUADO ESO. Mayores 18 años. Prueba anual.

Permanencia indefinida en el plan, en caso de no obtener titulación, mientras la normativa de admisión no especifique otra cosa. (ESPA_PL)

2. Tutorías de Apoyo al Estudio de Alumnado Matriculado en ESPA (IPEP o IES "Virgen del Carmen"). Hasta 2 años académicos.

Permanencia indefinida en el plan, en caso de no obtener titulación, mientras la normativa de admisión no especifique otra cosa.

Primer Curso. ESPA_TAE Nivel I (ESPA_TAE_I)

Segundo Curso. ESPA_TAE Nivel II. (ESPA_TAE_II)



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





3. Tutorías de Apoyo al Estudio Nivel Básico de Idiomas: Inglés. EOI "Xauen" de Jaén.

Permanencia indefinida en el plan, en caso de no obtener certificación, mientras la normativa de admisión no especifique otra cosa.

Primer Curso. Nivel A1 (ING_TAE_A1)

Segundo Curso. Nivel A2. (ING_TAE_A2)

4. Preparación de la prueba de Certificación del Nivel Básico de Idiomas: Inglés.

Permanencia en el plan, en caso de no obtener certificación, sujeta la Orden de 25 de mayo de 2012 y las instrucciones anuales sobre admisión.

Primer Curso. Nivel A1 (ING_PL_A1)

Segundo Curso. Nivel A2. (ING_PL_A2)

5. Preparación de la prueba de Certificación del Nivel Básico de Idiomas: Español.

Permanencia en el plan, en caso de no obtener certificación, sujeta la Orden de 25 de mayo de 2012 y las instrucciones anuales sobre admisión.

Primer Curso. Nivel A1 (INTER_PL_A1)

Segundo Curso. Nivel A2. (INTER_PL_A2)

C.- SECUENCIACIÓN DE PLANES DE ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CICLOS Y AÑOS

1. Prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 años.

Prueba anual. Permanencia indefinida en el plan, en caso de no obtener certificación, mientras la normativa de admisión no especifique otra cosa.

Vía A. Lengua, Comentario de Texto, Inglés, Historia General y del Arte, Geografía (PAU_A)

Vía B. Lengua, Comentario de Texto, Inglés, Matemáticas, Biología (PAU_B)

Vía C. Lengua, Comentario de Texto, Inglés, Química, Biología (PAU_C)



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Vía D. Lengua, Comentario de Texto, Inglés, Economía de la Empresa, Geografía (AU_D)

2. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Prueba anual.

Prueba anual. Permanencia indefinida en el plan, en caso de no obtener certificación para acceso a un ciclo formativo, mientras la normativa de admisión no especifique otra cosa.

Vía A. Lengua, Matemáticas, Inglés, Economía de la Empresa, Geografía (CFGS_A)

Vías B_C. Lengua, Matemáticas, Inglés, Química y Biología (CFGS_C)

III.2. APRENDIZAJE NO FORMAL

Referido a un contexto de experiencia a lo largo de los años en una actividad determinada, a través de la cual se adquieren los conocimientos en un contexto menos organizado o reglado, complementario a las actividades del aprendizaje formal, con la posibilidad de recibir una certificación oficial, según ANEXO III. Orden 24 de septiembre de 2007 que regula planes no formales.

D.- SECUENCIACIÓN DE PLANES PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA EN CICLOS Y AÑOS

1. Planes de Ciudadanía Activa. Hasta 6 años académicos.

Partiendo de los contenidos generales marcados por La Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas, han sido organizados desde un enfoque interdisciplinar e integrador, introduciendo destrezas instrumentales, siguiendo un orden lógico a la hora de secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.

Periodo 1. Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz. Hasta 2 años académicos.

Periodo 2. Adquisición de Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades. Hasta 2 años académicos.

Periodo 3. La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Hasta 2 años académicos.

2. Uso Básico de las TIC. Hasta 3 años académicos.

Primer Curso. Uso Básico de las TIC (TIC 1)



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





Segundo Curso. Uso Básico de las TIC (TIC 2)

Tercer Curso con dos modalidades:

Uso Básico de las TIC (**Competencia Digital**)

Uso Básico de las TIC (**Ofimática Básica**)

3. Uso Básico de Idiomas: Inglés. Hasta 2 años académicos.

Primer curso. Uso Básico de Idioma Inglés (UBI 1)

Segundo curso. Uso Básico de Idioma Inglés (UBI 2)

4. Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para inmigrantes. Hasta 2 años académicos.

Primer Curso. Interculturalidad (INTER 1)

Segundo Curso. Interculturalidad (INTER 2)

III.3. APRENDIZAJE INFORMAL

Referido a la adquisición de conocimientos y capacidades en un contexto de aprendizaje en la vida diaria, sin organización expresa, a través de diversos medios y sin certificación oficial.

1. Plan de Actividades Complementarias y de Extensión Cultural.

Revisión anual, contemplada en el plan anual de centro y memoria final de curso.

Conocimiento del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Medioambiental.

Charlas, cursos, talleres, actividades culturales y divulgativas de aspectos relacionados con la ciudadanía activa en colaboración con organismos e instituciones.

2. Colaboración con otros organismos e instituciones.

Revisión anual, contemplada en el plan anual de centro y memoria final de curso.

- Ayuntamiento de Jaén
- Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEFE)
- Universidad Popular Municipal
- Asociación del Alumnado "ALANDAR"
- FEJIDIF



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



IV. COORDINACIÓN, ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Coordinación y Acuerdo de colaboración con Instituto Provincial de Educación Permanente de Jaén. IPEP.

Profesorado que asistirá a las sesiones de coordinación que serán convocadas por la Jefatura de Estudios del IPEP, en la sede de este centro, sita en Calle Marqués de la Ensenada, 223009 Jaén:

Profesorado asignado (Ámbito Comunicación: Lengua).

Profesorado asignado (Ámbito Comunicación: Inglés).

Profesorado asignado (Ámbito Científico-Tecnológico).

Profesorado asignado (Ámbito Social).

Profesorado asignado. Jefatura de Estudios Delegada en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido" en la localidad de Fuerte del Rey (Ámbito Comunicación: Lengua. Ámbito Comunicación: Inglés. Ámbito Científico-Tecnológico. Ámbito Social).

Coordinación general con IPEP. Dirección-Jefatura de Estudios.

Las coordinaciones con el IPEP tendrán lugar los viernes a las 12:30 horas.

El protocolo de coordinación ha quedado fijado, en la sesión del 04-10-2019:

Protocolo Coordinación TAE ESPA I

Proceso de Matriculación.

Reunión inicial General y por Ámbitos

- Acogida del alumnado

Reunión Primer Trimestre General y por Ámbitos

- Coordinación TAE –IPEP por Ámbitos a lo largo de todo el trimestre
- Envío de informes del alumnado profesorado TAE a los profesores del IPEP
- Exámenes Módulos I y IV
- Envío de notas , boletines y Actas a los centros TAE

Reunión Segundo trimestre General y por Ámbitos

- Envío de informes del alumnado profesorado TAE a los profesores del IPEP
- Exámenes Módulos II y V
- Envío de notas, boletines y Actas a los centros TAE

Reunión Tercer trimestre General y por Ámbitos



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



- Envío de informes del alumnado profesorado TAE a los profesores del IPEP
- Exámenes Módulos III y VI
- Recuperaciones Módulos I, IV; II,V y III,VI
- Envío de notas, boletines y Actas a los centros TAE

Reunión Final General y por Ámbitos

Para establecer una buena coordinación entre el profesorado TAE y el profesorado que imparte los distintos Ámbitos en el IPEP es necesario mantener una comunicación **fluida y constante**, a través de reuniones periódicas, plataforma, teléfono...

Concretamente, en nuestro centro, hacemos **tres reuniones principales además de la inicial y final**:

La primera reunión tiene lugar en septiembre/ octubre y en ella se tratan, fundamentalmente, los siguientes temas:

- Prueba VIA
- Evaluación inicial
- Acceso profesores TAE y alumnado a la plataforma de semipresencial
- Listado alumnos del grupo
- Horarios del IPEP: tutorías colectivas y tutorías individuales (TDTs)
- Materiales de la plataforma
- Adecuación de los materiales de cara a los exámenes por ámbitos y bloques.
- Coordinación profesorado TAE-profesorado IPEP
- Informes que han de mandar los profesores TAE para la evaluación
- Propuestas de mejora para este curso.

En una segunda reunión tras la primera evaluación se tratan:

- Resultados y análisis de la primera evaluación
- Actualización del listado alumnos grupo
- Materiales de la plataforma
- Adecuación de los materiales de cara a los exámenes por



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

ámbitos y bloques.

- Coordinación profesorado TAE-profesorado IPEP
- Informes
- Propuestas de mejora para este trimestre.

En la tercera reunión, tras la segunda evaluación, se abordan:

- Resultados y análisis de la segunda evaluación
- Comparativa con la primera evaluación
- Acceso y seguimiento plataforma de semipresencial
- Actualización del listado alumnos del grupo
- Materiales de la plataforma.
- Adecuación de los materiales de cara a los exámenes por ámbitos y bloques.
- Coordinación profesorado TAE-profesorado IPEP
- Informes
- Propuestas de mejora para este trimestre.
- Exámenes de la tercera evaluación y recuperaciones

A parte de estas reuniones establecidas, llevamos una coordinación bilateral respecto al tratamiento de los temas que conforman los bloques de contenidos y el enfoque con el que abordarlos en cada ámbito. La plataforma nos proporciona toda clase de herramientas para un acercamiento fundamental entre el profesorado TAE/IPEP y el alumnado para que todos terminen sus estudios y consigan su título.

Es muy importante el **INFORME TRIMESTRAL** que manda el profesorado TAE trimestralmente, en el se recoge el seguimiento y observación del aprendizaje del alumnado, toda la marcha del alumno/a con respecto a su trabajo, tareas, cuestionarios, participación en la plataforma..., y la asistencia a las tutorías en el CEPER/ SEPER en las que el tutor TAE comprobará el desarrollo de actitudes favorables al aprendizaje de cada alumno/a. Este informe supone hasta un 30% y 10% respectivamente de la nota de la evaluación. El aprendizaje de contenidos teórico-prácticos evaluados en las pruebas presenciales en el IPEP, tiene un valor del 60% sobre el total de la calificación final.

Dichos porcentajes sólo se podrán aplicar cuando la calificación de la prueba presencial sea más de un 3 sobre 10, o sea, el 30 por ciento.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





Hay una prueba presencial extraordinaria en Junio y otra en Septiembre para cada uno de los módulos que no se aprueben por trimestres, la calificación final de estas convocatorias extraordinarias será la de la prueba escrita, siempre teniendo presente la trayectoria del alumnado a lo largo del curso.

2. Coordinación y Acuerdo de colaboración con Instituto de Educación Secundaria. IES "Virgen del Carmen".

Profesorado que asistirá a las sesiones de coordinación que serán convocadas por la Jefatura de Estudios del IES "Virgen del Carmen", en la sede de este centro, sita en Paseo de la Estación, 44, 23008 Jaén:

Profesorado asignado (Ámbito Comunicación: Lengua).

Profesorado asignado (Ámbito Comunicación: Inglés).

Profesorado asignado (Ámbito Científico-Tecnológico).

Profesorado asignado (Ámbito Social).

Profesorado asignado. Jefatura de Estudios Delegada en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido" en la localidad de Fuerte del Rey (Ámbito Comunicación: Lengua. Ámbito Comunicación: Inglés. Ámbito Científico-Tecnológico. Ámbito Social).

Coordinación general con IES "Virgen del Carmen". Dirección-Jefatura de Estudios.

Los miércoles a las 16:00 horas tendrán lugar las coordinaciones con el IES "Virgen del Carmen".

El protocolo de coordinación ha que dado fijado, en la sesión del 25-09-2019:

Acuerdos de años anteriores.

1. Las reuniones periódicas de cada trimestre serán fijadas los miércoles en horario de 16:00-17:00.
2. Se fijaron unos criterios comunes de calificación para todos los ámbitos (se especifican después).
3. El acta que se levante de cada reunión será enviada a los CEPER. En esta acta se deberá recoger tanto lo tratado en la reunión general como lo tratado en la reunión por ámbitos.
4. Después de cada evaluación se elaborará un *acta* no oficial, con los resultados de cada centro de manera independiente.
5. Se enviarán los boletines del alumnado correspondiente a cada centro.
6. Se subirá a la plataforma un documento de información al alumnado sobre fechas, criterios de calificación...

Calendario de reuniones:



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

- ✓ 1ª toma de contacto → (después de la recepción del alumnado)
- ✓ Trimestrales.

1º TRIMESTRE → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES

2º TRIMESTRE → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES

3º TRIMESTRE → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES

- ✓ Final → Finales de Junio Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES

Calendario de exámenes:

- ✓ 1º Evaluación (Módulo IV) → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES.
- ✓ 2º Evaluación (Módulo V) → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES.
- ✓ 3º Evaluación (Módulo VI) → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES.
- ✓ Recuperación final → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES.
- ✓ Convocatoria extraordinaria → La fecha se publicará en la primera quincena de julio en la página WEB del IES Virgen del Carmen.

Envío de calificaciones por ámbitos a los diversos docentes y revisión de exámenes:

- ✓ 1º Evaluación (Módulo IV) → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES. *Revisión* → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES
- ✓ 2º Evaluación (Módulo V) → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES. *Revisión* → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES
- ✓ 3º Evaluación (Módulo VI) → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES. *Revisión* → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES
- ✓ *Recuperación final* → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES. *Revisión* → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Envío de boletines:

- ✓ 1º Evaluación → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES
- ✓ 2º Evaluación → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES
- ✓ 3º Evaluación → Se fijará cada año por la Jefatura de Estudios del IES

Sistema de calificación unificado: (consensuado de cursos anteriores)

- ASISTENCIA + TAREAS: Hasta 4 puntos sobre 10, con un mínimo de 0,8 para hacer media con la nota del examen (supone un 40%). La calificación debe ser enviada antes del examen en el IES.
- EXAMEN: Hasta 6 puntos sobre 10 (supone un 60%). El examen se califica sobre 10, luego se le aplicará el correspondiente 60%. El mínimo para tener en consideración la nota de tareas es de 3 puntos sobre 10.
- Se evalúan por módulos, que coinciden con los trimestres. Cada módulo aprobado es para siempre, es decir, aunque no superen todo ámbito en el curso en cuestión, se guarda la calificación del módulo superado.

NOTA SOBRE EL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

El ámbito de comunicación se desglosa en Lengua e Inglés. Las calificaciones de Lengua y de Inglés se calcularán de manera independiente, como se especifica arriba. Después de ello la calificación de Lengua pesará un 60% y la de Inglés un 40%.

Durante el curso, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se respetarán las materias aprobadas de este ámbito (Lengua o Inglés). En el caso de no aprobar en septiembre, se cursará de nuevo el ámbito completo.

Propuesta de comunicación de las calificaciones:

Los profesores TAE enviarán las calificaciones al responsable del ámbito en el IES en un listado mediante una hoja de cálculo, no procesador de textos. Este se encargará de calcular la calificación general y se las comunicará a cada tutor, de manera pormenorizada en la fecha prevista.

Las calificaciones de cada prueba escrita serán comunicadas a cada alumno a través de la plataforma.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



La coincidencia de horario lectivo, y pérdida de clase para el alumnado, con la asistencia del profesorado a las sesiones de coordinación en los centros de referencia, queda compensada con la atención en horario del Plan de Atención a las Dificultades de Aprendizaje (PADA) que tienen asignados todos los grupos ESPA y, también, el profesorado que imparte docencia en ellos.

3. Coordinación y acuerdo de colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén "Xauen".

Se determinará cada curso escolar en función del alumnado matriculado en el Plan Educativo de Tutoría de Apoyo al Estudio Nivel Básico de Idiomas.

4. Convenio con la FEJIDIF para la Formación Básica de personas con discapacidad.

Firmado por la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en los años 90. Vigente mientras no se denuncie por alguna de las partes.

Sujeto a nuevo convenio de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Profesorado específico adscrito: 1

5. Convenio con la Consejería de Salud a través de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) y Unidad de Rehabilitación de Salud Mental.

Firmado por la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en los años 80. Vigente mientras no se denuncie por alguna de las partes.

Sujeto a nuevo convenio de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Profesorado específico adscrito: en función de la demanda y posibilidades organizativas del centro.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

V. CARGA LECTIVA SEMANAL DE LOS PLANES EDUCATIVOS:

Se basa en una serie de acuerdos previos:

ANEXO III. Acta Claustro 1. 19-20 (02-09-19)

Para la asignación de la carga lectiva y temporalización de planes, ámbitos y materias, se tiene en cuenta:

- ACTA Claustro. Fecha: 3 de mayo de 2019. Punto 3
- Proyecto Curricular de Centro, apartado 12.1.5., aprobado en sesión del Consejo de Centro, con fecha 28/06/2019.

Temporalización y carga lectiva

1. La programación de todos los planes tendrá una **temporalización anual**.
2. La carga lectiva de **ámbitos y materias** buscará la compensación y el equilibrio, así, oscilará **entre 3 y 4 horas** semanales por grupo, ya sea en turno de mañana o de tarde.
3. Los planes enfocados a las áreas y **competencias lingüísticas e idiomas también tendrán la consideración de 3 o 4 horas semanales**.
4. Los planes para grupos con mayores carencias instrumentales y dificultades de aprendizaje oscilarán **entre las 6 y las 10 horas semanales**:
 - a. **Hábitos de Vida Saludable**
 - b. **Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz**
 - c. **Atención a Personas con Discapacidad (APD) en convenio con FEJIDIF desde la Delegación Territorial de Educación.**
 - d. **Atención a Personas de las unidades de salud mental (SM) en convenio con la Consejería de Salud a través de FAISEM.**

Así pues, teniendo en cuenta el acuerdo de equipo docente, revisión del proyecto curricular y oferta educativa, la carga lectiva de ámbitos y materias queda como sigue, sin perjuicio de lo estipulado en la Orden 10 de agosto de 2007 y Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales:

ACCESO A LA UNIVERSIDAD



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



MATERIA	HORAS
Lengua	4 h
Comentario de texto	1 h
Inglés	3 h
Geografía	3 h
Historia General y del Arte	3 h
Economía de la Empresa	3 h
Matemáticas	4 h
Biología	3 h
Química	3 h
TOTAL según vía y asignaturas	14/15 h
ACCESO CICLOS GRADO SUPERIOR	
Lengua	3 h
Inglés	3 h
Matemáticas	3 h
Geografía	3 h
Economía	3 h
Biología	3 h
Química	3 h
TOTAL según opción	15 h
SEMI NIVEL II	
Ámbito de la Comunicación	
Lengua	4 h
Inglés	3 h
Ámbito Científico-Tecnológico	4 h
Ámbito Social	3 h
TOTAL	14 h
SEMI NIVEL I	
Ámbito de la Comunicación	
Lengua	4 h
Inglés	3 h
Ámbito Científico-Tecnológico	4 h
Ámbito Social	3 h
TOTAL	14 h
PRUEBAS LIBRES ESPA	
Ámbito de la Comunicación	
Lengua	4 h
Inglés	3 h
Ámbito Científico-Tecnológico	4 h
Ámbito Social	3 h
TOTAL	14 h
USO BÁSICO INGLÉS	3 h
TAE INGLÉS EOI	
Nivel A 1	4 h
Nivel A 2	4 h
PRUEBAS LIBRES INGLÉS	



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

Nivel A 1	4 h
Nivel A 2	4 h
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	8 h
CULTURA ANDALUZA	8 h
TIC	3-4 h
INTERCULTURALIDAD	3 h
PRUEBAS LIBRES ESPAÑOL	
Nivel A 1	3 h
Nivel A 2	3 h
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
FAISEM	10 h
URSM	10 h
APD I	10 h
APD II	10 h



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

2. OTROS PLANES Y PROGRAMAS

I. PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (PADA)

1. JUSTIFICACIÓN, PRINCIPIOS Y FINALIDADES

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros, al profesorado, y en general, a los diferentes miembros de la comunidad educativa; una importante reflexión y un trabajo profesional riguroso y de notable esfuerzo.

La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales, no está reñida con la flexibilidad necesaria para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de las alumnas y alumnos.

Todos los alumnos y alumnas son diversos ante los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la institución escolar, porque son diferentes en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración y estilos de aprender, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales, lingüísticos y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa.

La Unión Europea, a través del documento «Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, de 18 de diciembre de 2006», insta a los Estados miembros a desarrollar una oferta educativa que garantice que jóvenes y personas adultas adquieran las competencias clave, que aparecen como Anexo al citado documento, en el contexto de sus estrategias de aprendizaje permanente, especialmente para aquellos grupos que, como consecuencia de desventajas educativas causadas por circunstancias personales, sociales, culturales o económicas, necesiten un apoyo especial para desarrollar su potencial educativo.

Así pues, con criterios de normalización se priorizarán las medidas



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

generales y ordinarias, potenciando las redes naturales en los apoyos y ayudas, y sólo después, cuando excepcionalmente se justifique su necesidad, se considerarán las medidas extraordinarias. Con ello se pretende garantizar el derecho de todos los alumnos y alumnas a ser atendidos adecuadamente –personalización–y, a la vez, optimizar las condiciones tanto para que el alumnado pueda aprender, como para que el profesorado pueda enseñar.

Por todo esto nos corresponde tomar conciencia de la importancia y necesidad de disponer de un Plan de Atención a las Dificultades de Aprendizaje (PADA), que guíe la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en nuestro centro, en el marco de la Programación Anual, y formando parte del Proyecto Educativo de Centro, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado.

Desde el curso 17-18 se viene desarrollando este plan.

En la Memoria Final del Curso 17-18, se recoge, en el apartado 6, la necesidad de actuar con el Plan de Atención a las Dificultades de Aprendizaje (PADA).

El Proyecto de Dirección incluye como Objetivo 5: Diseñar y aplicar procedimientos sistemáticos y adecuados de respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo. (Dimensión Pedagógica) (Proceso Autoevaluación y Mejora. Factor clave 4).

1.2. PRINCIPIOS Y FINALIDADES.

La LOMCE establece en su Artículo 1. Principios. Apartado i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

Dentro de los planes educativos autorizados e impartidos en nuestro centro, teniendo en cuenta la normativa vigente, se incluyen los dedicados a la Obtención de Titulación Básica, contando con 4 grupos de Tutoría de Apoyo al Estudio en Educación Secundaria de Personas Adultas (ESPA) que se imparten en el CEPER Antonio Machado, un grupo mixto con TAE I, TAE II y Pruebas libres en la SEP Francisco de Paula Garrido en Fuerte del Rey y otro grupo de Preparación de Pruebas Libres de Graduado en Educación Secundaria en el Aula de Salud Mental.

Así pues, tomando en consideración estos planes, el Capítulo III de la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



LOMCE, dedicado a la Educación Secundaria, señala en el Artículo 26. Principios pedagógicos. 1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Otros planes educativos autorizados e impartidos en nuestro centro son los dedicados a facilitar el Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo, entre los que contamos con 6 grupos de Preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años, además de otros 4 grupos de Preparación de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el CEPER Antonio Machado.

Siguiendo las directrices de la normativa que regula los planes citados, RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, así como la ORDEN de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, se tiene en consideración el Capítulo IV de la LOMCE, dedicado al Bachillerato, que indica en el Artículo 35. Principios pedagógicos.3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

El Capítulo XI de la LOMCE, dedicado a la Educación de Personas Adultas, indica en el Artículo 67. Organización.5. En la educación de personas adultas se prestará una atención adecuada a aquellas que presenten necesidad específica de apoyo educativo.

2. REFERENCIAS LEGALES

En su artículo 21, el **Estatuto de Autonomía de Andalucía** concreta que se garantiza, mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente y de carácter compensatorio y el derecho a acceder a la formación profesional y a la educación permanente en los términos que establezca la Ley.

El **Decreto 196/2005, de 13 de septiembre**, establece en su Preámbulo que la educación de las personas adultas debe ser



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



entendida como un proceso abierto y flexible que se produzca a lo largo de toda la vida, y debe tener entre sus principales objetivos, adquirir, completar o ampliar la formación básica para la consecución del correspondiente título académico, posibilitar el acceso a estudios superiores, mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones, así como atender a las necesidades educativas específicas de los grupos sociales desfavorecidos y favorecer el acceso a los bienes de la cultura.

ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.

Artículo 5. Plan educativo de preparación para la obtención de la titulación básica.

3. La programación de este plan educativo se desarrollará en función del currículo establecido en la Educación secundaria Obligatoria para personas adultas, y los contenidos de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años.

Artículo 6. Planes educativos de preparación para el acceso a otros niveles del sistema educativo. 2. Podrán inscribirse en ellos las personas adultas que cumpliendo los requisitos mínimos de edad necesarios en cada caso, deseen prepararse para superar alguna de las siguientes pruebas oficiales:

- b) La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- c) La prueba de acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años.

3. La programación de estos planes educativos se desarrollará teniendo en cuenta los contenidos en los que se basa cada una de las pruebas descritas en el punto 2 del presente artículo.

Teniendo en cuenta que los contenidos para la preparación de las pruebas se basan en el currículo de Bachillerato, se tendrá en cuenta la siguiente normativa de referencia:

Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Artículo 17. Tutoría y orientación.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



4. El plan de orientación y acción tutorial de los centros docentes en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas considerará los siguientes aspectos específicos:

a) La orientación académica y profesional adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades.

b) La ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo, de acuerdo a las características singulares de su situación personal.

c) La disposición de medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto con el fin de facilitar su desarrollo óptimo y, en su caso, la adaptación del currículo establecido en la etapa.

d) La orientación personal y de grupo adecuada que permita mejorar los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para culminar con éxito su proceso de aprendizaje.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 22. Medidas y programas para la atención a la diversidad.

2. La atención a la diversidad se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

3. Los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares en el Bachillerato, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía y en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas.

3. OBJETIVOS DEL PLAN



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

- 3.1. Servir de referente criterial para que el centro pueda concretar anualmente el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado.
- 3.2. Ser el instrumento que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y /o individuales del alumnado que precise de estas medidas.
- 3.3. Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula --medidas de adaptación curricular (corresponden a los IES de referencia) y de flexibilización organizativa-- o, de forma complementaria, fuera del aula, de manera preferentemente grupal, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado con horario específico para el plan.
- 3.4. Establecer las medidas y pautas a seguir en el centro para la acogida e inclusión del alumnado que presente alguna discapacidad, inmigrante y de minorías socioculturales dentro de un Plan de Acogida consensuado por su equipo docente.
- 3.5. Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y de otros apoyos con los que cuenta el centro, para adecuarse, en su caso, a la atención de las nuevas necesidades educativas.
- 3.6. Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad, de modo trimestral y, al finalizar el curso escolar, identificar aquellos aspectos que precisan mejorar en el curso siguiente.

4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

El centro dispone de autonomía para la organización de grupos, materias, ámbitos y otras medidas que se estimen oportunas.

Los planes educativos objeto del Plan son los de Obtención de Titulación Básica (Tutorías de Apoyo al Estudio en ESPA), Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo (Pruebas de Acceso a la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Universidad para mayores de 25 años y Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior), también los planes para la Obtención de Certificación del Nivel Básico de Inglés o de Español.

La atención prioritaria se dedicará a las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Lengua Extranjera. Dentro del horario del profesorado que atiende planes para el Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo, se contempla el refuerzo, en función de las posibilidades horarias, en materias como Matemáticas específicas para CFGS, Química-Biología, Inglés, tanto en CFGS, como AU+25, Economía de la Empresa, tanto en CFGS, como AU+25, Geografía, tanto en CFGS, como AU+25, Historia General y del Arte, tanto en CFGS, como AU+25.

Las programaciones didácticas incluirán las actuaciones específicas.

La atención a la diversidad se llevará a cabo de modo que se refuercen las destrezas básicas e instrumentales.

Dado que estas enseñanzas se preparan mediante el uso de plataformas educativas, no se puede soslayar el asesoramiento y formación necesaria en este sentido. Así, como un instrumento y recurso que favorezca el éxito educativo, se dedicará parte del horario para la enseñanza de las plataformas educativas.

5. ACTUACIONES.

Acción tutorial.

Incluir dentro de la programación de aula las medidas adoptadas con el alumnado correspondiente.

Horarios específicos de refuerzo.

Posibilidad de agrupamientos específicos con alumnado del mismo plan (TAE).

Profesorado para refuerzo de Lengua.

Profesorado para refuerzo en Matemáticas.

Profesorado para refuerzo en Inglés.

Profesorado para refuerzo en el resto de materias en función de las disponibilidades horarias.

Todo el profesorado asignado al plan está habituado en el uso de plataformas, por tanto, se empleará este recurso.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Utilizar el correo SENECA-PASEN y el de las plataformas para resolver dudas.

MEDIDAS GENERALES

Dentro de la autonomía pedagógica de la que goza el centro, cada curso escolar se recogerá en el Plan Anual de Centro (PAC) la organización académica que podrá contemplar:

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamiento de grupos.
- Apoyo en grupos ordinarios.
- Modelo flexible de horario semanal.

5.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE SE PODRÁN LLEVAR A CABO.

REFUERZO PEDAGÓGICO

Está dirigido a alumnado con cualquier tipo de dificultad.

Tiene por objeto asegurar los aprendizajes básicos en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Extranjera utilizando para ello recursos informáticos y plataformas educativas.

El número de alumnos y alumnas de este refuerzo pedagógico no debe ser superior a 5, aunque en momentos puntuales se puede trabajar con gran grupo.

El profesorado con horario de refuerzo pedagógico realizará:

- Seguimiento y evolución de su alumnado.
- Coordinación, si procede, con el tutor o tutora correspondiente, en el IES de referencia, para las adaptaciones o directrices marcadas por el orientador u orientadora de referencia.
- Información periódica al equipo docente, al tutor o tutora del grupo en el que está matriculado el alumno o alumna.
- Acordar en sesiones de evaluación la información que se facilitará al alumnado.
- El seguimiento quedará reflejado en las valoraciones mensuales que haga el equipo docente y las revisiones trimestrales que se lleven a cabo en el Plan Anual de Centro.

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y ACTUACIÓN CON ALUMNADO PADA

Entre las actuaciones, se tendrán en cuenta:

- Evaluación inicial.

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

- Evaluaciones periódicas.
- Informes psicopedagógicos que aparecen en SENECA

.ELEMENTOS DEL PLAN		Sigüientes preguntas que debemos hacernos:					
		¿Por qué?	¿Para qué?	¿Quiénes	¿Con qué?	¿Cómo?	¿Cuándo?
		OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS PARA LA GESTIÓN	PROCEDIMIENTOS	CALENDARIO
1ª pregunta que debemos hacernos: ¿Qué hacemos?	Marco legal y diseño del Plan	Conocer legislación de referencia.	Propuestas de los equipos docentes.	Equipo directivo, equipos de coordinación docente.	LOE-LOMCE Ley 17/2007 de Educación de Andalucía	Presentación del Plan en Claustro y equipos docentes y Consejo de Centro.	2ª quincena de septiembre/1ª quincena de octubre
		Establecer protocolo de actuación y/o revisar el	Redacción definitiva del documento.		Decreto 196/2005, de 13 de	Trabajo en Equipos docentes.	Septiembre-octubre



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

		existente.			<p>septiembre</p> <p>ORDEN de 24 de septiembre de 2007</p> <p>Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>Decreto 110/2016, de 14 de junio</p> <p>Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>Horarios establecidos por la Jefatura de Estudios</p>	<p>Aprobación del protocolo en equipos docentes y, posteriormente en claustro para su inclusión en PAC.</p>	<p>Octubre</p>
--	--	------------	--	--	---	---	----------------



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41

PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

	Detección y valoración de las necesidades	Corregir y superar las deficiencias y dificultades.	Detectar nuevos ANEAE en los planes educativos definidos.	Equipo docente de grupo y tutor/a correspondiente.	Datos expediente personal, informes personales en SENECA.	Recabar datos archivados en la secretaría del centro.	1ª y 2ª quincenas de septiembre para conocer datos archivados sobre este tipo de alumnado.
					Pruebas de evaluación inicial,	Aplicación de pruebas de evaluación inicial diseñadas por los equipos docentes.	2ª Quincena de septiembre para la aplicación de pruebas.
					Entrevistas estructuradas. Escalas de observación.	Entrevistas con el alumnado. Cumplimentar escalas de observación en horas lectivas.	Septiembre-octubre. Todo el curso para casos menos evidentes.
					Informes de evaluación psicopedagógica en SENECA	Coordinación con IES de referencia y sus orientadores.	Septiembre-octubre. Todo el curso para casos menos evidentes.
Propuesta de medidas para la atención de A.N.E. A.E.	Personalizar la atención educativa en el ANEAE. Reforzar el proceso de enseñanza al nivel de desarrollo intelectual del ANEAE.	Programas Refuerzo Aprendizajes No Adquiridos	Tutores/as con la colaboración de profesorado de refuerzo pedagógico (R.P.) y especialistas.	Tutores/as con la colaboración de profesorado de refuerzo pedagógico (R.P.) y especialistas.	Profesorado de R.P. Programaciones didácticas. Horarios semanales. Fichas de registro y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> El jefe de estudios elabora horarios generales. El tutor/a, concreta con su equipo y profesorado de refuerzo asignado los momentos semanales de R.P. Se acuerda el tipo intervención: en el aula, en pequeño grupo fuera del aula, agrupamientos 	<ul style="list-style-type: none"> 1ª Quincena de septiembre. 1ª Quincena de octubre y sucesivas revisiones mensuales en el ciclo. Semanalmente entre el tutor/a y profesorado de R.P. Se ajusta
					Profesorado de R.P. Programación específica para este alumnado. Horarios semanales. Fichas de registro y seguimiento		



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

			Si el IES así lo decide con sus orientadores, se harían Adaptaciones Curriculares pertinentes	Equipo docente coordinado por el tutor/a con la colaboración del Equipo de Orientación del IES de referencia.	Profesorado de R.P. Programación específica para este alumnado. Horarios semanales. Fichas de registro y seguimiento.	flexibles. • Se reflejan en la programación del grupo de referencia quincenal las actuaciones previstas.	semanal o quincenalmente en la programación didáctica del grupo de referencia.
Aplicación de las medidas adoptadas	Clarificar actuaciones, responsabilidades, procedimientos, plazos y evaluación.	Coordinación de las actuaciones con ANEAE.		Tutor/a	Informes individualizados, Fichas de seguimiento	Atención individualizada en el aula. Complementar documentos, informe personal, boletines de notas, entrevistas con el alumnado	Todo el curso
		Planes de refuerzo, alumnado.		Profesorado de R.P. y especialistas.	Propuesta del tutor/a . Fichas de seguimiento de profesorado R.P. Programaciones específicas.	Atención por profesorado de R.P. en el horario fijado con el tipo de intervención acordada. Complementar fichas de seguimiento y valoraciones correspondientes del alumnado atendido.	Todo el curso
Seguimiento y evaluación	Determinar logros, dificultades y reorientar y la acción educativa	Realizar seguimiento del progreso del alumnado, procedimientos, estrategias, horarios.		Tutor/a, especialistas, profesorado de A.I., profesorado de R.P. equipos docentes.	Coordinación profesorado implicado, reuniones de equipos.	El tutor evaluará las actuaciones con respecto a su grupo y levantará acta en sesiones de evaluación.	Trimestralmente.
						El equipo docente emitirá valoraciones de las actuaciones desarrolladas.	Mensualmente





**PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural**

	Información al alumnado	Dar cuenta periódicamente de la evolución de su proceso de enseñanza - aprendizaje.	Entrevistas personales, envío de documentos e informaciones.	Tutor/a y profesorado especialista de cada ámbito	Boletines de notas, informes definidos por el centro, cuestionarios, encuestas, etc.	Citaciones personales, sistema de comunicación, mediante notas, teléfono, PASEN, otros.	Trimestralmente.
--	-------------------------	---	--	---	--	---	------------------

**7. PROFESORADO Y HORARIOS DE INTERVENCIÓN PADA
(cada curso escolar figurará en el PAC)**

HORAS LECTIVAS REFUERZO PEDAGÓGICO TURNO DE LA MAÑANA:

SESIONES DE LA MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 a 09:30					
09:30 a 10:30					
10:30 a 11:30					
11:30 a 12:30					
12:30 a 13:30					
13:30 a 14:30					

HORAS LECTIVAS REFUERZO PEDAGÓGICO TURNO DE LA TARDE:





SESIONES DE LA TARDE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:30 a 17:30					
17:30 a 18:30					
18:30 a 19:30					
19:30 a 20:30					
20:30 a 21:30					

ASIGNACIÓN PROFESORADO HORAS LECTIVAS PADA:

Profesorado 1:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 2:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 3:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 4:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 5:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 6:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 7:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 8:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)





Profesorado 9:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 10:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 11:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

Profesorado 12:

Mañana: (horas y grupos)

Tarde: (horas y grupos)

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Elaboración de un informe trimestral donde se incluirá:

- Alumnado atendido en cada plan durante el trimestre.
- Horas de atención dedicadas
- Aspectos, ámbitos y contenidos trabajados
- Valoración sobre el grado de éxito.
- Dificultades y propuestas de mejora.

El informe trimestral se recogerá en cada revisión del Plan de Centro, así como en las actas de los equipos docentes.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

II. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

En este apartado partimos de los siguientes principios:

- 1.- La función tutorial forma parte de la función docente.
- 2.- Corresponde a los centros la programación de estas actividades, dentro de lo establecido, a tales efectos, por la Consejería de Educación.
- 3.- En función de las distintas modalidades de enseñanza existirán diversos tipos de tutorías, de acuerdo con lo que, a tales efectos, determine la Consejería de Educación.
- 4.- La Formación Básica en educación de adultos dispondrá del asesoramiento y orientación psicopedagógica necesario con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría y orientación de los alumnos y alumnas. A tal efecto, contarán con la intervención de los servicios de orientación correspondientes.
- 5.- La acción tutorial, dadas las características de los planes que se imparten, va más allá del grupo-clase. En los planes que se organizan en ámbitos o materias, el profesorado correspondiente asume las funciones relativas a la acción tutorial en el ámbito o materia asignada en su horario personal.
- 6.- El profesorado dará adecuada respuesta a las demandas de orientación profesional que pudiera presentar el alumnado.

Siguiendo estas bases, las actividades a realizar en el centro serán las siguientes:

Actividades Preceptivas:

- Tendrán lugar en horas de coordinación de equipos docentes y en hora de "tutoría CEPER-SEPER" asignada en el horario individualizado.
- Cada tutor o tutora de grupo celebrará antes de finalizar el primer mes del curso escolar, una reunión con todos los alumnos y alumnas para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación, los criterios y procedimientos de evaluación y de autoaprendizaje. Asimismo, atenderá a los alumnos y alumnas que deseen conocer con detalle su evolución durante el curso.
- Desarrollar las actividades previstas de orientación y de acción tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo. Según acuerdos de Equipo de Coordinación de otros planes educativos y Acciones Comunitarias, así como lo que recoge el PCC II.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

- Coordinar las actividades complementarias y de extensión cultural de los alumnos y alumnas de su grupo. Según acuerdos de Equipo de Coordinación de otros planes educativos y Acciones Comunitarias, así como lo que recoge el PCC II.
- Realizar las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas de acuerdo con el Plan Anual de Centro. Según acuerdos de Equipo de Coordinación de otros planes educativos y Acciones Comunitarias, así como lo que recoge el PCC II.
- Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente sobre sus posibilidades académicas y profesionales, así como facilitar su integración en las actividades del Centro y sus Secciones.
- Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente para facilitarle su acceso al mercado laboral y potenciar sus posibilidades de promoción profesional, a cuyos efectos podrá recabar información al Departamento de Orientación del Instituto Provincial de Formación de Adultos correspondiente o de los Institutos de Educación Secundaria pertenecientes a su red de aprendizaje permanente y al Servicio Andaluz de Empleo.
- Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente para facilitarle su participación en la vida social.
- Informar al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las actividades complementarias y de extensión cultural y con el rendimiento académico.
- Realizar al alumnado encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de los Planes Educativos y las Acciones Comunitarias. Antes de finalizar el plan educativo.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado de su grupo, sin perjuicio de las que, en su caso, puedan corresponder a la Secretaría del Centro.

Actividades recogidas en acuerdos del Equipo de Coordinación e incluidas en el PAC:

- El profesorado responsable de cada ámbito o materia celebrará antes de finalizar el primer mes del curso escolar, una reunión con todos los alumnos y alumnas para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación, los criterios y procedimientos de evaluación y de autoaprendizaje. Asimismo, atenderá a los alumnos y alumnas que deseen conocer con detalle su evolución



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



durante el curso.

- Según queda recogido en horario individualizado, los viernes, en la 5ª sesión de la mañana, participar en las sesiones de evaluación programadas y revisiones de actividades académicas. Para ello se ha elaborado el Plan de Atención a las Dificultades de Aprendizaje y existe un procedimiento de evaluación fijado en el Equipo de Coordinación de otros planes educativos y Acciones Comunitarias, así como lo que recoge el PCC II.
- Asistencia a charla informativa propuesta por la UJA para las pruebas de acceso.
- Informar debidamente del Plan de Autoprotección.
- Programar entrevistas individuales con el alumnado.
- Organizar actividades de recepción del alumnado a principio de curso.
- Exponer en reuniones a principio de curso los derechos y deberes del alumnado.
- Informar debidamente de los objetivos, competencias, metodología, contenidos y evaluación de los ámbitos, materias o planes impartidos.
- Revisar el inventario del aula que le haya sido encomendada, mantenerlo actualizado comunicando al secretario del centro cualquier incidencia, necesidad o deterioro.

Estrategias para reducir el absentismo

- Informar al alumno/a de los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.
- Asistencia a recepción del alumnado en IPEP e IES "Virgen del Carmen".
- Informar al alumnado directamente y mediante cartelería, de todas las novedades que dictamine la Consejería de Educación a través del Portal de Educación Permanente y del Portal de Formación Profesional (normativa, instrucciones, convocatorias,...).
- Orientar hacia la utilización de la web del centro y los enlaces de interés que en ella se ofrecen.
- Seguimiento del absentismo mediante grabación de faltas en SENECA insistiendo especialmente en la puntualidad.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



- Utilizar el correo SENECA-PASEN y el de las plataformas para resolver dudas cuando se disponga de horario PADA.
- Llamadas telefónicas por parte de tutores, tutoras, profesorado de ámbito, materia o plan. Envío de correos mediante la aplicación PASEN. Para ello, todo el profesorado recibió el perfil correspondiente en SENECA.

Objetivos para la mejora de la convivencia

Nuestro centro no registra problemas de convivencia y aspiramos por ello, más que a solucionar conflictos, a prevenir los que puedan surgir. En este sentido no podemos olvidarnos de que en nuestra sociedad y, por tanto también en nuestro centro, existen importantes problemas como pueden ser la xenofobia, el sexismo, la homofobia, la intolerancia, etc., que se manifiestan unas veces de manera abierta y otras de forma más solapada, los cuales deben ser objeto de la máxima atención, siendo su diagnóstico, prevención y tratamiento uno de los principales objetivos del presente Proyecto de Educación Permanente.

Las peculiares características de nuestro centro dificultan enormemente el control de los accesos. Es considerable la petición de información y la gestión de trámites burocráticos que conllevan un incremento del trasiego de personas que hacen complicado el control exhaustivo de los accesos.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Fomentar la participación de la Comunidad Educativa.
- Establecer mecanismos de atención a la Comunidad Educativa.
- Promover que el fomento de la convivencia y el logro de un clima positivo en el Centro es responsabilidad y tarea de todos y facilita la tarea de enseñar y aprender.

Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de las tensiones y las discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma no violenta.

Actividades para la mejora de la convivencia escolar

Actividades a nivel general

- Conocimiento del Plan de Centro. Proyecto de Educación Permanente y Reglamento de Organización y Funcionamiento por todos los sectores de la comunidad educativa para su aplicación, seguimiento y evaluación, a través de las distintas reuniones de los órganos colegiados y de carácter pedagógico.
- Iniciar, en el seno de los órganos colegiados y de coordinación docente, un proceso de reflexión y actualización de los



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

documentos institucionales: Proyecto de Educación Permanente: Finalidades, Proyecto Curricular, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan Anual de Centro y Memoria Final de Curso.

- Colocación de un buzón a disposición del alumnado para que puedan comunicar al centro las presuntas situaciones incómodas y su opinión acerca de las posibles soluciones al problema.
- Realización de campañas de actividades que redunden en el conocimiento compartido de los bienes comunes (equipamiento, instalaciones, energía...) y de la implicación de todos para su cuidado, mantenimiento y promoción.
- Promoción de la elección de delegados y delegadas de cada uno de los grupos existentes en el centro, elegidos por votación en cada grupo-clase durante la segunda quincena del mes de octubre. Modelo acta elección delegados y delegadas.
- Información sobre el proceso de renovación del Consejo de Centro.
- Actualización de cartelería, página web, facebook.
- Protocolizar todas las actuaciones relacionadas con los problemas de convivencia que pudieran surgir mediante el Reglamento de Organización y Funcionamiento: diario registro de incidencias, amonestaciones, apercibimientos, otras sanciones.

Actividades Coordinación Docente, función docente y tutorial

- Incluir en las programaciones didácticas actividades para trabajar con el alumnado la formación en actitudes, valores y normas que forman parte de los contenidos curriculares de las asignaturas, áreas y materias. Asimismo, añadir actividades de recuperación, refuerzo y profundización para atender a la diversidad y prevenir el absentismo y la mejora de los resultados escolares.
- Planificar en las programaciones didácticas situaciones de "aprendizaje cooperativo". Dichos aprendizajes mejoran la convivencia, ayudan a crear un clima positivo en el aula y dan respuesta a la diversidad de los alumnos.
- Incluir en las programaciones didácticas actuaciones en relación con el Plan de Atención a las Dificultades de Aprendizaje (PADA).
- Incluir en las programaciones didácticas actuaciones en relación con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Actividades de la función docente y tutorial

- Realizar actividades de acogida e integración del alumnado.
- Para facilitar el conocimiento del centro, su Plan Anual, estructura y organización, ayuda al estudio, Orientación..., el mismo se publicará en la web del centro y se difundirá mediante el sistema de avisos SENECA-PASEN.
- Del mismo modo, dar a conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento, derechos y deberes del alumnado, participación, elección de los representantes del grupo, normas de convivencia y disciplina, Plan de Convivencia y sus procedimientos, etc.
- Programar y desarrollar de forma progresiva y con métodos de aprendizaje cooperativo, a lo largo de los diferentes cursos y niveles educativos, los temas que prevengan y mejoren la convivencia en el Centro.

Actividades generales para todo el profesorado

- Detectar no solamente problemas de aprendizaje sino también posibles problemas de integración, adaptación, problemas de conducta, acoso e intimidación para poder abordarlos tanto a nivel individual como grupal.
- El profesorado se implicará en el desarrollo de las actuaciones y procedimientos planificados en este Plan de Centro.
- Comunicación a la Jefatura de Estudios y al tutor o tutora los incumplimientos de las normas de convivencia, alteraciones del comportamiento, acoso o intimidación que se observen.
- Insistir en todos los ámbitos, materias y planes en la puntualidad, dando ejemplo.

Actuaciones para la mejora interna

- Plan de atención a las dificultades de aprendizaje (PADA) en el que se contemplen procedimientos y respuestas adecuadas.
- Plan de uso de las instalaciones del centro en el marco del desarrollo de actividades complementarias y de extensión cultural en coordinación y colaboración con la Asociación del Alumnado "ALANDAR". Dinamización de aula de estudio (K)/aula TIC (B, J, H).
- Utilizar los cauces reglamentarios para solicitar la valoración e informes preceptivos del alumnado ANEAE en IPEP e IES "Virgen del Carmen".



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





- Renovación y actualización del "Proyecto de igualdad entre Hombres y Mujeres".

PROTOCOLO CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE

Queda recogido en el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Fecha: entre los días _____ de octubre de _____

Lugar: aula grupo tutor-tutora

Hora: hora tutoría

Estimados alumnos y alumnas del CEPER "Antonio Machado", queremos agradecer vuestra colaboración e implicación con el centro.

Os convocamos a la elección de delegados y delegadas de clase que formarán parte de la Junta de Delegados y Delegadas del centro.

Todo el alumnado será elector y elegible en el grupo o plan en el que haya hecho matrícula.

El procedimiento será el siguiente:

1. El tutor o tutora del grupo repartirá una papeleta en la que se marcarán como máximo 3 nombres de alumnado del grupo.
2. Finalizada la votación, se hará el escrutinio ordenándose las personas elegidas de manera que la primera sea delegado o delegada y las siguientes subdelegado o subdelegada y suplentes.
3. El tutor o tutora se encargará de facilitar el resultado al director mediante acta que se adjunta.

ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE GRUPO

Artículo 52 Reglamento Orgánico. Decreto 196/2005. Delegados o delegadas de grupo.

1. Cada grupo de alumnos y alumnas elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso académico, un delegado o delegada de grupo, que formará parte de la Junta de delegados y delegadas. Se elegirá también un subdelegado o subdelegada, por el mismo procedimiento, que sustituirá al delegado o delegada en caso de ausencia o enfermedad de este y lo apoyará en sus funciones.

2. Las elecciones de delegados o delegadas serán organizadas y convocadas por el Director o Directora, en colaboración con



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

los tutores de los grupos y los representantes del alumnado en el Consejo de Centro.

3. Los delegados o delegadas y subdelegados o subdelegadas podrán ser revocados por la mayoría absoluta del alumnado del grupo que los eligió. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

4. Los delegados o delegadas no podrán ser sancionados por infracciones cometidas en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE GRUPO

Artículo 53 Reglamento Orgánico. Decreto 196/2005. Funciones de los delegados o delegadas de grupo.

Corresponde a los delegados o delegadas de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la Junta de delegados y delegadas y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los .órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los alumnos y alumnas de su grupo.
- d) Colaborar con el tutor o tutora en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos y alumnas.
- e) Colaborar con el profesorado y con los .órganos de gobierno del Centro para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Centro y sus Secciones.

Jaén, _____ de octubre de _____

El Director/a:

Fdo: _____



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



ACTA ELECCIONES DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE

Conforme al artículo 52 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, Decreto 196/2005, y **siendo las** _____
horas del día _____ **de octubre de** _____, bajo la presidencia
del _____ tutor/tutora _____ del
grupo _____

, se procede a:

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS ELECTAS

1. _____ Nº de votos _____
2. _____ Nº de votos _____
3. _____ Nº de votos _____
4. _____ Nº de votos _____
5. _____ Nº de votos _____
6. _____ Nº de votos _____
7. _____ Nº de votos _____
8. _____ Nº de votos _____
9. _____ Nº de votos _____
10. _____ Nº de votos _____

DELEGADO/DELEGADA

1. _____ Nº de votos _____

SUBELEGADO/SUBDELEGADA

1. _____ Nº de votos _____

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS SUPLENTE

1. _____ Nº de votos _____
2. _____ Nº de votos _____
3. _____ Nº de votos _____
4. _____ Nº de votos _____
5. _____ Nº de votos _____
6. _____ Nº de votos _____
7. _____ Nº de votos _____
8. _____ Nº de votos _____
9. _____ Nº de votos _____
10. _____ Nº de votos _____

Vº Bº El/La directora/a
Tutor/Tutora

El /La

Fdo: _____



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

III. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1.- INTRODUCCIÓN

Con este proyecto de coeducación se pretende diseñar y coordinar actuaciones para corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas.

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, sin diferencia de género, a través de la educación. Tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia para la prevención de la violencia. A tal fin se propone como una respuesta prioritaria del centro la "educación en valores", que pretende convertirse en un espacio de convivencia, en un sistema abierto de aprendizaje formado por personas que interactúan y se relacionan salvando las diferencias en igualdad.

Consideramos la coeducación como un proceso intencionado de intervención que potencia el desarrollo de todos partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados.

- Supone la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados de hombres y mujeres de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.
- Va encaminado al desarrollo completo de la personalidad sin las barreras del género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico y la desigual de la mujer.
- Supone una educación integral y por tanto integradora del mundo y la experiencia de las mujeres.
- Cuestiona las formas de conocimiento socialmente dominantes.

Por todo ello, consideramos que nuestro centro es algo más que un espacio para la enseñanza y el aprendizaje, es un lugar en el que se crean y mantienen relaciones entre las personas que lo componemos, por esta razón educar y favorecer la adaptación social, mejora la convivencia y consolida herramientas de comunicación efectiva entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Con este propósito nos proponemos abarcar en nuestras actividades todos los aspectos susceptibles de cambio: lenguaje, currículum, relaciones personales, habilidades sociales, autoestima, estereotipos, autonomía,...

Las opciones para desarrollar iniciativas en materia coeducativa son las siguientes:

- Actividades donde se reflexiona acerca de la igualdad de oportunidades.
- Actividades donde se introduce la perspectiva de género en los



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

ejemplos utilizados.

- Prácticas y actividades que involucran al alumnado a participar de forma igualitaria.
- Implicar al profesorado y alumnado en la formación para educar en la igualdad.
- Utilización de lenguaje no sexista.

2.- JUSTIFICACIÓN

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016). También sigue vigente la siguiente normativa básica: Orden de 15 de mayo de 2006. Decretos 328 y 327/2010. Órdenes de 20 de agosto de 2010. Orden 20 de junio de 2011. Orden 19 de marzo de 2012. Orden de 6 de Junio de 2012. Orden 19 de julio de 2006. Orden de 28 de abril de 2015; con el fin de que desde la Comunidad Educativa se tomaran una serie de medidas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres, establecido en la Constitución Española (art. 14 y 9.2) y en el Estatuto de Autonomía (que establece que propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza) fuese real. Aunque la sociedad actual está experimentando un gran avance en cuanto a la igualdad, aún hay actitudes que generan discriminación laboral, desigualdad de oportunidades y, lo más grave, la violencia.

Para Marín Subirach, la fusión de los dos papeles culturales (femenino/masculino) da un contenido concreto al término coeducación, en él ya no se establece la mera coexistencia de los dos sexos, sino la coexistencia de dos modelos culturales con igual valor y con tendencia a una integración de las distintas partes.

Por todo lo expuesto damos especial importancia a la educación en valores, que quedan reflejados en los objetivos del proyecto. Y somos conscientes que como educadores y docentes debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

3.- FINALIDADES EDUCATIVAS

Constituyen metas prioritarias que guían el proceso educativo, siendo un marco de referencia fundamental para la toma de decisiones y desempeña un papel fundamental para la regulación de este proyecto. Siendo la línea fundamental que lo inspira, preparar a nuestro alumnado para participar activamente en la vida social y cultural.

En nuestro centro, se tratará de cumplir las siguientes finalidades educativas:



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Tratar de desarrollar la actividad constructiva del alumnado y su autonomía, de modo que pueda “aprender a aprender” por sí mismo.
- Se buscará el desarrollo de actitudes, como por ejemplo:
 - a) Despertar el juicio crítico, haciéndoles ver, la necesidad personal y social de ser crítico con uno mismo y con la sociedad a través de la crítica constructiva.
 - b) Conseguir un ambiente de comprensión, respeto y construcción de normas de convivencia justas, donde los conflictos no se afronten de manera violenta, sino por medio del diálogo.
 - c) Potenciar la autoestima del alumnado mediante la comprensión de su propio desarrollo personal, llegando a alcanzar un estado de satisfacción personal más elevado.
 - d) Desarrollar en los alumnos/as el respeto a la pluralidad lingüística, cultural e ideológica.
 - e) Desarrollar el sentido de la correcta convivencia con respeto hacia el otro sexo.
 - f) Desarrollar el sentido altruista y solidario.
 - g) Inducir al alumno/a al esfuerzo personal y al dominio de la propia voluntad como camino a la responsabilidad.
 - h) Desarrollar la actividad educativa en un ambiente alegre y distendido.
 - i) Saber escuchar y conversar.
 - j) Comprender y respetar los propios sentimientos y los de los demás.
 - k) Responder positivamente ante las dificultades y fracasos.
 - l) Una educación que favorezca la toma de decisiones.

4.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos están ligados a los derechos que como ciudadanos/as humanos tenemos. Como educadores estamos obligados a educar en la tolerancia, paz, diversidad, cooperación, igualdad,...

4.1- Conocer y potenciar en la práctica educativa los derechos humanos, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.

4.2- Desarrollar la sensibilidad, afectividad y la ternura en el encuentro con las personas que nos rodean.

4.3- Construir y potenciar una relación de diálogo, de paz y de armonía en todos los ámbitos.

4.4- Favorecer el trabajo en equipo, el reparto de tareas tanto en el marco educativo como familiar.

4.5- Desarrollar la conciencia de pertenecer a una misma comunidad por encima de las diferencias de sexo, creencias, ideologías, razas, etc.

4.6- Velar e integrar en el centro el lenguaje no sexista, tanto en la organización administrativa como en las intervenciones didácticas del profesorado.

4.7- Tomar conciencia y sensibilizarnos desde el centro sobre la realidad social de la violencia doméstica contra la mujer.

4.8- Aprender habilidades sociales; como ayudar, cooperar, aprender valores de respeto hacia el otro, tolerancia a las desigualdades, solidaridad.

4.9- Fomentar el uso no sexista del lenguaje.

4.10- Tomar conciencia de los rasgos sexistas que todavía persisten en nuestra cultura y del papel que juega el sistema educativo en su transmisión (videos, películas, actividades,...).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar la influencia de los medios de comunicación masiva en la asignación de roles sexuales.

2. Favorecer una actitud crítica y creativa ante los estereotipos sexistas que pueden transmitir los medios de comunicación.

3. Expresar y reflexionar ante frases, refranes y poesías que tengan connotaciones sexistas.

4. Trabajar en torno a las efemérides, conocer la raíz de celebraciones y días importantes.

5. Cuestionar actitudes sexistas y la realidad social de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida familiar, personal y social.

6. Tomar conciencia de los rasgos sexistas que todavía persisten en nuestra cultura.

7. Atender la educación de emociones y sentimientos.

8. Planificar y desarrollar actividades complementarias y



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

extraescolares (visitas, salidas y excursiones al entorno).

9. Potenciar el trabajo en equipo tanto de alumnos/as y profesores/as.

10. Favorecer la toma de acuerdos por consenso.

11. Participar en proyectos, programas y actividades solidarios/as.

12. Fomentar conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de diferenciación por el hecho de ser distinto.

13. Valorar la diversidad humana como una realidad que nos enriquece.

14. Programar y realizar actuaciones encaminadas a la integración de todo el alumnado.

15. Facilitar la igualdad de oportunidades de nuestro alumnado con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales y de procedencia.

16. Promover y potenciar la formación permanente del profesorado.

5. METODOLOGÍA

La coeducación estará presente en todos los momentos, envolviendo todo el sistema educativo. Partiremos de las propias experiencias y la idea central de que todos nacemos iguales como personas y que todos somos iguales ante la ley, pero para hacer posible esto tendremos que combatir el sexismo social mediante planes de igualdad de oportunidades y un cambio de actitud y conciencia individual.

Los principios metodológicos que vertebrarán nuestro proyecto serán los siguientes.

- Aprendizaje significativo: Debe relacionarse siempre el nuevo material de aprendizaje a los conocimientos ya existente en el alumnado, por lo tanto siempre debe partirse del bagaje previo del alumno y alumna, para que lo aprendido tenga significado.
- Globalización: La coeducación debe impregnar todos y cada uno de los aspectos educativos del centro, no se trata de trabajar ciertos aspectos aisladamente, sino de forma global.
- Trabajo en equipo: Se favorecerán actividades que integren al alumnado en el grupo, que les permitan intercambiar experiencias y opiniones, contribuyendo así a crear un ambiente de cooperación.
- Motivación: Se partirá de los intereses del alumnado, adecuando



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

las actividades a su desarrollo y procurando hacerlas lo más atractivas posibles.

- Actividad: Para que el aprendizaje sea lo más significativo posible, es necesario que se planifiquen actividades que requieran la participación activa del alumnado. Consideramos de vital importancia la labor del profesorado que será el encargado de impulsar y motivar a su alumnado, haciendo que el trabajo sea lúdico, activo, participativo y dinámico. A su vez será necesario guardar una gran coherencia entre mensajes transmitidos y actuaciones diarias en clase.

Las estrategias metodológicas llevadas a cabo en el aula de APD se fundamentan en:

- Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y en la atención individualizada.
- Se trabajarán en todos los ámbitos la comprensión lectora, expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y comunicación, la lectura y la educación en valores.
- Se dedicará un tiempo diario a la lectura de libros, artículos, prensa,..
- Se trabajará el razonamiento y el cálculo matemático a través de juegos manipulativos, pasando desde lo concreto a lo más abstracto.
- Trabajaremos en torno a las efemérides contenidos históricos y del ámbito social. Pretendiendo una formación global e integral.
- Se tendrá en cuenta la observación directa, el descubrimiento y la actividad del alumno/a en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
- El alumno/a es el eje de la actividad de la clase logrando su participación activa.
- Se atenderá individualmente a cada alumno respetando sus capacidades, limitaciones y posibilidades.
- En nuestra labor por fomentar una educación basada en la igualdad y en el respeto mutuo, vamos a desarrollar una metodología abierta y flexible basada en la reflexión y en la concienciación propia.

De manera más específica la metodología a utilizar es la siguiente:

- Confección de murales



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





- Análisis de casos y análisis de contenidos de frases
- Debate en grupo
- Búsqueda de información en torno a las efemérides
- Visionado de películas y videos
- Actitud crítica ante noticias de periódicos u otros documentos
- Trabajar en clase en torno a distintas efemérides con textos y lecturas
- Charlas dirigidas a profesorado y alumnos en temas de igualdad
- Reflexionar sobre el lenguaje oral y escrito corrigiendo sesgos sexistas

6. ACTUACIONES COEDUCATIVAS

Muchas de las actividades propuestas estarán relacionadas con efemérides pero en la práctica diaria tendremos en cuenta el uso de un lenguaje no sexista, procuraremos cambiar pequeñas cuestiones cotidianas en la forma de referirnos al alumnado, aprovechando cualquier ocasión para hacerlos conscientes de la importancia de colaborar en las tareas domésticas para el bienestar de todos y el disfrute de todos los miembros de la unidad familiar, compartiendo obligaciones y derechos.

Procuraremos formarles un juicio crítico hacia la publicidad y sobre los roles tradicionales de lo masculino y femenino que dificultan las relaciones entre distintos sexos.

Cuadro resumen de efemérides y actividades propuestas:

FECHAS	ACTIVIDADES
12 de Octubre	"Día de la Hispanidad". Reflexión, debate (qué celebramos...). Fichas, carteles, documentales...
20 Noviembre	"Día de los Derechos del Niño/a". Estudio, ver video: "yo también tengo derechos". Mural.
25 Noviembre	"Día de la no Violencia de género ". Lectura, reflexión, debate, videos, cine forum...
6 Diciembre	"Día de la Constitución". Estudio debate, murales. Trabajos en los distintos planes en el ámbito social aludiendo a la fecha y debate.
30 Enero	"Día de la paz". Mural, estudio personajes Gandhi, Luther King, Lanza del Vasto,... película, poesías, viñetas... Análisis textos. Reflexiones. Cine fórum,



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

28 Febrero	"Día de Andalucía" Artículos Estatuto referentes a igualdad. Personajes que destacaron por sus ideas, lucha... Dibujos, activid.
8 Marzo	"Día internacional de la mujer". Murales. Películas. Charlas.
23 Abril	"Día del Libro". Documentales, murales. Debate sobre la importancia de la lectura.
5 Junio	"Día mundial del medio ambiente". Documentales. Energías alternativas, reciclado....
A lo largo del curso	Cine-forum. Material audiovisual del Instituto Andaluz de la mujer. Utilización de un lenguaje no sexista en circulares, normas, información en la Web y en cualquier uso oral o escrito Visita al museo de Jaén. Visita al casco antiguo guiada con diferentes temáticas. Visita Biblioteca Pública. Talleres: Currículum vitae, procesos selectivos, entrevista personal,...

La temporalización abarcará todo el curso escolar y el proyecto tendrá la duración del Proyecto de Dirección, admitiéndose todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y dado que el proyecto estará abierto a posibles mejoras, el paso del tiempo nos dictará los cambios o retoques oportunos.

7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto será como la del resto del currículo: continua, procesual, cualitativa y formativa. Evaluaremos:

- Al alumnado: actitudes, participación, interés,....
- Profesorado: trabajo desarrollado, participación, material elaborado.
- Proyecto: adecuación del mismo a nuestro alumnado, contexto y entorno socio-cultural, así como el grado de adecuación de las actividades realizadas para conseguir los objetivos previstos.
- Materiales y recursos: uso y aprovechamiento de los recursos del centro.





Cuándo evaluamos:

- A lo largo del desarrollo del Proyecto.
- Al finalizar el curso.

Cómo evaluamos:

- Observación sistemática.
- Registro anecdótico.
- Participación en la coordinación y planificación de las actividades diseñadas.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Coordinadora: designación por la Dirección del Centtro.

Participantes: Equipo Docente del Centro

ANEXO I: DESARROLLO HISTÓRICO DE LA COEDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Nuestro sistema educativo, desde su origen, fue partícipe de las ideas a las que ha venido sirviendo hasta hace muy poco: hombres y mujeres debían cumplir funciones sociales distintas y jerárquicamente ordenadas. En consecuencia se diseñaron dos modelos de educación escolar, en función de las diferencias genéricas, dirigidos a fomentar las diferencias entre niños y niñas. Así la educación escolar de las niñas se diseñó como preparación para la única profesión a la que estaban destinadas, cuidar a los demás. De esta forma la cultura doméstica pasó a convertirse en el eje de la formación escolar de las mujeres hasta 1970, al entender que su misión natural era ser el "ángel del hogar".

Este modelo escolar segregado, ha pervivido en nuestro país hasta los años 70 del siglo XX y con él la idea de dos naturalezas distintas que determinan dos funciones sociales diferentes. Así mientras se han venido reclamando hábitos de investigación, de energía, de valor y desenvoltura en los varones, se han demandado los de dulzura, de abnegación, de prudencia, de recato y de solícitos cuidados a las mujeres.

La demanda de coeducación ha sido una constante desde el último tercio del siglo XIX. Pero evidentemente lo que se entendía por coeducación estaba lejos de las pretensiones de igualdad recientes. En la mayoría de los casos al decir coeducación se referían a la educación conjunta de chicos y chicas, pero no se cuestionaban los papeles asignados a hombres y mujeres ni las relaciones de género vigentes y se mantuvieron, en las experiencias educativas comunes a ambos sexos, materias específicas para las chicas dirigidas a su función doméstica.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

En los años 70, la necesidad de readaptación y renovación del sistema escolar a las nuevas necesidades de desarrollo productivo, abrió la puerta a la educación conjunta de chicos y chicas (Ley General de Educación de 1970). Aunque no se hizo por deseo explícito, la ausencia de pronunciamiento en contra permitió que, poco a poco, las escuelas se convirtieran en mixtas. Aunque los planes de estudio de EGB y Bachillerato serían matizados de acuerdo al sexo –art. 17 y 22-, ya se declaraba su pretensión de ofrecer a todos y todas, igualdad de oportunidades educativas en nombre de una sociedad más justa.

Así, el currículum de nuestra escuela mixta no nacía de la conjunción de lo que habían venido siendo currículos diferenciados, sino que integró a las niñas en el currículum que se diseñó para los niños, desprendiéndose de los contenidos de "cultura doméstica" que venían nutriendo el de ellas.

De este modo, al perder legitimidad lo considerado hasta entonces como saberes femeninos, se devaluaban las actividades que seguían realizando casi en exclusividad las mujeres y quedaban ocultas, reforzando la idea de su escasa valía ya que no merecía ocuparse de ello el sistema formal. El nuevo modelo escolar siguió contribuyendo así, con una fórmula falsamente neutral e igualitaria, a la reproducción de las desigualdades construidas, desviándolas a niveles de socialización externa a la escuela, la familia, donde pervivirán hasta hace poco.

En la década de los 70 aún se creía que la escuela mixta podía asegurar la igualdad. Pero en la década de los 80 los análisis e investigaciones sobre la práctica educativa comenzaron a denunciar las discriminaciones que se estaban produciendo en el Sistema Educativo y que ponían de manifiesto que la escuela mixta ejercía una socialización diferenciada que servía a la reproducción, legitimación y perpetuación de las desigualdades de origen. Tras la aparente igualdad de la educación mixta, pervivían elementos discriminatorios que seguían moldeando a las mujeres como seres pasivos, y dependientes y a los varones como agresivos y dominadores. Estos primeros trabajos ponen de manifiesto cómo el sistema educativo reproduce por diversas vías, de forma invisible, modelos y papeles sociales diferentes para las chicas y para los chicos, que ayudan a reproducir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Aunque la escuela mixta no era la creadora de la desigualdad la legitimaba y la presentaba como natural y aceptable.

El sexismo del lenguaje y el androcentrismo científico, la canalización de éstos a través de los libros de textos, la interacción entre el personal docente y el alumnado, la gestión del aula o la del propio centro educativo, los usos de los equipamientos o las instalaciones deportivas o laboratorios manifiestan claramente aspectos



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41

claves de la cultura androcéntrica, convirtiéndose en ámbitos transmisores y reproductores de los estereotipos sexistas.

También es importante destacar que desaparecidas e invisibilizadas en el currículo de la escuela mixta las materias sobre cuidados y responsabilidades domésticas, tradicionalmente desempeñadas por las mujeres y que han pervivido, durante algún tiempo, en la socialización familiar de las chicas, hoy están desapareciendo. La resistencia de los varones a su corresponsabilización ha hecho que, progresivamente, las madres, ante las dificultades de implicar a los hijos varones –carentes de modelos masculinos- hayan liberado también a sus hijas de estos aprendizajes en nombre de la igualdad, y por el deseo de éxito profesional también para ellas.

En estos momentos nuestros jóvenes, tanto chicos como chicas, no están recibiendo formación alguna en todos esos saberes que, de forma discriminada, han sido reducto de las mujeres; saberes indispensables para la autonomía personal y sobre los que se soporta nuestra sociedad del bienestar.

Por ello, garantizar que el alumnado de los niveles obligatorios adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas, puede significar en estos momentos, la medida coeducadora más crucial en la educación de la ciudadanía que nuestra democracia requiere.

ANEXO II: LAS PALABRAS IMPORTAN

El lenguaje no solo supone intercambio comunicativo sino también un mecanismo para acceder al conocimiento del mundo en que vivimos. Este concepto se puede apreciar en la categoría gramatical de género. En castellano se utiliza normalmente el masculino como término no marcado para referirnos indistintamente a los dos sexos. No obstante, este masculino genérico no sólo oculta a la mujer en la designación lingüística sino que también, frecuentemente, conlleva malentendidos interpretativos y cierta inexactitud semántica:

- en las formas de tratamiento
- duales aparentes (zorro/ zorra)
- estereotipos (hombre estresado/ mujer histérica)
- insultos (cojonudo/ coñazo)
- refranes sexistas...

No sólo hay razones éticas para argumentar que podemos y debemos nombrar el mundo en femenino, sino también de carácter lingüístico: la lengua es un sistema dinámico, en continua transformación, que potencialmente puede acoger la expresión del universo femenino.

Frente a los argumentos más extendidos opuestos a las ideas



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



anteriores:

- Economía y rentabilidad lingüística
- Atentar contra la espontaneidad

Podemos aportar lo siguiente:

- La mayoría de los usos lingüísticos, salvo la conversación espontánea, conllevan una cierta elaboración textual (ortografía, coherencia, adecuación léxica...). Por tanto, en la mayoría de los intercambios comunicativos podríamos utilizar el lenguaje en masculino y en femenino. En una conversación espontánea, aunque es cierto que engendra bastante dificultad por la inercia del uso del masculino y la propia espontaneidad de ese tipo de comunicación, también se debería hacer un esfuerzo para expresar en femenino lo que corresponde a esa esfera.
- La economía lingüística no es un valor en sí mismo; la mayoría de dichos usos revisten cierta complejidad y extensión. Además, hay que señalar que no derrochamos el lenguaje al utilizar términos genéricos masculinos o femeninos que engloban a los dos sexos (profesorado, ciudadanía, personas...), ni es redundante señalar "niños/ niñas" como no lo es cuando decimos "dulce y salado". Hombres y mujeres tenemos derecho a ser y a existir y el lenguaje lo debe respetar.

Nuestro diccionario acoge frecuentemente palabras procedentes de otras lenguas, jerga adolescente, argot informático... De la misma manera, podría hacer visible a la mujer y su derecho a las palabras. La lengua castellana posee recursos:

- Términos genéricos que incluyen a los dos sexos
- Términos abstractos (tutoría, dirección...)
- Formas impersonales de tercera persona

Si la educación debe evitar cualquier tipo de discriminación, tiene que hacer posible también el aprendizaje de una ética lingüística que elimine prejuicios y estereotipos sociales y sexuales.

ANEXO III: MITOS Y CREENCIAS DE LA COEDUCACIÓN

FALSAS IDEAS Y CREENCIAS que nos puede dar respuesta al sesgo socioeducativo sexista que impide que el sistema educativo actual sea coeducativo:

- La Coeducación forma parte de los derechos reclamados por todos los Planes de Igualdad entre hombres y mujeres en los marcos autonómicos, nacionales y europeas. La igualdad, entendida desde



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

esta perspectiva, pretende acercar a las mujeres a los privilegios masculinos. Los hombres son el modelo.

- La Coeducación es una reivindicación feminista. El feminismo no tiene cabida en el sistema educativo.
- La Coeducación se ha entendido como una medida paliativa que haga llegar a las niñas a los niveles de excelencia de los niños. Los niños han sido el modelo en cuanto a objetividad, racionalidad, visibilidad, desarrollo físico, expectativas profesionales, etc.
- La Coeducación también ha sido entendida como la introducción del uso del femenino en los escritos, el habla del profesorado, los carteles, nombrando a las niñas y a los niños. Sin embargo, se dice que la Real Academia aún no se ha pronunciado al respecto y, por lo tanto, no es necesario que digamos "niños y niñas, profesoras y profesores..." Ya se sobreentiende que si decimos padres hablamos de madres, si decimos profesores nos referimos a las profesoras y si nombramos a los niños, las niñas están incluidas.
- La coeducación impulsa la igualdad entre los sexos, aunque madres y padres, profesoras y profesores saben que niñas y niños no son iguales y lo que sí aseguran es que los tratan de forma igualitaria. El sistema educativo es igualitario por excelencia; imparte los mismos conocimientos, que son neutros; comparten las mismas aulas; los dibujos o las fotografías se refieren a la "cultura" masculina, pero es la cultura; los referentes educativos son de personas, no de sexos...
- La coeducación es una realidad trasnochada, es un tema del pasado. Ya existen suficientes indicadores que nos demuestran que las mujeres están en puestos de responsabilidad, trabaja la mayoría fuera de casa, las alumnas sacan buenos resultados académicos, las encontramos en oficios que hasta hace poco tiempo eran típicamente masculinos como policías, bomberas, taxistas, arquitectas, médicas, ministras, etc. ¿qué más quieren?
- Los contenidos curriculares no son ni femeninos ni masculino, son neutros. La neutralidad de todos los conocimientos están en entredicho, incluso en las llamadas ciencias puras, pero ello no ha traspasado la sordera de nuestro mundo educativo.
- Las actividades escolares no son ni de niñas ni de niños, son de "los alumnos".



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41
			



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

- Las salidas escolares, la tipología de exámenes, la preparación de actividades, las actividades del laboratorio, de la educación física, los ejemplos matemáticos, etc. Adolecen de intencionalidad y no son ideológicos, son para “todos iguales”.
- La coeducación se preocupa más de las niñas que de los niños y, sin embargo, las niñas siguen siendo más quejitas, más débiles, más pasivas y más trabajadoras que los niños. Las niñas han de ser niñas y los niños han de ser niños y más vale que siga siendo así, si no nos encontraremos en breve con más homosexualidad y más lesbianismo.
- Las agresiones que ocurren en los centros escolares son naturales, forman parte del crecimiento de las personas. El “bullying”, las agresiones, los acosos, los insultos, las amenazas, las exclusiones forman parte de los aprendizajes en las relaciones de los centros escolares, pero son parte de los aprendizajes de la vida.
- Las niñas son más trabajadoras que los niños, aunque ellos son más brillantes. Por eso y solo por eso, ellas están obteniendo mejores resultados académicos y ellos cada vez son más inmaduros, pero tranquilos que después las pasan enseguida y además se colocan mejor.
- Los juegos escolares están abiertos por igual a niñas y a niños. Por esa razón se juega mayoritariamente al fútbol en el centro de la mayoría de los patios y las niñas y los niños a los que no se les permite jugar a la pelota tienen que mirar o entretenerse con juegos en los que el espacio es mínimo y nunca llegan al protagonismo de los campeonatos infantiles.
- Los chicos hacen opciones científicas o tecnológicas porque saben lo que quieren ser. La ciencia y la tecnología siguen siendo opciones masculinas porque tienen prestigio, legitimidad y, sobre todo, porque forman parte del mundo de la objetividad donde los sentimientos no entran en juego.

ANEXO IV: LA NECESIDAD DE CAMBIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Sin duda, son muchos los cambios que se han producido en las últimas décadas, siendo, tal vez, el más visible la creciente presencia de las mujeres en los espacios públicos, que hacen pensar a muchas personas que la igualdad entre hombres y mujeres es ya un hecho. Sin embargo, también es una realidad que las relaciones desiguales y discriminatorias perviven a pesar de los indiscutibles avances. Es un hecho la violencia de género, que las mujeres sufren



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



discriminación laboral, tanto vertical como horizontal, que son las que padecen mayor pobreza, que todavía se ocupan del trabajo doméstico casi en exclusividad, etc.

El ritmo acelerado de las transformaciones políticas, sociales y económicas en nuestra sociedad, ha provocado una importante brecha generacional, donde conviven modelos muy diversos y distantes de relaciones de género. La mayor formación e independencia económica de las mujeres no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a cambios en el modelo de masculinidad, construido en relación a mujeres que ya no existen. En consecuencia, se hace necesario redefinir papeles sociales de hombres y mujeres, en el marco de las relaciones entre iguales.

También es un hecho que la mayor presencia de las mujeres en los espacios públicos, no se ha visto acompañada de una mayor presencia de los hombres en los ámbitos de la vida privada y doméstica, es decir, no se ha producido un reparto de las responsabilidades familiares y del cuidado de las personas, dando lugar a la doble y triple jornada de las mujeres. Podríamos decir que, globalmente, la vida de las mujeres ha cambiado pero no ha mejorado lo que debería.

Se sigue constatando que existen ciertas pautas culturales muy arraigadas en la división sexual del trabajo: las mujeres siguen dedicando muchas horas a la crianza de hijos e hijas, al cuidado de madres y padres mayores, haciendo las tareas domésticas, careciendo de tiempos libres para el disfrute del ocio, y los hombres siguen disfrutando de los privilegios sociales del tiempo libre, de no responsabilizarse del cuidado de las personas y de no prepararse para la resolución de problemas que tienen que ver con el mundo de los afectos, las emociones y los sentimientos.

Los cambios que se han producido en las vidas de las mujeres en las últimas décadas, han provocado una importante transformación del modelo de feminidad tradicional, mientras los varones, en muchos casos, han percibido estos cambios como pérdida de sus privilegios y los han vivido en resistencia. Lo cierto es que mientras se han construido nuevas feminidades, no ha sucedido lo propio con las masculinidades, dificultando relaciones de género más igualitarias.

El logro de mayor igualdad entre hombres y mujeres, sigue siendo hoy un objetivo. A pesar de los avances de las mujeres, sobre todo en las últimas décadas, todavía queda mucho camino por recorrer para que hombres y mujeres sean iguales de verdad.

En los últimos años se está dando un fenómeno social, que no es nuevo, pero sí que se manifiesta abiertamente con la consiguiente alarma social; sobre todo, porque vulnera el primero de los Derechos Humanos: el derecho a la vida. La violencia contra las



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



mujeres, pone de manifiesto que, tras los cambios formales, perviven las formas más crueles y arcaicas de dominación de los hombres sobre las mujeres.

En los primeros momentos, las propuestas coeducativas parecían centrar más su atención en compensar a las chicas, aunque sus objetivos se dirigían a ambos sexos. Esto era debido a que se pensaba que, puesto que hombres y mujeres se construyen en relación, cambiando a las mujeres, cambiarían también los hombres y, en consecuencia, la relación entre ambos. Pero la situación presente nos demuestra que no ha sido así, que no era tan sencillo corregir en varios años lo que se había construido durante siglos, pues, una vez conseguido que el mensaje del éxito profesional calara entre las chicas, para los chicos nada parecía haber cambiado y el mensaje de la necesidad de compartir la responsabilidad de los cuidados y tareas domésticas, no ha tenido eco en los varones y no hay indicios de que esto cambie, si no se interviene para corregirlo.

Por ello, un objetivo evidente en la educación en y para la ciudadanía, es conseguir que todas las personas, chicos y chicas, dispongan de la formación necesaria para que sean verdaderamente libres y autónomas.

Desde la Coeducación, se pretende conseguir que el androcentrismo inmerso en toda la sociedad y, por tanto, en nuestros centros educativos, deje paso a un modelo libre de persona, en el que se integre lo mejor de aquello considerado masculino y lo mejor de lo que se considera femenino, desechando aquello que sea nefasto de ambos modelos

La defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Este derecho a la igualdad se fundamenta en que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio. Por tanto, ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse. Pero también es importante tener en cuenta que un modelo no es igualitario, ni por tanto justo, si trata del mismo modo a quienes son diferentes, ni tampoco lo es si obvia las diferencias aplicando modelos igualitaristas.

Es importante destacar que, desaparecidas e invisibilizadas en el currículo de la escuela mixta las materias sobre cuidados y responsabilidades domésticas, tradicionalmente desempañadas por las mujeres, y que han pervivido durante algún tiempo, también hoy están desapareciendo en la socialización familiar de las chicas. La resistencia de los varones a su corresponsabilización ha hecho que, progresivamente, las madres, ante las dificultades de implicar a los



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



hijos varones (carentes de modelos masculinos), hayan liberado asimismo a sus hijas de estos aprendizajes, en nombre de la igualdad y por el deseo de éxito profesional también para ellas.

En estos momentos, nuestros jóvenes, tanto chicos como chicas, no están recibiendo formación alguna en todos esos saberes que, de forma discriminada, han sido reducto de las mujeres; saberes, por otra parte, indispensables para la autonomía personal y sobre los que se soporta nuestra sociedad del bienestar.

Por otra parte, el sexismo del lenguaje se denuncia como un condicionante de toda la educación y un impedimento clave para que en las personas se abra paso la idea de igualdad. La subordinación de las mujeres se deja notar en los conceptos, las estructuras y los usos. Los trabajos de García Meseguer (1986), ayudaron a comprender cómo la estructura masculinizada del idioma no solo provocaba una ocultación sistemática de las mujeres y todo lo que a ellas atañe, sino que además producía una especie de masculinización en "el cuadro de clavijas de la mente y sesgan, por rutina de reflejos, nuestra forma de captar el mundo".

Es muy necesario introducir en nuestros centros un lenguaje coeducativo, que no oculte a la mitad de la humanidad, que ayude a visibilizar a toda la ciudadanía, que dé igual poder y valor a sus miembros. Es necesario que, simplemente, nombre lo que existe.

También, se pone de manifiesto que los libros escolares, junto a las materias objeto de conocimiento, transmiten una parte de nuestra cultura y unos modelos de vida que conforman en el alumnado, de manera inconsciente, una imagen genérica profundamente sexista. Los estereotipos presentes en los libros aún marcan modelos arcaicos a seguir y no ofrecen una imagen realista de la multiplicidad de actividades que las mujeres y los hombres realizan.

ANEXO V: LA VIOLENCIA Y LAS RELACIONES DE PODER

Existen muchos tipos de violencia, y no podemos olvidar que todas ellas se basan en una relación de dominio, ejercido sobre otra persona a la cual se la considera inferior o, simplemente, no se la considera.

De todas las formas de violencia, la sexista es la que tiene un carácter más estructural. Es la primera relación de poder que aprendemos desde nuestra niñez y que se reproduce en todas las esferas de la vida, la relación jerárquica que se establece entre lo masculino y lo femenino, entre los hombres y las mujeres.

Las formas de expresión de esta relación son múltiples; por ejemplo, las relaciones que se mantienen en la familia, con el padre como "cabeza de familia", el encargado del mantenimiento económico (considerado lo importante), y la madre la encargada del trabajo en el hogar y del cuidado de la familia, por los que no recibe ningún tipo



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

de reconocimiento social.

La trama de la violencia es muy compleja. Abarca un abanico muy amplio de posibilidades, desde el paternalismo, la humillación, hasta la agresión. Esto no significa que todos los hombres ejerzan la violencia, ni que todas las mujeres la sufran directamente, pero sí que unos y otras participamos en su mantenimiento, desde el momento en que no somos capaces de cuestionar las relaciones de poder que la sostienen.

La violencia sexista, en la mayor parte de los casos, tiene como fin infringir sufrimiento a las mujeres (en su cuerpo, en su identidad, en su persona), por el hecho de ser mujeres.

La violencia sexista responde al patrón de relación de poder y ejercicio de la fuerza. Representa una amenaza para que las mujeres construyan su autonomía.

Uno de los logros de los últimos años ha sido poder denominar a este tipo de violencia, como violencia sexista. Así, ha permitido visibilizar a quienes la ejercen y a quienes la sufren. También se habla de violencia de género. La denominación de violencia doméstica, nombra sólo aquella que se produce en el ámbito privado, lo cual, además de restringir, invisibiliza su carácter social.

Las causas que fundamentan las relaciones de poder son sociales, que están en la base de las relaciones de poder y que, incluso, intentan legitimar el ejercicio de la fuerza contra las mujeres. Estas causas refuerzan el aprendizaje del modelo de relación entre los hombres y las mujeres. Sólo la toma de conciencia y el compromiso social podrán abrir el camino a otras formas de relación entre los sexos.

Son causas que podemos encontrar en la vida cotidiana:

- La división sexual del trabajo, cuando las mujeres se especializan en la atención y el cuidado a la familia, trabajo gratuito, y los hombres en el trabajo remunerado, conformando así la identidad de mujeres y hombres, aun cuando muchas mujeres trabajen en lo público y haya hombres que trabajen en el hogar. La larga tradición de desequilibrio en la división del trabajo y en los papeles asignados a hombres y mujeres, ha generado un hegemonía masculina que ha marcado y sigue impregnando los productos del conocimiento, las prácticas cotidianas y, en general, nuestra cultura
- Los estereotipos de género que sostienen la supremacía masculina fundamentada en la fuerza, como muestran a menudo los cuentos, las películas, los videojuegos o las páginas Web más visitadas en Internet.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

- La invisibilización y la jerarquización de las mujeres en el lenguaje y en la cultura que dificulta que las niñas y los niños crezcan con modelos de autoridad femeninos. Las resistencias y reticencias a utilizar un lenguaje sexuado, a pesar de las recomendaciones realizadas por distintos organismos, ya desde hace mucho tiempo, constituyen una muestra de que no se ha asumido la necesidad de utilizarlo, porque la realidad continúa analizándose desde una pretendida neutralidad, que no hace sino buscar la inclusión de las mujeres en el referente masculino ya existente.
- El ocultamiento de los aportes que las mujeres vienen haciendo al desarrollo de la humanidad. Los análisis existentes indican que, en la actualidad, no se ofrece una imagen realista de la multiplicidad de actividades que las mujeres y los hombres realizan, y, sobre todo, de la contribución de las mujeres al desarrollo social.

REGISTRO DE ACTUACIONES DEL CURSO

Fecha	Profesora do	Actividad	Valores

FECHAS IMPORTANTES EN COEDUCACIÓN

- 12 Octubre: "Día de la hispanidad"
- 20 Noviembre: "Día de la infancia y de los derechos del niño"(educación niñas/os.
- 25 Noviembre: "Día internacional contra la violencia de género"
- 06 Diciembre: "Día de la constitución" (art.14)
- 30 Enero: "Día de la Paz" (sin violencia de género)



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

28 Febrero: "Día de Andalucía"

08 Marzo: "Día internacional de la mujer"

23 Abril: Día del libro"



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41

3. APERTURA AL ENTORNO

I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTENSIÓN CULTURAL

1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

DECRETO 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

ORDEN de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente.

ORDEN de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios.

Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

2. JUSTIFICACIÓN

Una educación de calidad para todos los ciudadanos es aquella que **responde a las nuevas demandas sociales** de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento en su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que **se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos y las alumnas**. Por otra parte, **este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa**, especialmente del alumnado, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando su implicación en la vida del Centro y **desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades**, entre otros.

Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida del Centro, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan. En este sentido, **la organización y el funcionamiento debe facilitar la participación de la comunidad educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

complementarias y extraescolares.

La **Orden 19 de julio 2006** sobre organización y funcionamiento en los centros de educación permanente, en su artículo 7, que trata sobre actividades complementarias y de extensión cultural, dice:

1. **Se consideran actividades complementarias** las organizadas por el Centro durante su horario general, de acuerdo con su Proyecto de Educación Permanente, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
2. **Se consideran actividades de extensión cultural** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre.
3. Las actividades de extensión cultural se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y no podrán constituir discriminación para ningún miembro de la Comunidad educativa.
4. La organización de las actividades complementarias y de extensión cultural incluidas en el Plan Anual de Centro podrán realizarse por el mismo Centro, o a través de las Asociaciones de Alumnos y Alumnas o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con Entidades locales o provinciales.

En el artículo 15, sobre horario general del centro y de sus secciones, dice:

3. El horario general del Centro y de sus Secciones deberá especificar:
 - c) El horario y condiciones en las que estarán disponibles para los alumnos y alumnas cada uno de los servicios e instalaciones del Centro y sus Secciones.

En el artículo 16, sobre horario del profesorado, dice:

4. La parte del horario semanal no lectivo, de obligada permanencia en el Centro, se estructurará de forma flexible en función del Plan Anual del Centro y se dedicará, entre otras, a las siguientes actividades:
 - c) Programación y organización de actividades complementarias y de extensión cultural.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

En relación con las funciones tutoriales, el Decreto 196/2005 dice:

Artículo 47. c) Coordinar las actividades complementarias y de extensión cultural de los alumnos y alumnas de su grupo.

3. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PLAN

El Centro se propone el **desarrollo de capacidades encaminadas a conseguir una educación integral.**

Se fomentará una **actitud crítica constructiva, respecto a la persona** y a sus diferencias, teniendo como meta el mejorar la sociedad, dentro de los **principios democráticos de convivencia.**

El plan irá encaminado a inculcar valores que despierten **actitudes de no discriminación** de las personas por razón de raza, sexo, religión, etc., y a despertar valores y actitudes que lleven al **respeto del medio ambiente.**

La preocupación por el **buen uso del tiempo libre**, conllevará a promover una adecuada educación al respecto.

Se promoverán actuaciones que lleven a potenciar la **participación interactiva de los distintos sectores de la Comunidad Educativa:** Alumnado, Profesorado y Asociación del Alumnado.

Se considera prioritario por la Comunidad Educativa, la formación para la paz y la solidaridad entre las personas, fomentando hábitos de comportamiento democrático y **desarrollando actitudes de no-violencia y respeto mutuo.**

Tener elaborado un plan supone haber previsto todas las actuaciones, evita tener que estar empezando siempre de nuevo cada comienzo de curso, aclara los **órganos y cauces de participación** de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Elaboración de un **procedimiento específico para el desarrollo de actividades** complementarias y de extensión cultural en el que se consideren elementos básicos vinculándolos con el currículo y el Plan de Centro, así como con los recursos didácticos.

Consideración de los siguientes aspectos:

- Inclusión de estrategias del **Plan de Igualdad.**
- Conexión del plan de actividades con programas y **convocatorias específicas de la Consejería de Educación.**
- Promoción de la **asociación de alumnos y alumnas.**



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

4. ARTICULACIÓN DEL PLAN

Está estructurado en cuatro bloques y en ciclos de cuatro cursos académicos:

4.1. Bloque 1. Salidas fuera del Centro.

Se hace hincapié en tres ejes transversales que son más fácilmente tratables en las salidas fuera del Centro.

- Educación medioambiental.
- Educación del consumidor y del usuario.
- Conocimiento del patrimonio histórico, cultural, científico y tecnológico.

Se procura tratar estos tres ejes partiendo del entorno más cercano en el primer año académico para llegar, en los cursos superiores, a otros lugares más alejados de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de otras comunidades. La Asociación del Alumnado "ALANDAR" podrá colaborar en las salidas acompañando a los maestros y maestras.

4.2. Bloque 2. Conmemoraciones, Campañas de Solidaridad, Concursos y certámenes.

Con los aspectos que se incluyen o puedan incluir cada curso, se pueden fomentar valores relacionados con la Paz, Solidaridad, Coeducación, Interculturalidad,...

Cada trimestre se tratarán los aspectos seleccionados. Desde la coordinación del Plan de Igualdad se propondrán actividades para su inclusión en el Plan Anual de Centro.

4.3. Bloque 3. Actividades para la formación y orientación laboral.

Contactos para planificar actividades de colaboración con otras instituciones del entorno:

UNIVERSIDAD DE JAÉN
UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO
FAISEM
FEJIDIF

4.4. Bloque 4. Uso de las instalaciones fuera del horario



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



escolar.

- 4.5. Se podrán ofertar talleres y actividades formativas-lúdico-recreativas organizadas y gestionadas en colaboración con la Asociación del Alumnado "ALANDAR" y con alumnado matriculado en cualquiera de los planes educativos ofertados por el centro. La asociación tiene autorizada su sede social en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado".
- 4.6. Se autorizará la realización de actividades en el centro y el uso de las instalaciones de acuerdo con la normativa vigente.

5. PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLO DEL PLAN

Queda recogido en el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- 5.1. **La Comisión de Actividades Complementarias y de Extensión Cultural se reunirá entre los meses de septiembre y octubre de cada curso** para proponer modificaciones e incluir nuevas propuestas si las hubiera, con el fin de incluirlas en el Plan Anual correspondiente.
- 5.2. **En cada actividad que se realice fuera del centro participarán dos maestros o maestras del CEPER "Antonio Machado".**
- 5.3. **Se ofertarán actividades conjuntas con las aulas de extensión en Campus de las Lagunillas y Camino de las Cruces,** dentro del Convenio suscrito entre la Consejería de Salud y la Delegación Territorial de Educación. En ese caso asistirá el maestro a maestra que tenga asignado horario en dichas aulas.
- 5.4. **Se ofertarán actividades conjuntas con las Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido" en Fuerte del Rey.** En ese caso asistirá el maestro a maestra con destino en dicho puesto.
- 5.5. Modelo para inscripción en actividades programadas por el centro. **ANEXO I**
- 5.6. Modelo registro alumnado participante en actividades programadas por el centro. **ANEXO II**
- 5.7. Encuesta de satisfacción sobre actividad realizada. **ANEXO III**
- 5.8. Oferta de talleres y actividades formativas-lúdico-recreativas organizadas y gestionadas en colaboración con la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





Asociación del Alumnado "ALANDAR" y con alumnado matriculado en cualquiera de los planes educativos ofertados por el centro. **ANEXO IV**

- 5.8.1. Entre los meses de mayo y junio de cada año escolar, se facilitará al alumnado una **encuesta o ficha de reserva de inscripción para decidir las actividades del siguiente curso.**
- 5.8.2. La preinscripción se realizará en el mes de junio, coincidiendo con el periodo de matriculación. **La inscripción en las actividades tendrá lugar durante la segunda quincena de septiembre y el comienzo a partir de octubre.**
- 5.8.3. **El Plan presentado por la asociación del alumnado será aprobado por la Comisión de Actividades Complementarias y de Extensión Cultural constituida en el seno del Consejo Escolar.**
- 5.8.4. Las actividades específicas propuestas pueden ser cambiadas por otras similares al comienzo de cada curso dependiendo de las circunstancias y demanda.
- 5.9. Para la realización de actividades en el centro y el uso de las instalaciones por parte de otras entidades y colectivos se atenderá a lo siguiente:
 - 5.9.1. Solicitud de uso de las instalaciones del centro dirigida a la persona titular de la dirección.
 - 5.9.2. **Programa de actividades en el que consten:**
 - 5.9.2.1. Identificación y registro como entidad o asociación legalmente constituida. Sede social. Representante y datos de contacto.
 - 5.9.2.2. Objetivos y fines propuestos
 - 5.9.2.3. Contenidos que se impartirán
 - 5.9.2.4. Metodología
 - 5.9.2.5. Actividades previstas
 - 5.9.2.6. Valoración-Memoria Final para presentar al Consejo de Centro.
 - 5.9.2.7. Suscribir acuerdo con la persona titular de la dirección del centro.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes
OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Activid. Complement. y de Extensión Cultural

- 5.9.2.8. Presentar seguro de responsabilidad civil
- 5.9.2.9. Presentar póliza de suscripción de seguro de accidentes.
- 5.9.3. **Tener la aprobación del proyecto presentado en sesión del Consejo de Centro** celebrada antes de la finalización de la primera quincena del mes de mayo del curso escolar anterior a su desarrollo.
- 5.9.4. **Presentar la solicitud, de acuerdo con el artículo 26 de la Orden de 17 abril de 2017, de uso de las instalaciones del centro, con todos los requisitos anteriores, en la Delegación Territorial de la Consejería de Educación** antes del 20 de mayo del curso escolar anterior a su desarrollo.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Se programarán anualmente en función de las posibilidades y se recogerán en el Plan Anual de Centro.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

6.1. BLOQUE I. SALIDAS FUERA DEL CENTRO (orientativas)

EJES	ASPECTOS QUE SE TRATAN	JAÉN → PROVINCIA → ANDALUCÍA → OTRAS COMUNIDADES			
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
EDUCACIÓN PARA USUARIOS Y CONSUMIDORES	FÁBRICAS INDUSTRIAS SECTORES ECONÓMICOS	- Patrimonio minero de Jaén.	- Visita Almazara	- Visita Plataforma solar. Tabernas, Almería.	- Visita fábrica de Patatas Fritas Santo Reino. - Visita Diario Jaén.
	ORGANISMOS E INSTITUCIONES	- Diputación Provincial de Jaén	- Congreso de los diputados y Senado	- Biblioteca Pública de Jaén	- Parlamento andaluz. Sevilla
	VIAJES LÚDICO-RECREATIVOS (final de curso)	- Ruta por los lugares colombinos Huelva.	- Visita guiada Madrid	-Ruta Tabernas-Almería-Cabo de Gata-Níjar.	- Ruta Sevilla. Córdoba.
EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	NATURALEZA. RESIDUOS. PARQUES NATURALES	- Visita planta tratamiento de los residuos urbanos. Jaén.	- El Torcal de Antequera.	Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Las Tablas de Daimiel y Almagro. Ciudad Real.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41

CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO	DEL MONUMENTOS. HISTORIA. TRADICIONES. CULTURA.	Huelva monumental e histórica. Granada. Alhambra. Catedral. Albaicín-Sacromonte. Linares-Cástulo Localidades de interés	Málaga. Casco histórico. Catedral. Jaén renacentista. Catedral. Yacimientos arqueológicos.	Almería. Casco histórico. Alcazaba. Catedral.	Sevilla. Catedral, giralda, alcázar y santa cruz. Córdoba. Patios. Catedral. Judería.
--	---	---	--	---	---

6.2. BLOQUE 2. CONMEMORACIONES, CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD, CONCURSOS Y CERTÁMENES (orientativas)

EJES	ASPECTOS QUE SE TRATAN	ACTIVIDADES
CONMEMORACIONES, CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD, CONCURSOS Y CERTÁMENES.	EFEMÉRIDES	<ul style="list-style-type: none"> - Día contra la violencia hacia la mujer - Día Internacional de las Personas con Discapacidad - - Día de la Constitución - Día de Andalucía - Día de la Mujer Trabajadora - Día del Libro - Día de Europa

	CAMPAÑAS	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de recogida de alimentos, ropa, etc. - Otras que se programen en el Equipo de Coordinación de Planes Educativos.
--	----------	--

6.3. BLOQUE 3. ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (orientativas)

EJES	ASPECTOS QUE SE TRATAN	ACTIVIDADES
ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	FORMACIÓN. ORIENTACIÓN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Universidad de Jaén. Información Pruebas Acceso y Grados Universitarios. - Universidad Popular Municipal. Coordinación para talleres relacionados con la formación, la ciudadanía activa y el uso del tiempo libre. - Instituto Municipal de Empleo (IMEFE). Coordinación para impartir charlas sobre ofertas de formación para el empleo. Talleres para la orientación laboral. - Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. Talleres ocupacionales. - Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén. FEJIDIF. Atención de dos grupos de Personas con Discapacidad, dentro del Convenio de Colaboración de la entidad con la Delegación Territorial de Jaén.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41



6.4. BLOQUE 4. USO DE LAS INSTALACIONES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR (orientativas)

EJES	ENTIDADES	ACTIVIDADES
USO DE LAS INSTALACIONES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR	FEJIDIF dependiendo de la correspondiente autorización de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.	- Atención a un grupo de Personas con Discapacidad durante todo el curso escolar en aula B, en horario de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.
	ASOCIACIÓN DEL ALUMNADO "ALANDAR"	- Realización de talleres gestionados con la Universidad Popular Municipal, con una duración de 7 meses, entre octubre y mayo y tres horas semanales distribuidas en dos sesiones, de mañana o tarde, en función de la demanda del alumnado del centro.

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41

7. ANEXOS

7.1. ANEXO I. Modelo para inscripción en actividades programadas por el centro.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro de Educación Permanente
«Antonio Machado»

Ha satisfecho la cantidad indicada para su inscripción en la visita programada de acuerdo con el Plan Anual de Centro.

La visita tendrá lugar el _____.

Con salida a las _____ en _____.

El hecho de no presentarse a la hora indicada supondrá la pérdida del dinero abonado.

Jaén _____ de _____ de 20_____

7.2. ANEXO II. Modelo registro alumnado participante.

El número indica la plaza que ocupa la persona inscrita en el autobús. Se realiza por orden de registro.

Nº	Nombre y apellidos	Grupo y plan educativo	Aso Cia Ción ALAN DAR	Acom Pa ñan te	Vi Si ta	Co mi da	Total
1	Profesorado						
2	Profesorado						
3	Profesorado						
4	Profesorado						
5	Profesorado						
6							
7							

CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PERMANENTE «ANTONIO MACHADO»



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE. 2ª Parte: Oferta y Planes.
SESIONES: CLAUSTRO DE PROFESORADO 29-06-2020. CONSEJO DE CENTRO 30-06-20

8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 88/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							

7.3. ANEXO III. Encuesta de satisfacción sobre actividad realizada

I. PLANIFICACIÓN

		1	2	3	4
1	Información facilitada				
2	Plazos de inscripción				
3	Ruta, itinerario				
4	Secuencia de actividades				
5	Datos y resguardo de inscripción				
6	Horario de salida				
7	Horario de llegada				
8	Punto de encuentro				

Observaciones y propuestas de mejora

1 (Mal) 2 (Aceptable) 3 (Bien) 4 (Muy bien)

II. REALIZACIÓN

		1	2	3	4
1	Valoración de guías-acompañantes				
2	Interés de los lugares visitados				
3	Valoración del transporte				
4	Tiempo dedicado a cultura y aprendizaje				
5	Tiempo dedicado a ocio-descanso				
6	Documentación recibida durante la actividad				
7	Relación coste y calidad de la visita				
10	Valoración de aprendizajes y conocimientos adquiridos				

II. ORDEN Y CONVIVENCIA

		1	2	3	4
11	El horario se ha respetado				
12	Los participantes han cumplido con los horarios y momentos programados				
13	Atención a las explicaciones de los guías-acompañantes				
14	Respeto a los turnos y asientos en el transporte				
15	Participación del grupo y colaboración con el orden				
16	Atención al alumnado con discapacidad				

Observaciones y propuestas de mejora



7.4. ANEXO IV. Propuesta de talleres y actividades organizadas y gestionadas en colaboración con la Asociación del Alumnado "ALANDAR"

Para el alumnado del Centro de Educación Permanente "Antonio Machado".
 Impartidos por monitores de la Universidad Popular Municipal

Inscripción:

Solicitud en el momento de admisión en planes educativos del centro.

En octubre, se abona el importe correspondiente en la cuenta de la asociación: ES56 2103 0362 21 0030007477 Ingreso en ventanilla (UNICAJA. Gran Eje)

Presentar resguardo de ingreso en UNICAJA en secretaría del centro.

Cumplimentar la matrícula facilitada por la Universidad Popular Municipal.

TALLER	AULA	HORARIO mañanas	HORARIO tardes	PLAZAS	Contenidos
1. Bailes de salón	En función de la planificación recogida en el Plan Anual de Centro (PAC)			10 - 15	Aprendizaje, perfeccionamiento y coreografía de los siguientes bailes latinos y estándar: tango, boleros, chachachá, salsa, pasodobles, etc
2. Dibujo y pintura para adultos				10 - 15	Aprendizaje práctico-teórico en diversas técnicas tales como carbón, lápiz-plomo, aguadas, óleo, pastel, etc.
3. Pilates				10 - 15	Método de acondicionamiento corporal que reúne ejercicio físico con fluidez y control corporal, basado en la respiración y la relajación.
4. Digitalización fotográfica y retoque				10 - 15	Escanear, crear archivos con fotos familiares y antiguas, retocarlas y almacenarlas.
5. Taller para estimular la memoria				10 - 15	Mantener las capacidades cognitivas intactas retrasando el deterioro provocado por la edad; mejorando así la capacidad funcional, la autonomía, y la independencia de los participantes.
6. Mindfulness				10 - 15	Búsqueda de la calma emocional, desarrollo de la intuición física y mental y mejora de los niveles de relajación.
7. Conversación en Inglés				10 - 15	Se desarrolla la comprensión y expresión oral. Con profesorado especializado.





8. Programa de viajes y visitas culturales	En función de la planificación recogida en el Plan Anual de Centro (PAC)
--	--

Indique el Nº de taller elegido y nombre: _____

Nombre y apellidos: _____

Plan educativo en el que ha solicitado admisión: _____

Fecha: _____ Firma: _____

II. ASOCIACIÓN DEL ALUMNADO "ALANDAR"

ESTATUTOS¹ DE LA ASOCIACIÓN DEL ALUMNADO "ALANDAR" DEL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE "ANTONIO MACHADO"

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Denominación y naturaleza.

Con la denominación de ASOCIACIÓN² DEL ALUMNADO "ALANDAR", se constituye en Jaén, el día 18 de mayo, de 2018, una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, en el artículo 7 de Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho de Educación; en la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación; en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía; y demás disposiciones vigentes.

El régimen de la Asociación se determinará por lo dispuesto en los presentes Estatutos.³

¹ El presente modelo de estatutos tiene carácter orientativo, pudiendo ser adaptado a las necesidades de la asociación, siempre que tales modificaciones no se opongan a lo dispuesto en la ley.

² Si la asociación que solicita su inscripción es de alumnos, previstas en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la denominación deberá expresar su carácter de asociación del alumnado), y contener una referencia que la singularice y una indicación al Centro docente en el que se constituye, sin que la referencia pueda coincidir con el nombre del Centro al que queda adscrita, todo ello de acuerdo con lo que dispone el Decreto 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de alumnos de los centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

³ Cuando se trate de una adaptación de Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el contenido del artículo 1 de los Estatutos será el siguiente: "Con la denominación de ASOCIACIÓN _____, se constituyó en la localidad de _____, en la provincia de _____, una entidad de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, reguladora de las Asociaciones.

La Asociación se rige por lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española; en el artículo 5 de Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho de Educación; en la Ley Orgánica 2/2006, 3



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



La Asociación se constituye en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado".

Artículo 2. Personalidad y capacidad.

La Asociación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Artículo 3. Nacionalidad y domicilio.

La Asociación que se crea tiene nacionalidad española.

El domicilio social⁴ de la Asociación radicará en la calle José María Padilla núm. 2 de la localidad de Jaén.

El cambio de domicilio requerirá acuerdo de la Asamblea General, convocada específicamente con tal objeto, y la modificación de los presentes Estatutos.

El acuerdo de la Asamblea General deberá ser comunicado al Registro de Asociaciones en el plazo de un mes, y sólo producirá efectos, tanto para los asociados como para los terceros, desde que se produzca la inscripción.

Artículo 4. Ámbito de actuación.

El ámbito territorial en el que la asociación va a desarrollar principalmente sus actividades es⁵ local

Artículo 5. Duración.

La Asociación se constituye por tiempo indefinido⁶.

CAPÍTULO II

OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 6. Fines.⁷

de mayo, de Educación; en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía y demás disposiciones vigentes.

El régimen de la Asociación se determinará por lo dispuesto en los presentes Estatutos"

⁴ Podrá ser el del Centro docente en que se constituye la Asociación, o en otros locales determinados por la Asociación

⁵ Local, comarcal, provincial, regional.

⁶ Cuando la asociación no se constituya por tiempo indefinido, habrá que indicar el plazo de duración.

⁷ Los fines y actividades deberán expresarse de forma precisa, sin que quepa utilizar expresiones como "y cualesquiera otros", "etc.", puntos suspensivos o cualquier otra forma genérica. Las finalidades de la



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) Expresar la opinión del alumnado en todo aquello que afecte a su situación en los centros.
- b) Colaborar en la labor educativa de los centros y en el desarrollo de sus actividades complementarias y extraescolares.
- c) Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro.
- d) Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y del trabajo en equipo.
- e) Tratamiento de temas relacionados con la orientación profesional.
- f) Elaboración de proyectos para concurrir a la convocatoria de actividades extraescolares y complementarias

Y para su consecución se desarrollarán las siguientes actividades:

Participación en la Junta de Delegados. Defensa de los derechos de los estudiantes y el conocimiento de sus deberes. Participación en las elecciones a Consejo de Centro. Utilizar toda la información posible, relacionada con el área educativa y fines de la asociación, que publiquen los distintos organismos. Elaboración de proyectos para concurrir a la convocatoria de actividades extraescolares y complementarias. Gestión de diversos carnets que representen ventajas para los mismos. Jornadas informativas relacionadas con las distintas opciones al terminar determinados estudios. Organización de mesas redondas sobre temas relacionados con la educación, drogodependencias, medio ambiente, etc. Conexión con el entorno a través de colaboración con otras asociaciones y diversas entidades. Actividades Deportivas. Creación de un boletín informativo. Talleres diversos. Programación de visitas culturales. Semanas culturales sobre distintas efemérides.

CAPÍTULO III

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 7. Asamblea General.

El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General, integrada por la totalidad de los socios.

asociación serán las que se determinen en los estatutos, entre las que figurarán, al menos, las establecidas en el artículo 10 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año.

Las Asambleas podrán tener carácter ordinario y extraordinario, y serán convocadas en la forma que se indica en los presentes Estatutos.

Artículo 8. Convocatoria.

Las Asambleas serán convocadas por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud de un número de personas asociadas no inferior al 10 por 100.

- Acordada por la Junta Directiva la convocatoria de una Asamblea General, la persona titular de la Presidencia la convocará en el plazo máximo de quince días naturales desde la adopción del acuerdo. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea habrá de mediar, al menos, quince días naturales.

- La solicitud de convocatoria efectuada por los socios contendrá el orden de día de la sesión, y adjuntará los documentos o información que fuere necesaria para la adopción de los acuerdos siempre que dicha documentación o información haya de ser tenida en cuenta para ello.

La solicitud habrá de ser presentada ante la Secretaría de la Asociación; una vez sellada se devolverá una copia a la persona solicitante.

La persona titular de la Secretaría de la Asociación, después de comprobar los requisitos formales (número de socios, convocatoria y documentación, en su caso), dará cuenta inmediata a la Presidencia, para que, en el plazo de quince días naturales desde su presentación, convoque la Asamblea que habrá de celebrarse dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde la solicitud. Si la solicitud careciere de los requisitos formales, la persona titular de la Secretaría la tendrá por no formulada, procediendo a su archivo con comunicación la persona asociada que encabece la lista o firmas.

Si la persona titular de la Presidencia no convocara la Asamblea dentro los plazos establecidos en el párrafo anterior, los promotores estarán legitimados para proceder a la convocatoria de la Asamblea General, expresando dichos extremos en la convocatoria, que irá firmada por la persona que encabece las firmas o lista de la solicitud.

Artículo 9. Forma de la convocatoria.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

La convocatoria efectuada por las personas legitimadas para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser comunicada y expuesta en el tablón de anuncios si existiera, con una antelación de quince días naturales a la celebración de la Asamblea.

La convocatoria deberá contener el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de su celebración en primera y en segunda convocatoria.

La documentación necesaria e información que haya de ser tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos, estará a disposición de los socios en la Secretaría de la Asociación, con una antelación mínima de quince días naturales a la celebración de la Asamblea.

Artículo 10. Asamblea General ordinaria.

La Asamblea General ordinaria se celebrará, al menos, una vez al año dentro de los cuatros meses siguientes al cierre del ejercicio, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea general ordinaria o extraordinaria).
- b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.
- c) Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos del ejercicio.
- d) Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.
- e) Aprobación, si procede, del Programa de actividades.

Artículo 11. Asamblea General extraordinaria

Para la adopción de cualquier acuerdo diferente de los citados en el artículo anterior se requerirá la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria y, en concreto, para tratar de los siguientes:

- a) Modificación de los estatutos.
- b) Disolución de la Asociación.
- c) Nombramiento de la Junta Directiva.
- d) Disposición y enajenación de bienes.
- e) Constitución de una Federación, Confederación o Unión de



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





Asociaciones o su integración en ella si ya existiere.

f) Aprobación del cambio de domicilio, que entrañará la modificación de los estatutos.

Artículo 12. Constitución.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando concurren, presentes o representados, al menos un tercio de los asociados; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes asociados.

Para el cómputo de socios o número de votos total, las representaciones o delegaciones efectuadas por los socios se presentarán a la persona titular de la Secretaría al inicio de la sesión.

Las personas que van a ejercer la Presidencia y la Secretaría de la Asamblea serán designadas al inicio de la reunión.

Artículo 13. Adopción de acuerdos.

Todos los asuntos se debatirán y votarán conforme figuren en el orden del día. La persona que ejerza la Presidencia iniciará el debate, abriendo un primer turno de intervenciones en el que se hará uso de la palabra previa su autorización; asimismo, moderará los debates, pudiendo abrir un segundo turno de intervenciones o conceder la palabra por alusiones.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superen a los negativos.

No obstante, requerirán mayoría cualificada, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos por las personas asociadas presentes o representadas, los acuerdos relativos a disolución de la asociación, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Los acuerdos de la Asamblea General que afecten a la denominación de la Asociación, domicilio, fines y actividades estatutarias, ámbito de actuación y otras modificaciones estatutarias, así como los relativos a la designación de los miembros de la Junta Directiva, apertura y cierre de delegaciones, constitución de federaciones, confederaciones y uniones, disolución, se comunicarán al Registro de Asociaciones para su inscripción, en el plazo de un mes



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

desde que se produzca el acuerdo.

Artículo 14. Delegaciones de voto o representaciones.

La representación o delegación de voto sólo será válida para la sesión o convocatoria por la que se expida, siendo nula cualquier delegación o representación indefinida.

La representación o delegación de voto constará por escrito, con indicación de los datos personales, número en la asociación de la persona delegante y representada y firmado y rubricado por ambas.

CAPÍTULO IV

ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

Artículo 15. Definición y mandato.

La Junta Directiva⁸ (o denominación similar) es el órgano colegiado que gestiona, administra y representa los intereses de la asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano.

Su mandato tendrá una duración de 2 años; transcurrido dicho periodo se procederá a su renovación y consiguiente inscripción registral. La Asamblea General para el nombramiento o renovación de la Junta Directiva deberá convocarse con anterioridad a la finalización del mandato establecido.

Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos continuarán ostentando sus cargos, en funciones, hasta el momento en que se produzca la aceptación de las personas que les sustituyan.

Con independencia de las funciones asignadas en estos estatutos a los cargos obligatorios de la presidencia y de la secretaria, el órgano de representación tiene como funciones obligatorias las relativas a la tesorería, reguladas en el artículo 22 de estos estatutos; dichas funciones serán realizadas por la persona que ocupe la secretaria si no se designara expresamente el cargo de tesorería.

Artículo 16. Composición y cargos.

La Junta Directiva estará formada por 5 miembros⁹; de entre ellos se designarán los cargos de la presidencia, tesorería y de la

8. Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva las personas asociadas.

⁹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1h) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, los estatutos deben establecer la composición del órgano de

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



secretaría; si no se designara expresamente el cargo de la vicepresidencia, la sustitución en casos de vacante o enfermedad de la presidencia será desempeñada por la persona que designe el órgano de gobierno de entre ellos.

Todos los miembros serán designados y revocados por la Asamblea General.

El ejercicio del cargo será personal, sin que pueda delegarse el voto en las sesiones de la Junta Directiva.

Artículo 17. Elección.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos, entre los socios, en Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

Convocada Asamblea General para la designación de la Junta Directiva, los socios pretendan ejercer su derecho a ser elegidos ¹⁰, habrán de presentar su candidatura con una antelación, como mínimo, de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea.

Producida una vacante, la Junta Directiva podrá designar a otro miembro para su sustitución provisional, hasta que se produzca la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto.

Artículo 18. Cese.

1. Los miembros de la Junta Directiva cesarán en sus respectivos cargos por las siguientes causas:

- a) Por muerte o declaración de fallecimiento.
- b) Por incapacidad, inhabilitación o incompatibilidad, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- c) Por resolución judicial.
- d) Por transcurso del periodo de su mandato. No obstante, hasta tanto no se proceda por la Asamblea General la elección de la nueva Junta Directiva, aquélla continuará en funciones, debiéndose

representación (número exacto de sus miembros, **con un mínimo de tres personas, al tratarse de un órgano colegiado**). **Los cargos de la presidencia y de la secretaría son obligatorios; deberá establecerse expresamente el cargo que sustituirá a la presidencia en caso de ausencia o enfermedad**; igualmente, si no se designara expresamente el cargo de TESORERO, las funciones asignadas a éste serán desempeñadas por la secretaría, en cuyo supuesto el cargo será de Secretaría/Tesorería.

Para ser miembro de la Junta Directiva es necesario ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (art.11.4 L.O. 1/2002).

¹⁰ El ejercicio del derecho al sufragio pasivo puede establecerse en forma individual, o colectiva por listas -abiertas o cerradas-



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



expresar dicho carácter en cuantos documentos hayan de firmar en función de los respectivos cargos.

e) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva

f) Por acuerdo adoptado con las formalidades estatutarias, por la Asamblea General.

g) *Por la pérdida de la condición de persona asociada.*

2. Los ceses y nombramientos se comunicarán al Registro de Asociaciones, para su debida constancia y publicidad.

Artículo 19. La Presidencia.

Corresponde a la persona que ostente la Presidencia:

a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.

b) Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar las sesiones.

c) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin, sin perjuicio de que por cada órgano en el ejercicio de sus competencias, al adoptar los acuerdos, se faculte expresamente para su ejecución a cualquier otra persona miembro de la Junta Directiva.

d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.

e) Ordenar pagos y autorizar gastos.

f) Dirimir con su voto los empates en las votaciones.

g) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.

h) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus funciones resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

i) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta Directiva y de la Asociación.

Artículo 20. La Vicepresidencia.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Corresponderá a quien ostente la Vicepresidencia realizar las funciones de la Presidencia en los casos de estar vacante el cargo por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Asociación en aquellos supuestos en que así se acuerde por la Junta Directiva o Asamblea General.

Artículo 21. La Secretaría.

1. Corresponde a quien ostente la Secretaría las siguientes funciones:

a) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea y redactar y autorizar sus actas.

b) Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea.

c) Dar cuenta inmediata a la Presidencia de la solicitud de convocatoria efectuada por los socios en la forma prevista en el artículo 8 de los presentes Estatutos.

d) Recibir y cursar los actos de comunicación de los miembros de la Junta Directiva y de los socios así como las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

e) Tramitar los acuerdos sociales inscribibles a los Registros que correspondan.

f) Preparar el despacho de los asuntos, así como la documentación que haya de ser utilizada o tenida en cuenta.

g) Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno de la Presidencia, así como los informes que fueren necesarios.

h) Tener bajo su responsabilidad y custodia el archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción del/los libros de contabilidad.

i) Cualesquiera otras funciones inherentes a la Secretaría.

2. En los casos de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, la persona titular de la Secretaría será sustituido por el vocal de menor edad.

Artículo 22. La Tesorería.

Corresponde a quien ostente la Tesorería:

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





- a) Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.
- b) Efectuar los pagos, con el visto bueno de la Presidencia.
- c) Intervenir con su firma todos los documentos de cobros y pagos, con el visto bueno conforme de la Presidencia.
- d) La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma, de la Asociación.
- e) La elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su aprobación por la Junta Directiva y posterior sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá respecto Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.
- f) Cualesquiera otras inherentes a su condición titular de la Tesorería, como responsable de la gestión económica financiera.

Artículo 23. Vocales.

Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que la propia Junta les encomiende por la creación de delegaciones o comisiones de trabajo.

Artículo 24. Apoderamientos.

La Junta Directiva podrá nombrar apoderados generales o especiales, quedando aprobado que se da el apoderamiento general a la persona que ejerza la dirección del Centro de Educación Permanente "Antonio Machado".

Artículo 25. Convocatorias y sesiones.

1. Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deberán estar presentes la mitad de sus miembros requiriéndose, necesariamente, la presencia del titular de la Presidencia y de la Secretaría o de quienes les sustituyan.

2. La Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre y cuantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Asociación, previa convocatoria realizada por la Presidencia, a iniciativa propia o de cualesquiera de sus miembros.

3. La convocatoria de sus reuniones se realizará con los requisitos formales (orden del día, lugar y fecha...), y se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.

4. Las deliberaciones seguirán el mismo régimen señalado en el



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



artículo 13 para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto la Presidencia, en caso de empate.

5. No podrá adoptarse acuerdo alguno que no figure en el orden del día, salvo que, estando presentes la totalidad de los miembros que componen la Junta Directiva, lo acuerden por unanimidad.

6. Igualmente quedará válidamente constituida la Junta Directiva sin convocatoria previa, cuando estando presentes todos sus miembros, así se acordare por unanimidad, estándose a lo mencionado en el apartado anterior en cuanto a los acuerdos. Las Juntas así constituidas recibirán la denominación de Junta Directiva Universal.

7. A las sesiones de la Junta Directiva podrán asistir, con voz y sin voto, aquellas personas previamente citadas o invitadas por la Presidencia cuyas funciones serán exclusivamente de asesoramiento.

Artículo 26. Atribuciones

La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar el Plan de Actividades.
- b) Otorgar apoderamientos generales o especiales.
- c) Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- d) Aprobar el Proyecto de Presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General.
- e) Aprobar el estado de Cuentas elaborado por la Tesorería, para su aprobación definitiva, si procediere, por la Asamblea General.
- f) Elaborar la Memoria anual de actividades para su informe a la Asamblea General.
- g) Crear Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerden por éstas en su primera sesión constitutiva.
- h) Resolver las solicitudes relativas a la admisión de socios.

Artículo 27. Obligaciones y responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Son obligaciones de los miembros de la Junta Directiva, a título enunciativo, cumplir y hacer cumplir los fines de la Asociación, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la debida diligencia de un representante leal y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en los presentes Estatutos.

Los miembros de la Junta Directiva responderán frente a la Asociación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos o por los realizados negligentemente. Quedarán exentos de responsabilidad quienes se opusieron expresamente al acuerdo determinante de tales actos o no hubiere participado en su adopción.

Artículo 28. Carácter gratuito del cargo¹¹

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados en los gastos ocasionados en ejercicio de los cargos, siempre que éstos se encuentren debida y formalmente justificados.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES COMUNES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 29. Actas.

1. De cada sesión que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva se levantará acta por la persona titular de la Secretaria, que especificará necesariamente el quórum alcanzado para la válida constitución, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se han celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados, en las actas del órgano de representación figurarán, necesariamente, los asistentes.

2. A solicitud de las personas asociadas en el acta figurará, en su caso, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto o en el plazo de cuarenta y ocho horas el texto que se corresponda

¹¹ En el caso de que los miembros de la Junta Directiva perciban retribuciones por el ejercicio del cargo, deberá constar expresamente en el presente artículo y en las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a ésta.

3. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión; no obstante lo anterior, la persona titular de la secretaria podrá emitir certificaciones sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, haciendo constar expresamente que el acta está pendiente de su ulterior aprobación.

4. Las actas serán firmadas por la persona titular de la secretaria y visadas por la presidencia; todas las actas de reuniones de los órganos de gobierno y representación deberán reflejarse en el correspondiente libro de actas¹².

Artículo 30. Impugnación de acuerdos.

Los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva podrán ser impugnados ante el orden jurisdiccional civil en la forma legalmente establecida.

Los asociados podrán impugnar los acuerdos y actuaciones de la asociación que estimen contrarios a los Estatutos dentro del plazo de cuarenta días, a partir de la fecha de su adopción, instando su rectificación o anulación y la suspensión preventiva en su caso, o acumulando ambas pretensiones por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En tanto se resuelven las contiendas de orden interno que puedan suscitarse en la asociación, las solicitudes de constancia registral que se formulen sobre las cuestiones controvertidas sólo darán lugar a anotaciones provisionales.

CAPITULO VI

SOCIOS

Artículo 31. Clases.

1. Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a) Socios fundadores, que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.
- b) Socios de número, que serán los que ingresen después de la constitución de la Asociación.

¹² De conformidad con lo que dispone el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el artículo 5 de la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



c) Socios de honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la asociación, se hagan acreedores de tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Asamblea General.¹³

2. La asociación dispondrá de una relación actualizada de sus asociados.¹⁴

Artículo 32. Adquisición de la condición de persona asociada¹⁵:

Para adquirir la condición de persona asociada se requiere ser persona física o jurídica, estar interesada en el desarrollo de los fines de la Asociación, estar cursando alguno de los planes educativos impartidos en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado" o su Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido" de la localidad de Fuerte del Rey, haber sido antiguo alumno o alumna del centro y su sección.

Las personas físicas deben ser mayores de edad o menores emancipados con plena capacidad de obrar y no estar sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho.

Los menores de más de catorce años no emancipados necesitan el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.

Las personas jurídicas de naturaleza asociativa requerirán el acuerdo expreso de su órgano competente, y las de naturaleza institucional, el acuerdo de su órgano rector.

La solicitud para adquirir la condición de persona asociada, siempre que se cumplan con los requisitos regulados estatutariamente, será aceptada por la Junta Directiva con la presentación de fotocopia del formulario de admisión en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado" o su Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido" de la localidad de Fuerte del Rey, así como el resguardo de abono bancario de la cuota anual. Los antiguos alumnos y alumnas podrán continuar en la asociación

¹³ El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Junta Directiva o Asamblea General, según dispongan los estatutos.

¹⁴ De conformidad con lo que dispone el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el artículo 5 de la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

¹⁵ El ejercicio del derecho de asociación es libre. No obstante lo anterior, podrán establecerse condiciones o requisitos para acceder a dicha condición, en condiciones de igualdad.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

mientras satisfagan la cuota anual y presenten el resguardo bancario correspondiente.

Artículo 33. Pérdida de la condición de persona asociada.

La condición de persona asociada se perderá por alguna de las siguientes causas:

a) Por su libre voluntad. Para ello será suficiente la presentación de renuncia escrita dirigida a la Junta Directiva, presentada ante la Secretaría de la Asociación. Los efectos serán inmediatos, desde la fecha de su presentación.

b) Por impago de cuota anual. Será necesaria, en este supuesto, la expedición por la persona titular de la Tesorería de certificado de descubierto, con la firma conforme la persona titular de la Presidencia. Tendrá efectos desde su notificación a la persona asociada morosa, haciéndose constar, necesariamente, la pérdida de la condición de persona asociada.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la persona asociada que hubiere perdido dicha condición por la citada causa, podrá rehabilitarla si en el plazo de seis meses desde la notificación, abonare las cuotas debidas, así como las transcurridas desde dicho momento hasta el de la solicitud de reingreso más con una penalización correspondiente a una mensualidad de cuota. Transcurrido el indicado plazo no se admitirá nueva solicitud para asociarse.

c) Por incumplimiento grave de los presentes Estatutos o de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.

Para la pérdida de la condición persona asociada por esta causa, será requisito indispensable el acuerdo motivado de la Junta Directiva, adoptado por 2/3 del número de votos legalmente emitidos. Toda persona asociada tendrá derecho a ser informada de los hechos que den lugar a la expulsión y a ser oída con carácter previo a la adopción de dicho acuerdo.

En el supuesto de sanción de separación de la persona asociada se requerirá, en todo caso, la ratificación de la Asamblea General.

Artículo 34. Derechos.

1. Son derechos de los socios de número y fundadores:

a) Participar en las Asambleas con voz y voto.

b) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUyH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



- c) Ser informados acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
 - d) Ser oídos con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra ellos y ser informados de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
 - e) Acceder a la documentación de la asociación, a través de la Junta Directiva.
 - f) Participar en las actividades de la asociación y utilizar los bienes e instalaciones de uso común de la Asociación, con respeto a igual derecho del resto de los socios.
2. Los socios de honor tendrán los mismos derechos que los fundadores y de número a excepción de los previstos en los apartados a) y b). No obstante lo anterior, podrán asistir a la Asambleas Generales con voz pero sin voto.

Artículo 35. Obligaciones.

Son deberes de los socios fundadores y de número:

- a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.
- c) *Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.*
- d) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por la Junta Directiva y la Asamblea General.

Sin perjuicio de la pérdida de la condición de persona asociada por impago de las cuotas sociales, en tanto se procede a su expulsión, el socio o socia tendrá en suspenso el derecho de sufragio activo y pasivo. Dicha suspensión del derecho se producirá con el impago de una sola de las cuotas y mientras se proceda a su regularización o a la pérdida definitiva de la condición de persona asociada.

CAPITULO VII

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 36. Patrimonio fundacional.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



El patrimonio fundacional o inicial ¹⁶ de la Asociación en el momento de su constitución es de 0 euros.

Artículo 37. Titularidad de bienes y derechos.

La Asociación deberá figurar como titular de todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, los cuales se harán constar en su inventario y se inscribirán, en su caso, en los Registros Públicos correspondientes.

Artículo 38. Recursos económicos

1. La Asociación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con:

- a) Los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, en su caso.
- b) Las cuotas de los socios, ordinarias o extraordinarias.
- c) Los donativos o subvenciones que pudieran ser concedidas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- d) Donaciones, herencias o legados, aceptadas por la Junta Directiva.
- e) Los ingresos provenientes de sus actividades.

2. *Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.*

Artículo 39. Ejercicio económico, presupuesto y contabilidad.

1. *El ejercicio económico coincidirá con el año natural; comenzará el 1 de enero y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.*

2. Anualmente la Junta Directiva confeccionará el Presupuesto y será aprobado en Asamblea General. Con la aprobación del Presupuesto quedarán aprobadas las cuotas ordinarias para el ejercicio correspondiente que serán de 10 euros al año.

¹⁶ Si el patrimonio consistiere en bienes o derechos, será necesario relacionarlo en el citado artículo, expresando, seguidamente, su valor económico en euros.

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



Para la aprobación de cuotas extraordinarias, habrá de convocarse Asamblea General Extraordinaria, salvo que la Asociación careciere de liquidez y la disposición y gasto correspondiente fueren urgentes, en cuyo caso bastará la adopción del acuerdo por la Junta Directiva, previo informe de la Tesorería y ulterior ratificación en Asamblea General, que habrá de aprobarse en el plazo de treinta días siguientes a la adopción del acuerdo por la Junta Directiva.

3. La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan.

4. La Junta Directiva llevará los correspondientes libros de contabilidad ¹⁷, que permitan obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la Asociación.

CAPITULO VIII

DISOLUCIÓN Y APLICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Artículo 40. Disolución.

La Asociación se disolverá por las siguientes causas:

- Por acuerdo adoptado por mayoría cualificada en Asamblea General Extraordinaria.
- Por las causas que se determinan en el artículo 39 del Código Civil.
- Por sentencia judicial firme.
- Por las causas que se determinen en los presentes Estatutos.

Artículo 41. Liquidación.

1. Acordada la disolución de la Asociación, se abre el periodo de liquidación, hasta el fin del cual la entidad conservará su personalidad jurídica.

2. Los miembros de la Junta Directiva en el momento de la disolución se convierten en liquidadores, salvo que los designe expresamente la Asamblea General o la persona titular del Juzgado que, en su caso, acuerde la disolución.

Corresponde a los liquidadores:

- Velar por la integridad del patrimonio de la Asociación.

¹⁷ De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

- b) Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas que sean precisas para la liquidación.
- c) Cobrar los créditos de la Asociación.
- d) Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
- e) Aplicar los bienes sobrantes a los fines previstos por los Estatutos.
- f) Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.

3. El remanente neto que resulte de la liquidación se entregará directamente a una entidad pública o privada sin ánimo de lucro con fines similares a los de la Asociación, que haya destacado en el ejercicio de sus actividades.

4. En caso de insolvencia de la Asociación, la Junta Directiva o, en su caso, los liquidadores, han de promover inmediatamente el oportuno procedimiento concursal ante el Juzgado competente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, y demás disposiciones complementarias

En Jaén, a 8 de mayo de 2018

(FIRMAS de los otorgantes del Acta Fundacional. Deberán firmar también en el margen de cada una de las hojas de los Estatutos.

En el supuesto de ser una modificación de los Estatutos inscritos en el Registro de Asociaciones, firmarán las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría de la entidad. Deberán firmar también en el margen de cada una de las hojas de los Estatutos.)



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41





NIF LA ASOCIACIÓN



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación de JAEN

Delegación de JAEN
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
 GL BLAS INFANTE
 23006 JAEN (JAEN)

Nº de Remesa: 00081450008



9028010852 Nº Certificado: 1819344700204

ASC ALUMNADO ALANDAR CEP ANTONIO MACHADO
 CALLE JOSE MARIA PADILLA 2
 23006 JAEN
 JAEN

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Trámites destacados, Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)-Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 25 de mayo de 2018. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 6XNZBF7FX7MHQQ3X en www.agenciatributaria.gob.es.

		TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	Número de Identificación Fiscal Provisional
		G23788862
Denominación ASOC DEL ALUMNADO ALANDAR DEL C.E.P. ANTONIO MACHADO (EN		
Razón Social CONSTITUCION)		
Anagrama Comercial:		
Domicilio CALLE JOSE MARIA PADILLA, NUM. 2		
Social 23006 JAEN - (JAEN)		
Domicilio CALLE JOSE MARIA PADILLA, NUM. 2		
Fiscal 23006 JAEN - (JAEN)		
Administración de la AEAT 23600 JAEN		
Fecha N.I.F. Provisional: 25-05-2018		
Código Electrónico:		4D5B550037E862C0



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N.º Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N.º Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41



INSCRIPCIÓN REGISTRO ASOCIACIONES

Asociación del Alumnado "ALANDAR" del Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", con domicilio en la C/ JOSÉ MARÍA PADILLA número 2 de JAÉN provincia JAÉN, P. 23006, y N.I.F. G23788862, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 6288 de la Sección 1, teléfono 953366150.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 113/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41
			



ARTÍCULO 24. APODERAMIENTOS.

La Junta Directiva podrá nombrar apoderados generales o especiales, quedando aprobado que **se da el apoderamiento general a la persona que ejerza la dirección del Centro de Educación Permanente "Antonio Machado"**.



VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS Coord. 2A, 6B Nº.Ref: 0000079			08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO Coord. 1C, 8C Nº.Ref: 0011864			08/05/2020 18:34:41
			

III. PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO

Aprobado por el SEPIE el proyecto, nuestro centro, dentro del consorcio de participación, ha sido seleccionado: "ACCIÓN KA1 MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE"

Proyecto "SUMÉRGETE EN EUROPA" con varios beneficiarios en el marco del programa ERASMUS+1

NÚMERO DE CONVENIO - 2019-1-ES01-KA104-063038

Participan los centros:

CEPER ANTONIO MACHADO. Código PIC: 922336432

CEPER GENERACIÓN DE 27. Código PIC: 902615362

CEPER TAVARA. Código PIC: 902816928

CEP JAÉN. Código PIC: 943867910

Necesidades y objetivos de formación

Atajar el fracaso escolar. Atender la demanda de formación en idioma inglés.

Diseñar un modelo curricular que permita la movilidad entre planes ofertados por el centro y la obtención de titulaciones básicas y superiores.

Diseñar un plan de acogida y de atención a la diversidad favoreciendo la integración.

Combatir el abandono escolar.

Ofrecer una enseñanza de calidad para mejorar los resultados escolares.

Atender las necesidades reales del alumnado. Y desarrollar las destrezas instrumentales.

Revisar los documentos institucionales para mejorar su utilidad.

Se ha creado un blog, que está insertado en la web de nuestro centro, en el que se recoge la información del desarrollo del proyecto. Hasta la fecha de aprobación de este documento se han realizado las siguientes:

Movilidad París (Limours): Job shadowing 19-22 noviembre.

Movilidad Malta. Job shadowing 16-21 febrero.

VERIFICACIÓN	hYqTi7Za6VW73MEKUYH/7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 115/115
CAÑADA TITOS, JOSÉ LUIS	Coord. 2A, 6B N°.Ref: 0000079		08/05/2020 16:34:36
BLÁZQUEZ PARRA, AMÉRICO	Coord. 1C, 8C N°.Ref: 0011864		08/05/2020 18:34:41

Aprobado:
Claustro
27-06-2019.
Consejo de
Centro 28-
06-2019



CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE
ANTONIO MACHADO



JAÉN

PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

3ª Parte: Proyecto Curricular I.
Documento 3.

Referencias Legislativas

Elementos del Proyecto Curricular

Metodología

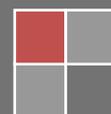
Objetivos

Contenidos

Competencias Básicas



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
JUNTA DE ANDALUCÍA



CONCEPCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el Decreto 196/2005., (Art. 5.2.), **en el marco de su autonomía, los Centros de Educación Permanente elaborarán un Proyecto de Educación Permanente y un Reglamento de Organización y Funcionamiento.**

Es el instrumento de planificación a medio plazo que establece las prioridades y actuaciones que se llevarán a cabo para que las personas adultas puedan progresar **desde la alfabetización funcional hasta la preparación para la obtención de titulaciones oficiales y la inserción profesional.** El Proyecto de Educación Permanente tendrá en cuenta las **características del entorno** y los **recursos de la red de aprendizaje** permanente a la que pertenezca el Centro.

El Proyecto de Educación Permanente incluirá las **finalidades educativas** que se propone alcanzar y las **actuaciones de carácter pedagógico y didáctico** a realizar por el equipo docente con el objetivo de que el alumnado desarrolle las **competencias y capacidades** previstas en cada una de las enseñanzas.

PRIMERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. IDENTIDAD Y FINALIDADES. Documento 1

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**
- 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**
- 3. EL CEPER "ANTONIO MACHADO"**
- 4. CONTEXTO**
- 5. EL EDIFICIO ESCOLAR**
- 6. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE**
- 7. FINALIDADES EDUCATIVAS**

SEGUNDA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. OFERTA Y PLANES. Documento 2

- 8. OFERTA EDUCATIVA**
- 9. OTROS PLANES Y PROGRAMAS**
- 10. APERTURA AL ENTORNO**

TERCERA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO CURRICULAR.

Proyecto Curricular I. Documento 3

11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

12. ELEMENTOS DEL PROYECTO CURRICULAR

Proyecto Curricular II. Documento 4

13. INSTRUCCIONES ELABORACIÓN PROGRAMACIONES

CUARTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES I. Documento 5

14. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Formación Básica para Adultos.

14.1. Formación de Base Nivel I y Nivel II

QUINTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES II. Documento 6

15. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes para la Obtención de Titulaciones Básicas.

15.1. Educación Secundaria para Adultos: Prueba Libre ESPA

15.2. Educación Secundaria para Adultos Tutoría de Apoyo al Estudio (TAE) Nivel I y Nivel II

15.3. Tutoría de Apoyo al Estudio de Certificación de Nivel Básico de Inglés Niveles A1 y A2

SEXTA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES III. Documento 7

16. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes para el Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo.

16.1. Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Programación de materias: Lengua y Comentario de Texto. Inglés. Economía de la Empresa. Geografía de España. Historia General y del Arte. Matemáticas. Biología.

16.2. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Programación de materias: Lengua. Inglés. Ámbito Científico- Tecnológico. Ámbito Social.

16.3. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Programación de materias: Lengua. Matemáticas. Inglés. Economía de la Empresa. Geografía de España. Química. Biología.

SÉPTIMA PARTE PROYECTO EDUCATIVO. PROGRAMACIONES IV. Documento 8

17. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Planes para el Fomento de la Ciudadanía Activa.

17.1. Uso Básico de Idiomas: Inglés. Primer curso y Segundo curso

17.2. Uso Básico de las TIC. Primer curso y Segundo curso

17.3. Hábitos de Vida Saludable. Primer curso y Segundo curso

17.4. Lengua y Cult. Españolas Personas Extranjeras. Primer curso y Segundo curso

17.5. Conocim. y Conservación Patr. Cult. Andaluz. Primer curso y Segundo curso

17.6. Atención a Personas con Discapacidad (APD). FEJIDIF

18. PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES EDUCATIVOS: Otros Planes.

18.1. Enseñanza de Idiomas para Adultos: Prueba Libre de Certificación de Nivel Básico de Inglés Niveles A1 y A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.2. Prueba de Certificación de Nivel Básico de Español Niveles A1 y A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.3. Uso Básico de las TIC. Competencia Digital. Tercer curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.4. Uso Básico de las TIC. Ofimática Básica. Cuarto curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

18.5. La igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Primer curso y Segundo curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

ÍNDICE DE LA TERCERA PARTE. PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO CURRICULAR I. Documento 3

El **Proyecto Curricular de Centro**, tras la legislación educativa, supone el **segundo nivel de concreción**. Abarca el conjunto de actuaciones pedagógicas y didácticas realizadas por el Equipo directivo **teniendo como base el informe de los órganos de coordinación docente y el Claustro de Profesores** con el objetivo de que el alumnado desarrolle las competencias y capacidades previstas en cada una de las enseñanzas. **La Comunidad Educativa podrá formular sugerencias y aportaciones** que, en su caso, serán incorporadas al documento.

11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- | | |
|---|----------------|
| 11.1. Reglamento Orgánico. Org. y Funcionamiento | Pág. 12 |
| 11.2. Planes educat. de formación básica para adultos | Pág. 12 |
| 11.3. Planes educativos no formales de preparación para la obtención de titulaciones básicas | Pág. 12 |
| 11.4. Planes educativos no formales de preparación acceso a otros niveles del Sistema Educativo | Pág. 13 |
| 11.5. Planes educat. no formales. Fomento ciud. Activa | Pág. 14 |
| 11.6. Planes educat. no formales. Otros Planes | Pág. 14 |
| 11.7. Colaboración con otras instituciones | Pág. 16 |
| 11.8. Oferta educativa y criterios de admisión | Pág. 17 |

12. ELEMENTOS DEL PROYECTO CURRICULAR:

- | | |
|---|----------------|
| 12.1. Metodología: criterios, estrategias, agrupamientos y temporalización | Pág. 18 |
| 12.1.1. Orientaciones | Pág. 19 |
| 12.1.2. Etapas adultez | Pág. 18 |
| 12.1.3. Principios metodológicos | Pág. 21 |
| 12.1.4. Agrupamiento del alumnado | Pág. 23 |
| 12.1.4.1. Directrices normativas | Pág. 23 |
| 12.1.4.2. Criterios de adscripción | Pág. 24 |
| 12.1.4.3. Convenio FEJIDIF | Pág. 30 |
| 12.1.4.4. Convenio Consejería Salud | Pág. 30 |
| 12.1.4.5. SEP Fco. De Paula Garrido | Pág. 31 |

12.1.5. Temporalización y carga lectiva	Pág. 32
12.2. Objetivos: Generales, Planes, Áreas y Ámbitos	Pág. 33
12.2.1. Generales de Formación de Base	Pág. 33
12.2.2. Planes de carácter no formal	Pág. 34
12.2.2.1. Prueba Libre ESPA	Pág. 35
12.2.2.2. Inglés TAE A1-A2	Pág. 35
12.2.2.3. Acceso Universidad mayores 25 y 45	Pág. 38
12.2.2.4. Acceso Ciclos Formativos G.M.	Pág. 42
12.2.2.5. Acceso Ciclos Formativos G.S.	Pág. 50
12.2.2.6. Atención Personas con Discapacidad	Pág. 53
12.2.2.7. Plan Hábitos de Vida Saludable	Pág. 54
12.2.2.8. Plan Patrimonio Andaluz	Pág. 55
12.2.2.9. Lengua y Cultura Española	Pág. 56
12.2.2.10. Uso Básico de Inglés	Pág. 58
12.2.2.11. Uso Básico de las TIC	Pág. 63
12.2.2.12. Otros Planes	Pág. 64
12.2.2.12.1. Inglés Certificación Libre A1-A2	Pág. 64
12.2.2.12.2. Español Certificac. Libre A1-A2	Pág. 67
12.2.2.12.3. Igualdad Mujer Historia	Pág. 77
12.2.2.12.4. TIC. Competencia Digital	Pág. 78
12.2.2.12.5. TIC. Ofimática Básica	Pág. 79
12.2.3. Generales de áreas	Pág. 80
12.2.3.1. Área Lengua y C. Texto	Pág. 80
12.2.3.2. Inglés	Pág. 80
12.2.3.3. Matemáticas	Pág. 80
12.2.3.4. Química	Pág. 81
12.2.3.5. Biología	Pág. 81
12.2.3.6. Economía	Pág. 82
12.2.3.7. Geografía	Pág. 83
12.2.3.8. Historia	Pág. 84
12.2.4. Ámbitos	Pág. 85

12.2.4.1. Formación de Base	Pág. 85
12.2.4.1.1. Ámbito Comunicación	Pág. 85
12.2.4.1.2. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 86
12.2.4.1.3. Ámbito Social	Pág. 87
12.2.4.2. ESPA: PL y TAE	Pág. 87
12.2.4.2.1. Ámbito Comunicación	Pág. 87
12.2.4.2.2. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 88
12.2.4.2.3. Ámbito Social	Pág. 90
12.3. Contenidos: Planes, Áreas, Ámbitos	Pág. 91
12.3.1. Formación de Base	Pág. 91
12.3.1.1. Ámbito Comunicación	Pág. 91
12.3.1.2. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 95
12.3.1.3. Ámbito Social	Pág. 104
12.3.2. ESPA: PL y TAE	Pág. 108
12.3.2.1. Ámbito Comunicación	Pág. 109
12.3.2.2. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 117
12.3.2.3. Ámbito Social	Pág. 126
12.3.3. Inglés TAE A1-a2	Pág. 133
12.3.4. Acceso Universidad mayores de 25 y 45	Pág. 148
12.3.4.1. Comentario de Texto	Pág. 148
12.3.4.2. Lengua Castellana	Pág. 149
12.3.4.3. Inglés	Pág. 152
12.3.4.4. Matemáticas	Pág. 157
12.3.4.5. Química	Pág. 160
12.3.4.6. Biología	Pág. 162
12.3.4.7. Economía	Pág. 164
12.3.4.8. Geografía	Pág. 168
12.3.4.9. Historia	Pág. 173
12.3.5. Acceso Ciclos Formativos G.M.	Pág. 175
12.3.5.1. Ámbito Comunicación	Pág. 175
12.3.5.2. Ámbito Social	Pág. 178

12.3.5.3. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 182
12.3.6. Acceso Ciclos Formativos G.S.	Pág. 185
12.3.6.1. Lengua	Pág. 185
12.3.6.2. Inglés	Pág. 188
12.3.6.3. Matemáticas	Pág. 192
12.3.6.4. Geografía	Pág. 195
12.3.6.5. Economía	Pág. 198
12.3.6.6. Química	Pág. 201
12.3.6.7. Biología	Pág. 203
12.3.7. Atención Personas con Discapacidad	Pág. 206
12.3.8. Plan Hábitos de Vida Saludable	Pág. 207
12.3.9. Plan Conocimiento Patrimonio Andaluz	Pág. 210
12.3.10. Plan Cultura y Lengua Española	Pág. 213
12.3.11. Uso Básico del Inglés	Pág. 221
12.3.12. Uso Básico de las TIC	Pág. 224
12.3.13. Otros Planes	Pág. 225
12.3.13.1. Inglés Prueba Libre A1-A2	Pág. 225
12.3.13.2. Español Prueb. Libre A1-A2	Pág. 241
12.3.13.3. Igualdad Mujer Historia	Pág. 288
12.3.13.4. TIC. Competencia Digital	Pág. 290
12.3.13.5. TIC. Ofimática Básica	Pág. 291
12.4. Adquisición Comp. Bás.: Planes, Áreas, Ámbitos	Pág. 292
12.4.1. Formación de Base	Pág. 292
12.4.1.1. Ámbito Comunicación	Pág. 292
12.4.1.2. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 296
12.4.1.3. Ámbito Social	Pág. 300
12.4.2. ESPA PL-TAE	Pág. 304
12.4.2.1. Ámbito Comunicación	Pág. 304
12.4.2.2. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 305
12.4.2.3. Ámbito Social	Pág. 306
12.4.3. Inglés TAE A1-A2	Pág. 307

12.4.4. Acceso Universidad mayores 25 y 45	Pág. 308
12.4.4.1. Lengua y Comentario de Texto	Pág. 308
12.4.4.2. Inglés	Pág. 310
12.4.4.3. Matemáticas	Pág. 310
12.4.4.4. Química	Pág. 311
12.4.4.5. Biología	Pág. 312
12.4.4.6. Economía	Pág. 313
12.4.4.7. Geografía	Pág. 315
12.4.4.8. Historia	Pág. 315
12.4.5. Acceso Ciclos Formativos G.M.	Pág. 316
12.4.5.1. Ámbito Comunicación	Pág. 316
12.4.5.2. Ámbito Social	Pág. 320
12.4.5.3. Ámbito Científico-Tecnológico	Pág. 324
12.4.6. Acceso Ciclos Formativos G.S.	Pág. 327
12.4.6.1. Lengua	Pág. 327
12.4.6.2. Inglés	Pág. 329
12.4.6.3. Matemáticas	Pág. 330
12.4.6.4. Geografía	Pág. 331
12.4.6.5. Economía	Pág. 333
12.4.6.6. Química	Pág. 334
12.4.6.7. Biología	Pág. 336
12.4.7. Atención Personas con Discapacidad	Pág. 337
12.4.8. Plan Hábitos de Vida Saludable	Pág. 338
12.4.9. Conocimiento del Patrimonio Andaluz	Pág. 339
12.4.10. Lengua y Cultura Española	Pág. 340
12.4.11. Uso Básico de Inglés	Pág. 343
12.4.12. Uso Básico de las TIC	Pág. 345
12.4.13. Otros Planes	Pág. 347
12.4.13.1. Inglés Prueba Libre A1-A2	Pág. 347
12.4.13.2. Español Prueb. Libre A1-A2	Pág. 348
12.4.13.3. Igualdad mujer Historia	Pág. 349

12.4.13.4. TIC. Competencia Digital **Pág. 350**

12.4.13.5. TIC. Ofimática Básica **Pág. 350**

11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

11.1. REGLAMENTO ORGÁNICO. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DECRETO 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente

ORDEN de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente.

ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11.2. PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

A. Formación de Base

Orden 10 de agosto de 2007

11.3. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES BÁSICAS

Educación Secundaria para Adultos: Prueba Libre y Tutoría de Apoyo al Estudio (TAE)

Orden de 8 de enero de 2009, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Enseñanza Semipresencial

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Orden de 28 de diciembre de 2017. Currículo ESA

ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Enseñanza de Idiomas para Adultos: Niveles A1 y A2

Decreto 239/2007, de 4 de septiembre. Enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

ORDEN de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Orden 12 de diciembre 2011. Pruebas Terminales Específicas

INSTRUCCIÓN 12/2018, de 4 de septiembre, de la D. G. O. E.

ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11.4. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ACCESO A OTROS NIVELES DEL S. EDUCATIVO

Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Resolución de 16 de enero de 2015, de la Dirección General de universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de la comisión coordinadora interuniversitaria de Andalucía por el que se establece el procedimiento y los programas para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Decreto 110/2016, de 14 de junio. Bachillerato Andalucía

Orden de 14 de julio de 2016. Currículo Bachillerato Andalucía

Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Orden de 28 de diciembre de 2017. Currículo ESA

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Decreto 110/2016, de 14 de junio. Bachillerato Andalucía

Orden de 14 de julio de 2016. Currículo Bachillerato Andalucía

11.5. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA

Uso Básico de Idiomas: Inglés

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Uso Básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Hábitos de Vida Saludable

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Lengua y Cultura Españolas para personas procedentes de otros países

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

11.6. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES: OTROS PLANES

Plan Preparación Prueba Libre Certificación Nivel Básico Inglés. Niveles A1-A2. Aprobado por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente en mayo de 2015. Con registro de entrada N°1, 09/09/2015. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007. Instrucciones admisión 28-05-19. 4ª. . Inclusión en Proyecto Curricular y Plan Anual de Centro.

Decreto 239/2007, de 4 de septiembre. Enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

ORDEN de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Orden 12 de diciembre 2011. Pruebas Terminales Específicas

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Prueba de Certificación de Nivel Básico de Español. Niveles A1-A2. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007. Instrucciones admisión 28-05-19. 4ª. . Inclusión en Proyecto Curricular y Plan Anual de Centro.

Decreto 239/2007, de 4 de septiembre. Enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

ORDEN de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía

Orden 12 de diciembre 2011. Pruebas Terminales Específicas

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

La igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007. Instrucciones admisión 28-05-19. 4ª.

Solicitando autorización de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Competencia Digital. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007. Instrucciones admisión 28-05-19. 4ª. . Inclusión en Proyecto Curricular y Plan Anual de Centro.

Solicitando autorización de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.

Se estructura como 3^{er}. año en el Uso Básico de las TIC

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Ofimática Básica. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007. Instrucciones admisión 28-05-19. 4ª. Inclusión en Proyecto Curricular y Plan Anual de Centro.

Solicitando autorización de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.

Se estructura como 4º. año en el Uso Básico de las TIC

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

11.7. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente (IPEP)

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial

Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Coordinación con el IES "Virgen del Carmen"

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial

Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Convenio de la Delegación Territorial de Educación con FEJIDIF para la Formación Básica de personas con discapacidad

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente

Orden 10 de agosto de 2007. Formación de Base

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Convenio de la Delegación Territorial de Educación con la Consejería de Salud a través de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) y Unidad de Rehabilitación de Salud Mental.

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente

Orden 10 de agosto de 2007. Formación de Base

Orden de 8 de enero de 2009, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años.

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Orden de 28 de diciembre de 2017. Currículo ESA

Asociación del Alumnado del Centro de Educación Permanente Antonio Machado "ALANDAR"

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente.

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente

Estatutos asociación

11.8. OFERTA EDUCATIVA Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación permanente

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de educación permanente

Orden de 25 de mayo de 2012, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos para cursar las enseñanzas de educación Permanente de Personas Adultas en las modalidades presencial y semipresencial

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Semipresencial

Orden 24 de septiembre 2007. Planes No Formales

Instrucciones de 28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, sobre el proceso de escolarización en las enseñanzas destinadas a personas adultas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y planes educativos en sus diferentes modalidades, para el curso 2018/19.

12. ELEMENTOS DEL PROYECTO CURRICULAR

12.1. METODOLOGÍA

12.1.1. Orientaciones metodológicas generales

La educación y concienciación de la persona adulta, para lograr que comprenda el proceso de desarrollo, se identifique plenamente con él y participe con capacidad, innovación, efectividad y entusiasmo en su realización, requiere de programas educativos actualizados, vinculados a las áreas que requiere para la ejecución óptima de los desafíos que le impone la sociedad, con visión de cambio y diseñados por profesionales de alto nivel portadores de criterios docentes modernos y científicos. Tradicionalmente se conoce y se habla sólo del "acto pedagógico", sin embargo, cuando observamos el desarrollo de actividades de educación permanente de adultos, se debe distinguir entre:

"Acto pedagógico: el niño o joven es sujeto de la actividad, que tiene un carácter formativo, ya que se recibe lo que la sociedad impone al educando. El agente educador debe disciplinar, moldear y formar, favoreciendo el desarrollo progresivo de la autonomía.

Acto andragógico: el adulto es el sujeto de la acción. Por ende, las bases de una ciencia que estudia el proceso integral de la educación del hombre. Esta ciencia la denominamos ANDRAGOGIA. Término que se deriva de las voces griegas ANDROS = ADULTO y AGOS = guiar o conducir.

El Centro de Educación Permanente «ANTONIO MACHADO» de Jaén da a conocer el Reglamento de Convivencia que

fortalecerá a la comunidad de aprendizaje considerando las siguientes características:

Horizontal: pasa a formar parte del grupo como miembro más.

Dialogada: debe favorecer el intercambio de experiencias.

Interactiva: la relación debe establecerse en todos los planos

Integradora: debe considerar como base las experiencias y conocimientos que tienen los participantes.

De respeto mutuo: cada individuo tiene tras de sí un mundo rico en conocimientos y experiencias que valora y aprecia íntimamente.

No coercitiva: la autoridad debe emanar de la capacidad y competencia profesional del relator y no sólo del cargo que ocupa.

Emprender acciones y procesos de educación de adultos, requiere de parte de quien las ejecuta la capacidad de visualizar a los sujetos de su acción como personas que no pueden ser abstraídas de su situación y que esperan y necesitan que, aquellos conocimientos o habilidades que les entreguen sean herramientas efectivas para lograr responder de mejor manera a los desafíos que les plantea el entorno.

12.1.2. Etapas de la adultez

Para educador de adultos es relevante conocer las diferentes etapas de la adultez, ya que es necesario conocerlas para adaptar la transmisión del conocimiento a los diferentes intereses de los alumnos que está atendiendo:

Edad adulta temprana o joven (18/20 a 32/34)

Independencia del hogar de origen, que marca habitualmente el inicio de esta etapa.

Se alcanza una madurez corporal plena y se dispone de una gran vitalidad y energía física.

Existe un alto nivel de motivación por enfrentar situaciones que planteen desafíos a las propias capacidades físicas, intelectuales, laborales.

La búsqueda del reconocimiento pueden llevar al sujeto a experimentar, explorar o autoexigirse de manera irracional o excesivamente arriesgada.

Los resabios de la adolescencia chocan con las nuevas experiencias, produciendo en algunos casos frustración.

Es un período crítico para las relaciones sociales.

Se consolida la pareja.

Se consolida la identidad del individuo.

Al finalizar esta etapa, la familia y el trabajo se convierten en los aspectos centrales y sus principales preocupaciones tienden a girar en torno a estos temas.

Aprovecha todas las oportunidades que se le ofrecen, explorando sin comprometerse.

Edad adulta media (32/34 a 48/50)

Etapa de consolidación.

Búsqueda de seguridad y estabilidad se convierten en un aspecto prioritario en todos los ámbitos de la vida.

La capacidad reflexiva, el autocontrol y la autocrítica, permiten un comportamiento más sereno y mesurado en las relaciones interpersonales y en el ámbito laboral.

La reflexión acerca de los errores y aciertos cometidos, la valoración de las experiencias y el análisis de las propias potencialidades y posibilidades actuales.

Toma conciencia de sus capacidades y limitaciones.

La búsqueda de eficacia y reconocimiento se ve reflejada en su afán productivo, en la lucha por alcanzar metas objetivas y en una mayor valorización de tiempo.

Se hace más selectivo en todo orden de cosas.

Muestra gran constancia, fortaleza y dedicación a metas relacionadas con valores utilitarios.

La consolidación de la identidad, permite un posicionamiento estable frente a la relatividad y diversidad de valores.

En el matrimonio, pueden aparecer conflictos asociados al hecho de que el hombre tiende a centrarse más en el trabajo, mientras la mujer lo hace más en el hogar o asume ambas situaciones.

Hacia el final de esta etapa, el alejamiento de los hijos puede generar sentimientos de abandono al interior del matrimonio, situación que ha sido denominada "síndrome del nido vacío".

Edad Adulta madura (48/50 a 62/64)

Período de la vida en la cual, la experiencia acumulada y los logros alcanzados constituyen el principal capital del individuo.

El sujeto enfrenta el deterioro biológico y fisiológico.

Las principales preocupaciones suelen ser los hijos o los nietos y la calidad y condiciones de vida con las que enfrentará la vejez.

Aparecen sentimientos encontrados hacia los jóvenes (protección y envidia)

En ocasiones el sujeto asume actitudes erróneas intentando aferrarse a la juventud.

Se somete a trabajos duros y arduos.

El carácter suele estabilizarse, lo que conlleva actitudes resistentes al cambio, intolerancia, rigidez moral, etc.

Hay un aumento en la mortalidad lo que genera pensar en su propia muerte.

Aprende más lento, pero comete menos errores. Disminuye la capacidad de memorizar pero se compensa con la capacidad de establecer relaciones.

Demuestra buena disposición a participar en actividades cuando su experiencia es considerada y valorada.

12.1.3. Principios metodológicos

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción educativa y la actuación sobre el cómo enseñar. Dada la importancia que tiene la motivación para el aprendizaje significativo, ésta cobra especial importancia en los adultos, pues las dificultades que conlleva un aprendizaje tardío o cimentando en anteriores fracasos, sólo se puede superar si se despierta **el interés y la motivación**, no sólo por los beneficios objetivos que puede suponer la obtención de la titulación básica o la mejora de sus posibilidades para su posterior inserción académica o laboral sino que el aprendizaje se debe fundamentar por el interés que día a día se desarrolla en el aula.

La metodología que se recomienda es la que **partiendo de los centros de interés de los adultos**, permita ir desarrollando la consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los Planes, Áreas o ámbitos, así como las finalidades educativas y, en definitiva, el desarrollo integral de los adultos.

Definida la metodología educativa de esta forma conviene resaltar algunos criterios orientadores que deberían guiar la toma de decisiones que se realice en este campo de actuación. La metodología apropiada para la Educación Permanente se caracteriza por ser **activa e investigativa**, dando una gran relevancia al **trabajo en grupo**, al **diálogo**, a la **interacción** entre personas, a la **creación** y a la **participación**. Desde esta perspectiva, el profesorado no es un mero transmisor, ni las personas adultas son receptores pasivos, sino que ambos son coprotagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto no debe perderse de vista que el objeto final de un Currículum globalizado e interdisciplinar ha de ser lograr un **aprendizaje que fomente la autonomía personal**, y que dote al adulto de instrumentos y elementos de **conocimientos polivalentes** que pueda utilizar en situaciones distintas.

Las líneas metodológicas que se plantean están basadas en la motivación y el esfuerzo personal del alumnado y en que el profesorado tiene el papel de mediador en el proceso de aprendizaje. Para definir una estrategia metodológica se partirá de los principios de ordenación y flexibilidad y de la necesidad de adaptación a cada circunstancia específica.

La metodología que se pretende consolidar tiene los siguientes adjetivos: Investigativa y participativa. Por ello, el profesorado comprometido con esta metodología podrá tener como objetivos básicos los siguientes:

- **Promover el saber**, es decir, procurar no quedarse en la mera transmisión de conocimientos, sino en la conformación de un aprendizaje verdaderamente significativo.
- **Enseñar "aprender a aprender"** (conocimientos, procedimientos y actitudes). Entender el aprendizaje como un proceso de comunicación integral.
- **Desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión** como base de todo aprendizaje.
- Desarrollo de la **responsabilidad y respeto a la diversidad**.
- La metodología que vamos a seguir tiene inevitablemente que estar basada en los principios de "aprender a aprender" y "**aprender a hacer**", líneas maestras de cualquier sistema educativo y, por consiguiente, en un sistema de educación de adultos.

- Es necesario recordar que **“debemos prestar más atención a los métodos que contribuyan a ayudar en la situación de aprendizaje que a los que transmiten sólo conocimientos”**. Asimismo la legislación de nuestra comunidad en materia de Educación Permanente enfatiza esta idea: “El objeto de todo proceso educativo es el desarrollo en el hombre de la capacidad de aprender. Aprender a pensar, aprender a actuar y aprender a crear. En definitiva, aprender a ser en una sociedad democrática en cambio rápido con la flexibilidad intelectual y personal necesaria para cuestionar las propias concepciones, superar los dogmatismos y localismos y aceptar nuevas formas de vida y de trabajo”.
- Esta metodología se sustenta fundamentalmente en la **“participación”** y en la **“acción”** de todos los componentes del proceso. “La sociedad requiere la participación activa y consciente, no meramente formal, del ciudadano; sólo un proceso de reflexión crítica le permitirá asumir con dignidad las exigencias de su libertad individual y de su responsabilidad colectiva. La educación debe proponerse el desarrollo del razonamiento crítico y del comportamiento cívico, la preparación para la participación reflexiva en la vida sociopolítica de una sociedad democrática, la creación de espacios públicos en los que sea posible aprender y poner en práctica conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para la participación democrática en los procesos que configuran la sociedad contemporánea”.
- **Activa** porque todo proceso de investigación lleva ligada la acción, y nuestra tarea queremos que se enmarque claramente dentro de esta línea. Queremos que los participantes asuman su responsabilidad en el desarrollo del proceso y que junto a los animadores de grupo aporten sus reflexiones y lleguen a conclusiones que sirvan para ir mejorando todo el soporte en que se apoyan.
- **Enfoque interdisciplinar e integrador, potenciando destrezas instrumentales**, en planes de ciudadanía activa.

12.1.4. Agrupamiento del alumnado

12.1.4.1. Directrices normativas:

Las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos dicen en su punto 1:

1. **De acuerdo con la plantilla de profesorado autorizada**, las personas titulares de la dirección de los centros y secciones de Educación Permanente realizarán la **oferta formativa** que mejor se adapte a los intereses y necesidades de la población adulta de su entorno, en función de los siguientes **criterios de prioridad**:

a. Planes educativos de: **Formación básica**.

b. Planes educativos de: **Preparación de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años; Preparación para la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio; Tutoría de apoyo al estudio del alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad semipresencial; Tutoría de apoyo al estudio para el alumnado matriculado en el nivel Básico de idiomas en la modalidad semipresencial, y Uso básico de idiomas extranjeros**.

c. Planes educativos de: **Fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, y Uso básico de las tecnologías de la información y comunicación**.

2. Una vez **garantizada la atención del alumnado al que se refiere el apartado anterior**, los centros y secciones de Educación Permanente podrán ofertar el **resto de planes educativos no formales contemplados en la normativa vigente**.

Las Instrucciones de 28 de mayo de 2019 sobre escolarización de adultos dicen en su punto 7. b):

Que haya posibilidad de ofertar al alumnado otras acciones formativas consolidadas en el ámbito del centro.

Por tanto, atendiendo a lo expuesto, el agrupamiento del alumnado se atenderá a lo siguiente:

12.1.4.2. Criterios de adscripción. Grupos y materias en tramos horarios mixtos:

1. La constitución grupos y tramos horarios estará supeditada a las posibilidades organizativas de cada curso escolar.
2. Aplicación de **pruebas de nivel (VIA: Valoración Inicial del Alumnado)**.

Se realizarán a principio de curso, en la **segunda quincena de septiembre**, en:

- a. **Formación de Base:** FB 1. FB 2. Se podrán constituir **grupos mixtos** con ESPA TAE I y ESPA PRUEBAS LIBRES
- b. **Uso Básico de Idiomas: Inglés.** Primer Curso. Segundo Curso
- c. **Prueba Certificación Nivel Básico de Inglés.** Primer Curso: A1. Segundo Curso: A2.
- d. **Uso Básico de las TIC.** Primer Curso. Segundo Curso.
- e. **Uso Básico de las TIC. COMPETENCIA DIGITAL.** Tercer Curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.
- f. **Uso Básico de las TIC. OFIMÁTICA BÁSICA.** Cuarto Curso. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.
- g. **Interculturalidad.** Primer Curso. Segundo Curso.
- h. **Prueba Certificación Nivel Básico de Español A1-A2.** Primer Curso: A1. Segundo Curso: A2. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.
- i. **Materias de planes de Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo**
- Se podrán constituir **grupos mixtos** con todas o algunas de las horas de la carga lectiva semanal en las siguientes materias afines:
 - **Matemáticas** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Matemáticas de las vías B-C de Acceso Universidad.
 - **Lengua** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Acceso Universidad para mayores de 25 y 45 años.
 - **Inglés** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Acceso Universidad para mayores de 25 y 45 años.
 - **Geografía e Historia General y del Arte** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Acceso Universidad para mayores de 25 y 45 años.

- **Economía de la Empresa** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Acceso Universidad para mayores de 25 y 45 años.
- **Biología** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Acceso Universidad para mayores de 25 y 45 años.
- **Química** de Ciclos Formativos de Grado Superior y Acceso Universidad para mayores de 25 y 45 años.

3. Prueba de nivel (VIA: Valoración Inicial del Alumnado). Primer trimestre

Dado que el periodo de admisión se prolonga **durante el primer trimestre** del año académico, las pruebas de nivel para el **alumnado nuevo** se aplicarán en los **horarios del Plan de Atención a las Dificultades de Aprendizaje (PADA)**, que servirán, a su vez, para detección de posibles problemas.

4. Turnos de mañana y tarde

Con el fin de conciliar la vida laboral, familiar y académica, se ofertarán, en función de las disponibilidades organizativas de cada curso escolar, en el mayor número de planes posible. En el proceso de admisión, el alumnado debe solicitar expresamente el turno preferido.

5. Promoción en planes educativos.

La superación de los contenidos del año, en los Planes de Ciudadanía Activa, con **la valoración "POSITIVO" u "ÓPTIMO"** permitirá **promocionar al año 2 o, en su caso, 3.**

6. Detección alumnado PADA: dificultades de aprendizaje.

Los planes **de Formación de Base** tienen fijado el protocolo de adscripción de acuerdo con su **normativa de referencia (Orden 10/08/2007): Nivel I y Nivel II**. En este caso, es preciso revisar los modelos de **pruebas iniciales para detectar alumnado PADA a comienzo de cada año académico.**

Los planes **ESPA TAE** tienen fijado el protocolo de adscripción de acuerdo con su **normativa de referencia: Nivel I y Nivel II (Orden 28/12/2017)**. En este caso, es preciso revisar los modelos de **pruebas iniciales para detectar alumnado PADA a comienzo de cada año académico.**

7. Pruebas de Acceso a la Universidad

Tienen una **demanda muy consolidada** en este centro, pionero en esta modalidad, desde los años 80. Para dar un mejor servicio y

adecuarse a la demanda de este plan, **el centro oferta 6 grupos en 5 vías de acceso en turnos de mañana y tarde** para conciliar la vida laboral, familiar y académica del alumnado:

- a. **Grupos 1 (mañana) y 2 (tarde) Vía A** (Historia General y del Arte – Geografía de España)
- b. **Grupos 3 (mañana) y 4 (tarde) Vías B y E** (Matemáticas – Biología) o (Química – Biología)
- c. **Grupos 5 (mañana) y 6 (tarde) Vía C y E** (Biología - Química) o (Matemáticas – Biología)
- d. **Grupos 7 (mañana) y 8 (tarde) Vía D** (Economía de la Empresa – Geografía de España)
- e. **Para la correcta preparación de estos planes hay que organizar los grupos por vías y materias siguiendo la estructura de las pruebas, tal y como indica la Orden de 24 de septiembre de 2007 en su artículo 6.3.** *La programación de estos planes educativos se desarrollará teniendo en cuenta los contenidos en los que se basa cada una de las pruebas descritas en el punto 2 del presente artículo.*

8. Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Se han sistematizado y consolidado en este centro desde el curso 13-14. Para dar un mejor servicio y adecuarse a la demanda de este plan, **el centro oferta 4 grupos en 2 vías de acceso en turnos de mañana y tarde** para conciliar la vida laboral, familiar y académica del alumnado:

- a. **Grupos 1 (mañana) y 2 (tarde) Vía A** (Economía de la Empresa – Geografía de España)
- b. **Grupos 3 (mañana) y 4 (tarde) Vía C** (Química – Biología)
- c. **Para la correcta preparación de estos planes hay que organizar los grupos por vías y materias siguiendo la estructura de las pruebas, tal y como indica la Orden de 24 de septiembre de 2007 en su artículo 6.3.** *La programación de estos planes educativos se desarrollará teniendo en cuenta los contenidos en los que se basa cada una de las pruebas descritas en el punto 2 del presente artículo.*

9. Prueba Libre de Certificación de Nivel Básico de Inglés

Tanto las Pruebas Libres como la Tutoría de Apoyo al Estudio, son **planes prioritarios** según el punto 1.b) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.

a. Se trata de un Plan que **se solicitó en mayo de 2015 de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007,** por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.

b. **Con fecha 9/9/2015,** se recibió escrito del Jefe de Servicio de Escolarización y Planificación comunicando **autorización por la Secretaría General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.**

c. **Se incluye la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro,** considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

d. Este Plan está estructurado en **dos niveles: A1 y A2.** Por tanto, el alumnado que ya ha cursado el primer nivel, puede continuar un segundo año **para poder presentarse a la prueba libre de obtención de Certificación de Nivel Básico de Inglés o de manera oficial en TAE.**

e. **El hecho de agotar convocatorias como alumnado oficial en la Escuela Oficial de Idiomas permitirá la adscripción en los grupos de Pruebas Libres de esta modalidad.**

f. La **superación de los contenidos del año 2, en el Plan de Uso Básico de Inglés,** con la valoración "POSITIVO" u "ÓPTIMO" **permitirá promocionar al Plan de Certificación de Nivel Básico de Inglés.**

g. En función de las posibilidades organizativas del centro, teniendo en cuenta la demanda, disponibilidad horaria y profesorado, **se podrán constituir grupos mixtos Nivel A1 y Nivel A2 con alumnado adscrito, tanto a la Preparación de la Prueba Libre como a la Tutoría de Apoyo al Estudio** con seguimiento y coordinación con la EOI "Xauen" de Jaén.

10. Uso Básico de Idioma Inglés

Es prioritario según el punto 1.b) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.

a. El centro, en sus reuniones de coordinación de equipos docentes, tiene reflejado en actas, y en su Plan Anual de Centro, la **estructura de este plan en dos niveles,** para poder dar una respuesta más

ajustada a criterios pedagógicos de promoción y **permeabilidad entre los planes para la enseñanza del idioma inglés: UBI 1>UBI 2>A1>A2.**

b. El alumnado que ya ha cursado el primer nivel puede continuar un **segundo año para poder presentarse a la prueba libre de obtención de certificación de nivel básico de inglés.**

11. **Uso Básico de las TIC**

Es un plan prioritario según el punto 1.c) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.

a. Las **Instrucciones de 28 de mayo de 2019 sobre escolarización de adultos** dicen en su Instrucción Primera, Punto 9: *“Excepcionalmente, en el caso de que se contemplen para un mismo plan educativo para el Fomento de la ciudadanía activa contenidos distintos o **niveles diferentes de desarrollo curricular**, y estos se recojan en la **programación anual** incluida en el Plan de Centro, se podrá **solicitar autorización a la correspondiente Delegación Territorial** para la permanencia del alumnado en estos planes educativos por **más de los dos cursos académicos consecutivos** establecidos en el apartado anterior”.*

b. El centro, en sus reuniones de coordinación de equipos docentes, tiene reflejado en actas, y en su Plan Anual de Centro, la **estructura de este plan en cuatro niveles**, para poder dar una respuesta más ajustada a criterios pedagógicos de promoción y permeabilidad entre los planes para la enseñanza de las TIC: **Primer Curso Uso Básico de las TIC (TIC 1) > Segundo Curso Uso Básico de las TIC (TIC 2 – Nivel Intermedio) > Tercer Curso Uso Básico de las TIC (Competencia Digital) > Cuarto Curso Uso Básico de las TIC (Ofimática Básica)**

c. **Los cursos 3 y 4**, previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

12. **Plan Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países.**

a. El centro, en sus reuniones de coordinación de equipos docentes, tiene reflejado en actas, y en su Plan Anual de Centro, la **estructura de este plan en dos niveles**, para poder dar una respuesta más ajustada a criterios pedagógicos de promoción y permeabilidad: **Interculturalidad 1> Interculturalidad 2> Otros Planes. Primer**

Curso Prueba Libre Certificación Nivel Básico Español> Segundo Curso Prueba Libre Certificación Nivel Básico Español (Solicitando autorización de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas)

13. Resto de Planes para el Fomento de la Ciudadanía Activa:

La superación de cada uno de estos planes permitirá la inscripción en cualquiera de los restantes que sea ofertado cada año escolar, permitiendo al alumnado completar su formación hasta en 6 cursos académicos.

a. Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente.

b. Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales.

c. La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Primer Curso> Segundo Curso (solicitando autorización de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas).

d. El centro, en sus reuniones de coordinación de equipos docentes, tiene reflejado en actas, y en su Plan Anual de Centro, la **estructura de estos planes en dos niveles: Año 1 y Año 2.**

12.1.4.3. Convenio con FEJIDIF para la Formación Básica de personas con discapacidad. Aula APD

1. **FEJIDIF** deriva al alumnado con perfil de discapacidad para su adscripción a este plan.

12.1.4.4. Criterios de adscripción. Aula de extensión FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración y la Salud Mental) - URSM (Unidad de Rehabilitación de Salud Mental) en convenio con la Consejería de Salud.

1. **Los servicios correspondientes, dependientes de la Consejería de Salud, derivan al aula al alumnado para su adscripción** a los planes autorizados y consolidados en el aula, que son los siguientes:

a. Los planes **de Formación de Base** tienen fijado el protocolo de adscripción de acuerdo con su **normativa de referencia (Orden 10/08/2007): Nivel I y Nivel II.** En este caso, es preciso revisar

los modelos de **pruebas iniciales para detectar alumnado PADA a comienzo de cada año académico.**

b. El Plan Educativo para la **Preparación de la Prueba Libre ESPA** es prioritario según el punto 1.b) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.

c. **Resto de Planes para el Fomento de la Ciudadanía Activa:**

- i. El **Uso Básico de Idioma Inglés** es prioritario según el punto 1.b) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.
- ii. **Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente.**
- iii. **Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales.**

e. El centro, en sus reuniones de coordinación de equipos docentes, tiene reflejado en actas, y en su Plan Anual de Centro, la **estructura de estos planes en dos niveles: Año 1 y Año 2.**

f. Los horarios se estructurarán de manera que se puedan **simultanear horas de dos planes**, por un lado, de **obtención de titulación básica**, por otro de **fomento de la ciudadanía activa.**

g. **En función de la demanda**, cada año escolar se asignará el **profesorado necesario** para atender a las **dos aulas de extensión adscritas: Paraje de las Lagunillas y Camino de las Cruces.**

12.1.4.5. Criterios de adscripción. SEP "Francisco de Paula Garrido" de Fuerte del Rey

1. Aplicación de **pruebas de nivel**, a principio de curso, en la **segunda quincena de septiembre**, en:

1.1. Formación de Base:

1.2. Uso Básico de Idiomas: Inglés

1.3. Tutoría de Apoyo al Estudio en Nivel Básico de Inglés

1.4. Uso Básico de las TIC

2. Con el fin de conciliar la vida laboral, familiar y académica, se ofertarán **turnos de mañana y tarde en todos los planes.** En el proceso de admisión, el alumnado ebe solicitar expresamente el turno preferido.

3. La superación de los contenidos del año, en los Planes de Ciudadanía Activa, con **la valoración "POSITIVO" u "ÓPTIMO" permitirá promocionar al año 2 o, en su caso, 3.**
4. Los planes de **Formación de Base** tienen fijado el protocolo de adscripción de acuerdo con su **normativa de referencia (Orden 10/08/2007): Nivel I y Nivel II.** En este caso, es preciso revisar los modelos de **pruebas iniciales para detectar alumnado PADA a comienzo de cada año académico.**
5. Los planes **ESPA TAE** tienen fijado el protocolo de adscripción de acuerdo con su **normativa de referencia: Nivel I y Nivel II.** En este caso, es preciso revisar los modelos de **pruebas iniciales para detectar alumnado PADA a comienzo de cada año académico.**
6. La prueba de **Certificación de Nivel Básico de Inglés**, tanto en Pruebas Libres como en Tutoría de Apoyo al Estudio, es un plan **prioritario** según el punto 1.b) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.
 - a. Se imparte como **grupo mixto TAE/UBI** con idéntico criterio que en el CEPER.
7. El **Uso Básico de Idioma Inglés** es un plan prioritario según el punto 1.b) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.
 - a. Se imparte como **grupo mixto TAE/UBI** con idéntico criterio que en el CEPER.
8. El **Uso Básico de las TIC** es un plan prioritario según el punto 1.c) de las Instrucciones de 2 de mayo de 2018 sobre escolarización de adultos.
 - a. Se imparte como **grupo mixto TIC 1/TIC 2** con idéntico criterio que en el CEPER.
9. **Resto de Planes para el Fomento de la Ciudadanía Activa:**
 - a. Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente
 - b. Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales
 - c. El centro, en sus reuniones de coordinación de equipos docentes, tiene reflejado en actas, y en su Plan Anual de Centro, la **estructura**

de estos planes en dos niveles: Año 1 y Año 2, con idéntico criterio que en el CEPER.

12.1.5. Temporalización y carga lectiva

1. La programación de todos los planes tendrá una **temporalización anual** sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 "OFERTA EDUCATIVA" referido a la "ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SECUENCIACIÓN DE LA OFERTA DE PLANES EDUCATIVOS CONSOLIDADOS" de este Proyecto Educativo.
2. La carga lectiva de **ámbitos y materias** buscará la compensación y el equilibrio, así, oscilará **entre 3 y 4 horas** semanales por grupo, ya sea en turno de mañana o de tarde.
3. Los planes enfocados a las áreas y competencias lingüísticas e idiomas también tendrán la consideración de 3 o 4 horas semanales.
4. Los planes para grupos con mayores carencias instrumentales y dificultades de aprendizaje oscilarán entre las 6 y las 10 horas semanales:
 - a. Hábitos de Vida Saludable
 - b. Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz
 - c. La igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas
 - d. Atención a Personas con Discapacidad (APD) en convenio con FEJIDIF desde la Delegación Territorial de Educación.
 - e. Atención a Personas de las unidades de salud mental (SM) en convenio con la Consejería de Salud a través de FAISEM.

12.2. OBJETIVOS

12.2.1. Generales de Formación de Base

- Adquirir, completar o ampliar la formación básica para la consecución de la titulación académica básica, así como para su desarrollo personal y profesional.
- Adquirir los conocimientos, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para acceder a la etapa de educación secundaria obligatoria, así como para incorporarse de forma activa a la sociedad del conocimiento.

12.2.1.1. Formación Básica para personas adultas. Nivel I:

- Actividades que favorecen la adquisición de los mínimos conocimientos instrumentales de lectoescritura que aseguren una comprensión de la realidad en la que se desenvuelven los adultos.
- Desarrollo de iniciativas que faciliten la participación activa en la comunidad.
- Desarrollo de la capacidad crítica a través del análisis de problemas del entorno.

12.2.1.2. Formación Básica para personas adultas. Nivel II:

- Adquisición y comprensión de aquellos conocimientos que se consideren básicos, para acometer otros aprendizajes posteriores, eliminando el sentido competitivo de la enseñanza tradicional.
- Investigar, de manera fundamental, el entorno natural y social en que se desenvuelve el grupo de aprendizaje, a partir del cual se pueda profundizar en la identidad local y comarcal.
- Practicar aquellos aspectos de la comunicación oral y escrita, que, mejorando las capacidades de expresión y comprensión, ayuden a acometer distintos trabajos de investigación que favorezcan una ampliación de los conocimientos.
- Preparar a las personas adultas, mediante investigaciones relacionadas con los medios de comunicación, para comprender, valorar, interpretar y criticar la información que nos llega a través de los mismos.
- Profundizar en el conocimiento de los movimientos socioeconómicos mediante la utilización de los hechos que aparecen en la prensa diaria, los documentos comerciales que cumplimentamos habitualmente y los problemas de presupuesto que cotidianamente tiene que solucionar el adulto.
- Investigar la adquisición y desarrollo de sencillas técnicas de autoformación y autoaprendizaje que favorezcan la continuación de un aprendizaje autónomo.
- Mediante la investigación del patrimonio urbano y el entorno rural, desarrollar la capacidad de observar, analizar, sintetizar y sistematizar.
- Mantener la realización de ejercicios que contribuyan a desarrollar la capacidad crítica, para que, a partir del conocimiento del medio, se difundan actitudes de respeto y defensa, tanto del patrimonio cultural y artístico, como del propio patrimonio natural andaluz.

- Estimular y ayudar a la realización de actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas y de sus familias, mediante trabajos en equipo sobre problemas relacionados con la salud y el consumo que más interesen al grupo de aprendizaje.
- Ayudar a estimular la creatividad de las personas adultas, favoreciendo planteamientos conceptuales que, superando, actitudes meramente utilitarias, propicien un sentido pluralista, solidario y universalista.
- Contribuir, mediante una participación activa, en tareas de acción comunitaria que beneficien al mayor número de personas y tengan una repercusión positiva en el mejoramiento de las condiciones de vida.

12.2.2. Planes de carácter no formal

- Adquirir, completar o ampliar la formación básica para la consecución del correspondiente título académico.
- Posibilitar el acceso a estudios superiores.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Atender a las necesidades educativas específicas de los grupos sociales desfavorecidos.
- Favorecer el acceso a los bienes de la cultura.

12.2.2.1. Preparación de la prueba obtención título ESO. Mayores 18 años y Tutorías de Apoyo al Estudio de Alumnado Matriculado en ESPA. Niveles I y II

- Adquirir las capacidades y competencias correspondientes a los objetivos generales propios de la educación secundaria obligatoria.
- Lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo.
- Preparación para la incorporación a estudios posteriores y para la inserción laboral.
- Formar para el ejercicio de los derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

- Para la preparación de la Prueba Libre de Obtención del Título de ESO, atenerse a lo estipulado en la ORDEN de 8 de enero de 2009, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años.
- Para las Tutorías de Apoyo al Estudio, acordar en la sesiones de coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente y el IES "Virgen del Carmen", y teniendo como referencia la normativa específica, las actividades que se desarrollarán en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", así como en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido de Fuerte del Rey.

12.2.2.2. Tutorías de Apoyo al Estudio Nivel Básico de Idiomas: Inglés. Niveles A1 y A2.

Objetivos Generales

- Adquisición de las competencias que el alumnado ha de alcanzar en las destrezas de comprensión y de expresión, tanto orales como escritas, del idioma cuya certificación pretende y en los niveles indicados, conforme a la evaluación de dominio a la que se refiere el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Acordar en la sesiones de coordinación con la Escuela Oficial de Idiomas "Xauen", y teniendo como referencia la normativa específica, los objetivos, contenidos y actividades que se desarrollarán en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", así como en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido de Fuerte del Rey.
- Pretendemos que nuestro alumnado consiga un dominio práctico y comunicativo de la lengua al tiempo que adquiere conocimientos sobre la vida, cultura e historia de los países de habla inglesa, haciendo hincapié en su riqueza y diversidad.
- Puesto que nuestras enseñanzas se enmarcan en el Plan de Fomento del Plurilingüismo, daremos especial relevancia al desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural.
- Entendemos que lo aprendido en el contexto de la lengua inglesa puede ser transferido al ámbito de otras lenguas extranjeras e incluso al español. Para ello favoreceremos un uso consciente de técnicas y estrategias de comunicación y aprendizaje autónomo.

- Promoveremos el respeto a la diversidad lingüística y cultural. Intentaremos analizar y suavizar, así como eliminar, prejuicios, estereotipos y tópicos generados por la ignorancia o el miedo a lo desconocido. Veremos la presencia de la lengua extranjera en nuestro país o comunidad como punto de reflexión y conocimiento sobre diferencias y/o similitudes entre sociedades.
- Por otra parte, el inglés se ha convertido en una lengua global, que proporciona posibilidades de enriquecimiento personal, intelectual y profesional a aquellos que la dominan. Sabemos que ésta es una de las principales motivaciones de nuestro alumnado y lo tendremos en cuenta a la hora de diseñar actividades de clase.
- Por último somos conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías en la enseñanza y aprendizaje de idiomas por lo que, en la medida en lo que los recursos disponibles lo permitan, las introduciremos en el aula.

12.2.2.2.1. Primer curso de Nivel Básico (A1)

1.1. Objetivos

Este curso constituye un primer paso hacia la consecución los objetivos que se enumeran a continuación (propios del nivel A2 del Marco Común de Referencia), por lo que entendemos que el grado de precisión gramatical y léxica así como el rango de estructuras y expresiones idiomáticas exigidas y la velocidad de las audiciones serán menores que para el segundo curso de Nivel Básico. Es decir, utilizar el idioma de manera suficiente, tanto en forma hablada como escrita, en situaciones cotidianas que requieran comprender y producir textos breves, en lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan estructuras y léxico de uso frecuente.

1.1.1. Comprensión oral

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), articulados a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado.

Estos textos versarán de temas habituales, preferentemente en los ámbitos personal o público.

1.1.2. Expresión e interacción oral

Producir textos orales breves, principalmente en comunicación cara a cara, pero también por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro. Comunicarse de forma comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.

1.1.3. Comprensión de lectura

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos breves de estructura sencilla y clara, en un registro formal o neutro y con vocabulario en su mayor parte frecuente.

1.1.4. Expresión e interacción escrita

Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro o formal sencillo, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación esenciales. Estos textos se referirán principalmente al ámbito personal y público.

12.2.2.2. Segundo curso de Nivel Básico (A2)

2.1. Objetivos

2.1.1. Comprensión oral

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), articulados a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado.

Estos textos versarán de temas habituales, preferentemente en los ámbitos personal o público.

2.1.2. Expresión e interacción oral

Producir textos orales breves, principalmente en comunicación cara a cara, pero también por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro. Comunicarse de forma comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.

2.1.3. Comprensión de lectura

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos breves de estructura sencilla y clara, en un

registro formal o neutro y con vocabulario en su mayor parte frecuente.

2.1.4. Expresión e interacción escrita

Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro o formal sencillo, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación esenciales. Estos textos se referirán principalmente al ámbito personal y público.

12.2.2.3. Prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 años

- Permitir a las personas que no poseen el título de Bachiller continuar su formación accediendo a grados universitarios.
- Conseguir superar las pruebas de selección para el acceso a la universidad para personas mayores de 25 años.
- Capacitar al alumnado para poder seguir con éxito los estudios que va a cursar con posterioridad.
- Desarrollar la madurez y la formación general de los estudiantes así como generar destrezas académicas básicas, como la comprensión de conceptos, el uso del lenguaje, las capacidades para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas.
- Los objetivos generales en torno a los cuales se desarrolla la actividad docente podemos agruparlos en tres bloques:

A). Aprendizaje de procedimientos, tanto de estrategias como de destrezas concretas.

A.1. Comprender diversos tipos de mensajes expresados en diferentes contextos.

A.2. Desarrollar la capacidad de expresar diversidad de mensajes empleando diferentes técnicas de comunicación, adecuadas al tipo de mensaje y al contexto en que se produce.

A.3. Desarrollo de la capacidad de formular y resolver problemas.

A.4. Desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis.

A.5. Desarrollo de la capacidad de evaluar y regular los propios procesos de conocimiento: Aprender a Aprender.

B). Aprendizaje de actitudes, valores y normas.

B.1. Desarrollo de actitudes relacionadas con las destrezas cognitivas y el aprendizaje autónomo: la actitud investigadora.

B.2. Desarrollo de una actitud crítica.

B.3. Potenciación de la creatividad.

B.4. Desarrollo de las capacidades relativas al ámbito socio-afectivo: Comunicación, Cooperación, Respeto y Tolerancia.

C). Aprendizaje de conceptos.

C.1. Adquisición de las ideas básicas y procedimientos que definen la estructura lógica de cada disciplina concreta.

C.2. Desarrollo de la capacidad de comparar y valorar las distintas explicaciones de la realidad entre sí.

C.3. Desarrollo a partir del conocimiento de los niveles conceptuales de las distintas disciplinas de una visión integradora de la realidad.

12.2.2.3.1. Estructura y objetivos de la prueba

Atenerse a la Resolución de 16 de enero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por el que se establece el procedimiento y los programas para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Fase General.

La Fase General de la Prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

Ejercicios.

La Fase General comprenderá los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad. Este ejercicio consistirá en el comentario de un texto propuesto o bien en el desarrollo de un tema general de actualidad. En este segundo caso, el aspirante deberá redactar un texto de elaboración propia siguiendo las pautas proporcionadas por el tribunal.

Segundo ejercicio. Lengua castellana.

El examen constará de preguntas relativas al programa a partir de un texto. Dichas preguntas estarán relacionadas con el conocimiento de la lengua castellana y con la variedad de los discursos

Tercer ejercicio. Lengua extranjera.

Consistirá en la traducción sin diccionario de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, con una extensión de entre 15 y 20 líneas, se medirá si está capacitado para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido.

Fase Específica.

La Fase Específica de la Prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

Ramas de conocimiento y materias de cada una de ellas.

Artes y Humanidades

Dibujo artístico; Dibujo técnico; **Geografía; Historia general y del arte;** Historia de la música y de la danza; Latín y Literatura universal.

Ciencias

Biología; Física; **Matemáticas** y Química.

Ciencias de la Salud

Biología; Física; **Matemáticas** y Química.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Economía de la empresa; **Geografía;** Latín y **Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales.**

Ingeniería y Arquitectura

Dibujo técnico; Física; **Matemáticas** y Tecnología industrial.

Ejercicios de la Fase Específica.

En esta Fase Específica de la Prueba cada candidato, una vez elegida la Rama de conocimiento, se examinará de dos materias vinculadas a la misma, según se establecen en el apartado anterior, a su elección, si bien al menos una de ellas deberá ser de entre las que se resaltan en negrita para cada Rama de conocimiento.

Contenidos, estructura y duración.

1. El examen de cada una de las materias de la Fase Específica de la Prueba se basará en un temario del que se extraerán las cuestiones a plantear.
2. La duración de la Fase Específica será de tres horas continuadas para responder a los dos ejercicios que la componen.

En el **Centro Público de Educación Permanente «ANTONIO MACHADO»** se impartirán las siguientes asignaturas, según ramas,:

Fase general:

Lengua Española, e Inglés

Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

Fase específica:

Rama A: Artes y Humanidades

Geografía

Historia General y del Arte

Rama B: Ciencias

Biología

Matemáticas

Rama C: Ciencias de la Salud

Biología

Química

Rama D: Ciencias Sociales y Jurídicas

Geografía.

Economía de la Empresa

OBJETIVOS DE LA FASE GENERAL.

La Fase General de la Prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Esta fase comprenderá los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

Este ejercicio consistirá en el comentario de un texto propuesto o bien en el desarrollo de un tema general de actualidad. En este segundo caso, el aspirante deberá redactar un texto de elaboración propia siguiendo las pautas proporcionadas por el tribunal.

Segundo ejercicio. Lengua castellana.

El examen constará de preguntas relativas al programa a partir de un texto. Dichas preguntas estarán relacionadas con el conocimiento de la lengua castellana y con la variedad de los discursos.

Tercer ejercicio. Lengua extranjera.

Consistirá en la traducción sin diccionario de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, con una extensión de entre 15 y 20 líneas.

Objetivos de la Fase Específica.

La Fase Específica de la Prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

12.2.2.4. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

- Permitir a las personas que no poseen el título de Graduado en Educación Secundaria continuar su formación accediendo a los ciclos formativos de grado medio.
- Preparar al alumnado para demostrar que posee la madurez en relación con los objetivos de Educación Secundaria y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.
- Conseguir las capacidades y habilidades necesarias para conseguir superar la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Los objetivos generales en torno a los cuales se desarrolla la actividad docente podemos agruparlos en tres bloques:

A). Aprendizaje de procedimientos, tanto de estrategias como de destrezas concretas.

A.1. Comprender diversos tipos de mensajes expresados en diferentes contextos.

A.2. Desarrollar la capacidad de expresar diversidad de mensajes empleando diferentes técnicas de comunicación, adecuadas al tipo de mensaje y al contexto en que se produce.

A.3. Desarrollo de la capacidad de formular y resolver problemas.

A.4. Desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis.

A.5. Desarrollo de la capacidad de evaluar y regular los propios procesos de conocimiento: Aprender a Aprender.

B). Aprendizaje de actitudes, valores y normas.

B.1. Desarrollo de actitudes relacionadas con las destrezas cognitivas y el aprendizaje autónomo: la actitud investigadora.

B.2. Desarrollo de una actitud crítica.

B.3. Potenciación de la creatividad.

B.4. Desarrollo de las capacidades relativas al ámbito socio-afectivo: Comunicación, Cooperación, Respeto y Tolerancia.

C). Aprendizaje de conceptos.

C.1. Adquisición de las ideas básicas y procedimientos que definen la estructura lógica de cada disciplina concreta.

C.2. Desarrollo de la capacidad de comparar y valorar las distintas explicaciones de la realidad entre sí.

C.3. Desarrollo a partir del conocimiento de los niveles conceptuales de las distintas disciplinas de una visión integradora de la realidad.

12.2.2.4.1. Estructura y objetivos de la prueba

Atenerse a la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.

La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos de la Educación Secundaria en Andalucía, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo formativo al que desee acceder.

Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, se requerirá:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a dichas enseñanzas.

b) Tener cumplidos diecisiete años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

El contenido de esta prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas (Anexo II Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo):

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Competencia social y ciudadana.

La estructura de la prueba de acceso a grado medio y del curso de formación específico será común y **constará de tres partes**, una por cada uno de los ámbitos siguientes:

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN, cuyas materias de referencia serán Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera (inglés) del currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

LENGUA

La prueba consta de un número variable de ejercicios, todos ellos obligatorios, relacionados con textos (literarios, del ámbito académico, de la vida cotidiana o de los medios de comunicación), gráficos o imágenes a partir de cuya información la persona aspirante deberá responder a preguntas de diferentes tipos:

- Preguntas en las que debe elegir la opción correcta de entre cuatro posibilidades.
- Preguntas en las que debe indicar si las afirmaciones que se proponen son verdaderas o falsas.
- Preguntas en las que debe ordenar las ideas propuestas.
- Preguntas en las que debe completar una serie de enunciados.
- Preguntas en las que debe relacionar ideas.
- Preguntas a las que debe dar una respuesta breve en el espacio reservado para ello.
- Preguntas en las que debe desarrollar la respuesta atendiendo a las instrucciones especificadas en su enunciado.

Criterios de calificación

La prueba valorará los siguientes aspectos:

- La presentación y pulcritud de las respuestas (letra legible, márgenes, limpieza).
- La capacidad de comprender textos escritos de los diversos contextos sociales y culturales.
- La capacidad de buscar, seleccionar y procesar información.
- La adecuación de la respuesta a lo exigido en el enunciado del ejercicio.

- La capacidad para elaborar esquemas y resúmenes de forma autónoma y creativa.
- La aplicación de los conocimientos sobre la lengua para escribir textos de diferentes tipos con adecuación, coherencia, cohesión y corrección sintáctica y ortográfica (las faltas de ortografía descontarán puntos en la nota final de la prueba).
- La precisión y riqueza léxica.
- La capacidad de expresar ideas propias de forma clara y ordenada.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos. En el enunciado de cada ejercicio se especificará su valor total.

Materiales necesarios para la realización de la prueba

La prueba se realizará con bolígrafo azul o negro. No se permite el uso de lápiz o portaminas.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Duración

La duración máxima de esta parte de la prueba será de 1 hora.

INGLÉS

La prueba se estructura en 3 apartados:

- Comprensión lectora: con varias preguntas (pueden ser de respuesta abierta, de opción múltiple, de relacionar, de opción verdadera o falsa, de completar...)
- Gramática y léxico: con diferentes ejercicios referidos a vocabulario que intentarán medir el dominio léxico y otros de contenido gramatical
- Expresión escrita: breve redacción, con una extensión mínima de 40 palabras y máxima de 60. La persona aspirante debe de seguir las pautas que se le dan en el enunciado, utilizando conectores y vocabulario sencillo pero variado. Los tiempos deben de estar bien escritos y se debe respetar la concordancia entre sujeto/verbo y sustantivo/adjetivo, etc.

Criterios de calificación

Se tendrá en cuenta la presentación, la precisión en el vocabulario, el uso de terminología adecuada propia del tema, la coherencia en la exposición y la corrección en la expresión escrita.

Puntuación: la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Un modelo de distribución de la calificación podría ser el siguiente:

- El apartado 1, comprensión escrita, se puntúa sobre 3,50.
- El apartado 2, gramática y léxico, se puntúa 4.
- El apartado 3, expresión escrita, puntúa 2,50.

Materiales necesarios para la realización de la prueba

La prueba se realizará con bolígrafo azul o negro.

No se permiten diccionarios durante la realización de la prueba.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Duración

La duración máxima de esta parte de la prueba será de 30 minutos.

ÁMBITO SOCIAL, cuya materia de referencia será Ciencias Sociales, Geografía e Historia, del currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria.

Estructura de la prueba

La prueba consta de un número variable de ejercicios, en general de respuesta cerrada y objetiva o de desarrollo breve.

Todos ellos giran sobre dos o más temas, en torno a los cuales se componen sendas unidades de evaluación integradas por un título, unos documentos de diferente tipo textos, tablas, esquemas, imágenes, dibujos, mapas, gráficos tomados de fuentes diversas, agrupados y/o separados, que sirven de motivación, y una serie de preguntas en torno al contenido de los documentos que se pueden responder con independencia unas de otras.

Formato y tipo de ejercicios

En cuanto al formato, las preguntas podrán ser:

- De elección entre verdadero o falso.
- De elección de respuesta múltiple.

- De respuesta cerrada y precisa: una palabra, un número o una frase breve.
- De respuesta abierta, que requieren una contestación algo más amplia por parte de la persona aspirante.
- En cuanto al tipo de ejercicios, serán variados; comúnmente:
 - Identificación de fuentes.
 - Identificación y extracción de determinados datos y otros contenidos de un documento.
 - Resumen breve de un documento.
 - Formulación de conclusiones basadas en un documento.
 - Identificación y/o localización de determinadas unidades geográficas en un mapa.
 - Identificación, interpretación y extracción de información de tablas, esquemas y gráficos.
 - Relleno de frases con palabras o números que faltan.
 - Relleno o cubrición de tablas, esquemas, mapas conceptuales y gráficos.
 - Ordenación cronológica o datación de hechos, fenómenos o periodos históricos.
 - Establecimiento de relaciones causa-efecto.
 - Identificación de términos o conceptos básicos.
 - Asociación o distinción entre determinados términos o conceptos.
 - Definición breve de determinados términos o conceptos.
 - Redacción breve de textos descriptivos, narrativos, expositivos o argumentativos, generalmente a partir de documentos de motivación.

Criterios de calificación

Esta parte de la prueba se calificará numéricamente entre cero y diez con dos decimales. Cada ejercicio tiene asignada una calificación según su grado de dificultad y/o extensión.

En la calificación de cada uno de los ejercicios que componen la prueba se tendrá en cuenta en primer lugar, y ante todo, la adecuación de la respuesta a la pregunta o proposición que se formula en el enunciado del ejercicio. Se apreciará en dicha respuesta:

- el conocimiento de los contenidos;
- el aporte de información al tema en cuestión;
- la ejemplificación de supuestos;
- la precisión en el uso del vocabulario técnico propio de la materia;
- la capacidad de razonamiento;
- la capacidad crítica;
- la manifestación de actitudes conformes con los principios fundamentales de las sociedades democráticas.

De forma complementaria, cuando corresponda, se valorarán también los siguientes aspectos:

- el uso de un vocabulario general apropiado;
- la claridad, concordancia y cohesión del escrito;
- la corrección sintáctica y ortográfica;
- la corrección formal: letra legible, márgenes alineados y ausencia de borrones, etc.;
- la utilización adecuada de instrumentos no lingüísticos, como flechas y otros indicadores;
- el orden lógico o sistematización de los contenidos;
- la capacidad de síntesis.

Materiales necesarios para la realización de la prueba

La prueba se realizará con bolígrafo azul o negro.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Duración

La duración máxima de esta parte de la prueba será de 1 hora.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO, cuyas materias de referencia serán Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas/enseñanzas académicas, Tecnología, Física y Química y Biología y Geología del currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

Estructura de la prueba

La prueba se compone de varias preguntas, en todas ellas se da una información inicial a través de un texto o un gráfico o ambos y a

continuación se plantean una serie de cuestiones en torno al contenido de éstos y que se pueden responder de manera independiente unas de otras. Las preguntas que se propondrán podrán ser de diferentes tipos:

- Preguntas en las que se debe elegir la opción correcta de entre cuatro posibilidades.
- Preguntas en las que se debe indicar si las afirmaciones que se proponen son verdaderas o falsas.
- Preguntas en las que se deben relacionar datos.
- Preguntas en las que se debe rellenar una tabla con diferentes datos.
- Preguntas en las que se debe resolver un problema.
- Preguntas en las que se debe dibujar, ya bien una gráfica, vistas...
- Preguntas en las que se debe responder de manera breve.

Criterios de calificación

Esta parte de la prueba se calificará numéricamente entre cero 0 y 10 diez, con dos decimales. La prueba valorará los siguientes aspectos:

- La presentación y pulcritud de las respuestas, especialmente en las gráficas y en los dibujos.
- La capacidad de buscar, seleccionar y procesar información.
- La capacidad para resolver problemas cotidianos y el rigor científico en su resolución, el manejo adecuado de los conceptos y la adecuada utilización de las unidades.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

Materiales necesarios para la realización de la prueba

La prueba se realizará con bolígrafo azul o negro.

Se permite la utilización de lápiz y goma para aquellas preguntas que requieran dibujar o realizar gráficas.

Se permite y aconseja la utilización de:

- Calculadora científica no programable ni gráfica.
- Regla graduada.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Duración

La duración de esta parte de la prueba será de 1 hora.

En el **Centro Público de Educación Permanente «ANTONIO MACHADO»** se impartirán las siguientes asignaturas:

- **Ámbito de Comunicación**
- **Ámbito Social**
- **Ámbito Científico-Tecnológico**

12.2.2.5. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

- Permitir a las personas que no poseen el título de Bachiller continuar su formación accediendo a los ciclos formativos de grado superior.
- Preparar al alumnado para demostrar que posee la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.
- Conseguir las capacidades y habilidades necesarias para conseguir superar la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Los objetivos generales en torno a los cuales se desarrolla la actividad docente podemos agruparlos en tres bloques:

A). Aprendizaje de procedimientos, tanto de estrategias como de destrezas concretas.

A.1. Comprender diversos tipos de mensajes expresados en diferentes contextos.

A.2. Desarrollar la capacidad de expresar diversidad de mensajes empleando diferentes técnicas de comunicación, adecuadas al tipo de mensaje y al contexto en que se produce.

A.3. Desarrollo de la capacidad de formular y resolver problemas.

A.4. Desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis.

A.5. Desarrollo de la capacidad de evaluar y regular los propios procesos de conocimiento: Aprender a Aprender.

B). Aprendizaje de actitudes, valores y normas.

B.1. Desarrollo de actitudes relacionadas con las destrezas cognitivas y el aprendizaje autónomo: la actitud investigadora.

B.2. Desarrollo de una actitud crítica.

B.3. Potenciación de la creatividad.

B.4. Desarrollo de las capacidades relativas al ámbito socio-afectivo: Comunicación, Cooperación, Respeto y Tolerancia.

C). Aprendizaje de conceptos.

C.1. Adquisición de las ideas básicas y procedimientos que definen la estructura lógica de cada disciplina concreta.

C.2. Desarrollo de la capacidad de comparar y valorar las distintas explicaciones de la realidad entre sí.

C.3. Desarrollo a partir del conocimiento de los niveles conceptuales de las distintas disciplinas de una visión integradora de la realidad.

12.2.2.5.1. Estructura y objetivos de la prueba

Atenerse a la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.

La prueba de acceso a la formación profesional de grado superior tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo formativo al que desee acceder.

Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, se requerirá:

- a) No reunir ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a dichas enseñanzas.
- b) Tener cumplidos diecinueve años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas establecidas en el anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- a) Tratamiento de la información y competencia digital.

- b) Competencia en comunicación lingüística.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Competencia social y ciudadana.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior **constará de dos partes:**

a) La **parte común**, que se compone de **tres ejercicios diferenciados**, tendrá carácter instrumental y desarrollará los objetivos de bachillerato de las siguientes materias:

- 1.ª Lengua Castellana y Literatura.
- 2.ª Lengua Extranjera (se elegirá entre inglés o francés).
- 3.ª Matemáticas.

b) **La parte específica**, que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, se organizará en tres opciones, según la familia profesional a la que se desee acceder, conforme figura en el Anexo I:

- 1.ª Opción A: Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2.ª Opción B: Ciencias I.
- 3.ª Opción C: Ciencias II.

La parte específica de la prueba de acceso consta de **dos ejercicios diferenciados**. Cada una de las opciones de la parte específica de la prueba de acceso consta de tres materias, de las que cada aspirante debe elegir en el momento de solicitar la prueba dos.

5. Las materias de las que consta la parte específica de cada una de las opciones y que tendrán como referencia las correspondientes materias del currículo de bachillerato en Andalucía son:

- a) Opción A: Economía de la Empresa, Geografía y Segunda Lengua Extranjera: inglés o francés.
- b) Opción B: Física, Dibujo Técnico y Tecnología Industrial.
- c) Opción C: Química, Biología y Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.

En el caso de la opción A, si la persona aspirante elige como materia de examen de la parte específica la Segunda Lengua Extranjera, ésta deberá ser distinta a la elegida en la parte común.

6. La Dirección General competente en materia de formación profesional publicará orientaciones para la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior en el portal de formación profesional, que contendrán los contenidos de las materias de bachillerato en los cuales incidirá la prueba, los criterios de evaluación y el formato de prueba.

En el **Centro Público de Educación Permanente «ANTONIO MACHADO»** se impartirán las siguientes asignaturas, según opciones:

- a) **Opción A:** Economía de la Empresa, Geografía.
- c) **Opción C:** Química, Biología.

12.2.2.6. Atención a las personas con discapacidad (APD)

12.2.2.6.1. Objetivos Generales

- Conseguir la normalización e integración en el Sistema Educativo, ofreciendo una alternativa válida para el pleno desarrollo de su personalidad.
- Buscar, aplicar y desarrollar canales de comunicación alternativos para facilitar las relaciones interpersonales y procurar una educación normalizada para estos alumnos con parálisis cerebral y otras discapacidades asociadas.
- Ofrecer a las personas con discapacidad y con problemas de comunicación una experiencia educativa y recreativa, favoreciendo: el propio desarrollo personal y social y expectativas positivas para su integración en la sociedad (por lo que las actividades irán encaminadas a fomentar el conocimiento de las diferentes áreas a enseñar).

Objetivos Específicos

- Desarrollar hábitos de trabajo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Aumentar el grado de conocimiento e interés por el aprendizaje.
- Aumentar el grado de comunicación entre sí y con el mundo exterior.
- Utilizar canales de comunicación alternativos con las tecnologías de la información y de la comunicación para conseguir una educación normalizada.

- Desarrollar un aprendizaje consciente que permita disfrutar, generando entusiasmo por el aprendizaje y generalización de lo aprendido.
- Ayudarles a mejorar sus relaciones interpersonales con apoyos educativos.

12.2.2.7. Adquisición de Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades

Alcanzar, a lo largo de dos años académicos, los siguientes objetivos:

- Desarrollar un enfoque interdisciplinar e integrador, potenciando destrezas instrumentales, secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.

12.2.2.7.1. Primer Curso Hábitos de Vida Saludable (HVS 1)

- Adquisición de las competencias necesarias en materia de seguridad y salud.
- Adquirir una cultura preventiva en todos los ámbitos de la vida.
- Favorecer actitudes para una alimentación sana y equilibrada.

12.2.2.7.2. Segundo Curso Hábitos de Vida Saludable (HVS 2)

- Adquirir una cultura preventiva en todos los ámbitos de la vida.
- Sensibilizar sobre la necesidad de fomentar la prevención de riesgos profesionales.
- Trabajar la educación de los consumidores para conseguir un consumo responsable.

12.2.2.8. Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz

Alcanzar, a lo largo de dos años académicos, los siguientes objetivos:

- Desarrollar un enfoque interdisciplinar e integrador, potenciando destrezas instrumentales, secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.

Objetivos Generales

- a) Desarrollar la sensibilización e implicación ante los problemas medioambientales y la conservación del patrimonio cultural.
- b) Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural como elemento determinante de la calidad de vida.

- c) Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural andaluz, a través de actividades didácticas de diversa índole y/o visitas al mismo.
- d) Diferenciar entre crecimiento y desarrollo sostenible.
- e) Adquirir conciencia de las incidencias que en el medioambiente tienen las actitudes personales.
- f) Reconocer los principales valores culturales y naturales del entorno propio.
- g) Fomentar actitudes participativas, solidarias y creativas con las instituciones protectoras y difusoras del patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- h) Difundir las manifestaciones del arte, el patrimonio y la cultura andaluza en todas sus facetas.
- i) Promover actitudes tolerantes hacia colectivos que han tenido una influencia notable en nuestra cultura.
- j) Facilitar al alumnado la identificación de sus raíces, así como el conocimiento de su historia, valorando la riqueza y variedad de la cultura andaluza.

12.2.2.8.1. Primer Curso Cultura Andaluza (CULT.AND 1)

- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural de Sierra Morena.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural del litoral atlántico. La costa onubense.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural del Estrecho de Gibraltar.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural del Valle del Guadalquivir.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural de la Serranía de Ronda y Grazalema.

12.2.2.8.2. Segundo Curso Cultura Andaluza (CULT.AND 2)

- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural de Málaga y Granada. Historia y paisaje.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural de las cumbres de Sierra Nevada.

- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural de la Serranía de las Sierras Subbéticas.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural de las sierras fronteras entre Granada y Almería.
- Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural del oriente andaluz.

12.2.2.9. Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para inmigrantes

Alcanzar, a lo largo de dos años académicos, los siguientes objetivos:

Objetivos generales

- Utilizar el idioma de manera suficiente, tanto en forma hablada como escrita, en situaciones cotidianas que requieran comprender y producir textos breves, en lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan estructuras y léxico de uso frecuente.
- Alcanzar, a lo largo de dos años académicos, las competencias propias del nivel A-2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Promover la adquisición de conocimientos formales y funcionales, aunando lo indispensable y lo práctico para conseguir una aproximación positiva a la sociedad española, a sus peculiaridades.
- Favorecer el aprendizaje y conocimiento práctico del castellano, y la cultura española en general y andaluza en particular, como elemento enriquecedor desde un punto de vista personal y medio efectivo de integración social.
- Fomentar el conocimiento de los valores interculturales, de modo que se favorezca la comprensión, la tolerancia y la práctica de una ciudadanía de respeto mutuo.
- Proporcionar situaciones de encuentro y de participación de las dos poblaciones (antiguos y nuevos residentes), que les permitan por ambas partes conocerse y ver «con la mirada del otro».

Objetivos generales por destrezas

1. Comprensión oral.

- Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), articulados a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado. Estos textos versarán de temas habituales, preferentemente en los ámbitos personal o público.
2. Expresión e interacción oral.
- Producir textos orales breves, principalmente en comunicación cara a cara, pero también por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro. Comunicarse de forma comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.
3. Comprensión de lectura.
- Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos breves de estructura sencilla y clara, en un registro formal o neutro y con vocabulario en su mayor parte frecuente.
4. Expresión e interacción escrita.
- Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro o formal sencillo, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación esenciales. Estos textos se referirán principalmente al ámbito personal y público.

12.2.2.10. Uso Básico de Idiomas Extranjeros

Alcanzar, a lo largo de dos años académicos, los siguientes objetivos:

Objetivos generales

- Adecuación del plan educativo con los objetivos, métodos e implicaciones metodológicas que supone el Marco de Referencia Europeo.
- Escuchar textos orales sobre temas conocidos y relacionados con sus intereses con el fin de comprender información general y específica.
- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel

de autonomía, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

- Leer y comprender textos diversos de un nivel apropiado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica.
- Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
- Utilizar con progresiva corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos habituales de comunicación.
- Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, a través de la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, de forma autónoma y responsable, para entablar relaciones personales, obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
- Manifestar una actitud receptiva hacia el aprendizaje y uso de la lengua estudiada, empleando estrategias de autoevaluación, aceptando los errores como parte del proceso, aprendiendo de y con los demás y desarrollando de forma progresiva actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad.
- Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información, como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos y como medio para conocer manifestaciones culturales y formas de vida distintas a las propias.
- Valorar el aprendizaje de diferentes lenguas como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

12.2.2.10.1. Primer curso de Uso Básico de Idioma Inglés (UBI 1)

1. Comprensión oral

- Ser capaz de entender, a partir de un texto oral, datos personales de los hablantes.

- Ser capaz de entender preguntas breves sobre cuestiones personales básicas.
- Ser capaz de comprender instrucciones sencillas y breves sobre direcciones.
- Ser capaz de comprender las relaciones de familia que expresa un hablante.
- Ser capaz de entender las actividades que realizan determinada personas, así como la hora y el orden en el que las hacen. Ser capaz de entender las preferencias de interlocutores.
- Ser capaz de comprender avisos sencillos sobre el horario de ciertos establecimientos y/ servicios
- Ser capaz de comprender anuncios sencillos sobre actos públicos en los que se proporcione información sobre actividades de ocio y entretenimiento.
- Ser capaz de comprender descripciones sencillas de actividades.

2. Comprensión de Lectura

- Ser capaz de comprender textos breves y sencillos en los que se describan a personas y lugares.(
- Ser capaz de entender las relaciones familiares a partir de un árbol genealógico.
- Ser capaz de comprender textos que versen sobre actividades de la vida diaria, a partir, por ejemplo, de tablas, notas, memos, citas, etc, en las que las personas han de realizar ciertas actividades.
- Ser capaz de entender mensajes o carteles sobre la apertura de establecimientos etc.
- Ser capaz de comprender textos cortos y sencillos que versen sobre aficiones, deportes, música y actividades de ocio en general.
- Ser capaz de comprender anuncios sobre precios, horarios, etc en servicios de hostelería

2. Expresión Oral

- Ser capaz de presentarse, aportando sus datos personales. Preguntar para obtener información de otros. Presentarse y presentar a otros.
- Ser capaz de pedir y de dar información personal (nombre, dirección, ...)

- Ser capaz de describir el hogar, personas y pedir una descripción de las mismas., así como las relaciones de familia.
- Ser capaz de expresar su rutina diaria y preguntar a un interlocutor la suya. Ser capaz de expresar sus gustos sobre determinadas actividades y labores domésticas.
- Ser capaz de expresar la hora a la que suceden ciertas actividades.
- Ser capaz de interrelacionarse con un interlocutor a la hora de expresar de forma sencilla los intereses, aficiones personales y habilidades.
- Ser capaz de interrelacionarse con un interlocutor en la descripción de actividades.

4. Expresión escrita

- Ser capaz de cumplimentar un formulario con los datos personales.
- Ser capaz de describir el hogar, personas y las relaciones familiares.
- Ser capaz de expresar de forma escrita la rutina diaria, haciendo uso de los secuenciadores más usuales.
- Ser capaz de escribir un email, proporcionando información sobre sus aficiones, gustos , intereses y habilidades.

12.2.2.10.2. Segundo curso de Uso Básico de Idioma Inglés (UBI 2)

1. Comprensión oral

- Ser capaz de entender textos orales sencillos en los que se de información sobre hechos y acontecimientos pasados.
- Ser capaz de comprender textos orales sencillos y cortos en los que otros cuenten sus vacaciones, el lugar, la fecha, el medio de transporte utilizado, el alojamiento, las actividades realizadas, etc.
- Ser capaz de comprender textos orales sencillos y cortos en los que otros cuenten sus intenciones y planes de futuro.
- Ser capaz de entender mensajes de salida sencillos en un contestador automático.
- Ser capaz de comprender indicaciones sencillas para llegar a un determinado lugar.
- Ser capaz de entender a interlocutores dando información sencilla sobre precios, tipos de comida, menus etc.

- Ser capaz de entender anuncios sencillos sobre horarios, precios, descuentos etc.
- Ser capaz de comprender a un interlocutor sobre los cambios que se pueden producir en el futuro en relación al medio ambiente, siempre que el texto sea claro, sencillo y a velocidad lenta.
- Ser capaz de comprender a un interlocutor que habla sobre el tiempo meteorológico con ayuda de soporte audio/vídeo.

2. Comprensión de Lectura

- Ser capaz de entender textos cortos y sencillos que versen sobre acciones pasadas.
- Ser capaz de comprender la información necesaria en los folletos publicitarios sobre vacaciones.
- Ser capaz de comprender textos escritos sencillos y cortos en los que otros cuenten sus vacaciones, el lugar, la fecha, el medio de transporte utilizado, el alojamiento, las actividades realizadas, etc.
- Ser capaz de comprender mensajes escritos sobre información relativa a precios, valores de artículos, compras etc, contenidos en notas, anuncios, carteles, folletos etc.
- Ser capaz de entender el menú en un restaurante, distinguiendo las partes más comunes, entrante, primer plato, postre etc, así como precios etc.
- Ser capaz de comprender los pasos de recetas sencillas.
- Ser capaz de comprender anuncios sobre precios, horarios, etc en servicios de hostelería.
- Ser capaz de interpretar un mapa meteorológico sencillo.
- Ser capaz de comprender textos sencillos que versen sobre el tiempo, los cambios.

3. Expresión Oral

- Ser capaz de intercambiar información sobre hechos pasados, de preguntar, de comprender y de dar la información oportuna, siempre que las preguntas se formulen de forma sencilla y despacio.
- Ser capaz de interrelacionarse de forma sencilla con uno o más interlocutores en la narración de un viaje o unas vacaciones, así como en situaciones más comunes en ese contexto como, por ejemplo, en el hotel, en la ciudad, por teléfono etc.

- Ser capaz de dejar un mensaje sencillo en un contestador automático.
- Ser capaz de interrelacionarse de forma sencilla con uno o más interlocutores en la expresión de intenciones y planes de futuro.
- Ser capaz de interrelacionarse con un interlocutor en transacciones sencillas.
- Ser capaz de interrelacionarse con un interlocutor en un restaurante para pedir la comida deseada.
- Ser capaz de interrelacionarse con un interlocutor para expresar sus hábitos alimenticios.
- Ser capaz de dar una receta sencilla.
- Ser capaz de interrelacionarse, de forma sencilla ,con un interlocutor sobre el tiempo.
- Ser capaz de interrelacionarse, de forma sencilla, con un interlocutor para expresar lo que se debe o no se debe de hacer para proteger al medio ambiente.

4. Expresión escrita

- Ser capaz de expresar por escrito hechos pasados sobre uno mismo o sobre los que le rodean.
- Ser capaz de cumplimentar un formulario para pedir información sobre vacaciones.
- Ser capaz de redactar una sencilla carta en la que se solicita información.
- Ser capaz de expresar por escrito indicaciones sencillas en un mapa para llegar al lugar deseado.
- Ser capaz de expresar por escrito información relativa a precios, valores de artículos, compras etc, a partir de notas, anuncios, carteles, folletos etc.
- Ser capaz de escribir e interpretar una receta sencilla.
- Ser capaz de expresar de forma escrita y sencilla lo que se debe o no se debe de hacer para proteger al medio ambiente.

12.2.2.11. Uso Básico de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Alcanzar, a lo largo de dos años académicos, los siguientes objetivos:

- Desarrollar la capacidad de acceder a la información y saber utilizarla adecuadamente para transformarla en conocimiento.
- Favorecer, a través de las TIC, las posibilidades de inserción y promoción laboral, la autonomía en el aprendizaje y la práctica de una ciudadanía activa.
- Concienciar al alumnado de que las TIC son una herramienta para acceder a información, a recursos, a servicios y como medio de comunicación entre seres humanos.
- Adoptar una actitud selectiva, constructiva y crítica que permita construir conocimientos a partir de ésta.

12.2.2.11.1. Primer Curso Uso Básico de las TIC. Primer Curso (TIC 1)

- Conocer los dispositivos que forman parte del ordenador
- Aprender procedimientos básicos del sistema operativo
- Configurar el escritorio y cuenta de usuario
- Trabajar con archivos y carpetas
- Iniciar en el uso del procesador de textos
- Manejar un navegador y los procedimientos básicos para buscar información en Internet y guardarla en el equipo
- Crear una cuenta de correo electrónico en la web

12.2.2.11.2. Segundo Curso Uso Básico de las TIC. Segundo Curso (TIC 2)

- Profundizar en el conocimiento del procesador de textos para crear documentos de interés para el alumnado.
- Acercarse a los procedimientos básicos de fotografía digital.
- Conocer procedimientos básicos de audio digital.
- Manejar aspectos básicos de un reproductor y editor de vídeo.
- Aprender a desenvolverse en foros, el chat, la vídeo-conferencia y las redes sociales.
- Análisis de los riesgos y normas de comportamiento en los espacios de comunicación virtual.
- Usar espacios libres y gratuitos para compartir archivos.
- Emplear sencillos programas virtuales para realizar funciones que pueden ser de utilidad para el alumnado.

- Integrar conocimientos aprendidos para planificar viajes utilizando recursos de Internet.
- Tomar conciencia de las posibilidades de Internet para seguir estudiand

12.2.2.12. Otros Planes

12.2.2.12.1. Preparación de la Prueba Libre de Inglés. Niveles A1-A2. Certificación Nivel Básico de las Escuelas de Idiomas

12.2.2.12.1.1. Objetivos Generales

- Adquisición de las competencias que el alumnado ha de alcanzar en las destrezas de comprensión y de expresión, tanto orales como escritas, del idioma cuya certificación pretende y en los niveles indicados, conforme a la evaluación de dominio a la que se refiere el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Pretendemos que nuestro alumnado consiga un dominio práctico y comunicativo de la lengua al tiempo que adquiere conocimientos sobre la vida, cultura e historia de los países de habla inglesa, haciendo hincapié en su riqueza y diversidad.
- Puesto que nuestras enseñanzas se enmarcan en el Plan de Fomento del Plurilingüismo, daremos especial relevancia al desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural.
- Entendemos que lo aprendido en el contexto de la lengua inglesa puede ser transferido al ámbito de otras lenguas extranjeras e incluso al español. Para ello favoreceremos un uso consciente de técnicas y estrategias de comunicación y aprendizaje autónomo.
- Promoveremos el respeto a la diversidad lingüística y cultural. Intentaremos analizar y suavizar, así como eliminar, prejuicios, estereotipos y tópicos generados por la ignorancia o el miedo a lo desconocido. Veremos la presencia de la lengua extranjera en nuestro país o comunidad como punto de reflexión y conocimiento sobre diferencias y/o similitudes entre sociedades.
- Por otra parte, el inglés se ha convertido en una lengua global, que proporciona posibilidades de enriquecimiento personal, intelectual y profesional a aquellos que la dominan. Sabemos que ésta es una de las principales motivaciones de nuestro alumnado y lo tendremos en cuenta a la hora de diseñar actividades de clase.

- Por último somos conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías en la enseñanza y aprendizaje de idiomas por lo que, en la medida en lo que los recursos disponibles lo permitan, las introduciremos en el aula.

12.2.2.12.1.2. Primer curso de Nivel Básico (A1)

1.1. Objetivos

Este curso constituye un primer paso hacia la consecución los objetivos que se enumeran a continuación (propios del nivel A2 del Marco Común de Referencia), por lo que entendemos que el grado de precisión gramatical y léxica así como el rango de estructuras y expresiones idiomáticas exigidas y la velocidad de las audiciones serán menores que para el segundo curso de Nivel Básico. Es decir, utilizar el idioma de manera suficiente, tanto en forma hablada como escrita, en situaciones cotidianas que requieran comprender y producir textos breves, en lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan estructuras y léxico de uso frecuente.

1.1.1. Comprensión oral

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), articulados a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado.

Estos textos versarán de temas habituales, preferentemente en los ámbitos personal o público.

1.1.2. Expresión e interacción oral

Producir textos orales breves, principalmente en comunicación cara a cara, pero también por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro. Comunicarse de forma comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.

1.1.3. Comprensión de lectura

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos breves de estructura sencilla y clara, en un registro formal o neutro y con vocabulario en su mayor parte frecuente.

1.1.4. Expresión e interacción escrita

Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro o formal sencillo, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación esenciales. Estos textos se referirán principalmente al ámbito personal y público.

12.2.2.12.1.3. Segundo curso de Nivel Básico (A2)

2.1. Objetivos

2.1.1. Comprensión oral

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), articulados a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado.

Estos textos versarán de temas habituales, preferentemente en los ámbitos personal o público.

2.1.2. Expresión e interacción oral

Producir textos orales breves, principalmente en comunicación cara a cara, pero también por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro. Comunicarse de forma comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.

2.1.3. Comprensión de lectura

Comprender el sentido general, los puntos principales e información específica de textos breves de estructura sencilla y clara, en un registro formal o neutro y con vocabulario en su mayor parte frecuente.

2.1.4. Expresión e interacción escrita

Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro o formal sencillo, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación esenciales. Estos textos se referirán principalmente al ámbito personal y público.

12.2.2.12.2. Prueba Libre de Certificación de Nivel Básico de Español. Niveles A1-A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto

Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

- Desarrollar un enfoque interdisciplinar e integrador, potenciando destrezas instrumentales, secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.
- Comprender el sentido general , la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de los hablantes en textos orales breves, bien estructurados, claramente articulados a velocidad lenta y transmitidos en viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos , o sobre temas generales, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas , se pueda volver a escuchar el mensaje y se puedan confirmar algunos detalles.
- Producir y coproducir, principalmente en una comunicación cara a cara pero también por teléfono u otros medios técnicos, textos orales breves, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, desenvolviéndose con una corrección y fluidez suficiente para mantener la línea del discurso y mostrando una pronunciación que en ocasiones puede llegar a impedir la comprensión, resultando evidentes el acento extranjero, los titubeos y las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica; reformular lo dicho o corregir errores cuando el interlocutor o la interlocutora indica que hay un problema y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores/as para mantener la interacción.
- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor en textos escritos breves, claros y bien organizados, en los diferentes registros, y con vocabulario del nivel básico de la vida cotidiana.
- Producir, coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves de estructura sencilla en un registro formal o neutro, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales. Estos textos se referirán principalmente al ámbito personal y público.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o distintas lenguas de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.

12.2.2.12.2.1. Primer Curso. Nivel A1. Certificación Nivel Básico de las Escuelas de Idiomas.

El primer curso del nivel básico tiene como referencia el nivel A1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. Al finalizar este curso, el alumnado estará capacitado para:

- Empezar a utilizar el idioma que aprende para resolver las tareas comunicativas más inmediatas y cumplir las funciones básicas de esas tareas, tanto en clase como en situaciones muy cotidianas presenciales o virtuales.
- Comprender, interactuar y expresarse en esas situaciones de forma suficiente, pero adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.
- Acercarse a los aspectos sociales más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y reconocer las formas de relación social y las formas de tratamiento más usuales.
- Apropiarse de los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través del descubrimiento y de la práctica funcional y formal.
- Aprovechar la motivación inicial, buscar ocasiones de ensayar con la nueva lengua, incluidas las que proporcionan las nuevas tecnologías de la comunicación, y entrenarse en el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

Comprensión oral

- Identificar la intención comunicativa y los puntos principales de mensajes orales breves, emitidos en situaciones de comunicación directa, despacio, con claridad y con posibles repeticiones o aclaraciones.
- A partir de los medios audiovisuales, captar el sentido global o confirmar detalles predecibles en mensajes sencillos, sobre temas

conocidos, emitidos en buenas condiciones acústicas, con claridad, despacio y con posibles repeticiones.

Expresión e interacción oral

- Realizar breves intervenciones, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control muy limitado de los recursos lingüísticos y con la ayuda de gestos y de apoyo gráfico.
- Participar, de forma sencilla, reaccionando y cooperando de forma adecuada y transmitiendo con eficacia la intención comunicativa, en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales previstas en el currículo, siempre que el interlocutor coopere, hable despacio y con claridad y se puedan solicitar aclaraciones.

Comprensión de lectura

- Captar la intención comunicativa, los puntos principales, la información específica predecible y el registro formal o informal - dentro de lo estándar- de textos sencillos, apoyándose en el contexto, el apoyo visual y la disposición gráfica.

Expresión e interacción escrita

- Ofrecer información escrita sobre datos personales, rellenar formularios sencillos y transcribir información.
- Escribir mensajes y pequeños textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.
- Comprender y escribir mensajes, notas y cartas breves de carácter personal, así como textos sociales cortos y rutinarios, adecuados a la situación de comunicación, con una organización elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.

COMPETENCIAS SOCIOCULTURAL Y SOCIOLINGÜÍSTICA

- Familiarizarse con los aspectos sociales -personales y profesionales- más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana, lo que se traducirá en la adecuación de su

comportamiento y en la comprensión o uso apropiado del léxico y exponentes funcionales.

- Reconocer y utilizar las formas de relación social y las de tratamientos más usuales, dentro de un registro estándar.
- Comprender los comportamientos y valores diferentes a los propios que subyacen en los aspectos socioculturales más cotidianos y evidentes e intentar adecuar el propio comportamiento.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- Manejar un repertorio básico de léxico y de expresiones relativas a las situaciones, temas y funciones más habituales previstas en el currículo.
- Alcanzar un control de los recursos lingüísticos, todavía muy limitado, con los posibles errores sistemáticos propios del nivel: omisión de elementos, uso de las formas más generales o menos marcadas -presentes, infinitivos-, falsas generalizaciones, cruces de estructuras, recurso a otras lenguas, interferencias de la lengua materna u otras lenguas. No obstante y siempre teniendo en cuenta el nivel que estamos tratando, los mensajes deberán tener una corrección formal que les permitan ser inteligibles para el interlocutor. Es decir, el alumno debe ser capaz de lograr la finalidad primordial del aprendizaje de una lengua: comunicarse.

COMPETENCIA ESTRATÉGICA

- Estrategias de comprensión oral y escrita
 - Activar los propios conocimientos para prever lo que se va a oír o leer
 - Formar hipótesis en cuanto al contenido y la organización de un texto
 - Formar hipótesis a partir del contexto y de la forma
 - Comprender globalmente textos escritos y orales sin necesidad de comprender cada uno de los elementos del mismo
 - Intentar captar, primero el sentido general y detenerse después en puntos concretos
 - Prestar atención a los diferentes elementos paralingüísticos y extralingüísticos (imágenes, mapas, entonación, gestos, etc.)
 - Utilizar el sentido general de un texto para deducir el significado probable de palabras desconocidas

- Estrategias de interacción oral y escrita
 - Mostrar interés en comunicarse en español, oralmente o por escrito
 - Preparar los intercambios
 - Memorizar frases corrientes
 - Utilizar elementos simples para comenzar seguir y terminar una conversación
 - Intervenir en una discusión y tomar la palabra con una expresión adecuada
 - Cooperar
 - Convidar a otra persona a participar
 - Solicitar ayuda
 - Reaccionar de forma adecuada con gestos y con expresiones habituales
 - Facilitar el desarrollo de las ideas, reformulando algunas partes del enunciado
- Estrategias de expresión oral y escrita
 - Prever y ensayar la forma de comunicar
 - Tener en cuenta a los interlocutores tanto para preparar el contenido como la forma
 - Localizar recursos. Reajustar tarea
 - Aprovechar todos los conocimientos previos
 - Intentar expresarse con otras palabras
 - Estar atento a la adecuación de la producción a la situación concreta
 - Organizar el contenido. Hacer esquemas
 - Reconocer la estructura de los diferentes discursos.
 - Observar modelos
 - Localizar y adquirir los recursos lingüísticos necesarios
 - Buscar palabras de significado próximo para suplir alguna carencia. Crear palabras por analogía
 - Parafrasear, definir, hacer dibujos, señalar cuando una palabra no está disponible

- Recomenzar de una forma diferente si hay ruptura en la comunicación
- Pedir confirmación en caso de duda
- Sortear la dificultades con diferentes recursos
- Comprobar y valorar si hay comprensión. Corregir los malos entendidos
- Releer para valorar la consecución de los objetivos, la organización correcta, etc.
- Intentar llegar a expresarse en la lengua extranjera de forma personal

12.2.2.12.2.2. Segundo Curso. Nivel A2. Certificación Nivel Básico de las Escuelas de Idiomas.

El segundo curso del nivel básico tiene como referencia el grado más alto del nivel Plataforma (A2) del Marco común europeo de referencia para las lenguas. Al finalizar este curso, el alumnado estará capacitado para:

- Utilizar el idioma que aprende como medio de comunicación y de expresión personal, tanto en la clase como en las situaciones cotidianas, presenciales o virtuales.
- Comprender, interactuar, expresarse y mediar de forma sencilla pero adecuada y eficaz en esas situaciones, oralmente y por escrito.
- Acercarse a los aspectos sociales relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y utilizar las formas de relación social y las de tratamientos más usuales.
- Interiorizar los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través de la práctica funcional y formal.
- Alimentar la motivación de entrada, buscar ocasiones de ensayar con la nueva lengua, incluidas las que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y entrenarse en el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.
- Adquirir herramientas para evaluar y mejorar el propio aprendizaje y el uso de la lengua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

Comprensión oral

- Comprender lo suficiente como para satisfacer necesidades básicas, identificar la/s intención/es comunicativa/s, el tema, los puntos principales y el registro formal o informal – dentro de lo estándar- de mensajes breves, claros y sencillos, contextualizados y sobre asuntos conocidos.
- A partir de mensajes emitidos por medios audiovisuales, extraer la información esencial y puntos principales sobre asuntos cotidianos contextualizados, pronunciados con claridad, en buenas condiciones acústicas y siempre que se puedan volver a escuchar algunas partes más difíciles.

Expresión e interacción oral

- Producir intervenciones comprensibles, adecuadas y coherentes para cumplir las funciones básicas de comunicación y las relacionadas con sus intereses.
- Utilizar un repertorio lingüístico básico pero suficiente para hacerse comprender, con un control todavía limitado y aunque sean necesarios gestos, pausas, reformulaciones o apoyo gráfico.
- Realizar intercambios sencillos y participar activamente, sin mucho esfuerzo y de forma eficaz, con la ayuda de los interlocutores, en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación habituales (personales o profesionales), llevadas a cabo en lengua estándar.

Comprensión de lectura

- Captar la intención comunicativa, los puntos principales y detalles relevantes, el registro formal e informal -dentro de lo estándar- de textos sencillos sobre temas corrientes, así como de cartas y faxes de uso habitual, apoyándose en el contexto, el reconocimiento de la estructura y la disposición gráfica.
- Localizar información específica (en listados, periódicos, enciclopedias, páginas Web,...) y entender normas (de seguridad, de uso...).
- Seguir el argumento y los aspectos clave de relatos (graduados para el nivel) con la ayuda de aclaraciones y activando estrategias de inferencia.

Expresión e interacción escrita

- Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.
- Organizar los textos y cohesionarlos con recursos elementales y respetar razonablemente las convenciones del lenguaje escrito.
- Comprender y escribir notas, mensajes breves o cartas sencillas, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro y con un repertorio y control limitado de los recursos. Reconocer y utilizar los formatos y las convenciones de esos tipos de escritos.

COMPETENCIAS SOCIOCULTURAL Y SOCIOLINGÜÍSTICA

- Conocer los aspectos socioculturales y las convenciones sociales que inciden más en la vida diaria, así como los que se refieran al propio ámbito profesional para comportarse y comunicarse adecuadamente.
- Reconocer y utilizar las formas de saludo, de cortesía y de tratamiento más habituales, así como los gestos más frecuentes. Utilizar adecuadamente las fórmulas sociales para atender al teléfono.
- Utilizar, en general, un registro de lengua estándar de formalidad e informalidad básico pero cuidado. Reconocer algunas expresiones coloquiales muy frecuentes, así como referencias culturales elementales en la lengua cotidiana.
- Comprender los comportamientos y valores diferentes a los propios que subyacen en los aspectos socioculturales más cotidianos y evidentes.
- Incorporar y aplicar mediante las correspondientes estrategias los conocimientos, las actitudes y las habilidades que permitan identificar y prevenir los prejuicios, los estereotipos y las creencias que dificulten el proceso de aproximación a otras culturas
- Familiarizarse con el uso estratégico de procedimientos e observación, comparación, etc. que permiten ir adoptando una perspectiva cultural libre de condicionantes, prejuicios, estereotipos, etc. a la hora de relacionarse con culturas nuevas.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- Alcanzar un repertorio suficiente de exponentes lingüísticos para las funciones del nivel y una corrección razonable sobre «fórmulas» y estructuras habituales.
- Pronunciar de forma clara y comprensible aunque resulte evidente el acento extranjero.
- Escribir con ortografía cuidada el lenguaje común.

En la construcción del lenguaje, la interlengua del alumnado de este curso se caracterizará por los errores sistemáticos del nivel (omisión de elementos, uso de las formas más generales o menos marcadas - presentes, infinitivos-, falsas generalizaciones, cruces de estructuras, recurso a otras lenguas, interferencias de la lengua materna u otras lenguas). No obstante, no se podrán dejar de lado las normas de corrección básicas para que los mensajes emitidos puedan ser comprendidos e inteligibles para el interlocutor.

COMPETENCIA ESTRATÉGICA

- Estrategias de comprensión oral y escrita
 - Activar los propios conocimientos para prever lo que se va a oír o leer
 - Formar hipótesis en cuanto al contenido y la organización de un texto
 - Formar hipótesis a partir del contexto y de la forma
 - Comprender globalmente textos escritos y orales sin necesidad de comprender cada uno de los elementos del mismo
 - Intentar captar, primero el sentido general y detenerse después en puntos concretos
 - Prestar atención a los diferentes elementos paralingüísticos y extralingüísticos (imágenes, mapas, entonación, gestos, etc.)
 - Utilizar el sentido general de un texto para deducir el significado probable de palabras desconocidas
- Estrategias de interacción oral y escrita
 - Mostrar interés en comunicarse en español, oralmente o por escrito
 - Preparar los intercambios
 - Memorizar frases corrientes

- Utilizar elementos simples para comenzar seguir y terminar una conversación
- Intervenir en una discusión y tomar la palabra con una expresión adecuada
- Cooperar
- Convidar a otra persona a participar
- Solicitar ayuda
- Reaccionar de forma adecuada con gestos y con expresiones habituales
- Facilitar el desarrollo de las ideas, reformulando algunas partes del enunciado
- Estrategias de expresión oral y escrita
 - Prever y ensayar la forma de comunicar
 - Tener en cuenta a los interlocutores tanto para preparar el contenido como la forma
 - Localizar recursos. Reajustar tarea
 - Aprovechar todos los conocimientos previos
 - Intentar expresarse con otras palabras
 - Estar atento a la adecuación de la producción a la situación concreta
 - Organizar el contenido. Hacer esquemas
 - Reconocer la estructura de los diferentes discursos.
 - Observar modelos
 - Localizar y adquirir los recursos lingüísticos necesarios
 - Buscar palabras de significado próximo para suplir alguna carencia. Crear palabras por analogía
 - Parafrasear, definir, hacer dibujos, señalar cuando una palabra no está disponible
 - Recomenzar de una forma diferente si hay ruptura en la comunicación
 - Pedir confirmación en caso de duda
 - Sortear la dificultades con diferentes recursos

- Comprobar y valorar si hay comprensión. Corregir los malos entendidos
- Releer para valorar la consecución de los objetivos, la organización correcta, etc.
- Intentar llegar a expresarse en la lengua extranjera de forma personal

12.2.2.12.3. La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas. Primer Curso. Segundo Curso.

(Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.)

- Desarrollar un enfoque interdisciplinar e integrador, potenciando destrezas instrumentales, secuenciándolos en las distintas unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.
- Dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
- Contribuir a una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo.
- Integración de la perspectiva de género mediante este Plan Educativo.
- Favorecer una actitud crítica y creativa ante los estereotipos sexistas.
- Cuestionar actitudes sexistas y la realidad social de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Fomentar conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de diferenciación por el hecho de ser distinto.
- Valorar la diversidad humana como una realidad que nos enriquece.
- Facilitar la igualdad de oportunidades de nuestro alumnado.
- Analizar críticamente prejuicios en relación con:
 - La división sexual del trabajo.
 - Los estereotipos de género.

- La invisibilización y la jerarquización de las mujeres en el lenguaje y en la cultura.
- El ocultamiento de los aportes que las mujeres vienen haciendo al desarrollo de la humanidad.
- Conocer algunas de las mujeres más importantes de la historia de la Humanidad.
- Tomar conciencia de la repercusión que han tenido dichas mujeres en la historia de sus culturas.

12.2.2.12.4. Uso Básico de las TIC. Tercer Curso. COMPETENCIA DIGITAL (C. DIG.).

(Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.)

- Conocimiento de diferentes medios tecnológicos: ordenadores, tablet, teléfonos móviles...
- Manejar básicamente los diferentes medios tecnológicos.
- Saber buscar información en las diferentes fuentes tecnológicas.
- Conocer y manejar diferentes formas de intercambio de información.
- Crear información digital de forma básica, visual, sonora y multimedia.
- Producir presentaciones de la anterior información digital.
- Relacionarse socialmente a través de la red con conocimientos de las ventajas e inconvenientes.
- Utilizar los nuevos recursos tecnológicos de forma saludable física y mentalmente.
- Conocer el uso y aplicaciones de los certificados digitales, firma digital y DNI electrónico.

12.2.2.12.5. Uso Básico de las TIC. Cuarto Curso. OFIMÁTICA BÁSICA (OFI. BAS.).

(Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.)

- a) Aprender a utilizar el teclado y adquirir velocidad y destreza.
- b) Conocer el funcionamiento básico de un ordenador, sus componentes y periféricos y su historia.
- c) Saber qué es un sistema operativo, aprender a desenvolverse con soltura en los sistemas operativos mencionados en el libro.
- d) Manejarse en internet con soltura y seguridad.
- e) Utilizar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes.
- f) Utilizar el procesador de textos Word de Microsoft, desde sus funciones básicas hasta las más complejas.
- g) Trabajar con la hoja de cálculo Excel de Microsoft desde sus funciones esenciales hasta las herramientas más avanzadas.
- h) Creación y utilización de bases de datos relacionales con Microsoft Access.
- i) Creación y utilización de bases de datos relacionales con OpenOffice.
- j) Saber instalar los programas necesarios para la realización de los ejemplos y las actividades de cada unidad.
- k) Utilizar el escáner para digitalizar tanto texto como imágenes.
- l) Realizar presentaciones con PowerPoint

12.2.3. Generales de áreas (Acceso a otros Niveles del Sistema Educativo)

12.2.3.1. Lengua Castellana, Acceso Universidad. Comentario de texto. Acceso Universidad. Lengua Castellana Ciclos Formativos de Grado Superior

- Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural.
- Expresarse oralmente y por escrito, con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical, mediante discursos coherentes adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.
- Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad.
- Profundizar en la adquisición de conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el

análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.

- Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.

12.2.3.2. Inglés. Acceso Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior

- Leer y comprender textos escritos de la lengua inglesa de temas, géneros y registros diversos.
- Redactar textos escritos variados con corrección gramatical, coherencia textual y adecuación social sobre temas, géneros y registros diversos.
- Interesarse por el léxico de la lengua inglesa y aprenderlo, organizado por campos semánticos y registros de formalidad, como medio para producir manifestaciones escritas de calidad formal, coherencia textual y adecuación social.
- Reconocer la importancia de las estructuras morfosintácticas de la lengua, aprenderlas y aplicarlas de manera consciente para automonitorizarse y contribuir con creciente autonomía a la corrección formal en textos orales o escritos.

12.2.3.3. Matemáticas. Acceso Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior

- Conocer, comprender y aplicar los conceptos, procedimientos y estrategias matemáticos a situaciones diversas.
- Usar procedimientos, estrategias y destrezas propias de las Matemáticas (planteamiento de problemas, planificación, formulación, contraste de hipótesis, aplicación de deducción e inducción,...).
- Adquirir y manejar con desenvoltura vocabulario de términos y notaciones matemáticas y expresarse con rigor científico, precisión y eficacia de forma oral, escrita y gráfica en diferentes circunstancias que se puedan tratar matemáticamente.
- Aplicar diferentes estrategias y demostraciones para la realización y resolución de problemas.

12.2.3.4. Química. Acceso Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior

- Comprender los conceptos, leyes, teorías y modelos más importantes y generales de la Química.

- Aplicar los conceptos, leyes, teorías y modelos aprendidos a situaciones de la vida cotidiana.
- Utilizar los procedimientos científicos para la resolución de problemas: búsqueda de información, descripción, análisis y tratamiento de datos, formulación de hipótesis, diseño de estrategias de contraste, experimentación, elaboración de conclusiones.
- Familiarizarse con la terminología científica para poder emplearla de manera habitual al expresarse en el ámbito científico.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

12.2.3.5. Biología. Acceso Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior

- Conocer los conceptos, teorías y modelos más importantes y generales de la Biología de forma que permita tener una visión global del campo de conocimiento que abordan y una posible explicación de los fenómenos naturales, aplicando estos conocimientos a situaciones reales y cotidianas.
- Realizar una aproximación a los diversos modelos de organización de los seres vivos, tratando de comprender su estructura y funcionamiento como una posible respuesta a los problemas de supervivencia en un entorno determinado.
- Entender el funcionamiento de los seres vivos como diferentes estrategias adaptativas al medio ambiente.
- Comprender la visión explicativa que ofrece la teoría de la evolución a la diversidad de los seres vivos.
- Integrar la dimensión social y tecnológica de la Biología comprendiendo las ventajas y problemas que su desarrollo plantea al medio natural, al ser humano y a la sociedad, para contribuir a la conservación y protección del patrimonio natural.
- Utilizar con cierta autonomía destrezas de investigación, tanto documentales como experimentales (plantear problemas, formular y contrastar hipótesis, realizar experiencias, etc.), reconociendo el carácter de la ciencia como proceso cambiante y dinámico.
- Desarrollar actitudes que se asocian al trabajo científico, tales como la búsqueda de información, la capacidad crítica, la

necesidad de verificación de los hechos, el cuestionamiento de lo obvio y la apertura ante nuevas ideas.

12.2.3.6. Economía de la Empresa. Acceso Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior

- Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas.
- Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.
- Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.
- Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos.
- Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa.
- Describir los principales impuestos que afectan a la empresa.
- Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial.
- Caracterizar a la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales, diferenciando sus aspectos positivos y normativos.
- Comprender los rasgos de los diferentes sistemas económicos, así como sus ventajas y limitaciones.
- Describir los elementos de los procesos productivos de las empresas, identificando sus objetivos y funciones, así como calculando y representando gráficamente problemas relacionados con los costes, el beneficio y la productividad.
- Analizar el funcionamiento de mercados de competencia perfecta empleando las curvas de oferta y demanda, así como diferenciando sus rasgos respecto a las principales modalidades de competencia imperfecta.

- Conocer e interpretar los datos e instrumentos de análisis del mercado de trabajo y sus variaciones temporales.
- Identificar e interpretar las principales magnitudes macroeconómicas y sus interrelaciones, valorando sus limitaciones como indicadores de desarrollo de la sociedad.
- Comprender el papel y las funciones del dinero y de las instituciones del sistema financiero en la Economía, analizando los mecanismos de oferta y demanda monetaria.
- Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos.

12.2.3.7. Geografía de España. Acceso Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior

- Comprender y explicar el espacio geográfico español como un espacio dinámico, caracterizado por los contrastes y la complejidad territorial, resultado de la interacción de procesos sociales, económicos, tecnológicos y culturales, que han actuado en un marco natural e histórico.
- Identificar y comprender los elementos básicos de la organización del territorio, utilizando conceptos y destrezas específicamente geográficas, para analizar e interpretar un determinado fenómeno o situación territorial, valorando los múltiples factores que intervienen, utilizando en su descripción y explicación la terminología adecuada.
- Conocer las características de los diferentes medios naturales existentes en España, identificando los rasgos geográficos que definen el territorio español.
- Comprender la población como un recurso esencial, cuya distribución, dinámica y estructura interviene de forma relevante en la configuración de los procesos que definen el espacio.
- Analizar los distintos tipos de explotación de la naturaleza así como las actividades productivas y sus impactos territoriales y medioambientales, reconociendo la interrelación entre el medio y los grupos humanos y percibiendo la condición de éstos como agentes de actuación primordial en la configuración de espacios geográficos diferenciados.
- Interesarse activamente por la calidad del medio ambiente, ser consciente de los problemas derivados de ciertas actuaciones humanas y entender la necesidad de políticas de ordenación

territorial y de actuar pensando en las generaciones presentes y futuras, siendo capaz de valorar decisiones que afecten a la gestión sostenible de los recursos y a la ordenación del territorio.

- Comprender las relaciones que existen entre los territorios que integran España y la Unión Europea.
- Explicar la posición de España en un mundo interrelacionado y globalizado.

12.2.3.8. Historia General e Historia del Arte. Acceso Universidad

- Poder identificar en el tiempo y situar en el espacio geográfico los hechos y situaciones más importantes de cada periodo histórico.
- Conocer y comprender la interrelación de los distintos acontecimientos tanto políticos, como sociales, económicos y culturales, valorando las causas, procesos y consecuencias.
- Manejar la Historia de España, dentro de los parámetros de la Historia de Europa.
- Conocer e identificar las creaciones artísticas y/o culturales determinando su origen, su ubicación cronológica y geográfica.
- Aplicar la visión analítica y sintética al enfrentarse al estudio de objetos y obras de arte; aprender a ver y sentir, profundizando en las estructuras de las obras, en su lógica interna.
- Desarrollar una actitud reflexiva y creativa en relación con las cuestiones formales y conceptuales de las obras artísticas, utilizando el léxico específico adecuado.
- Analizar e interpretar los condicionantes históricos y sociales del tiempo en que se desarrolla la vida del artista y/o se produce la obra artística.
- Reconocer y apreciar el ámbito de realización de las llamadas Bellas Artes tradicionales: arquitectura, pintura y escultura. Prestando especial atención a las artistas y los artistas andaluces y españoles.
- Reconocer y caracterizar, situándolas en el tiempo y en el espacio, las manifestaciones artísticas más destacadas de los principales estilos y artistas del arte occidental, valorando su influencia o pervivencia en etapas posteriores.

12.2.4. Generales de Ámbitos

Formación de Base. Niveles I y II

Ámbito de comunicación

- Adquirir las destrezas y habilidades necesarias que permitan leer y escribir de forma fluida, con la entonación y pausas adecuadas, tanto en voz alta, como en lectura en silencio.
- Utilizar la lengua de forma correcta en contextos y canales diversos, desarrollando las aptitudes de expresión y de interpretación de códigos lingüísticos orales y escritos.
- Contribuir al desarrollo personal mediante el aprendizaje y uso correcto de técnicas de expresión y comprensión, tanto orales como escritas.
- Desarrollar una competencia comunicativa eficaz en el contexto sociocultural, efectuando un análisis crítico de la realidad más próxima.
- Aplicar los conocimientos y competencias lingüísticas adquiridas en pro de un mejor uso y comprensión de las tareas cotidianas ligadas a recursos digitalizados.
- Adquirir competencias comunicativas que permitan la familiarización e interpretación de documentos de carácter administrativo de uso cotidiano: recibos, facturas, resguardos u otros.
- Aplicar las competencias de comunicación adquiridas a la comprensión de medios tecnológicos y sociales y la adquisición de competencias propias de éstos.
- Conocer de forma básica y valorar las obras literarias más significativas y apropiadas de cada nivel.
- Fomentar actitudes positivas hacia la lectura y escritura, que estimule la necesidad y el placer de leer y comunicarse con uno mismo y con los demás, como fuente de conocimiento y de creación.
- Entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de las personas para desarrollar una actitud de interés y respeto hacia diferentes modalidades de habla, y abordar el conocimiento de una lengua extranjera incluyendo conceptos asociados al nivel A1 de usuario básico del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas.

Ámbito Científico-Tecnológico

- Iniciarse en el desarrollo del pensamiento lógico y creativo, utilizando conceptos, expresiones y procedimientos matemáticos de diversa complejidad para plantear, resolver y modelar problemas y situaciones, entendiendo el ámbito de manera interdisciplinar, donde cada una de las materias que lo componen apoya el aprendizaje de las demás.
- Interpretar representaciones científicas básicas en los diferentes medios de comunicación, relacionando las distintas informaciones que se ofrecen, para desarrollar una actitud crítica ante los datos expresados en diferentes contextos de la vida cotidiana.
- Relacionar los conocimientos científicos básicos para generar una cultura comprometida en la conservación del medio ambiente y en el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.
- Relacionar las funciones principales del organismo con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento y la mejora de la calidad de vida individual y colectiva, así como las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo.
- Valorar positivamente la biodiversidad, conociendo las relaciones existentes entre las distintas especies de seres vivos y su medio natural.
- Adquirir conocimientos y destrezas en relación con el uso de las tecnologías aplicadas a situaciones de la vida cotidiana, que permitan atender las necesidades básicas de las personas a nivel personal, social y laboral.
- Fomentar la creatividad y el esfuerzo personal como potencial importante para la planificación y gestión de acciones y proyectos innovadores de carácter medioambiental, que impulsen una actitud emprendedora y contribuyan al progreso de una manera eficaz.

Ámbito Social

- Comprender que existen diferentes razones (históricas, geográficas, físicas y culturales), que explican la diversidad de los grupos humanos en nuestro planeta, en relación con las actividades que desarrollan.
- Tomar conciencia, como personas adultas, del espacio social más inmediato conociendo y valorando los cauces de la participación

democrática en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo, y fomentando su ejercicio responsable.

- Desarrollar capacidades que permitan una actitud adecuada sobre administración y economía personal y familiar, conciliando la cobertura de las necesidades con el consumo responsable, y preparando para la asunción de roles y tareas que permitan armonizar la vida personal, familiar y laboral.
- Fomentar actitudes que desarrollen la necesidad de solucionar conflictos mediante las buenas prácticas orientadas a la convivencia pacífica.
- Identificar las repercusiones que tiene un comportamiento vial responsable para la salud individual y colectiva, mediante el respeto a las normas que regulan los desplazamientos de las personas.
- Valorar la importancia del patrimonio histórico, cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, mejora y disfrute del mismo.

Preparación de la Prueba Obtención Título ESO. Mayores 18 años y Tutoría de Apoyo al Estudio de alumnado matriculado en ESPA. Niveles I y II

Ámbito de comunicación

Teniendo como referencia la normativa específica, en las sesiones de coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente y el IES "Virgen del Carmen" se determinarán los objetivos que se desarrollarán en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", así como en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido de Fuerte del Rey

- Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas.
- Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y

sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, relacionando las propias producciones con modelos alternativos.

- Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación.
- Desarrollo de los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios.
- Adquisición de las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas, incluido Internet, y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral.
- Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y del aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual es un objetivo fundamental en un currículo dirigido a personas adultas.

Ámbito Científico-Tecnológico

Teniendo como referencia la normativa específica, en las sesiones de coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente y el IES "Virgen del Carmen" se determinarán los objetivos que se desarrollarán en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", así como en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido de Fuerte del Rey

- Utilizar las estrategias propias del trabajo científico y tecnológico, como son la detección de necesidades, el planteamiento de problemas, la formulación y discusión de la posible solución, la emisión de hipótesis y su comprobación experimental y la interpretación y comunicación de los resultados para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
- Obtener, seleccionar y procesar información sobre temas científicos a partir de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, así como procesar, contrastar y aplicar sus contenidos a problemas de naturaleza científica y tecnológica.

- Expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
- Valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.
- Abordar con autonomía y creatividad problemas de la vida cotidiana trabajando de forma metódica y ordenada, confiando en las propias capacidades para afrontarlos, manteniendo una actitud perseverante y flexible en la búsqueda de soluciones a estos problemas, tanto de forma individual como colectiva.
- Comprender la utilidad de procedimientos y estrategias propias de las matemáticas y saber utilizarlas para analizar e interpretar información en cualquier actividad humana.
- Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias, la sexualidad y la práctica deportiva.
- Reconocer el papel que hombres y mujeres han protagonizado a lo largo de la historia en las revoluciones científicas, así como las principales aportaciones que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.
- Conocer las principales contribuciones de las materias del ámbito al desarrollo de las I+D+I en Andalucía, sobre todo en el campo de la sostenibilidad y en la conservación de los bienes naturales de nuestra comunidad autónoma.

Ámbito Social

Teniendo como referencia la normativa específica, en las sesiones de coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente y el IES "Virgen del Carmen" se determinarán los objetivos que se desarrollarán en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", así como en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido de Fuerte del Rey

- Analizar las interacciones entre los diversos elementos de la sociedad humana, identificando y valorando los hechos y propósitos políticos, sociales, económicos y culturales.
- Favorecer la toma de conciencia y la participación responsable en la construcción de una sociedad basada en la convivencia pacífica, en el entendimiento intercultural y en la solución negociada de los conflictos interpersonales y sociales.
- Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico para comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, interpretando las conexiones existentes entre estos elementos y la humanización del paisaje.
- Adquirir una visión global de la historia de la humanidad a través del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales, económicos y éticos más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre ellos.
- Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento histórico.
- Identificar y caracterizar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos y sus relaciones en los ámbitos territoriales.
- Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de las ciencias sociales y económicas en la sociedad actual e impulsar el espíritu emprendedor para fomentar la creatividad, la innovación y la autonomía personal y empresarial.
- Comprender, seleccionar y manejar información verbal, cartográfica, icónica y estadística, procedente de fuentes diversas, directas e indirectas, con especial atención a la que proporcionan los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

12.3. CONTENIDOS

12.3.1. Formación de Base. Niveles I y II

- Los contenidos se organizan en bloques, integrando los específicos de cada ámbito y los relativos a la educación en valores y actitudes, teniendo como referencia el espacio europeo de ciudadanía.
- Dichos bloques de contenidos se agrupan en los módulos I, II y III para el nivel I, y los módulos IV, V y VI para el nivel II. En los dos

niveles se incorporan los contenidos relativos a la adquisición de competencias básicas digitales, mediante el conocimiento y uso elemental de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto a otras herramientas, instrumentos y recursos tecnológicos de uso cotidiano.

12.3.1.1. Ámbito de Comunicación

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1: EXPRESAMOS NUESTRAS IDEAS

1. Formas de lenguaje oral:

1.1. El debate.

1.2. La opinión.

2. Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas.

3. Identificación de fonemas y grafemas.

4. Lectura comprensiva en voz alta de frases cortas con velocidad, fluidez y tono adecuado.

5. Escritura de palabras con unas pautas dadas.

6. La construcción de las palabras.

7. Criterios para relacionar las palabras: campos léxicos y semánticos.

8. Distintas formas de expresión: verso y prosa.

9. La narración: el cuento.

BLOQUE 2: SOMOS DIFERENTES, HABLAMOS DE FORMA DIFERENTE

1. Las distintas lenguas oficiales en España.

2. El habla andaluza: principales rasgos y criterios para su valoración como seña de identidad.

3. Manifestaciones artísticas y culturales andaluzas: referidas a canciones, literatura de tradición oral, dichos populares, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje.

NIVEL I. MÓDULO II

BLOQUE 3: CONTAMOS NUESTRAS EXPERIENCIAS

1. Formas de lenguaje oral: el diálogo.

2. Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas.

3. Los sonidos y las letras en palabras polisílabas.
4. Lectura comprensiva de textos sencillos y cortos, con vocabulario adecuado al nivel.
5. Escribir frases cortas con unas pautas y palabras dadas.
6. El nombre y sus cualidades.
7. El verbo: presente, pasado y futuro.
8. La narración: el cuento, la fábula.

BLOQUE 4: NOS COMUNICAMOS DESDE EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

1. Documentos de uso público y cotidiano: las cartas, recibos, facturas y formas de comunicación propias de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Las Hojas de Reclamaciones y otros documentos de uso público.
3. Logotipos, anagramas y otras simbologías de instituciones, organismos y entidades.
4. Las siglas y el uso de las mayúsculas.
5. Vocabulario básico adecuado a los distintos documentos de uso común.

NIVEL I. MÓDULO III

BLOQUE 5: CUENTOS, FÁBULAS, LEYENDAS Y REFRANES

1. Elementos que intervienen en la comunicación oral: emisor-mensaje-receptor.
2. Vocabulario: definiciones.
3. Lectura comprensiva en voz alta de textos cortos con velocidad, fluidez y tono adecuados.
4. Identificación de tipos de texto según la intención comunicativa.
5. El párrafo. Ideas fundamentales.
6. El resumen.
7. Uso del diccionario.
8. Grupo sujeto y grupo predicado.
9. Signos de puntuación básicos.
10. Reglas de ortografía.
11. El verso.

12. La prosa: cuento, fábula, leyenda y refranes.

BLOQUE 6: DISTINTAS FORMAS DE COMUNICAR

1. La lectura, comprensión y uso de textos que contienen instrucciones.
2. La lectura, comprensión y uso de folletos informativos.
3. El uso de aparatos digitalizados.
4. Señales horizontales, verticales y luminosas relativas al tránsito peatonal por las vías públicas.
5. Cumplimentación de documentos administrativos de uso común.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7: NOS EXPRESAMOS Y NOS CONOCEMOS

1. Formas de lenguaje oral: la entrevista oral, el debate, la mesa redonda y otras similares.
2. Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, mensaje, receptor, canal y código.
3. Lectura de textos de dificultad media en cuanto a la temática, la extensión o la complejidad de vocabulario.
4. Producciones escritas de textos narrativos, con pautas y modelos a imitar.
5. Clasificación de las palabras según la sílaba tónica.
6. Acento y tilde, reglas ortográficas.
7. Vocabulario: palabras homófonas, palabras compuestas, antonimia y sinonimia.
8. Signos de puntuación.
9. Los géneros literarios y nociones básicas de métrica.
10. Planificación y organización del desarrollo de técnicas de debate, narrativas, y de encuestas.
11. Saludos y presentaciones en lengua extranjera incluyendo datos personales.

BLOQUE 8: RAZONES PARA COMUNICARNOS

1. La argumentación: técnicas de expresión y comprensión.
2. Los medios de comunicación.
3. El lenguaje literario.

4. Expresión de los gustos y las preferencias en lengua extranjera.
5. Identificarse e identificar a otras personas en lengua extranjera.
6. Orden correcto en la escritura de direcciones en lengua extranjera.
7. Aspectos sociales y costumbres de los países donde se habla lengua extranjera estudiada.

NIVEL II. MÓDULO V

BLOQUE 9: NUEVOS CANALES, NUEVOS MENSAJES

1. Formas de lenguaje oral: la opinión, la mensajería instantánea de internet, los mensajes orales y la exposición.
2. Afianzar técnicas de lectura comprensiva de textos de dificultad media en extensión, temática o complejidad de vocabulario.
3. Tipos de textos.
4. Estructura de los textos: tema, ideas fundamentales y resumen.
5. Producciones escritas de diversos tipos de textos, con pautas y modelos a imitar.
6. Categorías gramaticales.
7. La oración simple: grupo sujeto y grupo predicado.
8. Signos de puntuación.
9. Reglas de ortografía.
10. Lecturas de autores y autoras andaluces.
11. La mensajería instantánea de internet como medio de comunicación.
12. Vocabulario y expresiones relativas a la familia, en lengua extranjera.

BLOQUE 10: TRABAJAMOS LA INFORMACIÓN

1. Técnicas de estudio: resúmenes, esquemas, gráficas de recogida de datos, diseño de planes de trabajo, uso de la agenda y otras similares.
2. Las fuentes de información: el texto expositivo y las técnicas de comprobación de la información.
3. Los diccionarios y otras herramientas traductoras. El apoyo en sistemas no verbales.
4. Descripciones literarias.

5. Vocabulario básico y estructuras sintácticas sencillas en lengua extranjera para solucionar situaciones cotidianas.
6. Formas básicas de descripción en lengua extranjera.

NIVEL II. MÓDULO VI

BLOQUE 11: LA CREATIVIDAD EN LA EXPRESIÓN

1. Lenguaje coloquial y lenguaje formal.
2. Lectura de textos de dificultad media en extensión, temática o complejidad de vocabulario.
3. Producciones escritas de diversos tipos de textos, con pautas y modelos a imitar.
4. La encuesta: partes, tipos e intencionalidad.
5. La oración simple: el nombre y las palabras que lo acompañan. La acción y las circunstancias.
6. Signos de puntuación.
7. Manifestaciones literarias: el romance.
8. Dichos populares andaluces. Algunos recursos expresivos.
9. Vocabulario y expresiones orales y escritas en situaciones de ocio y aficiones en lengua extranjera.

BLOQUE 12: LEEMOS Y OPINAMOS

1. El lenguaje de los medios de comunicación.
2. La noticia como género de narración de hechos y acontecimientos de máxima actualidad y relevancia.
3. La oración simple: la historia más pequeña que se puede contar.
4. El sujeto y el predicado en la frase: complementos y su formación.
5. Autores, autoras y obras literarias representativos de la literatura española.
6. Vocabulario y expresiones básicas relativas a estados físicos y anímicos en lengua extranjera.

12.3.1.2. Ámbito Científico-Tecnológico

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1: LOS NÚMEROS NOS FACILITAN LA COMUNICACIÓN

1. El mundo de los números naturales:
 - 1.1. Lectura y escritura de números naturales.

- 1.2. Series de números naturales.
- 1.3. Operaciones básicas, suma, resta, multiplicación y división con números naturales que resuelven situaciones cotidianas.
- 1.4. Cálculo mental de series numéricas, sumando y restando cantidades.
- 1.5. Expresión de una cantidad mediante composición y descomposición factorial.
- 1.6. Planteamiento y resolución de problemas cotidianos mediante la realización de operaciones con números naturales.
2. La calculadora como herramienta de uso cotidiano para facilitar los cálculos matemáticos: conocimiento y uso de las teclas.
3. Iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación:
 - 3.1. Elementos de la comunicación en el entorno tecnológico.
 - 3.2. Componentes fundamentales de un ordenador personal: pantalla, teclado y ratón.
 - 3.3. Pasos a seguir para encender y apagar un ordenador personal de forma adecuada.
 - 3.4. Manejo de los botones y la rueda del ratón en programas sencillos.
 - 3.5. Normas de ergonomía: posturas corporales correctas ante el ordenador.
 - 3.6. El teléfono móvil: manejo del cuadro menú.

BLOQUE 2: BIODIVERSIDAD

1. Los seres vivos y la materia. La especie humana.
2. La diversidad de seres vivos de nuestro planeta: mundo animal y vegetal.
3. Características y funciones comunes de los seres vivos: composición, nutrición, relación, reproducción y evolución.
4. Desde los seres más sencillos hasta los más complejos: la célula, unidad de vida:
 - 4.1. Semejanzas y diferencias entre las células animal y vegetal.
 - 4.2. Nuestros caracteres en el interior de la célula: los genes.
5. La reproducción y la sexualidad.
6. Sexualidad, relaciones humanas y afectos.

7. Sexualidad y salud: prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

NIVEL I. MÓDULO II

BLOQUE 3: REPRESENTAMOS LA REALIDAD QUE NOS RODEA

1. La comunicación mediante números fraccionarios y decimales:
 - 1.1. Concepto de números fraccionarios, como partes de la unidad.
 - 1.2. Representación gráfica y decimal de números fraccionarios.
 - 1.3. La fracción decimal.
 - 1.4. Necesidad de utilización de números decimales.
 - 1.5. Lectura y escritura de números decimales.
 - 1.6. Utilidad en la aplicación de números fraccionarios y decimales para expresar e interpretar situaciones cotidianas.
 - 1.7. Operaciones con números fraccionarios y decimales.
 - 1.8. Resolución de problemas, mediante la utilización de números fraccionarios y decimales.
 - 1.9. Resolución de situaciones con números decimales, operaciones con euros y céntimos.
 - 1.10. Los números decimales que aparecen en distintos formatos: extractos bancarios, recibos, folletos, mensajes publicitarios, textos, entre otros.
2. La calculadora como instrumento básico de resolución de operaciones matemáticas con números decimales.
3. Funciones y uso del teclado de un ordenador:
 - 3.1. Distintas funciones del teclado de un ordenador; teclas de las letras, de los signos de puntuación y barra espaciadora.
 - 3.2. Manejo básico del teclado y el ratón en un procesador de textos.

BLOQUE 4: MEDIO AMBIENTE Y VIDA SALUDABLE

1. Relaciones de dependencia de los seres vivos con el entorno: la nutrición como intercambio de materia y energía.
2. El ciclo de la vida: seres vivos consumidores y productores.
3. La alimentación como parte importante de la nutrición:
 - 3.1. Los aparatos que intervienen en la nutrición humana.

- 3.2. Diferencia entre la nutrición humana y la de las plantas.
- 3.3. Hábitos alimenticios saludables que colaboran a mejorar la calidad de vida.
- 3.4. Prevención de trastornos de la alimentación: obesidad, anorexia y bulimia.
- 3.5. La importancia del ejercicio físico para el buen funcionamiento del cuerpo.
4. La dieta mediterránea como parte de la cultura andaluza.
5. Técnicas de conservación y manipulación de los alimentos.
6. La agricultura ecológica, una alternativa para la salud y el medio ambiente.
7. La información que nos ofrece el etiquetado de los alimentos: fecha de caducidad, peso, valor energético e ingredientes. Valoración crítica de la composición de los productos alimenticios.

NIVEL I. MÓDULO III

BLOQUE 5: MEDIMOS Y REPRESENTAMOS NUESTRO ENTORNO

1. Unidades fundamentales de medida:
 - 1.1. Medidas de longitud, masa y capacidad.
 - 1.2. Conversión de múltiplos y submúltiplos en las unidades fundamentales y viceversa.
 - 1.3. Las medidas de superficie para expresar extensiones grandes o pequeñas utilizando datos reales.
2. Conceptos geométricos básicos:
 - 2.1. Punto, línea, plano ángulo y plano.
 - 2.2. Tipos de líneas y ángulos.
3. Los polígonos y su representación:
 - 3.1. Elementos y clases de polígonos.
 - 3.2. Cálculo de perímetro en figuras planas que representen la realidad.
 - 3.3. Representación y diseño de figuras geométricas planas con las herramientas necesarias (regla, escuadra, cartabón y compás).
4. Unidades de medida de tiempo: segundo, minuto, hora, día, semana, año, lustro, década y siglo.
5. El escritorio y los iconos del sistema operativo.

6. Manejo básico de un procesador de textos.
7. Internet, el nuevo entorno de aprendizaje: ventajas y aspectos a tener en cuenta para su uso.

BLOQUE 6: EXPLORAMOS NUESTRO PLANETA

1. Nuestro planeta: un gran ecosistema.
2. Distintos tipos de medios en nuestro planeta:
 - 2.1. Características del medio acuático.
 - 2.2. Características del medio terrestre.
3. La biosfera como hábitat de las distintas especies:
 - 3.1. Características de la biosfera que posibilitan la vida.
4. El agua, un bien compartido:
 - 4.1. El agua como elemento esencial de la vida.
 - 4.2. Distintos estados del agua en la naturaleza.
 - 4.3. Uso y consumo responsable del agua.
 - 4.4. Medidas prácticas de ahorro del consumo de agua en el hogar.
 - 4.5. Interpretación del recibo del agua. Datos numéricos relacionados con el consumo del agua.
 - 4.6. Medidas que evitan su contaminación.

NIVEL II MÓDULO IV

BLOQUE 7: UTILIZAMOS LOS NÚMEROS EN DISTINTOS CONTEXTOS COMUNICATIVOS

1. Múltiplos y divisores de un número:
 - 1.1. Factorización de un número y expresión en producto de factores.
 - 1.2. Cálculo del máximo común divisor y mínimo común múltiplo con números sencillos.
2. Expresiones de cantidades mediante la potencia:
 - 2.1. Iniciación a la notación científica y redondeos de cálculos sencillos aproximados cuando sea conveniente.
3. Uso de la calculadora para aproximación y redondeo de cantidades.
4. Los números enteros:
 - 4.1. Necesidad de utilización de números enteros.

- 4.2. Expresión de acciones cotidianas con números enteros (operaciones bancarias, variaciones de temperatura, aumentar o disminuir una cantidad, variación horaria, entre otras).
- 4.3. Representación gráfica de números enteros.
5. Operaciones sencillas con números enteros en la recta numérica.
6. Planteamiento y resolución de situaciones utilizando los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. (Repaso del Módulo I).
7. Elementos fundamentales de un procesador de textos y su utilidad en la elaboración de trabajos e informes.
8. Buscadores de información y navegación en internet.

BLOQUE 8: DEPENDEMOS DE LAS PLANTAS, CUIDEMOS EL ENTORNO

1. La composición química básica de los seres vivos: elementos químicos fundamentales.
2. El agua como elemento esencial de los seres vivos:
 - 2.1. Composición química y características del agua.
 - 2.2. Papel del agua en los seres vivos.
 - 2.3. El ciclo del agua.
 - 2.4. La actividad humana y su relación con el medio cultural. Las grandes obras hidráulicas.
 - 2.5. Representaciones gráficas con datos del consumo de agua a nivel doméstico y local.
 - 2.6. Medidas prácticas de ahorro en el consumo del agua.
 - 2.7. El recibo del agua. Unidades que utiliza para expresar el consumo.
 - 2.8. Cálculo de problemas con datos relativos al consumo del agua con la calculadora.
3. La fotosíntesis, clave en el ciclo de la vida: beneficios para el planeta.
4. La pirámide de la alimentación:
 - 4.1. La relación trófica de los distintos seres vivos.
 - 4.2. La relación con el ciclo biológico.
5. Las funciones de relación y el medio:

5.1. Nuestro cuerpo en equilibrio: sistemas nervioso y endocrino.

NIVEL II. MÓDULO V

BLOQUE 9: LAS PROPORCIONES Y SU USO EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

1. Proporcionalidad y porcentajes:

1.1. Concepto de magnitud.

1.2. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.

1.3. Procedimientos para resolver problemas de proporcionalidad.

1.4. El tanto por ciento como relación entre dos magnitudes.

1.5. Distintos tipos de problemas de cálculo de porcentajes de situaciones cotidianas en función de los datos y las incógnitas: recibos, facturas, compras y publicidad, entre otros.

1.6. Expresión gráfica, decimal, fraccionaria y porcentual de la misma información.

1.7. La escala como relación de semejanza entre la realidad y su reproducción en un mapa.

1.8. Uso de la calculadora para la resolución de operaciones para la obtención de datos relacionados con los tantos por ciento.

2. Representaciones gráficas y tablas:

2.1. La representación de datos mediante tablas y gráficas como medio para visualizar la.

2.2. información y la relación entre dos variables.

2.3. Las gráficas más utilizadas en los medios de comunicación en función de los contextos: histogramas, diagrama de barras, diagrama de sectores y pirámides de población.

3. Elaboración de textos por medios informáticos dándoles el formato adecuado, en función de su utilidad.

4. Herramientas de comunicación en el entorno virtual: plataforma digital, correo electrónico, chat, foro.

5. Ventajas de las aplicaciones de la domótica en el hogar.

BLOQUE 10: NUESTROS PARQUES NATURALES. NUESTRA HERENCIA BIOLÓGICA

1. Iniciación al estudio de los ecosistemas como unidad biológica:

1.1. De la célula a los ecosistemas: los seres vivos y el medio.

- 1.2. El equilibrio de los ecosistemas.
- 1.3. Medidas que favorecen la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro medio y el mantenimiento de las especies en vías de extinción.
2. Los parques naturales como elemento dinámico de la naturaleza:
 - 2.1. Características de un parque natural.
 - 2.2. Los parques naturales más importantes a nivel local, regional y nacional.
 - 2.3. Localización en el mapa y la interpretación de su extensión, utilizando la escala.
 - 2.4. Las normas de comportamiento en un parque natural.
 - 2.5. Características de los ecosistemas de los principales parques naturales.
3. La corteza terrestre y el suelo:
 - 3.1. Elementos del paisaje de la Tierra: relieve, flora, fauna, hidrografía y acciones de las personas.
 - 3.2. Agentes que modifican el relieve: agua, viento y acciones humanas.
 - 3.3. Procesos geológicos externos: erosión, transporte y sedimentación.
 - 3.4. El suelo: formación, tipos y uso racional para el desarrollo de la vida.

NIVEL II. MÓDULO VI

BLOQUE 11: UTILIZAMOS LA GEOMETRÍA PARA REPRESENTAR NUESTRO ENTORNO

1. Medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen:
 - 1.1. Unidad fundamental de cada tipo de medidas.
 - 1.2. Múltiplos y submúltiplos de cada medida.
2. Relación entre medidas de volumen, capacidad y masa.
3. Conceptos geométricos básicos:
 - 3.1. Punto, línea, ángulo, polígono.
 - 3.2. Distintos tipos de triángulos.
 - 3.3. Perímetros, áreas y volúmenes de figuras geométricas más usuales.

4. La búsqueda de información para la investigación a través de internet de programas para el diseño de figuras geométricas.
5. Utilidad de las tecnologías en:
 - 5.1. Acceso a la información sobre diferentes aspectos.
 - 5.2. Compras y ventas online.
 - 5.3. Operaciones bancarias a través de la red.
 - 5.4. Programas para el diseño de figuras geométricas.
 - 5.5. Plataformas digitales como forma de aprendizaje permanente.

BLOQUE 12: CONOCEMOS Y VALORAMOS LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

1. Las distintas manifestaciones de la energía:
 - 1.1. Introducción al concepto de energía.
 - 1.2. Energías renovables y no renovables.
 - 1.3. El ahorro energético como medida de conservación de los recursos de nuestro planeta.
 - 1.4. El sol como principal fuente de energía de la Tierra.
2. Los cambios en la naturaleza:
 - 2.1. Diferencias entre un cambio químico y un cambio físico.
 - 2.2. Composición de la materia: diferencias entre elemento y compuesto.
 - 2.3. Compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono y agua oxigenada.
 - 2.4. Cambio climático, efecto invernadero, desarrollo sostenible.

12.3.1.3. Ámbito Social

NIVEL I MÓDULO I

BLOQUE 1: CONOCEMOS DONDE VIVIMOS

1. La Comunidad Andaluza:
 - 1.1. Etapas de su construcción histórica.
 - 1.2. Localización dentro de España y Europa.
 - 1.3. Rasgos geográficos más importantes.
 - 1.4. La diversidad cultural y social.
 - 1.5. Los recursos económicos.

2. El patrimonio artístico y cultural andaluz. La Andalucía monumental. Música, pintura, escultura y literatura en Andalucía. Fiestas y tradiciones culturales andaluzas.
3. Vestigios históricos del entorno.
4. Paisajes de Andalucía: Parques nacionales, Parques Naturales, espacios protegidos y otros.

BLOQUE 2: LA AVENTURA DE CONVIVIR

1. Las instituciones locales. Principales funciones y estructura de:

- 1.1. El Ayuntamiento.

- 1.2. La Mancomunidad de Municipios.

2. Pautas para el aprendizaje colaborativo:

- 2.1. Habilidades sociales para el trabajo colaborativo.

- 2.2. Ventajas y necesidades del trabajo en equipo: en el hogar, la familia, el trabajo, la escuela y la comunidad.

- 2.3. Distintas formas positivas de resolver conflictos: el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos.

3. Elementos de uso común del entorno:

- 3.1. Las personas y las vías de circulación.

- 3.2. Pautas y comportamientos para favorecer la seguridad en los desplazamientos.

- 3.3. Aspectos claves de la convivencia: respeto y tolerancia.

NIVEL I. MÓDULO II

BLOQUE 3: ESPAÑA, ENCUENTRO DE CULTURAS

1. Nuestro país, nuestro entorno:

- 1.1. Rasgos físicos y organización política de España: El Estado de las autonomías.

- 1.2. Principales manifestaciones del patrimonio artístico y cultural.

- 1.3. Principales rasgos económicos y su relación con las diferentes comunidades.

2. Consumo responsable:

- 2.1. Publicidad e información en el consumo. La OMIC y las asociaciones de consumidores.

2.2. Derechos y responsabilidades como consumidores. Las Hojas de Reclamaciones.

BLOQUE 4: CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

1. Ejercicio de la ciudadanía:

1.1. Antecedentes históricos e importancia de la Constitución Española de 1978 para el ejercicio de derechos y deberes fundamentales. Los valores democráticos.

1.2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía y su importancia en el ejercicio de derechos y deberes de la población andaluza.

1.3. La igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo de un país: la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia. Aspectos más relevantes.

1.4. Bases de una sociedad plural: tolerancia, respeto, diversidad de ideas.

NIVEL I. MÓDULO III

BLOQUE 5: LUGARES DISTINTOS, MODOS DE VIDA DIFERENTES

1. El hábitat humano:

1.1. Características de la vida rural y la vida urbana.

1.2. Diferentes estilos de vida en los pueblos y ciudades.

1.3. Movimientos migratorios: sus causas y consecuencias.

2. Distribución de la población mundial:

2.1. Zonas del planeta con mayor y menor concentración de población.

2.2. Desigualdad en la distribución de recursos.

BLOQUE 6: COMPARTIMOS UNA MISMA REALIDAD: EUROPA

1. Europa en el mundo.

2. España en Europa. Países del entorno.

3. Localización de distintos países de procedencia del alumnado extranjero.

4. La U.E.: principal institución europea. Fines y símbolos.

5. Movilidad de la ciudadanía en el espacio europeo. Documentos imprescindibles.

NIVEL II MÓDULO IV

BLOQUE 7: ANDALUCÍA, UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

1. Distintos grupos humanos en Andalucía:
 - 1.1. Principales etapas históricas y pobladores.
 - 1.2. Procedencia y orígenes de los distintos grupos.
 - 1.3. Características de la población andaluza. La pirámide de población.
2. Distintas Instituciones Públicas y ejercicio de ciudadanía:
 - 2.1. Estructura y organigrama de las instituciones: Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios, Diputación Provincial y Junta de Andalucía.
 - 2.2. Formas de acceso a las instituciones.
 - 2.3. Las relaciones de la ciudadanía con las instituciones.

BLOQUE 8: EL MERCADO LABORAL

1. Iniciativas que potencian el desarrollo de proyectos sociales y laborales:
 - 1.1. Distintos tipos de empresas: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, cooperativas o autoempleo.
 - 1.2. Tendencias del empleo: oferta y demanda.
 - 1.3. Nuevos entornos de búsqueda de empleo: internet como fuente de ofertas de empleo. El trabajo en casa.
2. Mecanismos de inserción laboral:
 - 2.1. Conceptos de especial interés en el mercado laboral actual: tipos de contratos, seguridad social, jornada laboral, estructura salarial y salario mínimo interprofesional.
 - 2.2. El currículum profesional: los tipos, técnicas de redacción, el currículum europeo.
 - 2.3. La carta de presentación.
 - 2.4. La entrevista.

NIVEL II. MÓDULO V

BLOQUE 9: REFERENTES CULTURALES EUROPEOS

1. Acontecimientos importantes a lo largo de la historia:
 - 1.1. Principales períodos históricos y sus manifestaciones culturales.

1.2. Datos básicos sobre la población española y europea: pirámide de población.

1.3. La Unión Europea: países, instituciones y símbolos.

2. Distintos cauces de participación democrática:

2.1. Las instituciones europeas.

2.2. Los cauces de participación: procesos electorales, asociacionismo y órganos de gestión y control de los servicios.

2.3. Antecedentes históricos en el ejercicio del derecho al voto.

BLOQUE 10: LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y LA DIVERSIDAD DE NUESTRO PAISAJE

1. La diversidad del paisaje en España:

1.1. El clima y su influencia en el paisaje, carácter, cultura, u otros. Las principales zonas climáticas españolas.

2. La población española:

2.1. Etapas y pobladores en la Península Ibérica.

2.2. Evolución y distribución de la población española.

2.3. Sectores productivos. Definición y principales características.

3. Las estructuras políticas y administrativas del Estado.

4. El asociacionismo, vía para la participación ciudadana:

4.1. Las ONG: concepto, finalidades y funcionamiento.

NIVEL II. MÓDULO VI

BLOQUE 11: MIRAMOS HACIA EL FUTURO

1. Principales rasgos físicos del planeta: continentes, océanos y unidades de relieve más destacadas.

2. Distribución de la población mundial:

2.1. Datos básicos y pirámides de población en los distintos continentes.

3. Principales características del desarrollo sostenible como modelo de gestión de los recursos.

4. El comercio justo: concepto, criterios y finalidades.

5. El siglo XXI: hacia la sociedad del conocimiento en un mundo globalizado.

BLOQUE 12: HACIA UN MEDIO MÁS SEGURO Y SALUDABLE

1. Normas y señales para los desplazamientos en las vías públicas.
2. Conductas responsables para la convivencia pacífica, propiciando el diálogo como instrumento válido en la resolución de situaciones de conflicto.
3. Normas básicas de prevención de riesgos en el hogar y en el entorno laboral.
4. Elementos contaminantes del entorno. Medidas de protección y conservación.
5. El turismo como actividad económica, su repercusión en el medio y la especulación inmobiliaria.
6. Hacia el turismo responsable como alternativa válida del desarrollo sostenible.

12.3.2. Preparación de la Prueba Obtención Título ESO. Mayores 18 años y Tutoría de Apoyo al Estudio de alumnado matriculado en ESPA. Niveles I y II

- Los contenidos se organizan en bloques, integrando los específicos de cada ámbito y los relativos a la educación en valores y actitudes, teniendo como referencia el espacio europeo de ciudadanía.
- Dichos bloques de contenidos se agrupan en los módulos I, II y III para el nivel I, y los módulos IV, V y VI para el nivel II. En los dos niveles se incorporan los contenidos relativos a la adquisición de competencias básicas digitales, mediante el conocimiento y uso elemental de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto a otras herramientas, instrumentos y recursos tecnológicos de uso cotidiano.
- Teniendo como referencia la normativa específica, en las sesiones de coordinación con el Instituto Provincial de Educación Permanente y el IES "Virgen del Carmen" se determinarán los contenidos que se desarrollarán en el Centro de Educación Permanente "Antonio Machado", así como en la Sección de Educación Permanente "Francisco de Paula Garrido de Fuerte del Rey.

12.3.2.1. Ámbito de Comunicación

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1. UN AULA MULTICULTURAL

1. La comunicación y sus elementos. La intención comunicativa:

- las funciones de lenguaje y las modalidades oracionales. Las clases de signos. Lenguaje verbal y no verbal. Diferencias entre la lengua oral y la escrita. La narración oral: orígenes y universalidad del cuento popular o folclórico. La narración escrita: el cuento literario.
2. Las categorías gramaticales. Las palabras variables: el sustantivo, el adjetivo, el adjetivo determinativo, el pronombre y el verbo. Concordancia de género y número. Información sobre las desinencias: tiempo, número, persona, modo.
 3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: la determinación del tema de un texto y técnica para realizar un resumen.
 4. El origen de las lenguas. Las familias lingüísticas. El español entre las lenguas del mundo.
 5. Las reglas de acentuación: distinción de la sílaba tónica. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. Signos de puntuación: el punto y la coma.
 6. En lengua extranjera:
 - 6.1. La comunicación personal y social: presentación. Información personal básica: expresión del nombre, la edad y la nacionalidad.
 - 6.2. Los pronombres personales sujeto, el presente de los verbos ser y estar: afirmativo, negativo e interrogativo. El verbo tener.
 - 6.3. Vocabulario: estaciones del año, días de la semana y meses del año. Los colores y los números.
 - 6.4. Saludos y despedidas formales e informales.

BLOQUE 2. NOS COMUNICAMOS

1. Los medios de comunicación de masas. Internet y las redes sociales.
2. Las categorías gramaticales. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: el esquema y el mapa conceptual.
4. El texto: tipos y características: coherencia, cohesión, adecuación. Los textos de la vida cotidiana: la carta y el correo electrónico. El diario personal. Las normas e instrucciones. Las notas y avisos. La mensajería instantánea.

5. La tilde diacrítica. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Acentuación de palabras compuestas. Signos de puntuación: dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos.
6. En lengua extranjera:
 - 6.1. La descripción física de personas y objetos. Ubicación de personas y objetos en el espacio.
 - 6.2. Adjetivos y pronombres demostrativos, adjetivos determinados e indeterminados, adjetivos calificativos. Preposiciones de lugar y adverbios de uso frecuente.
 - 6.3. La vida diaria: la familia, la casa, los objetos cotidianos. La expresión de la existencia.
 - 6.4. El léxico de los medios de comunicación: el correo electrónico, el blog, las redes sociales...

NIVEL I. MÓDULO II

BLOQUE 3. LA VIDA ACADÉMICA

1. El significado de las palabras: denotación y connotación. Relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (monosemia, polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, campo semántico).
2. El diccionario: tipos y usos.
3. La búsqueda de información: diccionarios, bibliotecas y Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuentes de consulta. La documentación.
4. El texto en el aula: exposiciones orales, trabajos y monográficos, el comentario crítico.
5. Reglas ortográficas de las letras b, v, g, j y h. Signos de puntuación: los signos de interrogación y exclamación. Las comillas.
6. En lengua extranjera:
 - 6.1. La vida académica: verbos de exposición y argumentación, disciplinas académicas, tareas, materiales. Expresiones de causa, resultado y opinión.
 - 6.2. La expresión de la posesión: adjetivos y construcciones sintácticas. Los pronombres complemento. El presente en las formas verbales.
 - 6.3. Los diccionarios en papel y digitales: búsqueda de palabras.

BLOQUE 4. EXPRÉSATE Y DIALOGA

1. La televisión y la radio: características distintivas como medios de comunicación. Actitud crítica ante los estereotipos y prejuicios que se vierten en los medios de comunicación social.
2. La realidad plurilingüe de España: origen, características y valoración de la actual situación de las lenguas y dialectos. El andaluz. Los registros idiomáticos.
3. Hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. La participación respetuosa y responsable en situaciones de comunicación oral. La cortesía.
4. El diálogo y el debate. La expresión oral en la vida cotidiana y la interacción comunicativa con los demás hablantes.
5. Reglas ortográficas de las letras s, c, z, y, ll, x. Signos de puntuación: guion, paréntesis y corchete.
6. En lengua extranjera:
 - 6.1. Interrelaciones sociales: el diálogo y la entrevista. Preguntas y respuestas breves. Los interrogativos.
 - 6.2. Actividades de la vida doméstica, familiar, laboral y académica. Deportes y tiempo de ocio. Contables e incontables. La expresión de la hora.
 - 6.3. El léxico sobre el cine y la televisión. Expresión de gustos y preferencias.

NIVEL I. MÓDULO III

BLOQUE 5. ¡VAMOS DE VIAJE!

1. La publicidad. Recursos y límites del discurso publicitario.
2. Morfología. Procedimientos básicos de formación de palabras. Palabras simples, derivadas y compuestas. Las siglas.
3. La planificación de la escritura: búsqueda y desarrollo de ideas, organización, reelaboración del texto y preparación de la redacción definitiva. El uso de un vocabulario preciso y variado acorde con la intención comunicativa.
4. La literatura de viajes. La narración y la descripción. Introducción a los textos literarios: de La Odisea de Homero al viaje interior. La lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.

5. Empleo de las mayúsculas. Reglas ortográficas de las letras m, n, r, rr.
6. En lengua extranjera:
 - 6.1. La narración de viajes: anécdotas e itinerarios.
 - 6.2. Verbos en pasado. Los marcadores temporales.
 - 6.3. Vocabulario relacionado con los viajes: transportes, alojamientos, lugares de interés, actividades turísticas, etc. Los verbos de movimiento. Preguntas frecuentes en los viajes.

BLOQUE 6. UN ACERCAMIENTO A LA LITERATURA

1. La prensa escrita. Diarios en papel y diarios digitales. Las secciones de un periódico. La noticia.
2. El sintagma. Tipos: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial. Elementos que forman el sintagma nominal: núcleo, determinantes, complementos. El sujeto y el predicado.
3. La legibilidad del texto y su correcta presentación escrita: sangría, disposición en párrafos, tipo y tamaño de letra, subrayado, etc.
4. La literatura y los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro. Fundamentales características y diferencias. La creación literaria en el aula.
5. Las letras d y z a final de palabra. Las consonantes b, p y c a final de sílaba. Terminaciones -sión / -ción.
6. En lengua extranjera:
 - 6.1. La prensa escrita. La noticia periodística. Vocabulario relacionado con la prensa escrita: tipos de prensa, secciones de un periódico o revista, colaboradores.
 - 6.2. La expresión de sentimientos y emociones. La modalidad exclamativa.
 - 6.3. Pasado de verbos irregulares.
 - 6.4. Un acercamiento a la literatura: el cuento literario.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7. EL MUNDO DEL TRABAJO Y DEL OCIO

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la descripción.
2. Las categorías gramaticales: el sustantivo, el adjetivo, el

- determinante, el pronombre, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. El acceso al mundo laboral: la oferta de empleo, el currículum, la carta de presentación y la entrevista de trabajo.
 4. La comunicación literaria. Los grandes géneros literarios. Lectura y creación de textos con intención artística
 5. Literatura española de la Edad Media al Prerrenacimiento y la importancia de la tradición oral. El Mester de Juglaría y el Mester de Clerecía. El Conde Lucanor, el Libro de Buen Amor, La Celestina. La lírica medieval.
 6. Ortografía. Las reglas de acentuación: distinción de la sílaba tónica; palabras agudas, llanas y esdrújulas. La tilde diacrítica.
 7. En lengua extranjera:
 - 7.1. Descripción de lugares: lo rural y lo urbano. El paisaje y el clima. Los marcadores espaciales.
 - 7.2. El presente y el pasado de los verbos. Usos del presente. La expresión de la existencia. La cantidad: cuantificadores e intensificadores.
 - 7.3. Textos del ámbito laboral: la oferta de trabajo. el currículum, la carta de presentación, la entrevista de trabajo. Vocabulario relacionado con diferentes oficios y sus características.
 - 7.4. La expresión de la modalidad: capacidades, habilidades y destrezas.

BLOQUE 8. IMAGINAMOS HISTORIAS E INVENTAMOS PERSONAJES

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la narración y sus elementos.
2. El sintagma. Tipos (nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial) y constituyentes.
3. Procedimientos para la formación de palabras. Origen del léxico castellano. Uso expresivo de los prefijos y sufijos de proveniencia latina y griega.
4. La prosa literaria. Tipos de narrador. Tiempo, espacio y personajes. La estructura de la narración. La novela y el cuento. El cómic.
5. La literatura del Renacimiento. La evolución de la novela desde

El Lazarillo a El Quijote.

6. Ortografía. Reglas de acentuación de los diptongos, triptongos e hiatos. La tilde en las palabras compuestas.
7. En lengua extranjera:
 - 7.1. La narración de aventuras. Los verbos de acción. Los conectores temporales.
 - 7.2. La creación de personajes: el retrato. Descripción física y psicológica de las personas. Las prendas de vestir. La adjetivación referida a la personalidad y al carácter de las personas. Los grados del adjetivo.
 - 7.3. La voz pasiva de los verbos. Usos y formas básicas.

NIVEL II. MÓDULO V

BLOQUE 9. LA COMUNICACIÓN MEDIANTE EL DIÁLOGO

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: el diálogo.
2. La estructura de la oración: el sujeto y el predicado. Las oraciones impersonales. El predicado nominal y el predicado verbal.
3. Variedades sociales y geográficas de la lengua. El andaluz. Los registros lingüísticos.
4. El teatro. Características del texto teatral. La representación. Tragedia, comedia y drama. El cine.
5. La literatura en el Barroco español. El teatro en el Siglo de Oro.
6. Ortografía. Uso de las letras b, v, g, j, h.
7. En lengua extranjera:
 - 7.1. El diálogo: estilo directo e indirecto. El diálogo en contextos cotidianos: consulta médica, restaurante, supermercado, espectáculos... Vocabulario relacionado con la alimentación, la salud y los espectáculos.
 - 7.2. El futuro de los verbos. Los interrogativos.
 - 7.3. La expresión de la modalidad: permisos, sugerencias, posibilidad.

BLOQUE 10. OTRAS CULTURAS NOS ENRIQUECEN

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la argumentación.

2. Los complementos del verbo: directo, indirecto, atributo, predicativo, de régimen, circunstancial y agente.
3. La prensa escrita. Principales subgéneros informativos, de opinión e interpretativos: noticia, reportaje, crónica, editorial, artículo y entrevista. La televisión y la radio: características distintivas como medios de comunicación. Incorrecciones, prejuicios y tópicos en el lenguaje de la prensa audiovisual.
4. La lírica: versos, medida y rima. Las figuras retóricas y el lenguaje poético. Principales estrofas.
5. La literatura española en los siglos XVIII y XIX. Bécquer y el nacimiento de la poesía romántica. La novela realista en España.
6. Ortografía. Los principales signos de puntuación: la coma, el punto, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos. Uso de paréntesis, comillas, guion y signos de exclamación e interrogación.
7. En lengua extranjera:
 - 7.1. La subjetividad: sentimientos, opiniones, gustos y preferencias. Oraciones condicionales.
 - 7.2. Verbos de lengua para expresar la opinión. Ventajas y desventajas de vivir en un país.
 - 7.3. La expresión de la modalidad: obligación y necesidad.
 - 7.4. La manera de vivir en países de lengua extranjera. Características culturales: fiestas, tradiciones, festivales. El folleto turístico.

NIVEL II. MÓDULO VI

BLOQUE 11. EL ARTE DE LA PUBLICIDAD

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: las instrucciones.
2. Los tipos de oración simple según: la voz verbal, el sujeto, la naturaleza del predicado y la actitud del hablante.
3. La publicidad. El anuncio y el eslogan. El lenguaje publicitario y sus recursos. Los límites de la publicidad.
4. Las técnicas de trabajo intelectual: ideas principales y secundarias, el resumen, el esquema y el mapa conceptual.
5. La literatura española en el siglo XX: tendencias, autores y obras más significativas.

6. Ortografía. Homonimia y paronimia.
7. En lengua extranjera:
 - 7.1. El texto instructivo: recetas, instrucciones de montaje, normas... El imperativo verbal.
 - 7.2. El lenguaje publicitario: características lingüísticas. El eslogan. Las nuevas tecnologías.
 - 7.3. Enunciados exclamativos.
 - 7.4. Acercamiento a la literatura en lengua extranjera.

BLOQUE 12. MUJERES EN LA LITERATURA

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la exposición.
2. Oración y proposición. Los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta.
3. Las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).
4. El comentario de textos literarios.
5. La mujer en la literatura española. Ideas sobre la mujer en la historia (lírica cortés, La Celestina, El sí de las niñas...). Lectura de fragmentos de obras de autoras españolas: Teresa de Jesús, Sor Juana Inés de la Cruz, Emilia Pardo Bazán, Rosalía de Castro, Carmen Laforet, Isabel Allende...
6. Ortografía: incorrecciones gramaticales y léxicas.
7. En lengua extranjera:
 - 7.1. Los textos expositivos. Estructuración y adecuación del lenguaje. Marcadores discursivos. La objetividad.
 - 7.2. El mundo de la mujer: igualdad de oportunidades, estereotipos, profesiones.
 - 7.3. La literatura: el placer de la lectura. La reseña literaria.
 - 7.4. Las formas no personales del verbo y su utilización. La expresión de la impersonalidad.

12.3.2.2. Ámbito Científico-Tecnológico

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1. LAS MATEMÁTICAS EN UN MUNDO TECNOLÓGICO

1. Estudio de los números naturales. Múltiplos y divisores. Cálculo del mínimo común múltiplo de una serie de números dados.
2. Representación de expresiones verbales comunes a través del lenguaje matemático. Números enteros. Operaciones de cálculo básico utilizando la jerarquía. Potencias de exponente natural.
3. Raíces cuadradas: cálculo exacto o aproximado.
4. Aplicación de los números racionales a distintos contextos. Su expresión decimal y fraccionaria. Paso de decimales a forma de fracción y de forma de fracción a decimales realizando aproximaciones. Operaciones con números racionales utilizando la jerarquía.
5. Realización de estimaciones en cálculos con números decimales. Aproximaciones y redondeos. Cifras significativas.
6. Estrategias para resolver problemas: organizar la información visualmente, reducir el problema a otro conocido. Método de ensayo-error. Importancia del análisis de los resultados en problemas aritméticos.
7. Análisis de los elementos de un ordenador: funcionamiento, manejo básico y conexionado de dispositivos. Interconexión de ordenadores.
8. Empleo del ordenador para elaborar, organizar y gestionar información. El sistema operativo. Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Almacenamiento, organización y recuperación de información en soportes físicos locales y extraíbles.
9. Conocimiento y aplicación de las funciones y procedimientos básicos del procesador de texto en la edición y mejora de documentos.
10. Uso de herramientas y programas que faciliten los cálculos numéricos: hoja de cálculo, calculadoras online.
11. Tecnologías de la información y de la comunicación. El ordenador como medio de comunicación. Internet.
12. Servicios básicos de las TIC. Páginas web. Uso de navegadores. Búsqueda de información, técnica y estrategia de búsqueda. Repositorios de vídeo e imágenes. Correo electrónico, creación de una cuenta personal. La propiedad y la distribución del software y

de los recursos: tipos de licencias de uso y distribución. E-Learning. Plataformas educativas online en Andalucía.

BLOQUE 2. LA TIERRA EN EL UNIVERSO

1. Principales modelos sobre el origen del Universo. Características del Sistema Solar y de sus componentes.
2. El planeta Tierra. Movimientos de traslación y rotación. Fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses y fenómenos similares. La esfera. Latitud y longitud. Husos horarios. Distancias y rutas sobre el globo terráqueo.
3. La notación científica y su importancia como lenguaje para expresar las medidas en el Universo. Introducción y lectura en la calculadora de números en notación científica.
4. Mapas y planos. Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en el plano dadas sus coordenadas y viceversa. Búsqueda y localización de lugares sobre mapas y planos de Andalucía.
5. J. Representación de gráficas en el plano. Escalas numéricas y gráficas. Cálculo de distancias entre ciudades sobre un mapa.
6. La geosfera: introducción a la estructura interna de la Tierra.
7. La atmósfera: composición y estructura. Importancia de la atmósfera para los seres vivos.
8. La hidrosfera. El agua en la Tierra. Agua dulce y agua salada: importancia para los seres vivos. Los océanos. Olas, mareas y corrientes marinas. Importancia de los océanos en el clima.
9. Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos. La biodiversidad en Andalucía. Valoración de la importancia de la preservación de la biodiversidad. Características que hicieron de la Tierra un planeta habitable.

NIVEL I. MÓDULO II

BLOQUE 3. HISTORIA DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

1. El relieve terrestre. Factores determinantes.
2. Erosión, transporte y sedimentación. Rocas sedimentarias.
3. Recursos geológicos. El patrimonio geológico andaluz.
4. La erosión del suelo y la desertificación. Su importancia en la región mediterránea.

5. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra. Volcanes y terremotos. Riesgos sísmicos y volcánicos. Rocas ígneas y metamórficas.
6. Introducción a la tectónica de placas.
7. La célula. Características básicas de la célula procariota y eucariota, animal y vegetal. El ciclo celular. Mitosis: principales procesos, significado e importancia biológica.
8. La transmisión de la vida: cromosomas, genes y ADN. La medida del azar en la transmisión de la vida: sexo, fenotipo y genotipo, grupo sanguíneo, mutaciones, enfermedades hereditarias, etc. La ingeniería genética: ejemplos sencillos.
9. Evolución de los seres vivos: Pruebas de la evolución. Selección natural.
10. Historia de la Tierra y de la vida sobre la Tierra. Grandes hitos. Origen de la especie humana.
11. Evolución tecnológica: De la piedra al wifi.

BLOQUE 4. MATERIALES: DEL PAPEL A LOS PLÁSTICOS

1. Constitución de la materia: conceptos fundamentales de la naturaleza corpuscular de la materia.
2. Magnitudes: masa, volumen, temperatura, presión y densidad.
3. Utilización de las unidades de medida. Sistema Internacional de Unidades. Valoración del Sistema Internacional de Unidades frente a otros sistemas de medida locales.
4. Reconocimiento de los distintos instrumentos de medida en nuestro entorno. Medida de longitud, masa, capacidad y tiempo. Cambios de unidades.
5. Medidas de superficie y volumen. Relación entre las medidas de capacidad y volumen.
6. Representación y medida de ángulos. Relación entre las unidades de medida de ángulos y las de tiempo.
7. Medidas de temperatura, presión y densidad.
8. Propiedades de la materia. Estados de agregación. Cambios de estado. Modelo cinético-molecular.
9. Sustancias puras y mezclas. Mezclas de especial interés: disoluciones acuosas, aleaciones y coloides. Su presencia en sustancias cotidianas. Terminología empleada para expresar sus

componentes (disolvente, soluto) y composición (porcentajes en mezclas). Métodos de separación de mezclas.

10. Clasificación de los materiales. Materiales naturales y materiales sintéticos.
11. Materiales naturales: madera, metal, carbón y otras. Materiales sintéticos: plástico, vidrio, papel, materiales de construcción. Identificación de los diferentes materiales naturales y sintéticos relacionados con el espacio o territorio en el que se dan o se transforman, prestando especial atención a los de Andalucía.

NIVEL I. MÓDULO III

BLOQUE 5. EL AGUA, BASE DE NUESTRA EXISTENCIA

1. El agua: composición y propiedades físico-químicas. Importancia para la existencia de la vida.
2. Ciclo del agua. Usos del agua. Recursos hídricos en Andalucía. Gestión sostenible del agua. Problemática asociada a la gestión del agua en Andalucía.
3. Análisis de las principales intervenciones humanas sobre los recursos hídricos: Embalses, trasvases y desaladoras. Medidas de ahorro en el consumo.
4. Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.
5. Poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos, clasificación.
6. Obtención, uso y comprensión de fórmulas empleadas para calcular el área o el volumen de polígonos o poliedros o cuerpos redondos. Introducción al lenguaje algebraico: concepto de variable, obtención de valores numéricos en fórmulas, concepto de incógnita, resolución de ecuaciones de primer grado sencillas.
7. Cálculo de áreas y volúmenes de envases cotidianos y recipientes de menor o mayor tamaño que puedan contener líquidos, modelizando su estructura (piscinas y embalses como ortoedros, depósitos esféricos o tuberías cilíndricas).

BLOQUE 6. NATURALEZA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: EQUILIBRIO COMPARTIDO

1. Biosfera y ecosistemas. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. Principales ecosistemas andaluces.

2. El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. Fotosíntesis. Cadenas y redes tróficas sencillas.
3. Recursos naturales: agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales, minerales y energéticos. Recursos renovables y no renovables. Su presencia en la Comunidad autónoma andaluza.
4. Relación entre tecnología y medio ambiente. Problemas generados. Impacto ambiental. Políticas medioambientales. Evaluación de impacto ambiental. Agotamiento de los recursos. Causas y líneas de investigación ante este problema.
5. Residuos. Tipos: Residuos sólidos urbanos, efluentes y emisiones. Principales fuentes productoras de residuos. Tratamiento de residuos. Reciclado de materiales: plástico, papel, construcción o metales, entre otros.
6. Contaminación, clasificación, causas, agentes, efectos y tecnologías correctoras.
7. Desarrollo sostenible. Criterios de sostenibilidad aplicados a actividades productivas.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7. SOMOS LO QUE COMEMOS. LAS PERSONAS Y LA SALUD

1. La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células. Importancia de las donaciones de órganos y de sangre.
2. La función de nutrición. Anatomía y fisiología del sistema digestivo. Principales enfermedades.
3. Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.
4. Uso de la proporcionalidad para el estudio de la pirámide de los alimentos y las cantidades de nutrientes que estos nos aportan y que necesitamos. Las cantidades diarias recomendadas. Estudio de la información nutricional contenida en las etiquetas de los alimentos.
5. Hábitos alimenticios saludables. Estadística descriptiva asociada a informaciones relativas a la alimentación de la población, dietas y trastornos de salud. Interpretación de gráficas estadísticas.
6. El objeto de estudio: Población o muestra. Los datos

recopilados: Variable estadística cualitativa o cuantitativa. Tablas de datos. Organización de datos. Medidas de centralización: media aritmética, mediana y moda. Cálculo de parámetros estadísticos con calculadora científica y/o hoja de cálculo. Valoración crítica de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación basadas en gráficos y estudios estadísticos.

7. Alimentación y consumo. Análisis y valoración crítica de los mensajes publicitarios sobre productos alimenticios.
8. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes.
9. Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una buena salud cardiovascular.
10. El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

BLOQUE 8. «MENS SANA IN CORPORE SANO»

1. Funciones de relación en el organismo humano: percepción, coordinación y movimiento.
2. Órganos de los sentidos: estructura y función, cuidado e higiene.
3. Aparato locomotor y ejercicio físico. Ergonomía.
4. Sistemas nervioso y endocrino. Principales alteraciones.
5. Salud y enfermedad: factores determinantes de la salud física y mental. Adicciones. Prevención y tratamiento. Enfermedades infecciosas. Agentes causales, transmisión, prevención y tratamiento. Sistema inmunitario. Vacunas. Hábitos saludables de vida. Seguridad y salud en el trabajo.
6. La recogida, el tratamiento y la interpretación de datos relacionados con la actividad física y deportiva, y los hábitos de vida saludables. Tablas y gráficas.
7. Introducción a las funciones: la gráfica como modo de representación de la relación entre dos variables. Relación funcional. Variable independiente y dependiente.
8. Estudio de las características elementales de una función: dominio, recorrido, puntos de corte con los ejes, monotonía y extremos absolutos y relativos, a través de gráficas relacionadas con el ámbito de la salud y el deporte.

NIVEL II. MÓDULO V

BLOQUE 9. LA VIDA ES MOVIMIENTO

1. Estudio de la relación entre las fuerzas y los cambios en el movimiento. Concepto de magnitud vectorial (dirección, sentido y módulo de un vector). Representación gráfica de vectores en ejes de coordenadas cartesianas. Determinación del módulo de un vector. Suma y diferencia de vectores, producto de un escalar por un vector.
2. Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana. Tipos de interacciones. Equilibrio de fuerzas.
3. Las fuerzas y las deformaciones. Esfuerzos a los que se encuentran sometidos los materiales.
4. Gráficas espacio-tiempo: Lectura, análisis, descripción e interpretación de la información contenida de forma básicamente cualitativa.
5. Realización de tablas espacio-tiempo a partir de datos reales. Representación gráfica. Elección de unidades y escalas en los ejes coordenados. Graduación de los ejes.
6. Estudio de los movimientos rectilíneos. Distinción entre movimientos con y sin aceleración.
7. Representación gráfica del movimiento uniforme. Estudio de la función lineal espacio-tiempo. Interpretación de la constante de proporcionalidad como la velocidad de un movimiento uniforme.
8. Introducción al movimiento rectilíneo uniformemente acelerado.

BLOQUE 10. MATERIA Y ENERGÍA

1. Estructura atómica. Modelos atómicos. El Sistema Periódico de los elementos. Uniones entre átomos: moléculas y cristales. Masas atómicas y moleculares. Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas. Nomenclatura y formulación de compuestos binarios sencillos y de uso cotidiano, siguiendo las normas de la IUPAC.
2. Cambios físicos y cambios químicos. Diferencias entre ambos. Ejemplos de cambios físicos y químicos en la vida cotidiana.
3. Reacciones químicas. Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Representación simbólica de las reacciones.

4. Energía (cinética y potencial), trabajo, y potencia. Unidades de medida, expresiones algebraicas asociadas, fórmulas y valores numéricos. Resolución de las ecuaciones de segundo grado asociadas a la fórmula para el cálculo de la energía cinética.
5. Estudio de las relaciones entre energía, masa, velocidad, altura, trabajo, tiempo, potencia y temperatura. Representación y estudio de gráficas de funciones asociadas a estas magnitudes: lineales (energía potencial- altura), de proporcionalidad inversa (trabajo-tiempo), cuadrática (energía cinética-velocidad), características de estas funciones.
6. Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones. Rendimiento de las transformaciones. Principio de degradación de la energía.
7. El calor como medida de la energía interna de los sistemas.
8. Energías renovables y no renovables. Recursos energéticos. Obtención, transporte y utilización de la energía, en especial la eléctrica. Medidas de ahorro energético.
9. Potencial energético de Andalucía.

NIVEL II. MÓDULO VI

BLOQUE 11. ELECTRÓNICA Y NUEVOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN

1. Electricidad. Circuitos eléctricos y electrónicos. Circuito eléctrico: elementos, simbología, funcionamiento, interpretación de esquemas y diseño básico. Ley de Ohm. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas básicas. Ley de Joule. Aplicaciones de la electricidad. Empleo de simuladores para la comprobación del
2. funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Medida de magnitudes eléctricas.
3. Componentes básicos electrónicos: El transistor, el diodo y la fuente de alimentación, entre otros. Simuladores de circuitos electrónicos. Introducción a la robótica.
1. Análisis de sistemas hidráulicos y neumáticos. Componentes. Simbología. Principios físicos de funcionamiento. Uso de simuladores neumáticos e hidráulicos en el diseño de circuitos básicos.
4. Razones trigonométricas. Relaciones entre ellas. Relaciones

- métricas en los triángulos. Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales.
5. Tecnología de la comunicación: telefonía móvil y funcionamiento del GPS. Triangulación.
 6. Internet móvil, nuevos usos del teléfono móvil, y su relación con los servicios de las TIC.
 7. Servicios avanzados de las TIC. El certificado digital. Oficinas virtuales y presentación online de documentos oficiales. Servicio de alojamiento de archivos en la nube. Redes sociales. Tipos y características. Comercio y banca electrónica. Ventajas e inconvenientes.
 8. El problema de la privacidad en Internet. Seguridad en la red. Condiciones de uso y política de datos.

BLOQUE 12. LA CIENCIA EN CASA. VIVIENDA EFICIENTE Y ECONOMÍA FAMILIAR

1. Instalaciones básicas en viviendas: electricidad. Otras instalaciones: agua, gas ciudad, telefonía fija, fibra óptica, domótica... Interpretación de las facturas asociadas. Tipos de tarificación (por potencia contratada, con discriminación horaria...) Introducción a los intervalos.
2. Métodos de climatización. Relación entre la superficie o el volumen que hay que climatizar y las frigorías/calorías necesarias. En este contexto, resolución de problemas de proporcionalidad numérica
3. Eficiencia energética. La importancia del aislamiento de una vivienda. Certificado energético. Concepto de construcción sostenible.
4. Buenos hábitos para el ahorro de energía doméstica y compra responsable de electrodomésticos. Etiquetas de eficacia energética en electrodomésticos de gama blanca y marrón, y su influencia en el recibo de la luz.
5. La energía en Andalucía.
6. Gastos mensuales y anuales básicos de una vivienda. Distintas variables que intervienen en las facturas y su importancia. Corrección de las facturas y simulación al cambiar los valores de las variables.
7. Funciones elementales de la hoja de cálculo para averiguar los

gastos mensuales y anuales de una vivienda.

8. Distintas formas de adquirir un producto: pago al contado, a plazos. Variables que intervienen en un préstamo: capital, tiempo de amortización, tipo de interés, cuota, TAE, comisión de apertura.

12.3.2.3. Ámbito Social

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1. EL MEDIO FÍSICO. LA TIERRA

1. La representación de la Tierra. Latitud y Longitud. Los mapas: la localización de un punto en el mapa. La escala. Los husos horarios.
2. El medio físico: componentes básicos y formas de relieve.
3. El mundo: continentes, océanos, unidades de relieve, hidrografía, climas y vegetación.
4. Europa física: características y constituyentes. Los espacios naturales.
5. El medio físico español: relieve, hidrografía. Los contrastes bioclimáticos. Paisajes naturales. Áreas y problemas medioambientales.
6. El medio físico andaluz.

BLOQUE 2. EL SER HUMANO EN EL MUNDO: POBLACIÓN Y RECURSOS

1. La población en el mundo actual. Principales modelos demográficos: estructura de la población por edad, sexo y ocupación. Natalidad y mortalidad. El papel emprendedor de la mujer en relación con el control de natalidad.
2. Población de España y de Andalucía. Consecuencias sociales y económicas de la actual estructura de la población. Cambios en la organización familiar.
3. Movimientos migratorios: causas y consecuencias.
4. Distribución de los recursos y sus consecuencias: desigualdad social y desequilibrio económico. Países desarrollados y empobrecidos.
5. La organización territorial de España: las comunidades autónomas.

NIVEL I. MÓDULO II

BLOQUE 3. EL PROCESO DE HOMINIZACIÓN Y LA PREHISTORIA

1. La evolución de las especies y la hominización.
2. La periodización en la Prehistoria. El Paleolítico: etapas, características de las formas de vida. Los cazadores y recolectores.
3. El Neolítico: la revolución agraria y la expansión de las sociedades humanas y sus consecuencias. La aparición de los ritos.
4. La organización social en la Prehistoria. La evolución de los roles sociales: de la Prehistoria a la Edad Antigua. La situación de la mujer.
5. La Prehistoria en Andalucía: primeros testimonios de presencia humana en Andalucía. El hombre de Neanderthal y su pervivencia en nuestra región.
6. Principales manifestaciones artísticas del Paleolítico: el arte rupestre y escultura en la Península y en Andalucía.
7. La Edad de los Metales. La cultura megalítica en Andalucía, la de los Millares, la del Vaso Campaniforme y El Argar.

BLOQUE 4. LAS CIVILIZACIONES DE LA EDAD ANTIGUA

1. La Historia Antigua: las primeras civilizaciones y culturas urbanas. Mesopotamia y Egipto. Sociedad, economía y cultura. El arte egipcio.
2. El Mundo clásico. Grecia: marco geográfico. Concepción social, política y cultural. Ciudadanía y democracia. La polis griega y su expansión comercial y política. El imperio de Alejandro Magno y sus sucesores: el helenismo. El arte griego y su relación con la mitología.
3. El Mundo clásico. Roma: marco geográfico. Origen y etapas de la historia de Roma; la república y el imperio. Organización política, social y cultural. Civitas y urbis. La expansión colonial por el Mediterráneo. Las lenguas romances. El cristianismo y su influencia.
4. La Península Ibérica: los pueblos prerromanos y la Hispania romana. El proceso de romanización. La ciudad y el campo. El arte: arquitectura, escultura y pintura.

5. La protohistoria en Andalucía. La presencia fenicia y su relevancia histórica y cultural: Tartessos. Otras influencias mediterráneas: las colonizaciones griegas y cartaginesas. La Bética romana: evolución política, socioeconómica y cultural.

NIVEL I. MÓDULO III

BLOQUE 5. EL MUNDO EN LA EDAD MEDIA

1. La Edad Media: concepto y etapas: Alta, Plena y Baja Edad Media.
2. La caída del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas. Los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente).
3. La Alta Edad Media. El feudalismo en Europa. El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes. La Península Ibérica: la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos del norte peninsular.
4. La Plena Edad Media en Europa y en la Península Ibérica: los Reinos de Taifas y el avance de la Reconquista.
5. La evolución de los reinos cristianos y musulmanes. Emirato y Califato de Córdoba, Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación). Andalucía en Al-Ándalus. La multiculturalidad y la convivencia religiosa.
6. El arte hispanomusulmán. Principales manifestaciones en Andalucía.
7. La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV) y en la Península Ibérica. La crisis de la Baja Edad Media: la Peste Negra y sus consecuencias. Los reinos de Aragón y de Castilla.
8. La sociedad estamental y sus formas de vida. El papel de la mujer a lo largo de la Edad Media.
9. La expresión artística de la religiosidad: catedrales y mezquitas. Las manifestaciones musicales: música religiosa y música popular festiva.

BLOQUE 6. UNA NUEVA VISIÓN: LA EDAD MODERNA

1. La Edad Moderna: el Renacimiento y el Humanismo y su influencia posterior.
2. Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América. El papel de Andalucía en la conquista y

colonización de América.

3. Las monarquías modernas. La unión dinástica de Castilla y Aragón. Los Austrias y sus políticas: Carlos V y Felipe II. Las "guerras de religión", las reformas protestantes y la Contrarreforma católica.
4. La cultura renacentista: el arte y la música.
5. El siglo XVII en Europa. Las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas. La Guerra de los Treinta Años. Los Austrias y sus políticas: Felipe III, Felipe IV y Carlos II. La crisis del siglo XVII y su impacto en Andalucía.
6. Principales manifestaciones culturales del siglo XVII: el arte barroco. El barroco andaluz: características y manifestaciones más destacadas.
7. La sociedad en los Siglos de Oro. La situación de la mujer.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7. LA EUROPA DE LAS REVOLUCIONES

1. La crisis del Antiguo Régimen. La Ilustración. Monarquía Absoluta, estamentos y gremios.
2. La quiebra del absolutismo monárquico y la construcción de la sociedad liberal: la Revolución Francesa. Las viejas élites y la burguesía como clase emergente.
3. La Revolución Industrial. El inicio de la industrialización en Europa. Avances y dificultades del proceso industrializador en España y en Andalucía. Desequilibrios regionales y desplazamientos de población.
4. Liberalismo y nacionalismo en Europa. El programa político del liberalismo y las primeras constituciones liberales: la Constitución de Cádiz.
5. Los movimientos nacionalistas en Europa.
6. La profundización democrática del liberalismo: la lucha por el sufragio universal y los derechos sociales.

BLOQUE 8. LA ERA DE LOS IMPERIALISMOS

1. El surgimiento del movimiento obrero en Europa y en España. Las ideologías anticapitalistas.
2. La nueva sociedad: burguesía y clase obrera industrial. Relaciones de género, trabajo y vida cotidiana: la familia

burguesa y la familia obrera.

3. Poder industrial, rivalidad nacional y expansión colonial en la Europa de fines del siglo XIX. Causas y consecuencias del colonialismo.
4. Transformaciones sociales y conflictos en las primeras décadas del siglo XX. La Primera Guerra Mundial y el derrumbamiento de las viejas estructuras imperiales.
5. Las artes plásticas a fines del Antiguo Régimen y su evolución en el siglo XIX al hilo de los cambios sociales y políticos. Las conexiones entre la expresión artística y las ideas políticas. La expresión plástica y musical ligada al romanticismo y al nacionalismo.
6. La expresión artística de la nueva sociedad industrial: de Goya a las Vanguardias. La influencia de las expresiones artísticas extraeuropeas en las artes plásticas de comienzos del siglo XX.

NIVEL II. MÓDULO V

BLOQUE 9. GUERRA TOTAL Y GUERRA FRÍA. DOS MODELOS SOCIOECONÓMICOS ENFRENTADOS

1. Los prolegómenos de la II Guerra Mundial: La lucha política por la igualdad de género. Los movimientos sufragistas. El auge de los fascismos en Europa. La Revolución Soviética. La Crisis del 29.
2. La Guerra Civil española, antesala del enfrentamiento entre democracias liberales y regímenes dictatoriales. Expansionismo y rearme germánico.
3. Los años de la infamia: El enfrentamiento total entre naciones e ideologías. El Holocausto. La resistencia de las democracias occidentales y de la URSS al dominio nazi. El fin de la Guerra.
4. La configuración del mundo bipolar tras la II Guerra Mundial. Modelos socioeconómicos y esferas de influencia: La Guerra Fría. La ONU y otros organismos internacionales.
5. Los procesos de descolonización en Asia y África.
6. La Dictadura Franquista en el contexto de la Guerra Fría: Aislamiento internacional, represión interna, desarrollo económico y transición política. La resistencia democrática a la Dictadura.

BLOQUE 10. FINALES DEL SIGLO XX: CRISIS Y NUEVO ORDEN MUNDIAL

1. La crisis del capitalismo y sus consecuencias: el neocapitalismo y su incidencia en el Tercer Mundo.
- El fin del comunismo soviético.
- La Transición Política en España: de la Dictadura a la Democracia (1977-1982). Andalucía y su andadura democrática. Origen y fundamentos éticos de la democracia.
- La configuración del Estado democrático. La España de las libertades (1982-2016).
- La España de las autonomías. Antecedentes históricos de la organización territorial.
- El camino hacia la Unión Europea.
- La lucha por la liberación de la mujer: de la Revolución Francesa al siglo XXI.
- Un mundo globalizado: problemas y soluciones globales. Los retos del siglo XXI.

NIVEL II. MÓDULO VI

BLOQUE 11. LAS ACTIVIDADES HUMANAS EN EL ESPACIO RURAL Y URBANO

- Actividades humanas: áreas productoras del mundo. Sistemas y sectores económicos. La terciarización de la actividad económica.
- Espacios geográficos según la actividad económica. El espacio rural y agrario.
- Transformaciones y cambios en los espacios. La costa: actividad pesquera y espacio turístico. Los espacios urbanos y sus cambios. La ciudad y el proceso de urbanización.
- Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible. Situación en Andalucía.

BLOQUE 12. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SU INFLUENCIA: DE LA MICROECONOMÍA A LA MACROECONOMÍA. LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

- Fundamentos de la actividad económica. Relaciones económicas básicas y su representación. Modelos económicos.
- Aspectos financieros de la economía: el dinero, tipos de interés, inflación y desempleo. La oferta y la demanda. Situación andaluza.

3. Economía personal: ingresos, gastos y saldo presupuestario. Ahorro y endeudamiento. Relaciones bancarias. Productos financieros.
4. La actividad empresarial en la sociedad. Principales perfiles profesionales: intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
5. La búsqueda de empleo. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
6. Economía de la empresa: la iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Tipos de empresas. El proyecto de empresa. Ingresos, costes y beneficios. Fuentes de financiación. Obligaciones fiscales.
7. Principales fuentes de ingresos y gastos del Estado. Deuda pública y déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.
8. Economía internacional: globalización, comercio internacional. El Mercado Común Europeo y la Unión Económica y Monetaria Europea.

12.3.3. Tutorías de Apoyo al Estudio Nivel Básico de Idiomas: Inglés. Niveles A1 y A2.

12.3.3.1. Primer curso de Nivel Básico (A1)

1.2. Contenidos Generales

1.2.1. Contenidos discursivos

Por el carácter recurrente de los contenidos discursivos, éstos se irán trabajando de forma continua a lo largo de los tres trimestres del curso.

Estos contenidos se fundamentan en:

1. El principio de cooperación: cantidad, relevancia, orden y claridad de la información, así como la negociación del significado.
2. El carácter impredecible de la comunicación (vacío de información, opinión).
3. Coherencia textual: adecuación del texto al contexto comunicativo.
4. Cohesión textual: organización interna del texto. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual.

1.2.2. Contenidos funcionales

Los contenidos funcionales se irán secuenciando durante los tres trimestres tomando las diferentes unidades temáticas del curso académico como referencia fundamental.

1.2.2.1. Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura:

1.2.2.2. Funciones o actos de habla compromisos, relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión

1.2.2.3. Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole

1.2.2.4. Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás

1.2.2.5. Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones

1.2.3. Esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas Situaciones

- En un centro educativo - En un avión - En un hotel - En un restaurante - En una cafetería - En una tienda - En la calle - Visitando la ciudad - En un restaurante - De viaje

1.2.4. Estrategias de comunicación

1.2.4.1. Estrategias de expresión

- Planificación.
 - Identificar los requerimientos de la tarea y recordar, comprobar y ensayar los propios conocimientos y recursos lingüísticos para su desarrollo.
 - Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
 - Descubrir cómo planificar el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
 - Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario, contexto, canal, registro y a la estructura del discurso entre otros aspectos apropiados para cada caso.

- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
- Ejecución.
 - Descubrir cómo expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo de forma básica pero adecuada y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Comprobar cómo reajustar la tarea (emprender una versión más modesta o más ambiciosa) tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
 - Descubrir cómo aprovechar los conocimientos previos (utilizar frases hechas o aquellas de las que la persona usuaria se siente muy segura).
 - Recordar y ensayar nuevas expresiones sencillas y, en general, ser capaz de adoptar ciertos riesgos sin bloquear la comunicación.
 - Enfrentarse de forma elemental a interrupciones de la comunicación (debidas a factores como bloqueos de memoria, no saber qué decir o escribir entre otros) por medio de técnicas tales como, por ejemplo, ganar tiempo y cambiar de tema.
 - Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.

- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Tomar conciencia de cómo realizar de forma básica un seguimiento del efecto o éxito de la comunicación de textos orales.
 - Tomar conciencia de cómo corregir el texto oral o escrito durante la ejecución y, para el texto escrito, al terminar ésta.

1.2.4.2. Estrategias de comprensión

- Planificación.
 - Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
 - Descubrir cómo identificar el tipo de texto discurso oral o escrito y cómo esta estrategia puede facilitar la comprensión.
 - Tomar conciencia de cómo decidir por adelantado prestar atención a distintos aspectos de la comprensión oral o escrita como comprender el sentido general y buscar información específica entre otros.
 - Descubrir cómo predecir y realizar hipótesis acerca del contenido de un texto oral o escrito corto y de temas cotidianos concretos basándose en el conocimiento del tema y en el contexto (emisor, destinatario, situación o elementos paralingüísticos) y co-texto (resto del texto). Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.

- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
- Ejecución.
 - Tomar conciencia de cómo deducir, inferir y hacer hipótesis a partir de la comprensión de elementos aislados significativos con el fin de reconstruir el significado global del texto. Se tendrán en cuenta elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que sirvan para compensar posibles carencias lingüísticas.
 - Familiarizarse con cómo deducir y hacer hipótesis acerca del significado de palabras o frases por medio del contexto, el análisis de la estructura o el conocimiento de otras lenguas.
 - Distinguir de forma elemental entre ideas principales y secundarias de un texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Distinguir de forma básica la estructura del texto, valiéndose de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que señalan tal estructura y sirviéndose de ella para facilitar la comprensión. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal y público.
 - Familiarizarse con recursos como el subrayado o la toma de notas para lograr una mejor comprensión del contenido y estructura del texto.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Descubrir cómo reformular las hipótesis y comprensión alcanzada a partir de la comprensión de nuevos elementos o de la comprensión global.

1.2.4.3. Estrategias de interacción

- Planificación.
 - Tomar conciencia del esquema de interacción oral (modelo de diálogo situacional) o el tipo de texto escrito (carta informal o formal básica entre otros) adecuados para la tarea, el interlocutor y el propósito comunicativo.
- Ejecución.

- Resolver de forma básica dudas o bloqueos en la interacción oral, por ejemplo, ganando tiempo para pensar, dirigiendo la comunicación hacia otro tema y solicitando con sencillez o frases hechas repetición cuando no se ha entendido.
- Tomar conciencia de cómo referirse con claridad al mensaje emitido por la otra persona y de cómo indicar claramente las características del mensaje que se espera en la interacción escrita. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
- Cooperar con el interlocutor para facilitar la comprensión mutua. Se indicará que se comprende o no lo que se escucha, se pedirá o se facilitará ayuda, repetición, clarificación o confirmación cuando sea preciso de manera sencilla o con frases hechas.
- Descubrir cómo utilizar técnicas sencillas para pedir que se preste atención además de comenzar, mantener o terminar una conversación breve.
- Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).

- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.
- Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Efectuar, de forma elemental, las repeticiones, aclaraciones y correcciones necesarias para compensar las dificultades, rupturas y malentendidos en la comunicación.

1.2.4.4. Estrategias de mediación y plurilingües

- Planificación.
 - Recordar y comprobar los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan la mediación y el plurilingüismo.
 - Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel, la actividad de mediación y el desarrollo de la competencia plurilingüe (uso de un diccionario, glosario o gramática y obtención de ayuda, entre otros).
 - Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario de la actividad de mediación.
 - Tomar conciencia del esquema de interacción oral (charlas entre amigos, entre otros) o el tipo de texto escrito (carta informal, entre otros) para seleccionar la actividad de mediación más adecuada, así como su longitud.
- Ejecución.
 - Descubrir cómo aplicar apropiadamente los conocimientos, estrategias y actitudes con la nueva lengua para el desarrollo de la mediación y el plurilingüismo.
 - Tomar conciencia de cómo realizar la actividad de mediación al mismo tiempo que se presta atención y se prevé lo que el interlocutor continuará expresando.
 - Averiguar cómo aclarar las incertidumbres y evitar las interrupciones en la actividad de mediación.

- Familiarizarse con la toma de notas para recordar la información y utilizar formas alternativas de expresar el contenido de la actividad de mediación.
- Descubrir cómo utilizar la paráfrasis como actividad de mediación escrita y oral.
- Descubrir cómo utilizar el resumen como actividad de mediación escrita.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Tomar conciencia de cómo corregir la actividad de mediación durante la ejecución y al terminar ésta a través del uso de diccionarios, hablantes con mayor nivel competencial de la lengua u otras fuentes.

1.2.5. Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos

1.2.5.1. Fonética y fonología

- Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones. - Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones. - Procesos fonológicos. - Acento fónico/tonal de los elementos léxicos aislados. - Acento y a tonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración.

1.2.5.2 Ortografía

- El alfabeto/los caracteres.- Representación gráfica de fonemas y sonidos.- Ortografía de las palabras extranjeras.-. Uso de los caracteres en sus diversas formas.- Signos ortográficos.- Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea.

1.2.6. Contenidos gramaticales

1.2.6.1. La oración simple

- Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición
- Oración declarativa
 - Suj + V + Atrib - Suj + V_{intr} - Suj + V_{trans} - Suj + V + OD + C - Suj + OI + OD - Suj + V OI + OD + C - Suj + V_{Aux} / V_{Mod} (+ Neg) (+ V)
- Oración interrogativa
 - Total: V_{Aux} / V_{Mod} + Suj + V? - Parcial: Interrogativo + (Aux) +(Suj)+ V?
- Oración imperativa
 - 'Bare Infinitive' - Neg + V
- Fenómenos de concordancia

- S+V - Nombres colectivos

1.2.6.2. La oración compuesta

- Expresión de relaciones lógicas.

- Conjunción – Disyunción – Oposición - Comparación: las formas comparativas – Causa - Finalidad: (to+ infinitivo - el infinitivo de propósito)

- Relaciones temporales - Anterioridad - Posterioridad - Simultaneidad

1.2.6.3. El sintagma nominal

EL NOMBRE

- El nombre: su forma de plural; algunos plurales irregulares. - Sustantivos contables y no contables. - Algunos compuestos de *some, any, no, every*

EL PRONOMBRE

- Pronombres personales en función de sujeto. - Pronombres personales en función de objeto. - Pronombres posesivos.

EL ARTÍCULO

- El artículo determinado: uso y omisión. - El artículo indeterminado: uso y omisión.

1.2.6.4. El sintagma adjetival

- Adjetivos posesivos y numerales. - Adjetivos comparativos y superlativos- - Adjetivos acabados en -ed/-ing (interested/-ing; bored/-ing) - Adjetivos demostrativos: *this/ these, that/ those*.

1.2.6.5. El sintagma verbal

TIEMPOS VERBALES

- Verbos *to be, have (got), can*. En forma afirmativa, negativa e interrogativa.

- Presente simple. - Presente progresivo. - Pasado simple. - Futuro con *to be going to*. - Imperativos - Algunos verbos con partícula básicos (*phrasal verbs*)

MODALES

- Algunos modales en su uso básico: *can/can't* para expresar habilidad

OTROS ASPECTOS DEL VERBO

- Algunos verbos seguidos de - *ing* o *to* + infinitivo: *don't mind, enjoy, like, want to*

1.2.6.6. El sintagma adverbial

- Adverbios de frecuencia, su colocación en la oración. - Adverbios de cantidad *a lot of, much, many, none* - Formación básica del adverbio.

- Adverbio versus adjetivo.

1.2.6.7. El sintagma preposicional

- Preposiciones de lugar: *in, on, at, behind, between, next to, near...*

- Preposiciones de tiempo: *in, on, at, before, after...* - Expresiones de tiempo: *ago, last year...* - Partículas para unir frases y párrafos: *but, and, because, so, although...*

1.2.7. Contenidos léxico-semánticos

Los principales contenidos se distribuirán entre los diferentes trimestres, atendiendo a las diferentes temáticas y unidades del curso:

- El aula. - Países y nacionalidades. - Números: teléfonos, precios, ordinales, la fecha. - Información personal. - Colores. - La familia. - La rutina diaria. - Actividades de tiempo libre y adjetivos que las describen. - Dinero. - Trabajos. - La casa: habitaciones, objetos y mobiliario. - La ciudad y el campo. Lugares públicos. - Describiendo personas. - Comidas y bebidas. - De compras. - En un restaurante. - En un hotel. - Los días de la semana, los meses y las estaciones. - El tiempo. - Ropa. - Planear vacaciones y fines de semanas. - Invitaciones. - Instrucciones. - Describiendo celebraciones. - El cuerpo y la salud.

1.2.8. Contenidos socioculturales y sociolingüísticos

Se trata de una serie de contenidos que se trabajarán y retomarán de forma continuada en el aula durante todo el curso académico, contando en especial para ello con la colaboración y aportación del ayudante lingüístico asignado a este grupo. A destacar el trabajo en las siguientes áreas:

- Comida y bebida. - Festividades relevantes en la cultura. - Actividades de ocio más usuales. - Hablar de la vivienda. - Compras: tiendas y establecimientos. - Viajes: aspectos básicos del alojamiento y transporte. - Introducción a la estructura social y relaciones entre sus miembros (familia, amistad, sexo, generaciones, desconocidos). - Características básicas del sentido

del humor de la cultura. - Tradiciones muy importantes. - Gestos y posturas: introducción a su significado y los posibles tabúes. - Introducción a las convenciones y tabúes relativos al comportamiento. Normas de cortesía. - Ceremonias y festividades muy relevantes en la cultura. - Algunos referentes geográficos básicos (países más importantes donde se habla la lengua que se estudia). - Introducción al clima. - Algunos referentes artísticos, culturales e institucionales básicos. - Introducción básica a las variedades geográficas de la lengua o las lenguas. - Introducción básica a las variedades de registro de la lengua o las lenguas.

12.3.3.2. Segundo curso de Nivel Básico (A2)

2.2. Contenidos generales

2.2.1. Contenidos discursivos

2.2.1.1. Coherencia textual: adecuación del texto al contexto comunicativo

- Variedad de lengua (algunas diferencias léxicas/pronunciación entre inglés americano y británico) - Registro (formal o informal, introducción) - Adecuación del texto al contexto (situación, personas destinatarias)

2.2.1.2. Cohesión textual: organización interna del texto. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual

- Inicio, desarrollo y conclusión del discurso - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral - Uso de los patrones de entonación (introducción) - Uso de los signos de puntuación - Estructuración del texto, división en partes - Uso de partículas conectoras (*so, because, although, but...*)

2.2.2. Contenidos funcionales

2.2.2.1. Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura

- Afirmar/negar - Corregir (rectificar) - Describir y narrar - Expresar acuerdo/desacuerdo - Expresar conocimiento/ desconocimiento - Expresar habilidad/capacidad para hacer algo y la falta de habilidad/capacidad para hacer algo - Expresar que algo se ha olvidado - Expresar una opinión - Expresar probabilidad/posibilidad - Expresar obligación/necesidad y la falta de obligación/de necesidad - Formular hipótesis - Identificar(se) - Informar (anunciar)

2.2.2.2. Funciones o actos de habla compromisivos, relacionados con la expresión de Ofrecimiento, intención, voluntad y decisión

- Expresar la intención o la voluntad de hacer algo - Ofrecer algo (por ejemplo, ayuda) - Ofrecerse/negarse a hacer algo

2.2.2.3. Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si es a su vez un acto verbal, como una acción de otra índole

- Aconsejar - Advertir (alertar, amenazar) - Comprobar que se ha entendido el mensaje - Dar instrucciones y órdenes - Pedir (algo, ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo, que alguien aclare o explique algo) - Preguntar por gustos o preferencias - Preguntar por intenciones o planes - Preguntar por la obligación o la necesidad - Preguntar por sentimientos - Preguntar si se está de acuerdo - Preguntar por el conocimiento de algo - Preguntar por la habilidad/capacidad para hacer algo - Prohibir - Proponer

2.2.2.4. Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás

- Aceptar - Declinar una invitación u ofrecimiento - Agradecer/responder ante un agradecimiento - Atraer la atención - Dar la bienvenida/despedir(se) - Dirigirse a alguien - Excusarse por un tiempo - Felicitar/responder a una felicitación - Formular buenos deseos - Interesarse por alguien/algo - Invitar - Pedir disculpas y pedir perdón/aceptar disculpas y perdonar - Presentar(se)/reaccionar ante una presentación - Saludar/responder al saludo

2.2.2.5. Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones

- Expresar aprobación/desaprobación - Expresar nuestros deseos y lo que nos gusta/nos desagrada - Expresar diversos estados de ánimo y sentimientos (alegría, felicidad y satisfacción, aprecio y simpatía, desinterés e interés, enfado, esperanza, preferencia, tristeza e infelicidad) - Expresar un estado físico o de salud (cansancio y sueño, dolor y enfermedad, frío y calor, hambre y sed)

2.2.3. Esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas Situaciones

- En la clase - En un centro educativo - En un restaurante, cafetería, etc. - En una tienda, supermercado, etc. - Transporte y viajes - En la

agencia de viajes - Visitando la ciudad - En un hotel - En la oficina de correos - Hablar por teléfono - En el médico o el hospital

2.2.4. Estrategias de comunicación

Por la propia naturaleza de las estrategias comunicativas, su enseñanza y empleo se irá distribuyendo durante los tres trimestres de los que consta nuestro curso académico.

2.2.4.1. Estrategias de expresión

- Identificar la tarea, familiarizarse con las competencias, planificar el mensaje, adecuar el texto al destinatario, contexto, etc., usar adecuadamente los recursos lingüísticos y temáticos
- Expresar un mensaje con claridad, reajustar la tarea, aprovechar los conocimientos previos, ensayar nuevas expresiones, aceptar la interrupción de la comunicación, compensar las carencias.
- Realizar un seguimiento, corregirse durante la ejecución.

2.2.4.2. Estrategias de comprensión

- Familiarizarse con las competencias, identificar el texto al destinatario, decidir prestar atención a aspectos generales, predecir y realizar hipótesis acerca del contenido de un texto, usar adecuadamente los recursos lingüísticos.
- Tomar conciencia de cómo deducir inferir, etc., distinguir entre ideas principales y secundarias, distinguir la estructura del texto, utilizar recursos para facilitar la comprensión.
- Reformular hipótesis y ampliar la comprensión.

2.2.4.3. Estrategias de interacción

- Tomar conciencia del esquema de interacción,
- Resolver dudas o bloqueos, referirse al mensaje de la otra persona, indicar las características del mensaje producido, cooperar con el interlocutor, atraer la atención, compensar las carencias lingüísticas por procedimientos diversos.
- Efectuar las repeticiones, aclaraciones etc. adecuadas.

2.2.4.4. Estrategias de mediación y plurilingües

- Recordar los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas en el aprendizaje de otros idiomas, usar apoyos y recursos lingüísticos o temáticos, adecuar el texto al destinatario, tomar conciencia del esquema de interacción.

- Aplicar los conocimientos estrategias y actitudes utilizadas en el aprendizaje de otros idiomas, tomar conciencia de cómo realizar la actividad de mediación, aclarar las incertidumbres.

- Tomar conciencia de cómo corregir la actividad de mediación.

2.2.5. Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos

2.2.5.1. Fonética y fonología

- Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones - Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones - Procesos fonológicos - Acento fónico/tonal de los elementos léxicos aislados - Acento y atonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración

2.2.5.2. Ortografía

- El alfabeto/los caracteres - Representación gráfica de fonemas y sonidos - Ortografía de las palabras extranjeras - Uso de los caracteres en sus diversas formas - Signos ortográficos - Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea

2.2.6. Contenidos gramaticales

- LA ORACIÓN SIMPLE

- Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición - Oración declarativa - Oración interrogativa - Oración exclamativa - Oración imperativa - Fenómenos de concordancia

- LA ORACIÓN COMPUESTA

- Expresión de relaciones lógicas - Conjunción - Disyunción - Oposición - Comparación - Condición - Causa - Finalidad - Resultado - Relaciones temporales - Anterioridad - Posterioridad - Simultaneidad

- EL SINTAGMA NOMINAL

- Núcleo - Sustantivo - Clases - Género - Número - Grado - Caso - Pronombres - Personales - Posesivos - Reflexivos - Demostrativos - Indefinidos - Interrogativos/exclamativos - Relativos - Modificación del Núcleo - Determinantes - Artículos - Demostrativos - Posesivos - Interrogativos - Cuantificadores - Aposición - Modificación mediante SAdj., SPrep. o frase de relativo - Posición de los elementos - Fenómenos de concordancia - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA ADJETIVAL

- Núcleo: adjetivo - Grado - Modificación del núcleo - Posición de los elementos - Fenómenos de concordancia - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA VERBAL

- Núcleo: verbo - Clases - Tiempo - Expresión del presente - Expresión del pasado - Expresión del futuro - Modalidad - Factualidad - Necesidad - Obligación - Capacidad - Permiso - Posibilidad - Prohibición - Intención - Modificación del núcleo - Posición de los elementos - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA ADVERBIAL

- Núcleo - Adverbio - Clases - Grado - Locuciones adverbiales - Modificación del núcleo - Posición de los elementos - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA PREPOSICIONAL

- Núcleo - Preposiciones - Locuciones preposicionales - Modificación del sintagma - Posición de los elementos - Funciones sintácticas del sintagma preposicional

2.2.7. Contenidos léxico-semánticos

2.2.7.1. Contenidos léxico-temáticos

- Identificación personal - Vivienda, hogar, entorno - Actividades de la vida diaria - Tiempo libre y ocio - Viajes - Relaciones humanas y sociales - Salud y cuidados físicos - Aspectos cotidianos de la educación - Compras y actividades comerciales - Alimentación - Bienes y servicios - Lengua y comunicación - Medio geográfico, físico y clima - Aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología

2.2.7.2. Contenidos léxico-nocionales

- Entidades (expresión de las entidades: identificación, definición, referencia) - Propiedades (existencia, cantidad, cualidad, valoración) - Relaciones (espacio, tiempo, estados, procesos, actividades) - Relaciones lógicas (coyunción, disyunción, oposición, comparación, condición, causa, finalidad, resultado)

2.2.7.3. Operaciones y relaciones semánticas

- Agrupaciones semánticas - Colocaciones más comunes - Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas muy comunes - Formación de palabras: prefijos y sufijos básicos, principios básicos de composición y derivación, uso de palabras para derivar nuevos sentidos - Frases

hechas y algunas expresiones idiomáticas muy comunes - Aspectos pragmáticos (diferencias básicas de registro) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales de uso como parte integrante de su significado) del vocabulario - Falsos amigos muy comunes

2.2.8. Contenidos socioculturales y sociolingüísticos

Vida cotidiana

- Comida y bebida: productos básicos de uso - Introducción a los horarios y hábitos de comida - Introducción a los modales en la mesa - Festividades muy relevantes de la cultura - Actividades de ocio más usuales - Aspectos básicos de los horarios y costumbres relacionadas con el trabajo y el estudio *Condiciones de vida* - Vivienda: características y tipos - Introducción a los niveles de vida - Introducción a la salud pública y centros de asistencia sanitaria - Compras: tiendas y establecimientos - Viajes: aspectos básicos del alojamiento y transporte

Relaciones personales

- Introducción a la estructura social y relaciones entre sus miembros

Valores, creencias y actitudes

- Nociones básicas acerca de los valores y creencias fundamentales relacionados con la cultura - Características básicas del sentido del humor de la cultura - Tradiciones muy importantes - Nociones básicas acerca de la religión

Lenguaje corporal

- Gestos y posturas: introducción a su significado y los posibles tabúes - Proximidad física y esfera personal - Contacto visual y corporal

Convenciones sociales

- Introducción a las convenciones y tabúes relativos al comportamiento. Normas de cortesía - Convenciones y tabúes relativos al comportamiento en la conversación (especialmente los relativos a las funciones de contacto social) - Aspectos básicos de las convenciones en las visitas (puntualidad, regalos de cortesía, vestimenta adecuada, comportamiento con respecto al ofrecimiento de comida/bebida, tiempo de estancia)

Comportamiento ritual

- Celebraciones y actos conmemorativos muy relevantes en la cultura
- Ceremonias y festividades muy relevantes en la cultura

Referentes culturales y geográficos

- Algunos referentes geográficos básicos (países más importantes donde se habla la lengua que se estudia) - Introducción al clima - Algunos referentes artísticos, culturales e institucionales básicos

Lengua

- Variedades geográficas de la lengua - Variedades de registro de la lengua

12.3.4. Prueba de Acceso a Universidad para mayores de 25 años

12.3.4.1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

La finalidad de este ejercicio es apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

En el caso de que el ejercicio consista en el comentario de un texto, dicho ejercicio constará de las siguientes cuestiones:

1. Indique las ideas del texto y explique su organización.
2. Indique el tema y escriba un resumen del texto.
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto.

En el caso de que el ejercicio consista en el desarrollo de un tema general de actualidad, el ejercicio constará de:

1. Esquema de las ideas que va a desarrollar.
2. Desarrollo del tema.

Criterios específicos de corrección

1. Indique las ideas del texto y explique su organización (puntuación máxima: 3 puntos). Deben identificarse e indicarse de manera clara y precisa las ideas que se exponen en el texto y explicar adecuadamente cómo están organizadas.

2. Indique el tema y escriba un resumen del texto (puntuación máxima: 2 puntos). La indicación del tema debe ser clara y escueta. El resumen no puede ser mera copia o repetición simplificada del texto, lo cual implica valorar, sobre todo, la capacidad de síntesis. El resumen debe ser breve, completo y objetivo.

3. Comentario crítico sobre el contenido del texto (puntuación máxima: 5 puntos). Nunca debe ser copia o resumen de las ideas del texto, sino demostración de la capacidad de análisis y juicio crítico de las ideas que en él se exponen. Se valorará la interpretación correcta del sentido del texto y su intención, la capacidad de razonamiento, el orden, la estructura y la forma de exposición.

12.3.4.2. Lengua castellana

12.3.4.2.1. Temario

A) El conocimiento de la lengua.

1. Las lenguas de España. El español en la actualidad. El español de América y el español de Andalucía.
2. El léxico de la lengua española. Las palabras y su estructura. Formación de palabras. Aspectos del significado léxico. Relaciones léxicas.
3. Morfología gramatical del español y clases de palabras.
4. El sintagma. Tipos de sintagmas.
5. La oración simple. Funciones sintácticas oracionales. Clases de oraciones simples. Las modalidades oracionales.
6. La oración compuesta. Coordinación, subordinación y yuxtaposición. Clases de oraciones coordinadas y subordinadas.

B) La variedad de los discursos.

1. La influencia de los factores de la comunicación en la determinación de la variedad de los discursos. Las funciones del lenguaje. Lengua oral y lengua escrita.
2. El texto. Adecuación, coherencia y cohesión.
3. Tipos de textos según la intención comunicativa. Los modos de organización del discurso: narración, descripción, argumentación, exposición y diálogo.
4. El ámbito temático: textos académicos, periodísticos, científico-técnicos de divulgación y literarios.

12.3.4.2.2. Estructura y objetivos de la prueba

El examen constará de seis preguntas relativas al programa a partir de un texto. Dichas preguntas se distribuyen de la siguiente manera:

- Cuatro preguntas, de las que el candidato deberá responder solamente a tres de ellas, consistirán en cuestiones relacionadas con

el análisis de fragmentos del texto propuesto y en cuestiones de uso de la lengua a partir de elementos del texto propuesto.

- Dos preguntas, de las que el candidato deberá responder únicamente a una de ellas, versarán sobre la variedad de los discursos.

Tipos de preguntas relacionadas con el conocimiento de la lengua:

1) Cuestiones relacionadas con el análisis de fragmentos del texto propuesto, tales como:

- Explicación de formas y funciones de distintos elementos oracionales por medio del análisis sintáctico de un fragmento.
- Explicación de las relaciones sintácticas que se dan entre oraciones del texto contemplando la función de los conectores sintácticos.
- Análisis del mecanismo de formación de algunas palabras en el texto.
- Etc.

2) Cuestiones sobre el uso de la lengua que parten de elementos del texto propuesto, tales como:

- Uso de tiempos y modos verbales.
- Uso de perífrasis.
- Expresión de un contenido del texto con variaciones léxico-semánticas basadas en procedimientos de hiponimia, hiperonimia y sinonimia.
- Transformación de construcciones coordinadas en subordinadas.
- Etc.

Tipos de preguntas relacionadas sobre la variedad de los discursos:

3) Cuestiones relacionadas con el reconocimiento en el texto de rasgos pertenecientes a la variedad de los discursos, tales como:

- Factores de la situación comunicativa.
- Procedimientos de cohesión.
- Formas de expresar la subjetividad y la objetividad.
- Procedimientos lingüísticos de inclusión del discurso de otros.
- Relaciones léxicas formales y semánticas: familias léxicas, campos semánticos, campos asociativos.

- Rasgos caracterizadores de los distintos modos de organización del discurso.
- Rasgos caracterizadores de los textos según su ámbito temático.
- Etc.

Criterios generales de corrección.

La calificación del ejercicio se efectuará de acuerdo con los siguientes principios:

1. Distribución de la calificación: 3 puntos para la pregunta relacionada con la variedad de los discursos, y 7 puntos para las cuestiones relacionadas con el conocimiento de la lengua.

2. Criterios generales de corrección: Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

I. La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).

II . La precisión y la coherencia de la exposición.

III . La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso adecuado de recursos expresivos).

12.3.4.3. Inglés

12.3.4.3.1. Temario

El curso consta de **cuatro unidades** de **tres temas** cada una. Al final de la unidades 2 y 4, incluimos un **tema de repaso y síntesis** de las dos unidades previas. Este tema incluye los puntos esenciales vistos en las unidades anteriores y ejemplos de pruebas de años anteriores resueltas.

Cada una de las unidades trata aspectos gramaticales y léxicos de la lengua extranjera que son básicos para la resolución de la prueba, en la que se demostrará estar capacitado para la comprensión e interpretación de forma autónoma de un mensaje básico y de actualidad en lengua extranjera.

En todos los temas, el alumno encontrará textos relacionados con el eje temático de la unidad, traducidos en su totalidad. Además de estos **ejercicios resueltos**, el alumno deberá realizar una **tarea** al final de cada tema así como una o dos tareas globales al final de cada unidad, en las que deberá traducir un texto de extensión y contenido

similar a los propuestos en la prueba. El alumno enviará estas tareas resuelta al profesor y este las devolverá debidamente corregidas y con las orientaciones necesarias. Para la entrega de estas tareas, se ha facilitado una plantilla.

En cada tema, el alumno leerá los textos y presentaciones sobre **vocabulario y gramática** propuestos, y realizará de forma autónoma las traducciones de los textos presentados. Deberá comprobar y autocorregir su traducción. Para la traducción de estos textos, el alumno deberá hacer uso de diccionarios y manuales que le puedan servir de ayuda, así como consultar de forma continua los contenidos. En la tarea final de la unidad, se espera que el alumno simule el ejercicio de la prueba: debería realizar en el tiempo establecido para la misma (1 hora) y sin la ayuda del diccionario.

Para realizar una traducción el alumno debe tener en cuenta las siguientes **orientaciones**:

Realizar una lectura general del texto y entender su contenido general. La finalidad de esta lectura es la de identificar de qué trata el texto basándose en las estructuras y palabras que resulten conocidas, bien porque se conozcan o porque sean muy parecidas a las españolas.

Subrayar las palabras que no se entienden e intentar extraer su significado por el contexto. Las que no se puedan deducir, se buscarán en el diccionario. Unos meses antes de la prueba, es necesario empezar a traducir sin usar el diccionario, y solo, una vez traducido el texto, se revisarán las palabras que no se conocen para aprender su significado.

No se deben dejar palabras en blanco o dejar el término en español. Se debe intentar usar palabras sinónimas o con un significado aproximado y que se adapte al texto. La traducción se realiza por sintagmas y frases, no palabra por palabra.

Se tendrá en cuenta la sintaxis de la lengua extranjera. Hay que tener en cuenta que el español tiene un orden de palabras mucho más flexible que el inglés y que una frase puede tener varias traducciones.

Se debe atender a los aspectos formales del texto, como la legibilidad de la letra, el uso de márgenes, distribución del texto en párrafos, la ortografía y el uso correcto de los signos de puntuación.

UNIDAD 1: PEOPLE, CULTURE AND TRADITIONS

Tema 1: STARTING OFF

TO BE

INTRODUCTIONS

A/AN

THE TIME

DAYS OF THE WEEK, MONTHS, SEASONS

DATES

THE WEATHER

PARTS OF THE DAY

FESTIVITIES

IN/ON/AT

QUESTIONS

WORD ORDER

PLAY/GO/DO

TITLES

INTERROGATIVE PRONOUNS

DEMONSTRATIVES

HAVE GOT

COUNTRIES AND NATIONALITIES

THE NUMBERS

PRESENT TENSES: PRESENT SIMPLE AND PRESENT CONTINUOUS

ADVERBS OF FREQUENCY

HABITS AND ROUTINES

POSSESSIVES, SAXON GENITIVE

FAMILY AND RELATIVES

JOBS

Tema 2: LIFE IN THE CITY

THERE IS/ARE

PAST SIMPLE TENSE

PAST CONTINUOUS

PREPOSITIONS OF PLACE

COUNTABLE/UNCOUNTABLE NOUNS

SOME/ANY/MUCH/MANY

DIRECTIONS

THE CITY

FOOD

TRAVEL AND TOURISM

CUSTOMS AND CELEBRATIONS

CONNECTORS OF SEQUENCE

Tema 3: ALL THE THINGS WE HAVE DONE

PRESENT PERFECT

PRESENT PERFECT CONTINUOUS

PAST PERFECT

EVER, JUST, ALREADY, YET

SINCE/FOR

BIOGRAPHIES

RELATIONSHIPS

UNIDAD 2: SCIENTIFIC ISSUES

Tema 1: NATURAL WORLD

FUTURE TENSES: WILL, BE GOING TO, PRESENT FOR FUTURE

PREDICTIONS

THE WEATHER

ENVIRONMENT

COMPARATIVES AND SUPERLATIVES

Tema 2: I, ROBOT

RELATIVE PRONOUNS

RELATIVE CLAUSES

TECHNOLOGY

Tema 3: Science

MODALS: SIMPLE AND PERFECT

SCIENCE

Tema 4: REVIEW

Revisión de puntos gramaticales más importantes y vocabulario

Pruebas de años anteriores en varios niveles: básico, intermedio, avanzado

UNIDAD 3: DAILY LIFE

Tema 1: LEADING A HEALTHY LIFE

CONDITIONAL SENTENCES

HEALTH AND NUTRITION

Tema 2: MONEY AND CONSUMERISM

THE PASSIVE VOICE

GET/HAVE SOMETHING DONE

SHOPPING, CONSUMERISM

Tema 3: WORK, TRAINING AND EDUCATION

REPORTED SPEECH

JOBS

UNIDAD 4: ENTERTAINMENT AND INFORMATION

Tema 1: SHOW MUST GO ON

COMPLEX SENTENCES: TIME, PURPOSE, CAUSE, EFFECT, DESIDERATIVES

PREPOSITIONAL ADJECTIVES

PREPOSITIONAL VERBS

-ED/ -ING ADJECTIVES

FILMS AND CULTURE

Tema 2: CHAMPIONS!

INFINITIVES AND GERUNDS

MULTI-WORD VERBS

SPORTS

Tema 3: BREAKING NEWS

CONTRAST CLAUSES

REASON CLAUSES

TIME CLAUSES

TIME CONNECTORS

FINAL CLAUSES

PREPOSITIONAL PHRASES

CONSECUTIVE CLAUSES

CONJUNCTIONS AND CONNECTORS

THE MEDIA

Tema 4: REVIEW

Revisión de puntos gramaticales más importantes y vocabulario

Pruebas de años anteriores en varios niveles: básico, intermedio, avanzado

12.3.4.3.2. Estructura y objetivos de la prueba

Consistirá en la traducción sin diccionario de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, con una extensión de entre 15 y 20 líneas (escritas con letra del tipo Arial Narrow de 12 puntos), o de entre 225 y 300 palabras. El candidato deberá demostrar que está capacitado para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido.

12.3.4.4. Matemáticas

12.3.4.4.1. Temario

Tema 1. Expresiones numéricas.

- Números enteros: operaciones y propiedades.
- Números racionales: operaciones y propiedades.
- Potenciación y radicación: operaciones con potencias y radicales.
- Números reales: expresión decimal aproximada de un número irracional. Notación científica.

Representación de la recta real. Intervalos. Valor absoluto y sus propiedades.

- Logaritmos y exponenciales: operaciones y propiedades.
- Números factoriales y números combinatorios. Triángulo de Tartaglia.

Tema 2. Expresiones algebraicas.

- Polinomios y factorización: valor numérico de un polinomio. Operaciones con polinomios.
- Cálculo de las raíces enteras de un polinomio: Teorema del Resto. Factorización de polinomios.
- Binomio de Newton.
- Fracciones algebraicas: operaciones.
- Expresiones con radicales: operaciones.

Tema 3. Ecuaciones e inecuaciones.

- Ecuaciones algebraicas.
- Ecuaciones exponenciales.
- Ecuaciones logarítmicas.
- Sistemas de ecuaciones lineales con no más de tres incógnitas: método de Gauss.

- Inecuaciones y sistemas de inecuaciones algebraicas con una incógnita.

Tema 4. Trigonometría.

- Razones y proporciones: Teorema de Thales. Semejanza de triángulos. Teorema de Pitágoras.
- Razones trigonométricas: Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo.
- Relaciones fundamentales entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo.
- Razones trigonométricas de ángulos notables. Reducción de las razones al primer cuadrante en la circunferencia goniométrica.
- Seno, coseno y tangente de la suma y diferencia de ángulos.
- Identidades y ecuaciones trigonométricas sencillas.

Tema 5. Geometría métrica del plano.

- Pendiente de una recta.
- Ecuación de la recta en la forma punto-pendiente.
- Ecuación de la recta que pasa por dos puntos.
- Ecuación general de la recta.
- Distancia entre dos puntos.
- Distancia de un punto a una recta.
- Distancia entre dos rectas paralelas.
- Ecuaciones de lugares geométricos sencillos: circunferencia y mediatriz de un segmento.
- Representación gráfica de parábolas.

Tema 6. Funciones.

- Función real: dominio y recorrido. Funciones elementales.
- Operaciones y propiedades de funciones: simetrías, funciones pares e impares.
- Periodicidad. Acotación. Monotonía. Máximos y mínimos absolutos y relativos.
- Estudio y representación de funciones elementales.
- Sucesiones: idea intuitiva de límite.
- Cálculo de límites sencillos de sucesiones: indeterminaciones.

- Idea intuitiva de límite de funciones.
- Límites infinitos y en el infinito: asíntotas verticales, horizontales y oblicuas.
- Concepto de continuidad de una función: discontinuidades.

Tema 7. Derivadas e integrales.

- Derivada de una función en un punto y función derivada.
- Cálculo de derivadas con funciones elementales.
- Uso de la derivada para la determinación del crecimiento, decrecimiento y máximos y mínimos relativos de funciones polinómicas y racionales.
- Primitivas: cálculo de primitivas inmediatas.
- Integral definida: cálculo de integrales sencillas.
- Cálculo de áreas de recintos sencillos mediante la integral definida.

12.3.4.4.2. Estructura y objetivos de la prueba

El examen constará de seis ejercicios debiendo el candidato responder únicamente a tres de ellos.

No podrán usarse calculadoras programables, gráficas o con capacidad de almacenar o transmitir datos; sin embargo, durante el examen no se permitirá el préstamo de calculadoras. En cualquier caso, se advierte que todos los procesos que conduzcan a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.

En los ejercicios de la prueba no se pedirán demostraciones de los resultados teóricos y ningún ejercicio tendrá carácter exclusivamente teórico.

Criterios de corrección.

Cada uno de los ejercicios se valorará hasta 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

Básicamente, para la valoración de un ejercicio se tendrá en cuenta, por un parte, el planteamiento razonado y, por otra, la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento sin que se lleva a cabo de manera efectiva no puede ser suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio. Otros aspectos que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Aunque se pueden utilizar calculadoras, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota del ejercicio; de igual manera se penalizarán la redacción incorrecta o el uso incorrecto de símbolos.
- La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.

12.3.4.5. Química

12.3.4.5.1. Temario

Tema 1. Introducción a la estructura de la materia.

1.1. Partículas fundamentales: protón neutrón y electrón.

1.2. Número atómico. Número másico. Isótopos.

1.3. Masa atómica y molecular. Concepto de mol. Número de Avogadro. Masa molar. Gases ideales: leyes y ecuación de estado. Volumen molar.

Tema 2. Propiedades atómicas.

2.1. Estructura electrónica: principios de construcción, de exclusión de Pauli y de máxima multiplicidad de Hund. 2.2. Clasificación periódica de los elementos.

2.3. Propiedades periódicas: Radio atómico y radio iónico, energía de ionización y afinidad electrónica. Electronegatividad.

2.4. Notación química: símbolos y fórmulas.

Tema 3. Enlace químico.

3.1. Concepto de enlace químico.

3.2. Enlace iónico y enlace covalente: concepto y propiedades.

3.3. Fuerzas de interacción entre moléculas. Enlace de hidrógeno.

Tema 4. Disoluciones.

4.1. Componentes de las disoluciones.

4.2. Concepto de solubilidad. Factores que afectan a la solubilidad.

4.3. Formas de expresar la concentración: Porcentaje en masa , g/L, fracción molar, molaridad y molalidad.

Tema 5. Estequiometría de las reacciones químicas.

5.1. Reacciones homogéneas y heterogéneas.

5.2. Cálculos estequiométricos. Reactivo limitante.

5.3. Rendimiento de un proceso químico.

Tema 6. Energía de las reacciones químicas. Equilibrio químico.

6.1. Cambios de energía en las reacciones químicas a presión constante. Entalpía.

6.2. Entalpías de reacción y de formación. Ley de Hess.

6.3. Espontaneidad de las reacciones químicas.

6.4. Equilibrio químico. Constantes de equilibrio Kc y Kp. Grado de disociación. Factores que afectan al equilibrio.

Tema 7. Reacciones en medio acuoso.

7.1. Concepto de ácido y base según Bronsted-Lowry.

7.2. El equilibrio de disociación del agua. Concepto de pH.

7.3. Fuerzas relativas de ácidos y bases en medio acuoso.

7.4. Valoraciones de ácido fuerte-base fuerte.

7.5. Concepto electrónico de oxidación-reducción: oxidante y reductor.

7.6. Ajuste de reacciones redox por el método del ión-electrón.

Tema 8. Introducción a la química del carbono.

8.1. Química del carbono. Cadenas carbonadas. Enlaces simple, doble y triple.

8.2. Concepto de grupo funcional y serie homóloga.

8.3. Isomería: concepto y clases.

12.3.4.5.2. Estructura y objetivos de la prueba

La prueba constará de dos problemas y cuatro cuestiones. El candidato deberá responder únicamente a uno de los problemas y a dos de las cuestiones.

Criterios de corrección.

La valoración máxima será de cuatro puntos para el problema y tres puntos para cada cuestión, valorándose los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los principios básicos y modelos teóricos de la Química, así como su formulación y nomenclatura.
- Claridad de expresión y capacidad de síntesis en el desarrollo de los temas. Aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos y uso correcto de las unidades.

12.3.4.6. Biología

12.3.4.6.1. Temario

Bloque I. Niveles de organización.

Tema 1. Nivel molecular.

1.1. Composición química de los seres vivos. Bioelementos. Biomoléculas. El agua y su importancia biológica. Sales minerales.

1.2. Glúcidos y lípidos. Concepto, clasificación y funciones.

1.3. Proteínas: concepto e importancia biológica. Aminoácidos. Enlace peptídico. Enzimas: concepto de biocatálisis.

1.4. Ácidos nucleicos: concepto y significado biológico. Nucleótidos. Estructura general de los ácidos nucleicos. ADN y ARN.

Tema 2. Nivel celular.

2.1. La teoría celular. Tipos de organización celular: célula procariótica y célula eucariótica.

2.2. La célula eucariótica: membrana plasmática, pared celular, citoplasma, núcleo, ribosomas, retículo endoplásmico, complejo de Golgi, mitocondria, cloroplastos, vacuolas y centríolos.

2.3. Excepción a la teoría celular: los virus.

Tema 3. Nivel orgánico.

3.1. Organismos unicelulares y pluricelulares. Concepto de especialización celular: tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

3.2. Tejidos animales: tipos y funciones.

3.3. Tejidos vegetales: tipos y funciones.

Tema 4. Nivel de población y ecológico.

4.1. Concepto de especie, población y comunidad.

4.2. Ecosistema. Factores bióticos y abióticos. Estructura trófica. Ciclo de materia y energía.

Bloque II . Funciones.

Tema 5. Nutrición y metabolismo.

5.1. Concepto de nutrición. Nutrición autótrofa y heterótrofa.

5.2. Concepto de metabolismo, catabolismo y anabolismo. Respiración y fermentación.

5.3. Fotosíntesis: concepto, importancia biológica y etapas.

Tema 6. Reproducción, herencia y genética.

6.1. Replicación del ADN. Transcripción, código genético y traducción.

6.2. El concepto de gen.

6.3. La división celular: mitosis.

6.4. Reproducción sexual: meiosis.

6.5. Importancia biológica de la mitosis y la meiosis.

6.6. Conceptos básicos: genoma, gen, alelo, homocigótico, heterocigótico, herencia dominante y recesiva, genotipo y fenotipo.

6.7. Las leyes de Mendel. Teoría cromosómica de la herencia: genes y cromosomas.

Tema 7. Inmunología.

7.1. Concepto de inmunidad y antígeno.

7.2. Defensas específicas e inespecíficas.

7.3. Concepto de inmunidad humoral y celular.

7.4. Sueros y vacunas.

Bloque III . Clasificación de los seres vivos.

Tema 8. Clasificación.

8.1. Reino Monera. Reino Protista. Reino Hongos. Reino Plantas. Reino Animales.

12.3.4.6.2. Estructura y objetivos de la prueba

El examen constará de seis preguntas debiendo el candidato responder únicamente a tres de ellas.

3. Criterios de corrección.

Cada una de las preguntas se valorará sobre un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta.

Si de forma explícita alguna pregunta plantea el enunciado de más de un concepto o definición, cada uno de ellos se puntuará hasta un máximo que será igual al valor obtenido al dividir la puntuación del apartado por el número total de conceptos o definiciones que se piden.

El alumno podrá contestar las diferentes preguntas de la opción elegida en el orden que considere oportuno, sin necesidad de copiar el enunciado de las mismas. Sólo se requiere poner el número de orden.

Las respuestas deberán limitarse a lo que se pregunta, de manera que cualquier información adicional que exceda de lo planteado por la cuestión no debe evaluarse.

Dentro de los criterios de puntuación, se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- El conocimiento concreto de cada pregunta y el desarrollo adecuado de la misma.
- La claridad de la exposición de los diferentes conceptos incluidos en las preguntas, así como la capacidad de síntesis.
- El desarrollo de los esquemas pertinentes, en donde se puedan realizar, y con el objetivo de completar los conceptos incluidos en las diferentes preguntas.
- La utilización de forma correcta de un lenguaje científico biológico.
- En el caso de problemas de genética, se deberá tener más en cuenta el desarrollo de los mismos que el resultado final.

12.3.4.7. Economía de la Empresa

12.3.4.7.1. Temario

Bloque I: La empresa y su entorno.

Tema 1. La empresa como agente de la actividad económica. Objetivos, elementos y funciones.

Objetivos generales:

- Conocer el papel que desempeña la empresa como agente económico inmerso en el entorno en el que desarrolla su actividad.

- Dar a conocer la variedad de contribuciones económicas y sociales de los distintos tipos de empresas y valorar críticamente su incidencia sobre el medioambiente y la calidad de vida de las personas, en particular en la economía andaluza.

Contenidos específicos:

- 1.1. La empresa y el empresario.
- 1.2. Objetivos de la empresa.
- 1.3. Elementos de la empresa.
- 1.4. Funciones que desarrolla dentro de la economía en general.

Tema 2. clases de empresas.

Objetivos generales:

Comprender la organización y características de las empresas en general, partiendo de los diversos criterios de clasificación, haciendo especial hincapié en su clasificación jurídica.

Contenidos específicos:

- 2.1. Criterios de clasificación de las empresas.
- 2.2. Clasificación según su actividad económica.
- 2.3. Clasificación según su forma jurídica.
- 2.4. Clasificación según su dimensión.
- 2.5. Clasificación según la titularidad del capital.
- 2.6. Clasificación según su ámbito geográfico.

Tema 3. Entorno general y específico de la empresa.

Objetivos generales:

Comprender las relaciones de la empresa con su entorno.

Contenidos específicos:

- 3.1. Factores que componen el entorno general.
- 3.2. Factores que componen el entorno específico.
- 3.3. La responsabilidad social.

Bloque II : Organización y dirección de empresas.

Tema 4. Funciones administrativas: Planificación y organización.

Objetivos generales:

- Entender que la función de administración supone la realización de un proceso que conlleva la toma de decisiones para el mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa.
- Conocer las ventajas de la planificación de las actividades que se desarrollen en la empresa, así como la necesidad de la definición de una estructura organizativa.

Contenidos específicos:

- 4.1. Concepto de administración. Proceso administrativo.
- 4.2. La toma de decisiones: concepto y proceso.
- 4.3. Concepto de planificación. Proceso general de planificación. Tipos de planes.
- 4.4. Concepto de organización. Departamentalización.
- 4.5 Concepto de organización formal e informal.

Tema 5. Funciones administrativas: Dirección y control.

Objetivos generales:

- Comprender la necesidad de la dirección y la existencia de diferentes niveles directivos dentro de la empresa, así como la importancia de la motivación en las organizaciones.
- Conocer la existencia de mecanismos de control en las distintas funciones que se realizan en una empresa. Contenidos específicos:

- 5.1. La función directiva.
- 5.2. Concepto de motivación. Teoría de Maslow.
- 5.3. Concepto y proceso de control.

Tema 6. La gestión de los recursos humanos.

Objetivos generales:

- Conocer la importancia que en el funcionamiento de la empresa presenta el factor humano.
- Conocer las fuentes de reclutamiento y métodos de selección de personal.

Contenidos específicos:

- 6.1. Administración de los Recursos Humanos.
- 6.2. Reclutamiento de personal.
- 6.3. Selección de personal.

Bloque III : Las áreas funcionales de la empresa.

Tema 7. La función de producción.

Objetivos generales:

Comprender la función productiva de la empresa como generadora de valor añadido.

Contenidos específicos:

7.1. Proceso productivo, eficiencia y productividad.

7.2. Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.

7.3. Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.

7.4. Función del inventario en la empresa.

Tema 8. La función comercial.

Objetivos generales.

- Identificar las características de los mercados en los que opera la empresa.

- Conocer el proceso de la investigación comercial y la importancia de las políticas de precio, producto, distribución y comunicación.

Contenidos específicos:

8.1. Concepto y clases de mercado.

8.2. La investigación de mercados: concepto y técnicas.

8.3. Segmentación de mercados.

8.4. Variables del marketing-mix.

Tema 9. La función financiera de la empresa.

Objetivos generales:

Conocer las decisiones de inversión y sus métodos de valoración, así como las distintas fuentes de financiación de la empresa.

Contenidos específicos:

9.1. Estructura económica y financiera de la empresa.

9.2. La inversión: conceptos y clases.

9.3. Valoración y selección de proyectos de inversión.

9.3.1. Plazo de Recuperación.

9.3.2. Valor Actual Neto.

9.4. Concepto y fuentes de financiación.

Bloque IV: Estructura patrimonial y análisis de los estados contables.

Tema 10. La información contable de la empresa.

Objetivos generales:

- Comprender la representación de una empresa desde el punto de vista económico y financiero, interpretando la información que ofrece el balance.
- Conocer los estados contables que las empresas deben elaborar obligatoriamente.

Contenidos específicos:

10.1. El patrimonio: concepto, elementos y masas patrimoniales.

10.2. El balance.

10.3. Análisis económico y financiero.

10.4. Otras cuentas anuales. Conceptos.

10.5. Los libros de contabilidad.

12.3.4.7.2. Estructura y objetivos de la prueba

La prueba constará de seis preguntas: dos problemas y cuatro cuestiones teóricas. El alumno deberá elegir únicamente tres de ellas.

Criterios generales de corrección.

Cada pregunta se valorará sobre un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a las preguntas.

Materiales permitidos.

Se podrá utilizar calculadora no programable, sin pantalla reproductora de gráficos y sin capacidad para almacenar o transmitir datos.

12.3.4.8. Geografía de España

12.3.4.8.1. Temario

I. Introducción a la geografía de España.

Tema 1. La singularidad geográfica de España.

1.1. El territorio español: principales unidades territoriales y su localización.

1.2. La singularidad geográfica de España: a) Causas: el carácter peninsular e insular, la posición o situación en encrucijada; y los grandes rasgos y contrastes de su interior. b) Consecuencias de su configuración, del carácter de encrucijada y de su posición geoestratégica.

1.3. Las regiones españolas: concepto de región geográfica y diversidad de criterios de tipificación y clasificación.

II . El medio natural: estructura y dinámica.

Tema 2. El relieve peninsular e insular.

2.1. Rasgos generales del relieve peninsular y balear.

2.2. La variedad de rocas (litología) del relieve peninsular y balear.

2.3. La formación del relieve: dinámica de las principales eras geológicas en la Península Ibérica y Baleares.

2.4. Los grandes conjuntos morfoestructurales de la Península y Baleares:

- La Meseta y sus unidades interiores.
- Los rebordes de la Meseta.
- Unidades exteriores a la Meseta.
- Las costas o litoral peninsular y balear.

2.5. Las Islas Canarias.

Tema 3. El clima español.

3.1. Factores y elementos del clima peninsular y balear.

3.2. Los climas regionales de la Península y Baleares. El clima de Canarias.

Tema 4. Las aguas: su papel territorial y ambiental en España.

4.1. Importancia del agua como recurso: aprovechamiento y problemas.

4.2. Las aguas de los océanos y mares españoles.

4.3. Los ríos españoles.

4.4. Los espacios lagunares y humedales.

4.5. Las aguas subterráneas.

Tema 5. Biogeografía española.

5.1. Los suelos: diversidad y tipología de los suelos españoles.

5.2. La vegetación española: grandes áreas, unidades biogeográficas y especies vegetales.

5.3. Medio ambiente en los espacios naturales: conservación e impactos.

III . Población y poblamiento en España.

Tema 6. La población española.

6.1. Fuentes para el estudio de la población española.

6.2. Evolución y distribución de la población española. Factores y resultados. Índices de medida.

6.3. Dinámica natural de la población: fecundidad, naturalidad, nupcialidad, mortalidad y crecimiento vegetativo o natural. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

6.4. Movimientos espaciales: migraciones: conceptos. Migraciones interiores y exteriores o internacionales.

Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

6.5. Estructura sociodemográfica de la población: edad, sexo, estado civil, actividad, instrucción.

Factores, evolución, cambios y resultados, índices de medida.

Tema 7. Poblamiento urbano y rural.

7.1. Conceptos y contrastes de poblamiento/hábitat urbano y rural.

7.2. Poblamiento urbano: conceptos. Procesos de urbanización. Factores y consecuencias.

7.3. Sistema intraurbano: tipos de ciudades españolas a lo largo de la historia: funciones, estructura, morfología y calidad de vida.

7.4. Sistema interurbano: la red urbana o sistema de ciudades, jerarquías y ejes de desarrollo urbano.

7.5. Medio ambiente urbano. Tipología de impactos, causas, consecuencias y soluciones.

7.6. Poblamiento o hábitat rural: conceptos. Tipos de hábitat: concentrado, disperso e intercalar. Formas de trazado y localización de los núcleos. La casa rural: formas y funciones, su relación con el medio.

IV. Actividades económicas, recursos y territorio.

Tema 8. Espacio y aprovechamiento del sector agropecuario, forestal y pesquero.

8.1. Geografía rural, Geografía agraria. Espacio y actividades agrarias: conceptos, usos y aprovechamiento, componentes y condicionantes naturales y humanos.

8.2. Estructura agraria: regímenes de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

8.3. Usos y aprovechamiento: cultivos, ganados y espacios forestales. Dominios y paisajes agrarios españoles.

8.4. La pesca. Conceptos básicos y cambios históricos. Regiones pesqueras y caladeros. Recursos materiales y humanos: flota, artes y población. Especies capturadas y volúmenes. Crisis pesquera y acuicultura.

8.5. Política comunitaria y medio ambiente.

Tema 9. Espacios y actividades industriales.

9.1. Caracterización y cambio de la actividad y el espacio industrial en España. Conceptos generales.

9.2. Factores de la actividad industrial: materias primas, fuentes de energía, capital, espacio, medio ambiente.

9.3. Proceso de industrialización en España: etapas, territorios, sectores y caracterización del proceso de industrialización español.

9.4. Industria, territorio y medio ambiente en la España de hoy: nuevos procesos económicos, ambientales y territoriales en la era de la globalización. Industria y medio ambiente en el seno de la Unión Europea.

Tema 10. Servicios, territorio y medio ambiente.

10.1. El significado del sector servicios o sector "terciario". Conceptos y procesos de terciarización. El papel de los servicios en la sociedad española.

10.2. Transportes y comunicaciones: elemento básico de la articulación territorial y económica. Sistemas de transporte. Infraestructuras de los sistemas. Las redes viarias (carreteras y ferrocarriles), portuarias y aeroportuarias y sus elementos. Personas y mercancías transportadas. La revolución de las telecomunicaciones. Transporte, comunicaciones y medio ambiente: impactos en el territorio y en la sociedad.

10.3. Comercio y territorio: elementos y factores del comercio. Comercio interior: de la tradición a la gran superficie y a la franquicia. Comercio exterior: rasgos de las exportaciones e importaciones.

Geografía del comercio exterior español. Balanza comercial y balanza de pagos.

10.4. Turismo y ocio. Génesis del turismo de masas en España. Evolución del turismo en España. Caracterización y tipología de modelos turísticos en España. Principales áreas turísticas en España. Significado del turismo en la economía y la sociedad española. Turismo y medio ambiente en España.

V. España en el mundo.

Tema 11. Integración de España en Europa.

11.1. La idea de Europa y el papel geohistórico de España.

11.2. Del Benelux a la Unión Europea. Procesos e instituciones comunitarias actuales.

11.3. Integración de España en la CEE: procesos anteriores y posteriores.

11.4. Participación de España en las políticas comunes.

Tema 12. España en el contexto mundial.

12.1. Las relaciones Norte-Sur: desarrollo-subdesarrollo.

12.2. Las relaciones con el Norte de África y el mundo islámico.

12.3. Las relaciones con las grandes potencias.

12.4. España y la comunidad iberoamericana.

12.3.4.8.2. Estructura y objetivos de la prueba

- La prueba consistirá en el análisis y comentario de dos mapas, gráfico o textos, a elegir uno, dos ejercicios (de seis conceptos básicos), a elegir uno y dos temas, a desarrollar uno: Se valorará la precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos; la profundidad del comentario; la correcta utilización terminológica; la capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos y la madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.

- Ejercicios de conceptos básicos: Se valorará la precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta y la claridad conceptual.

- Desarrollo del tema: Se valorará la ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición; la precisión y claridad en la exposición de los conceptos; el grado de profundidad de los conocimientos y la capacidad de síntesis y de interrelación.

Valoración: Máximo de cuatro puntos por el mapa, gráfico o texto elegido, hasta tres puntos por el ejercicio elegido y hasta otros tres puntos por el tema desarrollado.

Nota importante: En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.

12.3.4.9. Historia General y del Arte

12.3.4.9.1. Temario

Tema 1. Las Civilizaciones del Oriente Antiguo.

- El concepto de Estado: las monarquías de origen divino.
- El templo y la tumba egipcia.

Tema 2. El mundo Clásico.

- Polis e Imperio.
- Arquitectura: templo griego y edificación romana.
- Escultura: del canon griego al retrato romano.

Tema 3. Arte Paleocristiano y Bizantino.

- La basílica paleocristiana.
- El mosaico como elemento decorativo bizantino.

Tema 4. El Islam.

- El Islam: su doctrina y expansión.
- La mezquita y sus partes.
- Grandes manifestaciones del arte hispano-musulmán: Córdoba, Sevilla y Granada.

Tema 5. La Edad Media. El Románico y el Gótico.

- El Imperio y el Papado. El feudalismo. El renacimiento de las ciudades.
- El arte románico. El camino de Santiago y la catedral de peregrinación de Compostela. El monasterio y sus partes. Escultura y pintura románica.
- El arte gótico. Las grandes catedrales. La pintura italiana del Trecento: Giotto. La pintura flamenca del siglo XV: los Van Eyck.

Tema 6. La Europa de los Descubrimientos y el Renacimiento.

- La creación de los estados europeos.

- Descubrimiento, conquista y civilización de América.
- El arte renacentista en Italia. Los grandes maestros: Leonardo, Rafael y Miguel Ángel.
- El arte renacentista en España. La arquitectura de Juan de Herrera y El Escorial.
- Las esculturas de Alonso Berruguete. Las pinturas de El Greco.

Tema 7. El Antiguo Régimen y el Barroco.

- La monarquía absoluta.
- Reforma y Contrarreforma.
- El arte barroco en España. Los maestros de la pintura: Zurbarán, Ribera, Velázquez y Murillo. Los imagineros: Gregorio Fernández, Martínez Montañés y Alonso Cano.

Tema 8. La Ilustración y los Movimientos Revolucionarios. El Arte Neoclásico y Romántico.

- El Despotismo Ilustrado.
- El arte neoclásico: La arquitectura de Juan de Villanueva, las esculturas de Cánovas y pintura de David.

Francisco de Goya.

- La Revolución Francesa y las revoluciones liberales de los años 30 y 48. La pintura romántica: Delacroix.
- La emancipación americana.

Tema 9. El siglo XIX y la pintura Impresionista.

- Los cambios económicos y sociales: la revolución industrial y sus consecuencias.
- Liberalismo económico y capitalismo. De la sociedad estamental a la sociedad de clases.
- Nacionalismo. Imperialismo. El movimiento obrero.
- La pintura impresionista.

Tema 10. El siglo XX y el Arte Contemporáneo.

- La evolución del mapa europeo de la I a la II Guerra Mundial. Fascismo. Nacismo y Comunismo.
- La renovación arquitectónica a partir de los nuevos materiales: el racionalismo y Le Corbusier, y el organicismo y Wright. La pintura: el

fauvismo (Matisse), el expresionismo alemán y el origen de la abstracción (Kandinsky), el surrealismo (Dalí) y el cubismo (Picasso).

- El mundo a partir de la II Guerra Mundial: Bloques, Guerra Fría. Descolonización y Tercer Mundo. La Unión Europea: proceso de formación, tratados e instituciones.

12.3.4.9.2. Estructura y objetivos de la prueba

El examen constará de cuatro ilustraciones gráficas (correspondientes a Historia del Arte), a elegir dos, y cuatro preguntas teóricas (correspondientes a las cuestiones de Historia General) a elegir dos. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos el comentario de cada ilustración gráfica, y se evaluarán con un máximo de 2,5 puntos cada una de las preguntas teóricas.

12.3.5. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

12.3.5.1. Ámbito de Comunicación

12.3.5.1.1. Lengua

La educación lingüística y literaria en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y el progreso en las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

Para ello el currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos (1. Hablar, escuchar y conversar. 2. Leer y escribir. 3.

Educación literaria. 4. Conocimiento de la lengua), de los cuales se han seleccionado, para el curso de formación específico y la elaboración de la prueba de acceso, los que se especifican a continuación y que forman parte de los tres últimos bloques:

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...). Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, como noticias, crónicas,

reportajes, entrevistas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas).

- Identificación del propósito comunicativo, del contexto de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, explicativos y argumentativos).
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...) en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos expositivos, explicativos y argumentativos), elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Reconocimiento y diferenciación de los grandes géneros literarios.
- Reconocimiento los elementos simbólicos y de los recursos retóricos en los textos literarios.
- Composición de textos de intención literaria.
- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa, así como de hacer un uso no discriminatorio de la lengua.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, distinguiendo sus componentes sintácticos y significativos. Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo coherente y cohesionado.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Reconocimiento de las categorías gramaticales.
- Reconocimientos de las diferentes relaciones semánticas: monosemia, polisemia, homonimia, antonimia y sinonimia.
- Principales mecanismos de formación de palabras. Familia léxica. Campos semánticos.

12.3.5.1.2. Inglés

Se espera que la persona aspirante conozca los siguientes contenidos para poder superar la prueba con éxito y sea capaz de:

Identificar y comprender información, expresarse a nivel escrito a través de un texto (narración, descripción, carta/postal, etc., con una extensión aproximada de 40-50 palabras). Dicha información estará relacionada con el vocabulario y los contenidos que se citan a continuación:

- Datos personales.
- Números y fechas. Estaciones del año/climatología.
- Vocabulario sobre alimentos/ países/ ocio / ropa/ profesiones/ salud.
- Explicar y hablar de sus proyectos.
- Describir hábitos y situaciones presentes y pasadas
- Situar e identificar un lugar o persona
- Describir actividades
- Profesiones/ Lenguas y nacionalidades
- Adjetivos de descripción: lugares/ personas/ ocio/ rasgos de personalidad
- La opinión: gustos y preferencias
- Destrezas y habilidades
- Acuerdos y desacuerdos

- Anuncios, noticias de la radio, medios digitales, periódicos, blogs, websites y revistas
- Se valorará el grado de capacidad de la persona aspirante para aplicar correctamente los siguientes contenidos:
 - Present simple y present continuous
 - Adverbios de frecuencia
 - Adverbios de tiempo
 - Pronombres personales / demostrativos / posesivos
 - Uso de los interrogativos
 - be: past simple y there was / there were
 - Past simple y past continuous
 - Comparativos y superlativos
 - Cantidad: some, any, much, many, a lot of
 - Present perfect: afirmativa y negativa
 - Present perfect: preguntas y respuestas cortas
 - Present perfect con for, since, just
 - Present perfect en contraste con past simple
 - Will y be going to
 - Imperativo
 - Relativos
 - Voz pasiva
 - Oraciones condicionales tipo 1 y 2.
 - Adverbios de posibilidad y probabilidad
 - Obligación y prohibición: must / mustn't y have to / don't have to

12.3.5.2. Ámbito Social

Los contenidos del ámbito social son los que se establecen con carácter básico en las materias del área de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del currículo de la ESO de Andalucía. De un lado, los contenidos comunes o transversales, presentes en mayor o menor medida en todas las materias que forman parte de dicho currículo; de otro, los contenidos más específicos de cada materia, temáticos. En la prueba se procurará dar especial relevancia a los contenidos comunes y a los

que guarden más directa relación con la situación socio laboral de las personas aspirantes, con su entorno y con la finalidad de las enseñanzas a las que da acceso la superación de las pruebas de acceso a CFGM.

Contenidos comunes:

- Aplicación de estrategias para la comprensión de textos escritos.
- Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes características.
- Obtención de información de fuentes diversas, extracción de datos y elaboración, a partir de dicha información, de escritos de diferentes tipos: descriptivos, narrativos, expositivos o argumentativos.
- Identificación de las interacciones de los grupos humanos con el medio físico: análisis y consecuencias de las mismas.
- Identificación de los rasgos básicos de las sociedades actuales, particularmente la española y la andaluza.
- Localización en el tiempo y en el espacio y caracterización de las etapas, sociedades, culturas y acontecimientos históricos más relevantes, con especial atención al mundo occidental, España y Andalucía.
- Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron.
- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.
- Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, contextualizándolas en su época.
- Identificación y valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico, especialmente el andaluz.
- Conocimiento y valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia o discriminación.
- Identificación y rechazo de cualquier forma de discriminación de la mujer.
- Valoración del diálogo y búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.

- Tolerancia, respeto y valoración crítica de opiniones, actitudes, creencias y formas de vida de sociedades y culturas distintas a las propias.
- Contenidos temáticos
- Identificación de los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación y comprensión de la interacción entre los mismos.
- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos y principales mares, unidades de relieve y ríos en el mundo, en Europa, en España y en Andalucía.
- Localización y caracterización de los principales espacios geográficos y naturales, con especial atención al territorio europeo, español y andaluz.
- Conceptos demográficos básicos. Comparación de indicadores y datos demográficos y aplicación al análisis de la estructura, distribución y evolución de la población actual, particularmente en España y Andalucía.
- Movimientos migratorios. Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual, con especial atención a la situación en España y Andalucía.
- Urbanización del territorio en el mundo actual; estructura, funciones y jerarquía urbana. Vida y problemas en el espacio urbano.
- Las necesidades humanas y los recursos económicos. Fundamentos de la actividad económica. Modelos económicos.
- Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado.
- Las actividades económicas de los sectores primario, secundario y terciario.
- Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual.
- Localización y caracterización de los principales focos y zonas de actividad económica, con especial referencia al territorio europeo, español y andaluz.
- El impacto ambiental de las actividades económicas.
- El mercado de trabajo. Transformaciones recientes, tendencias. Economía de la empresa. Iniciativa emprendedora.

- Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, geoeconómicos y geoculturales del mundo actual.
- Interdependencia y globalización. Nuevos centros de poder. Desarrollo humano desigual (IDH e IDG). Políticas de cooperación.
- El espacio geográfico europeo. La Unión Europea: evolución, organización política y administrativa y funcionamiento. España y Andalucía en la Unión Europea hoy.
- Los distintos tipos de regímenes políticos. Principios e instituciones propias de los regímenes democráticos.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Constitución española de 1978. La organización política y administrativa de España y de Andalucía.
- Prehistoria: sociedades cazadoras y recolectoras y revolución neolítica. Cronología, evolución, espacios y rasgos característicos.
- Las primeras civilizaciones urbanas. Cronología, orígenes, localización y rasgos característicos.
- El mundo clásico: Grecia y Roma. Cronología, mapa, sistemas políticos y económicos, sociedades, manifestaciones artísticas y herencia cultural.
- Estructuras económicas, sociales y políticas en la Europa medieval. El papel de la Iglesia.
- Origen y expansión del Islam. Mapa, cronología y rasgos característicos.
- La Península Ibérica en la Edad Media. Al Andalus y los reinos cristianos.
- El Estado moderno en Europa.
- Evolución política y económica de la Península Ibérica en la Edad Moderna. La colonización de América.
- La Europa del Antiguo Régimen: el absolutismo, la Ilustración, transformación y crisis. Andalucía durante la Ilustración.
- Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX: Revolución Industrial, revoluciones políticas y cambios sociales. Formas de vida en la ciudad industrial.
- Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX.

- Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del siglo XX: Imperialismo, guerra y revolución social.
- Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal, II República, Guerra Civil y Dictadura de Franco.
- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales.
- Transición política y configuración del Estado democrático en España.
- La evolución de Andalucía en la Edad Contemporánea: en la España liberal, industrialización y movimiento obrero, en el siglo XX y de la Transición hasta hoy.
- Cambios en las sociedades actuales, nuevos movimientos sociales y culturales, la situación de las mujeres en el mundo. Los medios de comunicación y su influencia.
- Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual.

12.3.5.3. Ámbito Científico-Tecnológico

El contenido del ámbito científico-tecnológico del curso de formación específico y de esta prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. En el caso del ámbito Científico-Tecnológico, su referencia serán las asignaturas de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas o enseñanzas académicas,, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional del currículo de Educación secundaria obligatoria, haciendo especial hincapié en los siguientes contenidos:

1.1. Ciencias de la naturaleza

- Biología y Geología y Física y Química.
- El Universo y el Sistema Solar.
- La Tierra como planeta. Los fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses.
- Estados en los que se presenta la materia en el universo y sus características. Cambios de estado.

- Identificación de mezclas y sustancias, simples y compuestas. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana.
- La atmósfera.
- La hidrosfera.
- La geosfera.
- Introducción a la estructura interna de la Tierra.
- La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas.
- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables, en particular, aquellas con más relevancia en Andalucía.
- Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía.
- La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células. Aparato digestivo. Aparato respiratorio. Sistema circulatorio. El aparato excretor. Sistema nervioso. Sistema endocrino. Aparato locomotor.
- La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas. Sistema inmunitario. Vacunas. Higiene y prevención de enfermedades.
- Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimenticios saludables.
- Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.
- La percepción; los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene.
- La actividad humana y el medio ambiente.
- La teoría atómico-molecular de la materia.
- Sustancias simples y compuestas.
- La hipótesis atómico-molecular para explicar la diversidad de las sustancias: introducción del concepto de elemento químico.
- Estructura del átomo.
- Reacciones químicas y su importancia.
- Interpretación de la conservación de la masa. Representación simbólica.

1.2. Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas/enseñanzas académicas

- Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas.
- Aplicación de porcentajes para expresar composiciones o variaciones.
- Operaciones con números expresados en notación científica.
- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.
- Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de algunas propiedades y relaciones en estos polígonos.
- Polígonos regulares. La circunferencia y el círculo.
- Estimación y cálculo de perímetros de figuras.
- Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Coordenadas geográficas y husos horarios. Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.
- Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas.
- Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla.
- Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos.
- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte.
- Diferentes formas de recogida de información. Organización de los datos en tablas. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas.

- Medidas de centralización: media, mediana y moda. Significado, estimación y cálculo.
- Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.
- Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral. Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.
- Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace.

1.3. Tecnología

- Materiales naturales y transformados.
- Clasificación de los materiales de uso habitual.
- Metales, madera y plástico: clasificación y propiedades.
- Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.
- Análisis de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico y conexionado de los mismos.
- Representar y explorar gráficamente ideas y productos, usando distintos medios (esquemas, gráficos, símbolos, diagramas, tablas de datos, vistas etc.).
- Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Análisis de su función en máquinas.
- Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño.

12.3.6. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

12.3.6.1. Lengua Castellana

12.3.6.1.1. Temario

1.1: La comunicación: la variedad de los discursos y el tratamiento de la información

- La comunicación. Elementos que intervienen en un acto comunicativo. Las funciones del lenguaje.
- Los textos: concepto. Características: coherencia, cohesión, adecuación.
- Tipología textual:

- Tipos de texto según la forma discursiva: descripción, narración, exposición, argumentación, diálogo.
- Tipos de texto según la intención comunicativa: informativos, literarios, prescriptivos, persuasivos.
- Tipos de texto según el ámbito de uso: periodístico, administrativo, académico, personal, empresarial, científico.
- Tema y estructura organizativa de los textos. Ideas principales y secundarias. Valoración crítica de los mensajes atendiendo a su contenido implícito, los estereotipos, los prejuicios y las discriminaciones por razón de sexo, raza, origen o cualquier otro tipo.
- Análisis, comentario crítico y producción de textos de diversa tipología atendiendo a su contenido y al esquema textual propio del género.

1.2: Conocimiento de la lengua

- El léxico español. Los procedimientos de formación de palabras. Las familias léxicas.
- Las categorías gramaticales: usos y valores en los textos.
- El significado de las palabras: monosemia y polisemia. Denotación y connotación. Relaciones semánticas entre las palabras: sinonimia, antonimia, homonimia.
- La expresión de la subjetividad y de la objetividad en los textos.
- Estructuras sintácticas simples y complejas y las relaciones lógicas y semánticas entre ellas. Conectores, marcadores y procedimientos que contribuyen a la cohesión textual.
- Las variedades sociales y geográficas de la lengua. Los registros. La situación lingüística de España. El español en el mundo. La modalidad lingüística andaluza.
- El buen uso de la lengua: normas gramaticales y ortográficas.

1.3: El discurso literario

- Características del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético. Las figuras literarias.
- Los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro.
- Análisis e interpretación de fragmentos de obras significativas de nuestra historia literaria, con especial atención a las de escritores andaluces.

12.3.6.1.2. Estructura y objetivos de la prueba

La prueba se calificará de cero a diez puntos, con dos decimales. El ejercicio tendrá un carácter eminentemente práctico y planteará cuestiones relacionadas con los tres bloques de contenido de la materia:

Variedad de los discursos (4 puntos):

Comprensión de textos (2,5 puntos). A partir de diversos textos se plantearán diferentes cuestiones para valorar:

- La identificación de la tipología textual y su justificación.
- La localización de los elementos de la comunicación que intervienen en él y las funciones del lenguaje.
- La precisión del tema y la jerarquía entre ideas principales y secundarias.
- La organización estructural del texto.
- Las características del texto: coherencia, cohesión, adecuación.
- La elaboración de un resumen del contenido.
- La interpretación crítica de las ideas expuestas en el texto.

Producción de textos (1,5 puntos). Se planteará la redacción de un texto expositivo-argumentativo de unas 200 palabras, relacionado con los contenidos del texto inicial propuesto. Para su evaluación se tendrá en cuenta la relevancia de los datos expuestos, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación, el uso de un registro adecuado, la capacidad expresiva, la originalidad y las normas que impone la corrección lingüística.

Conocimiento de la lengua (4 puntos). A partir del texto inicial o de manera independiente, se plantearán cuestiones para valorar:

- El conocimiento del léxico español, sus componentes y los mecanismos de formación de palabras.
- El reconocimiento de las categorías gramaticales y su función.
- El grado de adquisición de un vocabulario variado que muestre un dominio de los valores semánticos de las palabras.
- La capacidad de analizar y definir oraciones simples.
- El reconocimiento de los mecanismos para expresar la objetividad o subjetividad.

- La comprensión de estructuras sintácticas complejas y las relaciones entre ellas.
- El conocimiento de los mecanismos de cohesión textual.
- La determinación y adecuación de los registros idiomáticos.
- El reconocimiento y valoración de los rasgos característicos de la modalidad lingüística andaluza.
- La corrección gramatical y ortográfica.

3. El discurso literario (2 puntos). A partir de un fragmento literario o de manera independiente se propondrán cuestiones que sirvan para valorar:

- La comprensión e interpretación de las ideas expuestas en un texto literario.
- El reconocimiento de figuras estilísticas y de otros recursos de la lengua literaria.
- El conocimiento y determinación de las características estructurales de género que presenta el texto, ya sea lírico, narrativo o dramático.

Presentación y corrección. La corrección ortográfica, gramatical y tipográfica se tendrá en cuenta y valorará en cada una de las cuestiones de que consta la prueba.

12.3.6.2. Inglés

12.3.6.2.1. Temario

1.1. Leer y escribir

- Comprensión de textos escritos:
 - Comprensión de la información de carácter general y específica en textos diversos, referidos a una variedad de temas de interés de la actualidad o de la vida cotidiana.
 - Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto, el vocabulario y los elementos lingüísticos utilizados para transmitir significados.
- Composición de textos escritos:
 - Redacción de textos que respondan a una intención comunicativa concreta, sobre temas personales, de actualidad, de interés académico, que expresen gustos preferencias, intereses, planes e intenciones; dar y pedir información, ayuda, opiniones y consejos,

expresando todo ello con claridad, utilizando adecuadamente los elementos de cohesión del discurso, con una razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema y utilizando el registro apropiado.

1.2. Conocimiento de la lengua

- Elementos morfológicos y morfosintácticos habituales en el uso de la lengua: tiempos verbales para expresar el presente, pasado y futuro. Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas. Oraciones afirmativas, negativas, compuestas, coordinadas; comparativas; subordinadas temporales, condicionales, etc.
- Identificación y uso de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos

1.3. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

- Interpretación y valoración de los elementos culturales más relevantes en los textos seleccionados.
- Uso de registros adecuados al contexto, a la persona interlocutora, a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.
- Identificación de las connotaciones de tipo sociocultural, valores, normas y estereotipos más significativos manifestados en los textos seleccionados.

UNIDAD 1: WELCOME TO MY WORLD:

TOPIC 1: Hello

TOPIC 2: I have got two sisters

TOPIC 3: Maria lives in London

TOPIC 4: I like dancing

TOPIC 5: Revisión

- presentaciones
- verbo TO BE y HAVE GOT
- números: 1-100
- pronombres interrogativos
- sustantivos: número, contable/incontable
- vocabulario del cuerpo humano, estaciones del año, familia, descripciones, la hora, expresiones temporales, la comida.
- descripciones de personas

- genitivo sajón
- adjetivos posesivos
- presente simple
- cuantificadores
- expresión de los gustos

UNIT 2: WHERE WILL YOU GO?:

TOPIC 1: In the city

TOPIC 2: I am learning English

TOPIC 3: I lived in Almería

TOPIC 4: It will be a great party

TOPIC 5: Revisión

- preposiciones de lugar
- imperativo
- adjetivos: grado comparativo y superlativo
- vocabulario de la ropa, la casa, países, la ciudad, tiempo libre
- presente continuo y contraste con presente simple
- pasado simple: v. regulares e irregulares
- futuro simple
- futuro BE GOING TO

UNIT 3: IF I WERE YOU:

TOPIC 1: I would like to recycle

TOPIC 2: If I won the lottery

TOPIC 3: I was dancing when...

TOPIC 4: I have danced for ten years

TOPIC 5: Revisión

- condicional simple
- pronombres objeto
- pronombres relativos y sus subordinadas
- vocabulario de ocasiones especiales, medio ambiente, transporte, dinero y profesiones
- oraciones condicionales tipo I y II
- pasado continuo y su contraste con el pasado simple

- presente perfecto: already, since, for, ever, never.
- contraste pasado simple y presente perfecto.

UNIT 4: YOU SHOULD PAY ATTENTION:

TOPIC 1: I can't sing

TOPIC 2: He must be a good dancer

TOPIC 3: You should go to the doctor

TOPIC 4: Learning to write

TOPIC 5: Revisión

- modalidad: obligación, deducción, consejo, probabilidad
- voz pasiva
- repaso de contenidos y vocabulario anteriores

12.3.6.2.2. Estructura y objetivos de la prueba

La prueba de valorará de cero a diez puntos, con dos decimales.

Constará de dos partes:

La primera parte de la prueba se compone de un texto, cuya extensión no será superior a 350 palabras, sobre el que se realizarán una serie de preguntas:

- Preguntas de comprensión del texto, de los detalles más relevantes, de identificación de léxico, de cómo está organizada la información y, en su caso, de los elementos socioculturales presentes.
- Preguntas de contenido gramatical: manejo de tiempos verbales, de pronombres personales, del estilo indirecto, etc.
- La segunda parte de la prueba consistirá en una redacción. La composición deberá contener entre 70 y 120 palabras.

Tipos de textos: narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.

Formas textuales: Folletos, guías, artículos de prensa, anuncios, cartas formales e informales, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba de valorará de cero a diez puntos, con dos decimales.

La primera parte de la prueba que se compone de un texto sobre el que se realizarán una serie de preguntas de comprensión, será valorada con un máximo de 4 puntos.

Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de

vista del contenido; también se tendrá en cuenta la expresión escrita, valorándose especialmente que la persona aspirante recurra a estructuras, expresiones o giros distintos de los utilizados en el texto de la prueba

. Para las preguntas que se refieran a aspectos léxicos, se valorará la correcta localización en el texto de palabras o expresiones.

Las preguntas de contenido gramatical serán valoradas con un máximo de 2 puntos.

La segunda parte de la prueba consistirá en una redacción y será valorada con un máximo de 4 puntos.

- La redacción deberá contener entre 70 y 120 palabras. Con ella se valorará la fluidez expresiva, la organización textual, la creatividad, la corrección gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

- Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba, no ceñirse al tema propuesto en la redacción y no tratar todos los aspectos que se piden.

MATERIAL PARA LA PRUEBA

No se podrá utilizar ningún material de consulta.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada

en la que hacer pruebas, ensayos, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora

12.3.6.3. Matemáticas

12.3.6.3.1. Temario

Procesos, métodos y actitudes en matemáticas

- Planteamiento y desarrollo de estrategias propias de problemas.
- Presentación ordenada de los conceptos y procedimientos aplicados, explicación del proceso seguido utilizando la terminología adecuada y valoración crítica de los resultados obtenidos, cuidando la precisión y la claridad de los cálculos realizados.

Números y Álgebra

- Números reales: números racionales e irracionales. Operaciones. Estimación y aproximación de los mismos. Redondeo.
- Notación científica: interpretación de números expresados en esta notación.
- Sistemas de ecuaciones lineales con dos o tres incógnitas. Método de Gauss.
- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones o sistemas de ecuaciones lineales con dos o tres incógnitas.
- Ecuaciones de segundo grado con una incógnita: resolución algebraica y gráfica. Resolución de ecuaciones de grado superior a dos factorizables (Regla de Ruffini).
- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones segundo grado con una incógnita o ecuaciones de grado superior a dos factorizables.
- Sistemas de ecuaciones no lineales sencillos con dos incógnitas.
- Resolución de problemas mediante sistemas de ecuaciones no lineales sencillos con dos incógnitas.

Análisis

- Expresión de una función dada en forma de tablas y gráficas. Su utilización para la interpretación de fenómenos sociales y de la naturaleza.
- Identificación de la expresión analítica y de la gráfica de algunas familias de funciones (polinómicas, exponenciales, logarítmicas, periódicas y racionales sencillas) a partir del estudio de sus características.
- Idea intuitiva de límite y continuidad. Interpretación gráfica del límite de una función en un punto y en el infinito.
- Interpretación de las propiedades globales de las funciones mediante el análisis del dominio, recorrido, crecimiento y decrecimiento, valores extremos y tendencia de funciones y gráficas.
- Tratamiento intuitivo, analítico y gráfico de las ramas infinitas, la continuidad y la derivabilidad de una función.
- Utilización de los conceptos citados anteriormente en la interpretación de todo tipo de situaciones expresadas mediante relaciones funcionales.

- Representación gráfica razonada de funciones polinómicas, racionales sencillas y funciones definidas a trozos.

Estadística y Probabilidad

- Distribuciones estadísticas bidimensionales. Estudio del grado de relación entre dos variables.

Coeficiente de Correlación lineal.

- Obtención de la recta de regresión lineal. Interpolación y extrapolación de resultados. Decisión sobre la fiabilidad de las estimaciones.

- Probabilidades compuestas, condicionadas, totales y a posteriori. Tablas de contingencia.

- Cálculo de probabilidades utilizando distribución normal y binomial.

12.3.6.3.2. Estructura y objetivos de la prueba

La prueba de Matemáticas se calificará de cero a diez puntos, con dos decimales, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

Constará de cinco ejercicios cada uno de los cuales tendrá una valoración máxima de 2 puntos.

Cada ejercicio podrá constar de varios apartados cuya puntuación vendrá debidamente especificada en la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las respuestas deberán ser claras, concretas, lógicas y razonables. Toda respuesta ha de estar debidamente justificada, valorándose el desarrollo del proceso seguido para la resolución.

Los errores achacables a "despistes" tendrán una repercusión mínima en la calificación, siempre que no sean reiterados o contradigan principios teóricos básicos.

No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que sean coherentes tanto la respuesta final como el desarrollo del proceso de resolución del problema.

Los valores numéricos que estén expresados en forma decimal deberán estar redondeados a centésimas (dos decimales).

Se valorará la capacidad para relacionar conceptos y para aplicarlos a distintas situaciones reales.

Se valorará la presentación e interpretación de los resultados, teniendo en cuenta la capacidad de expresión, el lenguaje empleado, el orden, limpieza, etc.

MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Se podrá utilizar calculadora científica pero no de gráficos ni programable.

Se podrá usar material de dibujo.

Se permitirá el uso de tablas de las distribuciones binomial y normal.

Se permitirá el uso de lápiz única y exclusivamente para la realización de las gráficas que sean necesarias.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que anotar sus operaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1h 30min

12.3.6.4. Geografía de España

12.3.6.4.1. Temario

1.1. Medio físico

- Localización y caracterización de las unidades del relieve español.
- Litología peninsular e insular, formas de modelado y paisajes asociados.
- Los suelos en España: variedad edáfica y sus características.
- Tiempo y Clima: Elementos y factores.
- Dominios climáticos españoles: características, representación en climogramas y problemática.
- Formaciones vegetales españolas y su distribución.
- Vertientes hidrográficas y regímenes fluviales.
- Los paisajes naturales españoles, sus variedades.
- Interacciones hombre-naturaleza: procesos de degradación ambiental, sobreexplotación y contaminación.

1.2. La población y el espacio urbano

- Distribución territorial de la población y densidad demográfica.

- Evolución histórica de la población española.
- Crecimiento demográfico.
- Los movimientos naturales y migratorios de la población y sus consecuencias.
- Tasas demográficas.
- Estructura de la población: demográfica y profesional.
- Diversidad regional de la población en España.
- Problemática actual y posibilidades de futuro de la población española. El caso de Andalucía.
- La ciudad. El proceso de urbanización.
- Morfología y estructura urbanas.
- La red urbana española.

1.3. Las actividades económicas

- Los paisajes agrarios de España.
- Tipos de agricultura.
- Políticas de reforma agraria.
- La situación española del sector en el contexto de la Unión Europea.
- La actividad pesquera: localización, características y problemas.
- La silvicultura: características y desarrollo en el territorio.
- Las fuentes de energía en España.
- Características de la industria en España.
- Las áreas industriales en España. El caso de Andalucía.
- Deficiencias y problemas del sector industrial español.
- Influencia de la política de la Unión Europea en la configuración de la industria española.
- La planificación industrial. Los ejes de desarrollo industrial: perspectivas de futuro.
- La terciarización de la economía española.
- Análisis de los servicios y distribución en el territorio estatal.
- Características del sistema de transporte.
- El desarrollo comercial. Características y evolución.

- Los espacios turísticos. Características y evolución. La importancia del turismo en Andalucía.
- Otras actividades terciarias: sanidad, educación, servicios a empresas y finanzas, los servicios públicos.

Internet y el acceso a la información en la sociedad digital.

1.4. España en el mundo y la Unión Europea

- La organización territorial de España.
- Los desequilibrios y contrastes territoriales.
- España: situación geográfica y posición.
- España en Europa. Estructura territorial. Contrastes físicos y socioeconómicos de Europa.
- La posición de España en la Unión Europea. Políticas regionales y de cohesión territorial.
- España en el mundo. Globalización y diversidad en el mundo.
- Grandes ejes mundiales. Posición de España en las áreas socioeconómicas y geopolíticas mundiales.

12.3.6.4.2. Estructura y objetivos de la prueba

Las personas aspirantes han de contestar a cuatro preguntas de las seis que se proponen, una de las cuales puede ser obligatoria.

Los ejercicios tendrán un carácter eminentemente competencial y práctico y serán propuestos teniendo como referencia los criterios de evaluación.

Cada pregunta podrá tener varios apartados e incluir preguntas de reflexión personal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de cero a diez puntos, con dos decimales.

En caso de responder a todas las preguntas, el tribunal sólo leerá y calificará las cuatro primeras por orden de realización.

Cada pregunta tendrá una puntuación de 2,5 puntos, pudiendo contener varios apartados.

Las respuestas han de estar siempre razonadas.

MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Se podrán utilizar los siguientes materiales en función de las preguntas a responder:

Calculadora científica no programable.

Reglas.

Bolígrafos rojo, azul y negro.

La organización de la prueba garantizará que toda la información gráfica que se suministre tendrá suficiente calidad.

DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora y 30 minutos

12.3.6.5. Economía de la Empresa

12.3.6.5.1. Temario

1.1. La empresa

- Concepto de empresa.
- Clasificación de la empresa según diversos criterios: tamaño, sector de actividad, ámbito geográfico, propiedad del capital social y forma jurídica.
- Funciones y objetivos de la empresa.
- El entorno de la empresa: entorno general y específico.
- Responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

1.2. Desarrollo de la empresa

- La competitividad: estrategias competitivas.
- Análisis de los factores de localización de las empresas.
- Formas de crecimiento de la empresa: interno (por desarrollo y por diversificación) y externo (fusión, absorción, holding, cooperación).
- Las PYMES: ventajas e inconvenientes frente a las multinacionales.
- La internacionalización de la empresa.

1.3. Organización y dirección de la empresa

- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.
- Organización formal e informal: conceptos y diferencias entre ambas.
- La centralización y descentralización de la toma de decisiones.

- Estructuras organizativas básicas de la empresa: lineal, en línea y staff, en comité y matricial.
- El organigrama: concepto y tipos.
- Factores que inciden en la motivación del trabajo.
- Planificación y toma de decisiones estratégicas.

1.4. La función productiva

- Conceptos de eficiencia técnica y eficiencia económica.
- Formas de adquisición de la tecnología.
- La productividad: cálculo e interpretación.
- Clasificación y estructura de costes de la empresa. Cálculos de costes en la empresa.
- Punto muerto o umbral de rentabilidad de la empresa: cálculo e interpretación.
- El almacenamiento: gestión de inventarios y tipos de costes asociados a un inventario.

1.5. La función comercial de la empresa

- Concepto y clases de mercado. Competencia perfecta e imperfecta.
- Concepto y enfoques del marketing.
- La investigación de mercados: objetivos y fases.
- La segmentación de mercados: concepto, criterios de segmentación y estrategias.
- El Marketing-mix: políticas de producto, precio, comunicación y distribución.

1.6. La información en la empresa

- El patrimonio y las masas patrimoniales: activo (corriente y no corriente), pasivo (corriente y no corriente) y patrimonio neto.
- Elaboración del balance de situación a partir de elementos patrimoniales dados.
- Las obligaciones contables de la empresa: libros obligatorios y la imagen fiel.
- Las cuentas anuales.
- El fondo de maniobra: cálculo e interpretación.

- Cálculo e interpretación de ratios, rentabilidad económica y rentabilidad financiera.
- La fiscalidad de la empresa: principales impuestos directos e indirectos que afectan a la empresa.

1.7. La función financiera

- Concepto de inversión. Tipos de inversiones productivas.
- Métodos de selección de inversiones: payback y VAN (Valor Actual Neto de una inversión).
- Recursos financieros de la empresa.
- Fuentes de financiación ajena a corto y largo plazo.
- Fuentes de financiación propia.

12.3.6.5.2. Estructura y objetivos de la prueba

Las personas aspirantes han de contestar a cuatro preguntas de las cinco que se proponen, una de las cuales puede ser obligatoria.

Al menos uno de las preguntas consistirá en la resolución de un caso práctico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de cero a diez puntos, con dos decimales.

En caso de responder a las cinco preguntas, el tribunal sólo leerá y calificará las cuatro primeras. Cada pregunta tendrá una puntuación de 2,5 puntos, pudiendo contener varios apartados.

Las respuestas han de estar siempre razonadas.

No se tendrán en cuenta en la calificación las posibles incorrecciones derivadas de errores en cálculos anteriores siempre que exista coherencia en el desarrollo del ejercicio.

MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Se podrán utilizar los siguientes materiales:

- Calculadora científica no programable.
- Hoja resumen de cuentas del Plan General Contable.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

12.3.6.6. Química

12.3.6.6.1. Temario

1.1. Estados de agregación y composición de la materia. Lenguaje químico

- Teoría cinético-molecular. Aplicación para la explicación de fenómenos.
- Sustancias puras y mezclas. Elementos y compuestos.
- Disoluciones.
- Leyes de los gases y leyes ponderales.
- La molécula y el mol. Ecuación de estado de los gases ideales.
- Fórmulas empíricas y moleculares. Fórmulas y composición centesimal.
- Formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos según las normas de la IUPAC y tradicionales aceptadas.

1.2. Estructura de la materia. Introducción a la Química moderna

- Modelo atómico de Bohr. Introducción al modelo cuántico.
- Los números cuánticos. Configuraciones electrónicas.
- Estructura electrónica de los elementos y relación con la reactividad química.
- Ordenación de los elementos en el sistema periódico y propiedades periódicas.
- Tipos de enlace: covalente, iónico y metálico. Estructura y propiedades de los compuestos en función del tipo de enlace.

1.3. La reacción química y la energía

- Velocidad de reacción. Medida de la velocidad de reacción.
- Factores que influyen en la velocidad de reacción. Catalizadores.
- Ecuaciones químicas.
- Reacciones químicas y energía. Reacción exotérmica y endotérmica.

1.4. Equilibrios químicos

- Concepto de equilibrio químico. Aspecto dinámico de las reacciones

químicas.

- Formas de expresar el equilibrio. Constantes de equilibrio K_c y K_p . Aplicaciones al caso de sustancias gaseosas y disoluciones.
- Modificaciones del estado de equilibrio. Ley de Le Chatelier.
- Equilibrios heterogéneos sólido-líquido. Solubilidad.

1.5. Reacciones de transferencia de protones

- Concepto de ácido y base según Arrhenius y Bronsted-Lowry.
- Ácidos y bases fuertes.
- Medida de la acidez de una disolución. Escala de pH.
- Reacciones de neutralización. Valoraciones. Indicadores.
- Ácidos y bases importantes en el ámbito cotidiano y en la industria.

1.6. Reacciones de transferencia de electrones

- Concepto de oxidación y de reducción. Número de oxidación. Oxidantes y reductores.
- Pilas o celdas electrolíticas.
- Electrolisis. Cubas electrolíticas.
- Reacciones redox importantes en el ámbito cotidiano e industrial.

1.7. Química del carbono

- Singularidad del átomo de carbono.
- Isomería.
- Hidrocarburos, alcoholes y ácidos orgánicos. Formulación, propiedades y utilidad.
- Combustión de compuestos orgánicos. Obtención de energía y contaminación.
- Polímeros. Características e importancia.

12.3.6.6.2. Estructura y objetivos de la prueba

La prueba se valorará de cero a diez puntos, con dos decimales y constará de 5 bloques de preguntas.

Se valorará con dos puntos cada bloque, detallándose en el examen propuesto la calificación correspondiente a cada apartado dentro de cada uno de los bloques.

Todas las preguntas serán obligatorias, planteándose cuestiones

cortas y problemas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se obtendrá la máxima valoración de los ejercicios y problemas cuando estén adecuadamente planteados y desarrollados, tengan la solución correcta y se expresen los resultados con las unidades correspondientes.

En las preguntas teóricas se obtendrá la máxima calificación cuando la respuesta esté debidamente justificada y razonada.

Se valorará en todo caso: la presentación y legibilidad, el rigor científico, la precisión de los conceptos, la claridad y coherencia de las respuestas, la capacidad de análisis de gráficos y tablas de datos, el uso de esquemas y dibujos, y el correcto uso de unidades, símbolos, fórmulas y lenguaje químico.

En la corrección de ejercicios y problemas se dará más importancia al proceso de resolución y al manejo adecuado de leyes y conceptos que a los cálculos numéricos.

En los ejercicios y problemas con varios apartados en los que la solución obtenida en uno sea imprescindible para la resolución de otro, cada apartado se valorará independientemente.

MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Se recomienda llevar a la prueba una regla para ser utilizada en el caso de que alguna pregunta incorpore gráficos y/o diagramas.

Podrá utilizarse calculadora científica no programable.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

12.3.6.7. Biología

12.3.6.7.1. Temario

1. 1. La célula y la base físico-química de la vida. Fisiología celular

- Los componentes químicos de la célula.
- Composición química de los seres vivos: bioelementos y

biomoléculas.

- El nivel de organización celular. Célula procariótica y eucariótica.
- Función de reproducción. El ciclo celular: interfase y división celular. Citocinesis en células animales y vegetales.
- Función de nutrición. Orgánulos implicados. Metabolismo: Concepto de metabolismo, catabolismo y anabolismo.
- La respiración celular y la fotosíntesis. Estructuras celulares en las que se lleva a cabo e importancia biológica.

1.2. Genética molecular. La base de la herencia

- El ADN como portador de la información genética. Concepto de gen. y de Replicación del ADN. Expresión de la información genética: transcripción y traducción. El código genético.
- Alteraciones de la información genética. Concepto de mutación. Causas de las mutaciones. Consecuencias evolutivas y efectos perjudiciales.
- Meiosis y reproducción sexual.
- Las leyes naturales que explican la transmisión de los caracteres hereditarios. Aportaciones de Mendel al estudio de la herencia. Teoría cromosómica de la herencia.

1.3. Microbiología y biotecnología

- Concepto de microorganismo. Grupos principales.
- Formas acelulares: virus, frontera entre lo inerte y lo vivo.
- Formas de vida de los microorganismos. Relación de éstas con su papel como agentes inocuos, beneficiosos o perjudiciales para los seres humanos y otros seres vivos.
- Concepto de biotecnología y microorganismos utilizados.
- Presencia de los microorganismos en los procesos industriales: agricultura, farmacia, sanidad, alimentación. Su importancia en la alteración de los alimentos.

1.4. Inmunología

- Conceptos de infección, inmunidad, antígeno y anticuerpo.
- Mecanismos de defensa orgánica. Inespecíficos: Barreras naturales y respuesta inflamatoria. Específicos: Concepto de respuesta inmunitaria.
- Tipos de respuesta inmunitaria: humoral y celular. Células

implicadas.

- Respuesta primaria y secundaria. Memoria inmunológica.
- Tipos de inmunidad: Natural y adquirida. Sueros y vacunas.
- Alteraciones del sistema inmunitario. Hipersensibilidad (alergia). Autoinmunidad. Inmunodeficiencia. Inmunodeficiencia adquirida: SIDA.

12.3.6.7.2. Estructura y objetivos de la prueba

- La prueba de Biología consta de cinco bloques con tres apartados, cada uno de ellos identificados como a, b y c.
- De los cinco bloques la persona aspirante deberá elegir y responder a cuatro (cada uno de ellos con sus tres apartados correspondientes).
- Las preguntas serán de distintos tipos, tratando de abarcar de la forma más completa posible los aspectos fundamentales de esta materia, y que permitan demostrar la correcta comprensión de los contenidos. Así, se podrán hacer preguntas teóricas conceptuales, preguntas de razonamiento, o preguntas de interpretación de gráficos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta prueba se calificará de cero a diez puntos, con dos decimales.

La valoración de los apartados a y b será de 1 punto, mientras que en el apartado c será de 0,5 puntos. Esto hace que cada bloque tenga un valor de 2,5 puntos.

Se valorará el buen uso del lenguaje y la utilización de un vocabulario acorde con la materia y con el ámbito científico, la coherencia en la expresión, y la presentación del ejercicio y la calidad de la redacción. También se tendrá en cuenta la organización y sistematización de la exposición, así como la capacidad de razonamiento.

Las respuestas deben ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En caso de que la persona aspirante responda más de cuatro bloques, solo se corregirán y calificarán los situados en los primeros lugares y se descartará los contestados a partir del cuarto.

MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

12.3.7. Atención a las Personas con Discapacidad (APD)

Ámbito Lingüístico:

Expresión Oral: Saludo, debates, puesta en común sobre temas de interés, actualidad, personales...)

Expresión Escrita: Fichas individuales (lecto-escritura,)

Comprensión Oral: En la interacción oral, así como en la lectura de textos por parte del profesor (libro, periódico...).

Comprensión escrita : De textos de distinta dificultad o de palabras según la dificultad.

Vocabulario, ortografía, caligrafía...: Lecturas(libros, otros textos), desarrollo de temas, fichas individuales.

Introducción al inglés básico: oral: canciones, escrito: vocabulario y construcciones básicas.

Ámbito Social:

Lectura del periódico comentado (estudio económico, político, social, geografía....)

Temas de historia, ciencias naturales o sociales (temas de interés o cercanía del alumnado) (un día a la semana)

Salidas/excursiones

Elaboración e interpretación de gráficos y tablas (registro del tiempo atmosférico semanal.

Ámbito Científico-tecnológico:

Numeración: orden, series, cantidades, sistema de numeración decimal (lugar de posición: U D C...). Nos movemos a un nivel manipulativo, concreto, con soportes materiales del mercado o de construcción propia, apoyándonos del uso del color y combinando el juego con la pizarra y fichas adaptadas a cada alumno y situación.

Cálculo (Operaciones sencillas): Idem respecto a la metodología.

Problemas: orales, escritos en pizarra y fichas adaptadas según la dificultad.

12.3.8. Adquisición de Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades

Partiendo de los contenidos generales marcados por La Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas, han sido organizados desde un enfoque interdisciplinar e integrador, introduciendo destrezas instrumentales, siguiendo un orden lógico a la hora de secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.

Contenidos generales relacionados con las destrezas instrumentales

Usos del lenguaje oral y escrito en las distintas situaciones y contextos cotidianos.

Técnicas de comprensión y expresión tanto orales como escritas.

La comunicación oral en situaciones de intercambio de ideas.

Ampliación del léxico activo.

Lectura y escritura comprensiva.

El texto escrito como fuente de información.

Valoración de la lectura y la escritura como fuente de conocimiento y placer personal.

El diálogo, el debate y la confrontación de ideas desde el respeto y la valoración a las opiniones ajenas.

Conocimiento y aplicación de normas gramaticales y ortográficas básicas.

Los números naturales, fraccionarios y decimales. Utilidad para expresar e interpretar situaciones cotidianas.

Relaciones entre los números.

Apreciación de los números en la vida cotidiana.

El manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos.

Cálculo mental y escrito.

Operaciones básicas: significados y algoritmos.

Uso y manejo de la calculadora.

Utilización de estrategias para la resolución de problemas que se plantean en la vida cotidiana.

Gusto por la elaboración de estrategias personales para hacer frente a la resolución de situaciones problemáticas.

Recopilación, ordenación, interpretación y representación de datos.

El uso de los medios tecnológicos y los recursos que éstos ofrecen.

12.3.8.1. Primer Curso Hábitos de Vida Saludable (HVS 1)

Contenidos generales del primer curso

- a) Salud y hábitos alimenticios, con especial mención a la importancia de la dieta mediterránea.
- b) Actividad física y salud.
- c) Drogodependencias.
- d) Factores sociales como condicionantes de los hábitos de vida saludable.
- e) Concepto de seguridad y salud.

Contenidos específicos del primer curso

Cuerpo humano; órganos y aparatos.

Enfermedades asociadas a estos.

Concepto de salud.

La salud y la asistencia sanitaria desde el punto de vista social.

Estilos de vida y factores de riesgo que afectan a nuestra salud física y mental.

Ejercicio físico adecuado como fuente de bienestar físico y mental.

Técnicas de relajación

Cuidado del cuerpo, hábitos de alimentación, descanso y actividad física, para mejorar su calidad de vida.

Proceso de madurez y envejecimiento

Envejecimiento activo

Bienestar físico y mental de las personas mayores.

Actitud positiva ante el envejecimiento

El rápido envejecimiento de la población en países en vías de desarrollo.

Alimentación y nutrición.

La dieta y la salud

Enfermedades relacionadas con la alimentación

Los alimentos y sus propiedades nutricionales

La dieta equilibrada y dieta saludable

Las dietas según la edad.

Unidades Didácticas:

1. La salud es lo primero.

2. Alimentación y ejercicio físico.

3. ¡Cuidado con las enfermedades!

12.3.8.2. Segundo Curso Hábitos de Vida Saludable (HVS 2)

Contenidos generales del segundo curso

f) Concepto de riesgo (profesional o no profesional).

g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales más comunes.

h) Forma de evitar los accidentes más comunes.

i) Formas de evitar las enfermedades profesionales más comunes.

j) Principios básicos de primeros auxilios.

k) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del Centro.

Contenidos específicos del segundo curso

Prejuicios, peligros, tabúes alimentarios y mitos relativos a la alimentación.

Pautas higiénicas adecuadas a diferentes actividades

Hábitos de higiene en la manipulación de alimentos

Conservación de alimentos.

Caducidad.

Las etiquetas de productos. Alimentos envasados

El consumo responsable de los recursos naturales.

Consumo, consumismo y publicidad.

Los anuncios publicitarios.

La OMIC y las asociaciones de consumidores.
Derechos básicos de los consumidores.
Responsabilidades de los consumidores.
Las hojas de reclamaciones
Prevención de accidentes en la vida cotidiana
Repercusiones de un comportamiento vial responsable en la salud individual y colectiva
Normas que regulan los desplazamientos de las personas de forma segura
Concepto de primeros auxilios
Principios generales del socorrismo.
Técnicas básicas de primeros auxilios.
Uso de las nuevas tecnologías y de herramientas multimedia como medio de información y adquisición de conocimientos.
Bases de una sociedad plural: tolerancia, respeto y diversidad de ideas.
Unidades Didácticas:
4. Trabajo y salud en el hogar.
5. Prevención y protección de riesgos.
6. Primeros auxilios.

12.3.9. Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz

Partiendo de los contenidos generales marcados por La Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas, han sido organizados desde un enfoque interdisciplinar e integrador, siguiendo un orden lógico a la hora de secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.

Contenidos generales relacionados con las destrezas instrumentales

Usos del lenguaje oral y escrito en las distintas situaciones y contextos cotidianos.

Técnicas de comprensión y expresión tanto orales como escritas.

La comunicación oral en situaciones de intercambio de ideas.

Ampliación del léxico activo.

Lectura y escritura comprensiva.

El texto escrito como fuente de información.

Valoración de la lectura y la escritura como fuente de conocimiento y placer personal.

El dialogo, el debate y la confrontación de ideas desde el respeto y la valoración a las opiniones ajenas.

Conocimiento y aplicación de normas gramaticales y ortográficas básicas.

Los números naturales, fraccionarios y decimales. Utilidad para expresar e interpretar situaciones cotidianas.

Relaciones entre los números.

Apreciación de los números en la vida cotidiana.

El manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos.

Cálculo mental y escrito.

Operaciones básicas: significados y algoritmos.

Uso y manejo de la calculadora.

Utilización de estrategias para la resolución de problemas que se plantean en la vida cotidiana.

Gusto por la elaboración de estrategias personales para hacer frente a la resolución de situaciones problemáticas.

Recopilación, ordenación, interpretación y representación de datos.

El uso de los medios tecnológicos y los recursos que éstos ofrecen.

Contenidos específicos

En el ámbito del medio ambiente, los contenidos deberán desarrollarse no sólo como conocimiento de los fenómenos naturales, sino desde la comprensión del funcionamiento del medio y las incidencias que sobre él tienen las propias actitudes y comportamientos humanos para desarrollar actitudes positivas ante estos problemas. En este sentido deben tratarse los siguientes contenidos:

a) Estudio de la problemática ambiental existente en el mundo para fomentar actitudes de cambio.

- b) Acercamiento a las energías renovables y al reciclaje de materiales elaborados.
- c) Impactos ambientales producidos por la actividad humana.
- d) Conocimiento directo e indirecto de los principales espacios naturales protegidos de Andalucía para poner en valor el patrimonio natural propio.
- e) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del centro.

En lo que respecta al ámbito cultural, los contenidos se desarrollarán con especial respeto y atención a las diferentes realidades sociales del colectivo al que van dirigidos. Serán de interés para tratar los siguientes aspectos:

- a) Conocer y valorar los rasgos peculiares del patrimonio cultural andaluz.
- b) Reconocer los diversos tipos de patrimonio: Natural, artístico, musical, urbano, industrial, bibliográfico o de archivo.
- c) Acercamiento al museo, el archivo y la biblioteca.
- d) Consideración de la literatura de autores de nuestra tierra como patrimonio cultural. Fomento de la lectura de sus obras.
- e) Función social del patrimonio histórico: El turismo cultural.
- f) Conocimiento directo e indirecto de las obras más emblemáticas de nuestro patrimonio, así como de las instituciones dedicadas a la conservación y difusión del mismo.
- g) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del centro.

12.3.9.1. Primer Curso Cultura Andaluza (CULT.AND 1)

Unidad 1. Sierra Morena

Unidad 2. El litoral atlántico. La costa onubense.

Unidad 3. El Estrecho de Gibraltar.

Unidad 4. El Valle del Guadalquivir

Unidad 5. La Serranía de Ronda y Grazalema

12.3.9.2. Segundo Curso Cultura Andaluza (CULT.AND 2)

Unidad 6. De Málaga a Granada cabalgamos por la historia sobre el paisaje.

Unidad 7. Las cumbres de Sierra Nevada.

Unidad 8. Las sierras Subbéticas.

Unidad 9. Sierras fronteras entre Granada y Almería.

Unidad 10. El oriente andaluz

12.3.10. Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para Inmigrantes

GENERALES

- a) Diseño de actividades de bienvenida a los alumnos inmigrantes al comienzo del curso. Ej.: Jornadas interculturales.
- b) Creación de espacios informativos que favorezcan el primer contacto de la persona inmigrante con el centro, especialmente cuando no son hispanohablantes. Ej.: Señalización del centro en diferentes idiomas o de forma gráfica, carteles de captación, folletos informativos y web del centro traducidos a los idiomas de los colectivos de inmigrantes que mayor presencia tienen en el centro.
- c) Creación de grupos de español para personas procedentes de otros países, que les forme adecuadamente y atienda a sus necesidades más inmediatas.
- d) Creación de grupos de preparación para la obtención de titulaciones básicas y/o el acceso a la formación profesional.
- e) Desarrollo de actividades que favorezcan el conocimiento de las otras culturas y de la cultura local en un plano de igualdad.
- f) Integración en los materiales y la metodología de actividades, textos e imágenes que reflejen la diversidad cultural y que favorezcan el intercambio de experiencias de los diferentes colectivos que tienen presencia en el centro. Así mismo, uso de materiales didácticos que integren sus referentes socioculturales.
- g) Inclusión de actuaciones de orientación escolar y laboral.
- h) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del centro.

El plan está organizado en dos años académicos distribuyéndose los contenidos en tres categorías:

12.3.10.1. Primer Curso. Interculturalidad (INTER 1)

Contenidos funcionales:

Saludar y despedirse.

Presentarse y dar datos personales.
La clase y las ayudas en clase.
Dar y pedir información personal.
Explicar razones.
Hablar de nuestros intereses y aficiones.
Expresar ubicación.
Preguntar por el precio de algo.
Preguntar por la existencia y ubicación de objetos.
Describir objetos.
Hablar sobre nuestra familia y las relaciones personales.
Descripción física y de carácter de las personas.
Hablar de gustos.
Hablar de actividades de ocio.
Hablar de preferencias.
Preguntar y decir la hora.
Hablar de nuestros hábitos cotidianos.
Hablar de horarios.
Hablar de diferentes profesiones.
Hablar de la frecuencia con la que realizamos una actividad.
Preguntar y decir las fechas.
Expresar futuro: hablar de nuestros planes.
Expresar necesidad y obligación.
Organizar un viaje: preguntar por horarios, billetes y precios.
Hablar del clima y del tiempo atmosférico.

Contenidos lingüísticos:

Presente de indicativo verbos: ser, llamarse.
Pronombres personales.
El abecedario.
Los números del 0 al 20
Artículo determinado.
El género.

Interrogativos: qué, quién, cómo y dónde.

Léxico relacionado con nacionalidades, objetos del aula y lugares básicos de la ciudad.

Verbo querer + infinitivo.

¿Por qué?, porque, por y para.

Conjugaciones: -ar, -er, -ir.

Primera conjugación: verbos estar y hablar.

Los números del 21 al 100.

Interrogativos: cuál, dónde.

Sonidos y grafías: /x/, /g/

Léxico relacionado con los colores, la casa y los objetos cotidianos.

Preposiciones y adverbios de lugar.

Hay, está, es.

Artículo indeterminado.

Los números a partir del 100.

Singular y plural.

Categorías gramaticales.

Léxico relacionado con los colores, la casa y los objetos cotidianos.

Descripción física: verbos ser, parecer, tener y llevar.

Adjetivos posesivos.

Verbos regulares en presente de indicativo.

Números ordinales.

Muy / mucho.

Gradación: un poco, bastante, mucho.

Léxico relacionado con la familia, las descripciones físicas y de carácter.

Verbos gustar y preferir.

Conectores: por eso, pero, ni sobre todo.

Cuantificadores: mucho, bastante, nada.

Qué, cuál, cuáles.

Lo que más, lo que menos.

A mí también, a mí tampoco; a mí sí, a mí no.

Léxico relacionado con actividades de ocio

Presente de indicativo, regular e irregular.

Verbos reflexivos.

Frecuencia: todos los días, normalmente.

Conectores de secuencia: primero, luego, más tarde, después.

Situar en el tiempo: antes de, después de, por la mañana/tarde/noche, mientras, a las...

Léxico relacionado con las actividades cotidianas, los días de la semana, profesiones, los lugares de trabajo y el correo electrónico.

Expresiones y adverbios de frecuencia: nunca, normalmente, siempre, a menudo, casi nunca,...

Presente de indicativo verbos regulares II.

¿Cuántas veces?

Léxico relacionado con actividades de tiempo libre y vida sana.

Ir a + infinitivo / Ir a + lugar.

Referencias temporales de futuro.

Hay que / tienes que + infinitivo.

Se impersonal.

Verbos relacionados con el clima.

Preposiciones: a, en, de, con.

Léxico relacionado con fechas, viajes, planes, fiestas,...

Contenidos socioculturales:

Ciudades: Granada.

El nombre y los dos apellidos.

Las presentaciones.

Ciudades: Madrid.

El metro y el abono de los transportes.

Las direcciones.

La moneda: el euro.

Cine en español: Volver, Los otros, El Laberinto del fauno.

Arte en español: Las Meninas, El Guernica.
Países de habla hispana.
Los jóvenes y la independencia.
La vivienda y los anuncios de alquiler y venta.
Música en español: "Colores, colores" (Bacilos)
El uso de diminutivos.
La familia.
Estereotipos españoles.
Los gustos de los españoles
Artistas de habla hispana: Alejandro Sanz, Camarón ...
Festivales en español: el Etnosur.
Música en español: "Cómo me gusta" (La Húngara)
Mensajes de móvil.
Bares, restaurantes y cafeterías, horarios de los establecimientos en España.
Las aficiones.
Fiestas típicas: Fallas, Carnavales, Navidad,...
Días festivos, vacaciones y puentes.
Canciones populares.

12.3.10.2. Segundo Curso. Interculturalidad (INTER 2)

Contenidos funcionales:

Pedir algo en un bar y en un restaurante.
Hablar de comidas.
Quedar con alguien.
Hablar por teléfono.
Comparar ciudades.
Preguntar y dar direcciones.
Hablar de nuestro barrio o ciudad.
Expresar prohibición.
Pedir permiso o favores.
Expresar qué cosas me molestan.

Expresar condiciones posibles.
Hablar de nuestro estado físico y anímico.
Dar consejos y mostrar interés por la otra persona.
Pedir cita y hablar con el médico.
Dar instrucciones.
Expresar condiciones posibles.
Ir de compras.
Desenvolverse en situaciones sociales.
Explicar para qué sirve un objeto.
Hablar del pasado dentro de un tiempo que no ha terminado.
Hablar de lo que ha sucedido.
Explicar lo que hemos hecho hoy, esta semana, este mes, ...
Dar excusas y aceptarlas o rechazarlas.
Identificar personas.
Hablar de lo que estamos haciendo actualmente.
Hablar de nuestras experiencias y de nuestras relaciones personales.
Reaccionar cuando nos encontramos con alguien.
Hablar de un suceso pasado: qué pasó, qué hizo, cuándo...
Preguntar y hablar sobre cosas que hicimos.
Hablar de los motivos por los que hacemos algo.
Hablar de la vida de alguien.
Hablar de los hechos importantes de nuestra vida.
Hablar sobre noticias: ¿qué pasó?, ¿cuándo?, ...
Contar un suceso y reaccionar ante él.
Opinar sobre diferentes temas y presentar argumentos.
Expresar acuerdo y desacuerdo.
Valorar los hechos.
Expresar conocimiento.
Hablar sobre cine.

Contenidos lingüísticos:
Verbos traer, poner y pedir.

¿Qué lleva?

Quedar con alguien: invitar, aceptar y rechazar.

El pronombre de complemento indirecto.

Adjetivos demostrativos.

Léxico relacionado con la comida, la bebida y el tapeo.

Comparativos.

Imperativo afirmativo regular para indicar una dirección.

Me molesta/n * Falta/n.

Se puede / No se puede / Está prohibido.

1ª condicional con presente: si + presente, presente.

Léxico relacionado con la ciudad, el barrio y las elecciones.

Verbo doler.

Expresiones para dar consejo y ofrecer.

Estar + adjetivo / Tener + nombre.

Imperativo afirmativo irregular.

1ª condicional con imperativo: si + presente, imperativo.

Léxico relacionado con el cuerpo y el médico.

Verbos ponerse, quitarse, llevar (puesto), dejar, dar y traer.

El pronombre de complemento directo.

Adjetivos y pronombres demostrativos.

Expresiones sociales: felicidades, lo siento,...

Léxico relacionado con la ropa y las tiendas.

Pretérito perfecto regular.

Pretérito perfecto irregular.

Referentes temporales.

Expresiones para dar excusas, aceptarlas y rechazarlas.

Léxico relacionado con actividades recientes, con disculpas y excusas.

Verbo ser para identificar: es el que está..., es el de rojo...

Gerundio: ahora y en la actualidad.

Pretérito perfecto II: experiencias.

Ya / Todavía no.

Ser y estar.

Expresiones en un encuentro de dos personas.

Léxico relacionado con experiencias personales.

Pretérito indefinido: regulares y algunos irregulares.

Referentes temporales.

Yo creo que...

Pronombres: algo / alguien; nada / nadie.

Normas de acentuación: la tilde diacrítica.

Léxico relacionado con la delincuencia y el misterio.

Pretérito indefinido II: sucesos pasados y biografías.

Pretérito indefinido irregulares.

Referentes temporales del pasado.

Expresiones para mostrar interés, sorpresa, alegría o pena.

Léxico relacionado con los cuentos populares, y la prensa.

Yo creo, yo pienso, para mí, (no) estoy de acuerdo con...

Valoración: está bien/mal, ¡qué rollo!, es aburrido, divertido.

Saber y conocer.

Léxico relacionado con el cine.

Contenidos socioculturales:

El tapeo: raciones y bocadillos.

Gastronomía.

El menú del día: primero, segundo y postre.

La canción del verano: ¿Qué es lo que tengo?

Ciudades: Barcelona y Salamanca.

Barrios y problemas más comunes.

Las leyes en España: acampada, alcohol y tabaco.

Situaciones donde usar tú o usted.

Chistes en español: doctor, doctor,...

Música en español: "Pastillas para no soñar" (Joaquín Sabina)

La vestimenta: qué ponerse en determinadas situaciones.

Tradiciones en los cumpleaños.

Expresiones sociales.

Los españoles y las excusas.

Expresiones para conversar con alguien a quien no se ve desde hace tiempo.

La tele en español.

Leyendas españolas de misterio.

Literatura en español: Manuel Vázquez Montalbán y Rosa Montero.

Personajes de habla hispana.

Revistas y prensa en español.

Expresiones sociales para mostrar alegría, pena, interés o sorpresa.

Los premios Goya y artistas del cine español.

12.3.11. Uso Básico de Idiomas Extranjeros

Los aprendizajes deben estar orientados a desenvolverse en situaciones cotidianas, en viajes a otros países y en conversaciones sencillas, practicando con el vocabulario asociado a éstas. A modo de orientación, y en función de los conocimientos previos del grupo de alumnos y alumnas, se pueden abordar los siguientes tópicos:

a) Saludos y presentaciones.

b) Datos personales: La edad, la nacionalidad y otros datos similares.

c) Días de la semana, meses del año, estaciones, fechas, el clima y otros similares. Actos comunicativos simples relacionados con estos tópicos.

d) Preguntas frecuentes: Preguntar por cosas, personas, lugares, la hora, cantidad, número u otros datos similares.

e) Descripciones simples de personas, lugares o situaciones.

f) Emitir y comprender mensajes simples sobre el trabajo, la familia, el hogar, los hábitos y rutinas, las aficiones personales u otros similares.

g) Mensajes simples utilizados en situaciones cotidianas: en el centro escolar, en el mercado, en la tienda, en el banco, en el restaurante, u otras similares.

h) Mensajes simples utilizados cuando se viaja a otros países: En el

aeropuerto, en el hotel, preguntar por una dirección, u otras similares.

12.3.11.1. Primer curso de Uso Básico de Idioma Inglés (UBI 1)

Los contenidos se estructurarán en cinco unidades.

U.D.	TEMAS	ESTRUCTURAS
1	<ul style="list-style-type: none">-Saludos y presentaciones.- Nacionalidades, países e idiomas.- Información personal.- Vocabulario para el aula.- Alojamientos y hoteles	<ul style="list-style-type: none">- Verbo "to be" presente, formas +/- /?- Pronombres personales- Adjetivos posesivos.
2	<ul style="list-style-type: none">- Descripción de una habitación- Descripción de una persona- Los sentimientos- Dar ordenes	<ul style="list-style-type: none">- Artículo indeterminado y determinado.Demostrativos- Adjetivos y modificadores- Plurales regulares e irregulares.- Imperativo
3	<ul style="list-style-type: none">- Aspectos culturales- Trabajo, empleos- Redes sociales, perfil personal- Expresar gustos personales- Dar la hora	<ul style="list-style-type: none">- Presente Simple- Orden de las palabras en preguntas- Palabras interrogativas- Expresiones verbales
4	<ul style="list-style-type: none">- Familia / parentescos- Expresar la posesión- Rutinas- Decir la hora- Estilos de vida	<ul style="list-style-type: none">- Caso posesivo- Preposiciones de tiempo- Adverbios y expresiones de frecuencia

5	<ul style="list-style-type: none"> - Describir habilidades. - Vecinos y convivencia - Las estaciones y el tiempo atmosférico - Turismo en Londres - La ropa / compras de ropa 	<ul style="list-style-type: none"> - El verbo "can" (habilidad, posibilidad) - Presente continuo - Usos del presente simple y del presente continuo - Expresiones verbales
----------	--	--

12.3.11.2. Segundo curso de Uso Básico de Idioma Inglés (UBI 2)

Los contenidos se estructurarán en cinco unidades.

U.D.	TEMAS	ESTRUCTURAS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar por teléfono - Fechas, números ordinales - Música - Hábitos de lectura - Expresar gustos personales (II) 	<ul style="list-style-type: none"> - Pronombres complementos - Verbos seguidos de "ing" - Usos de los verbos be y do
2	<ul style="list-style-type: none"> - Personajes históricos - Radio y prensa - Experiencias personales pasadas - Pedir y dar direcciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Pasado simple del verbo be - Pasado simple de verbos regulares - Pasado simple de verbos irregulares
3	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Habitaciones / mobiliario - Hoteles - Crimen 	<ul style="list-style-type: none"> - Pasado simple de verbos regulares e irregulares (II) - There is / there are - Some /any - Preposiciones de lugar y movimiento
4	<ul style="list-style-type: none"> - Comidas y alimentos - Restaurante / Entender un 	<ul style="list-style-type: none"> - Palabras contables/

	menú - Invitaciones - Números (centenas, unidades y decenas de millar)	incontables - Cuantificadores - Comparativo de los adjetivos
5	- Lugares / edificios - Vacaciones - Tipos de alojamiento - Hacer planes de futuro	- Superlativos - Futuro (be going to) - Expresiones de futuro - Expresiones verbales

12.3.12. Uso Básico de Tecnologías de la Información y la Comunicación

El plan se organiza en dos niveles, con un tercer año dedicado a la Competencia Digital Solicitando autorización a la Delegación Territorial de acuerdo con la Orden 24-09-2007 que regula este tipo de planes educativos.

12.3.12.1. Primer Curso Uso Básico de las TIC (TIC 1)

Hardware y de su puesta en marcha: encendido, apagado e iniciación en el uso del ratón y el teclado.

Abrir y cerrar programas, trabajo con ventanas... Usos del ratón.

Escritorio y cuenta de usuario.

Tipos de archivos, clasificación en carpetas, uso de dispositivos externos de almacenamiento de datos (CD, DVD y pendrive) e intercambio de información con el ordenador.

Uso del teclado y elementos básicos de un programa.

Uso de la impresora para imprimir documentos de uso cotidiano.

Navegadores y búsqueda de información en Internet.

Guardar información en el equipo. Selección de la información y valoración crítica.

El correo electrónico en la web (Gmail, Hotmail u otro tipo de correo webmail). Uso del correo para mandar mensajes, intercambiar archivos, direcciones... Aplicaciones de la libreta de direcciones. Identificación del correo basura.

Los riesgos de seguridad. Uso responsable del correo electrónico.

12.3.12.2. Segundo Curso Uso Básico de las TIC (TIC 2)

El procesador de textos para crear documentos de interés para el alumnado, cambios de formato e impresión.

Elaboración de fotos con una cámara o con el móvil, descarga en el ordenador, uso de imágenes en textos (currículum, tarjetas, postal...), creación de álbumes digitales, creación de CD de fotos ...

El reproductor de música, extracción de música de un CD, creación de un CD de música, copia de un CD, intercambio de música con el móvil, creación de tonos, uso del móvil como reproductor de música. Elaboración y aplicaciones del postcast ...

Reproductor y editor de vídeo: utilización del ordenador para reproducir un DVD, creación de un vídeo a partir de una serie de fotografías, incorporación de audio (música o voz) y grabación de un DVD apto para reproducir en un DVD doméstico.

El foro, el chat, la vídeo-conferencia y las redes sociales. Análisis de los riesgos y normas de comportamiento en los espacios de comunicación virtual.

Compartir archivos en la red: Picassa, Youtube, redes sociales... Utilización de estos espacios para publicar y compartir los propios archivos.

Programas virtuales que permiten hacer determinadas funciones que pueden ser de utilidad para el alumnado: editar imágenes, hacer presentaciones, crear vídeo, crear felicitaciones, postcast...

Usos cotidianos de internet: compra de billetes, búsqueda y reserva de hotel, planificación de visitas culturales, desplazamientos por la ciudad en transporte urbano, relación del equipaje en función del tiempo atmosférico...

La formación y el aprendizaje en internet: enseñanzas a distancia (online) y semipresencial, cursos de teleformación para parados y trabajadores... El aula virtual como espacio de estudio. Conocimiento básico de un aula virtual Moodle.

12.3.13. Otros Planes

12.3.13.1. Preparación de la Prueba Libre de Inglés. Niveles A1-A2. Certificación Nivel Básico de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

12.3.13.1.1. Primer curso de Nivel Básico (A1)

1.2. Contenidos Generales

1.2.1. Contenidos discursivos

Por el carácter recurrente de los contenidos discursivos, éstos se irán trabajando de forma continua a lo largo de los tres trimestres del curso.

Estos contenidos se fundamentan en:

1. El principio de cooperación: cantidad, relevancia, orden y claridad de la información, así como la negociación del significado.
2. El carácter impredecible de la comunicación (vacío de información, opinión).
3. Coherencia textual: adecuación del texto al contexto comunicativo.
4. Cohesión textual: organización interna del texto. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual.

1.2.2. Contenidos funcionales

Los contenidos funcionales se irán secuenciando durante los tres trimestres tomando las diferentes unidades temáticas del curso académico como referencia fundamental.

1.2.2.1. Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura:

1.2.2.2. Funciones o actos de habla compromisivos, relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión

1.2.2.3. Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole

1.2.2.4. Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás

1.2.2.5. Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones

1.2.3. Esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas Situaciones

- En un centro educativo - En un avión - En un hotel - En un restaurante - En una cafetería - En una tienda - En la calle - Visitando la ciudad - En un restaurante - De viaje

1.2.4. Estrategias de comunicación

1.2.4.1. Estrategias de expresión

- Planificación.
 - Identificar los requerimientos de la tarea y recordar, comprobar y ensayar los propios conocimientos y recursos lingüísticos para su desarrollo.
 - Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
 - Descubrir cómo planificar el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
 - Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario, contexto, canal, registro y a la estructura del discurso entre otros aspectos apropiados para cada caso.
 - Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
- Ejecución.
 - Descubrir cómo expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo de forma básica pero adecuada y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Comprobar cómo reajustar la tarea (emprender una versión más modesta o más ambiciosa) tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
 - Descubrir cómo aprovechar los conocimientos previos (utilizar frases hechas o aquellas de las que la persona usuaria se siente muy segura).
 - Recordar y ensayar nuevas expresiones sencillas y, en general, ser capaz de adoptar ciertos riesgos sin bloquear la comunicación.
 - Enfrentarse de forma elemental a interrupciones de la comunicación (debidas a factores como bloqueos de memoria, no saber qué decir o escribir entre otros) por medio de técnicas tales como, por ejemplo, ganar tiempo y cambiar de tema.

- Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Tomar conciencia de cómo realizar de forma básica un seguimiento del efecto o éxito de la comunicación de textos orales.
 - Tomar conciencia de cómo corregir el texto oral o escrito durante la ejecución y, para el texto escrito, al terminar ésta.

1.2.4.2. Estrategias de comprensión

- Planificación.
 - Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué sabemos

sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).

- Descubrir cómo identificar el tipo de texto discurso oral o escrito y cómo esta estrategia puede facilitar la comprensión.
- Tomar conciencia de cómo decidir por adelantado prestar atención a distintos aspectos de la comprensión oral o escrita como comprender el sentido general y buscar información específica entre otros.
- Descubrir cómo predecir y realizar hipótesis acerca del contenido de un texto oral o escrito corto y de temas cotidianos concretos basándose en el conocimiento del tema y en el contexto (emisor, destinatario, situación o elementos paralingüísticos) y co-texto (resto del texto). Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
- Ejecución.
 - Tomar conciencia de cómo deducir, inferir y hacer hipótesis a partir de la comprensión de elementos aislados significativos con el fin de reconstruir el significado global del texto. Se tendrán en cuenta elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que sirvan para compensar posibles carencias lingüísticas.
 - Familiarizarse con cómo deducir y hacer hipótesis acerca del significado de palabras o frases por medio del contexto, el análisis de la estructura o el conocimiento de otras lenguas.
 - Distinguir de forma elemental entre ideas principales y secundarias de un texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Distinguir de forma básica la estructura del texto, valiéndose de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que señalan tal estructura y sirviéndose de ella para facilitar la comprensión. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal y público.

- Familiarizarse con recursos como el subrayado o la toma de notas para lograr una mejor comprensión del contenido y estructura del texto.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Descubrir cómo reformular las hipótesis y comprensión alcanzada a partir de la comprensión de nuevos elementos o de la comprensión global.

1.2.4.3. Estrategias de interacción

- Planificación.
 - Tomar conciencia del esquema de interacción oral (modelo de diálogo situacional) o el tipo de texto escrito (carta informal o formal básica entre otros) adecuados para la tarea, el interlocutor y el propósito comunicativo.
- Ejecución.
 - Resolver de forma básica dudas o bloqueos en la interacción oral, por ejemplo, ganando tiempo para pensar, dirigiendo la comunicación hacia otro tema y solicitando con sencillez o frases hechas repetición cuando no se ha entendido.
 - Tomar conciencia de cómo referirse con claridad al mensaje emitido por la otra persona y de cómo indicar claramente las características del mensaje que se espera en la interacción escrita. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Cooperar con el interlocutor para facilitar la comprensión mutua. Se indicará que se comprende o no lo que se escucha, se pedirá o se facilitará ayuda, repetición, clarificación o confirmación cuando sea preciso de manera sencilla o con frases hechas.
 - Descubrir cómo utilizar técnicas sencillas para pedir que se preste atención además de comenzar, mantener o terminar una conversación breve.
 - Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:
 - Lingüísticos.
 - ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.

- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
 - ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
 - ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
 - ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.
- Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Efectuar, de forma elemental, las repeticiones, aclaraciones y correcciones necesarias para compensar las dificultades, rupturas y malentendidos en la comunicación.

1.2.4.4. Estrategias de mediación y plurilingües

- Planificación.
 - Recordar y comprobar los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan la mediación y el plurilingüismo.
 - Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel, la actividad de mediación y el desarrollo de la competencia plurilingüe (uso de un diccionario, glosario o gramática y obtención de ayuda, entre otros).
 - Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario de la actividad de mediación.

- Tomar conciencia del esquema de interacción oral (charlas entre amigos, entre otros) o el tipo de texto escrito (carta informal, entre otros) para seleccionar la actividad de mediación más adecuada, así como su longitud.
- Ejecución.
 - Descubrir cómo aplicar apropiadamente los conocimientos, estrategias y actitudes con la nueva lengua para el desarrollo de la mediación y el plurilingüismo.
 - Tomar conciencia de cómo realizar la actividad de mediación al mismo tiempo que se presta atención y se prevé lo que el interlocutor continuará expresando.
 - Averiguar cómo aclarar las incertidumbres y evitar las interrupciones en la actividad de mediación.
 - Familiarizarse con la toma de notas para recordar la información y utilizar formas alternativas de expresar el contenido de la actividad de mediación.
 - Descubrir cómo utilizar la paráfrasis como actividad de mediación escrita y oral.
 - Descubrir cómo utilizar el resumen como actividad de mediación escrita.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Tomar conciencia de cómo corregir la actividad de mediación durante la ejecución y al terminar ésta a través del uso de diccionarios, hablantes con mayor nivel competencial de la lengua u otras fuentes.

1.2.5. Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos

1.2.5.1. Fonética y fonología

- Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones. - Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones. - Procesos fonológicos. - Acento fónico/tonal de los elementos léxicos aislados. - Acento y atonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración.

1.2.5.2 Ortografía

- El alfabeto/los caracteres.- Representación gráfica de fonemas y sonidos.- Ortografía de las palabras extranjeras.-. Uso de los caracteres en sus diversas formas.- Signos ortográficos.- Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea.

1.2.6. Contenidos gramaticales

1.2.6.1. La oración simple

- Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición
- Oración declarativa
- Suj + V + Atrib - Suj + V_{intr} - Suj + V_{trans} - Suj + V + OD + C - Suj + OI + OD - Suj + V OI + OD + C - Suj + V_{Aux} / V_{Mod} (+ Neg) (+ V)
- Oración interrogativa
- Total: V_{Aux} / V_{Mod} + Suj + V? - Parcial: Interrogativo + (Aux) + (Suj) + V?
- Oración imperativa
- 'Bare Infinitive' - Neg + V
- Fenómenos de concordancia
- S + V - Nombres colectivos

1.2.6.2. La oración compuesta

- Expresión de relaciones lógicas.
- Conjunción - Disyunción - Oposición - Comparación: las formas comparativas - Causa - Finalidad: (to + infinitivo - el infinitivo de propósito)
- Relaciones temporales - Anterioridad - Posterioridad - Simultaneidad

1.2.6.3. El sintagma nominal

EL NOMBRE

- El nombre: su forma de plural; algunos plurales irregulares. - Sustantivos contables y no contables. - Algunos compuestos de *some, any, no, every*

EL PRONOMBRE

- Pronombres personales en función de sujeto. - Pronombres personales en función de objeto. - Pronombres posesivos.

EL ARTÍCULO

- El artículo determinado: uso y omisión. - El artículo indeterminado: uso y omisión.

1.2.6.4. El sintagma adjetival

- Adjetivos posesivos y numerales. - Adjetivos comparativos y superlativos- - Adjetivos acabados en -ed/-ing (interested/-ing; bored/-ing) - Adjetivos demostrativos: *this/ these, that/ those*.

1.2.6.5. El sintagma verbal

TIEMPOS VERBALES

- Verbos *to be, have (got), can*. En forma afirmativa, negativa e interrogativa.

- Presente simple. - Presente progresivo. - Pasado simple. - Futuro con *to be going to*. - Imperativos - Algunos verbos con partícula básicos (*phrasal verbs*)

MODALES

- Algunos modales en su uso básico: *can/can't* para expresar habilidad

OTROS ASPECTOS DEL VERBO

- Algunos verbos seguidos de - *ing* o *to* + infinitivo: *don't mind, enjoy, like, want to*

1.2.6.6. El sintagma adverbial

- Adverbios de frecuencia, su colocación en la oración. - Adverbios de cantidad *a lot of, much, many, none* - Formación básica del adverbio.

- Adverbio versus adjetivo.

1.2.6.7. El sintagma preposicional

- Preposiciones de lugar: *in, on, at, behind, between, next to, near...*

- Preposiciones de tiempo: *in, on, at, before, after...* - Expresiones de tiempo: *ago, last year...* - Partículas para unir frases y párrafos: *but, and, because, so, although...*

1.2.7. Contenidos léxico-semánticos

Los principales contenidos se distribuirán entre los diferentes trimestres, atendiendo a las diferentes temáticas y unidades del curso:

- El aula. - Países y nacionalidades. - Números: teléfonos, precios, ordinales, la fecha. - Información personal. - Colores. - La familia. - La rutina diaria. - Actividades de tiempo libre y adjetivos que las describen. - Dinero. - Trabajos. - La casa: habitaciones, objetos y mobiliario. - La ciudad y el campo. Lugares públicos. - Describiendo personas. - Comidas y bebidas. - De compras. - En un restaurante. - En un hotel. - Los días de la semana, los meses y las estaciones. - El

tiempo. - Ropa. - Planear vacaciones y fines de semanas. - Invitaciones. - Instrucciones. - Describiendo celebraciones. - El cuerpo y la salud.

1.2.8. Contenidos socioculturales y sociolingüísticos

Se trata de una serie de contenidos que se trabajarán y retomarán de forma continuada en el aula durante todo el curso académico, contando en especial para ello con la colaboración y aportación del ayudante lingüístico asignado a este grupo. A destacar el trabajo en las siguientes áreas:

- Comida y bebida. - Festividades relevantes en la cultura. - Actividades de ocio más usuales. - Hablar de la vivienda. - Compras: tiendas y establecimientos. - Viajes: aspectos básicos del alojamiento y transporte. - Introducción a la estructura social y relaciones entre sus miembros (familia, amistad, sexo, generaciones, desconocidos). - Características básicas del sentido del humor de la cultura. - Tradiciones muy importantes. - Gestos y posturas: introducción a su significado y los posibles tabúes. - Introducción a las convenciones y tabúes relativos al comportamiento. Normas de cortesía. - Ceremonias y festividades muy relevantes en la cultura. - Algunos referentes geográficos básicos (países más importantes donde se habla la lengua que se estudia). - Introducción al clima. - Algunos referentes artísticos, culturales e institucionales básicos. - Introducción básica a las variedades geográficas de la lengua o las lenguas. - Introducción básica a las variedades de registro de la lengua o las lenguas.

12.3.13.1.2. Segundo curso de Nivel Básico (A2)

2.2. Contenidos generales

2.2.1. Contenidos discursivos

2.2.1.1. Coherencia textual: adecuación del texto al contexto comunicativo

- Variedad de lengua (algunas diferencias léxicas/pronunciación entre inglés americano y británico) - Registro (formal o informal, introducción) - Adecuación del texto al contexto (situación, personas destinatarias)

2.2.1.2. Cohesión textual: organización interna del texto. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual

- Inicio, desarrollo y conclusión del discurso - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral - Uso de los patrones de entonación

(introducción) - Uso de los signos de puntuación - Estructuración del texto, división en partes - Uso de partículas conectoras (*so, because, although, but...*)

2.2.2. Contenidos funcionales

2.2.2.1. Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura

- Afirmar/negar - Corregir (rectificar) - Describir y narrar - Expresar acuerdo/desacuerdo - Expresar conocimiento/ desconocimiento - Expresar habilidad/capacidad para hacer algo y la falta de habilidad/capacidad para hacer algo - Expresar que algo se ha olvidado - Expresar una opinión - Expresar probabilidad/posibilidad - Expresar obligación/necesidad y la falta de obligación/de necesidad - Formular hipótesis - Identificar(se) - Informar (anunciar)

2.2.2.2. Funciones o actos de habla compromisos, relacionados con la expresión de Ofrecimiento, intención, voluntad y decisión

- Expresar la intención o la voluntad de hacer algo - Ofrecer algo (por ejemplo, ayuda) - Ofrecerse/negarse a hacer algo

2.2.2.3. Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si es a su vez un acto verbal, como una acción de otra índole

- Aconsejar - Advertir (alertar, amenazar) - Comprobar que se ha entendido el mensaje - Dar instrucciones y órdenes - Pedir (algo, ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo, que alguien aclare o explique algo) - Preguntar por gustos o preferencias - Preguntar por intenciones o planes - Preguntar por la obligación o la necesidad - Preguntar por sentimientos - Preguntar si se está de acuerdo - Preguntar por el conocimiento de algo - Preguntar por la habilidad/capacidad para hacer algo - Prohibir - Proponer

2.2.2.4. Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás

- Aceptar - Declinar una invitación u ofrecimiento - Agradecer/responder ante un agradecimiento - Atraer la atención - Dar la bienvenida/despedir(se) - Dirigirse a alguien - Excusarse por un tiempo - Felicitar/responder a una felicitación - Formular buenos deseos - Interesarse por alguien/algo - Invitar - Pedir disculpas y

pedir perdón/aceptar disculpas y perdonar - Presentar(se)/reaccionar ante una presentación - Saludar/responder al saludo

2.2.2.5. Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones

- Expresar aprobación/desaprobación - Expresar nuestros deseos y lo que nos gusta/nos desagrada - Expresar diversos estados de ánimo y sentimientos (alegría, felicidad y satisfacción, aprecio y simpatía, desinterés e interés, enfado, esperanza, preferencia, tristeza e infelicidad) - Expresar un estado físico o de salud (cansancio y sueño, dolor y enfermedad, frío y calor, hambre y sed)

2.2.3. Esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones

- En la clase - En un centro educativo - En un restaurante, cafetería, etc. - En una tienda, supermercado, etc. - Transporte y viajes - En la agencia de viajes - Visitando la ciudad - En un hotel - En la oficina de correos - Hablar por teléfono - En el médico o el hospital

2.2.4. Estrategias de comunicación

Por la propia naturaleza de las estrategias comunicativas, su enseñanza y empleo se irá distribuyendo durante los tres trimestres de los que consta nuestro curso académico.

2.2.4.1. Estrategias de expresión

- Identificar la tarea, familiarizarse con las competencias, planificar el mensaje, adecuar el texto al destinatario, contexto, etc., usar adecuadamente los recursos lingüísticos y temáticos

- Expresar un mensaje con claridad, reajustar la tarea, aprovechar los conocimientos previos, ensayar nuevas expresiones, aceptar la interrupción de la comunicación, compensar las carencias.

- Realizar un seguimiento, corregirse durante la ejecución.

2.2.4.2. Estrategias de comprensión

- Familiarizarse con las competencias, identificar el texto al destinatario, decidir prestar atención a aspectos generales, predecir y realizar hipótesis acerca del contenido de un texto, usar adecuadamente los recursos lingüísticos.

- Tomar conciencia de cómo deducir inferir, etc., distinguir entre ideas principales y secundarias, distinguir la estructura del texto, utilizar recursos para facilitar la comprensión.

- Reformular hipótesis y ampliar la comprensión.

2.2.4.3. Estrategias de interacción

- Tomar conciencia del esquema de interacción,
- Resolver dudas o bloqueos, referirse al mensaje de la otra persona, indicar las características del mensaje producido, cooperar con el interlocutor, atraer la atención, compensar las carencias lingüísticas por procedimientos diversos.
- Efectuar las repeticiones, aclaraciones etc. adecuadas.

2.2.4.4. Estrategias de mediación y plurilingües

- Recordar los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas en el aprendizaje de otros idiomas, usar apoyos y recursos lingüísticos o temáticos, adecuar el texto al destinatario, tomar conciencia del esquema de interacción.
- Aplicar los conocimientos estrategias y actitudes utilizadas en el aprendizaje de otros idiomas, tomar conciencia de cómo realizar la actividad de mediación, aclarar las incertidumbres.
- Tomar conciencia de cómo corregir la actividad de mediación.

2.2.5. Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos

2.2.5.1. Fonética y fonología

- Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones - Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones - Procesos fonológicos - Acento fónico/tonal de los elementos léxicos aislados - Acento y a tonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración

2.2.5.2. Ortografía

- El alfabeto/los caracteres - Representación gráfica de fonemas y sonidos - Ortografía de las palabras extranjeras - Uso de los caracteres en sus diversas formas - Signos ortográficos - Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea

2.2.6. Contenidos gramaticales

- LA ORACIÓN SIMPLE

- Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición - Oración declarativa - Oración interrogativa - Oración exclamativa - Oración imperativa - Fenómenos de concordancia

- LA ORACIÓN COMPUESTA

- Expresión de relaciones lógicas - Conjunción - Disyunción - Oposición - Comparación - Condición - Causa - Finalidad - Resultado - Relaciones temporales - Anterioridad - Posterioridad - Simultaneidad

- EL SINTAGMA NOMINAL

- Núcleo - Sustantivo - Clases - Género - Número - Grado - Caso - Pronombres - Personales - Posesivos - Reflexivos - Demostrativos - Indefinidos - Interrogativos/exclamativos - Relativos - Modificación del Núcleo - Determinantes - Artículos - Demostrativos - Posesivos - Interrogativos - Cuantificadores - Aposición - Modificación mediante SAdj., SPrep. o frase de relativo - Posición de los elementos - Fenómenos de concordancia - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA ADJETIVAL

- Núcleo: adjetivo - Grado - Modificación del núcleo - Posición de los elementos - Fenómenos de concordancia - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA VERBAL

- Núcleo: verbo - Clases - Tiempo - Expresión del presente - Expresión del pasado - Expresión del futuro - Modalidad - Factualidad - Necesidad - Obligación - Capacidad - Permiso - Posibilidad - Prohibición - Intención - Modificación del núcleo - Posición de los elementos - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA ADVERBIAL

- Núcleo - Adverbio - Clases - Grado - Locuciones adverbiales - Modificación del núcleo - Posición de los elementos - Funciones sintácticas del sintagma

- EL SINTAGMA PREPOSICIONAL

- Núcleo - Preposiciones - Locuciones preposicionales - Modificación del sintagma - Posición de los elementos - Funciones sintácticas del sintagma preposicional

2.2.7. Contenidos léxico-semánticos

2.2.7.1. Contenidos léxico-temáticos

- Identificación personal - Vivienda, hogar, entorno - Actividades de la vida diaria - Tiempo libre y ocio - Viajes - Relaciones humanas y sociales - Salud y cuidados físicos - Aspectos cotidianos de la educación - Compras y actividades comerciales - Alimentación -

Bienes y servicios - Lengua y comunicación - Medio geográfico, físico y clima - Aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología

2.2.7.2. Contenidos léxico-nocionales

- Entidades (expresión de las entidades: identificación, definición, referencia) - Propiedades (existencia, cantidad, cualidad, valoración)
- Relaciones (espacio, tiempo, estados, procesos, actividades) - Relaciones lógicas (coyunción, disyunción, oposición, comparación, condición, causa, finalidad, resultado)

2.2.7.3. Operaciones y relaciones semánticas

- Agrupaciones semánticas - Colocaciones más comunes - Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas muy comunes - Formación de palabras: prefijos y sufijos básicos, principios básicos de composición y derivación, uso de palabras para derivar nuevos sentidos - Frases hechas y algunas expresiones idiomáticas muy comunes - Aspectos pragmáticos (diferencias básicas de registro) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales de uso como parte integrante de su significado) del vocabulario - Falsos amigos muy comunes

2.2.8. Contenidos socioculturales y sociolingüísticos

Vida cotidiana

- Comida y bebida: productos básicos de uso - Introducción a los horarios y hábitos de comida - Introducción a los modales en la mesa
- Festividades muy relevantes de la cultura - Actividades de ocio más usuales - Aspectos básicos de los horarios y costumbres relacionadas con el trabajo y el estudio *Condiciones de vida* - Vivienda: características y tipos - Introducción a los niveles de vida - Introducción a la salud pública y centros de asistencia sanitaria - Compras: tiendas y establecimientos - Viajes: aspectos básicos del alojamiento y transporte

Relaciones personales

- Introducción a la estructura social y relaciones entre sus miembros

Valores, creencias y actitudes

- Nociones básicas acerca de los valores y creencias fundamentales relacionados con la cultura - Características básicas del sentido del humor de la cultura - Tradiciones muy importantes - Nociones básicas acerca de la religión

Lenguaje corporal

- Gestos y posturas: introducción a su significado y los posibles tabúes - Proximidad física y esfera personal - Contacto visual y corporal

Convenciones sociales

- Introducción a las convenciones y tabúes relativos al comportamiento. Normas de cortesía - Convenciones y tabúes relativos al comportamiento en la conversación (especialmente los relativos a las funciones de contacto social) - Aspectos básicos de las convenciones en las visitas (puntualidad, regalos de cortesía, vestimenta adecuada, comportamiento con respecto al ofrecimiento de comida/bebida, tiempo de estancia)

Comportamiento ritual

- Celebraciones y actos conmemorativos muy relevantes en la cultura
- Ceremonias y festividades muy relevantes en la cultura

Referentes culturales y geográficos

- Algunos referentes geográficos básicos (países más importantes donde se habla la lengua que se estudia) - Introducción al clima - Algunos referentes artísticos, culturales e institucionales básicos

Lengua

- Variedades geográficas de la lengua - Variedades de registro de la lengua

12.3.13.2. Prueba Libre de Certificación de Nivel Básico de Español. Niveles A1-A2. Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

12.3.13.2.1. Primer Curso. Nivel A1. Certificación Nivel Básico de las Escuelas de Idiomas.

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

- El alumnado será capaz de realizar, de forma adecuada al nivel elemental, las funciones comunicativas que se detallan más abajo. El alumnado pondrá en práctica actividades de comunicación (escuchar las noticias, escribir un mensaje, tomar la palabra...) para llevar a cabo las funciones comunicativas previstas (dar y obtener información, expresar agrado, saludar, etc.) cuya descripción más detallada es ofrecida por el currículo oficial.

- Las funciones y propósitos comunicativos que aquí aparecen implican las restricciones propias de un primer curso del nivel básico, en el que los recursos lingüísticos para cumplirlas son muy limitados. La puesta en práctica de estas funciones no conlleva el análisis de todas las estructuras gramaticales implícitas en los exponentes que las expresan, y en muchos casos se pueden llevar a cabo simplemente con la apropiación de frases adecuadas para ello.
- En general, las funciones aparecen aquí formuladas con verbos de expresión, pero ha de entenderse incluida la comprensión.

Usos sociales de la lengua

- Saludar, responder al saludo y despedirse, presentarse o presentar a alguien, dirigirse a alguien, pedir disculpas, agradecer, felicitar; responder y reaccionar en todos esos casos.
- Interesarse por personas, reaccionar ante una información con expresiones de interés, sorpresa, alegría, pena, rechazo.

Control y mantenimiento de la comunicación

- Señalar que no se entiende o preguntar si se ha entendido, repetir o solicitar repetición o aclaración, deletrear y solicitar que se deletree algo, pedir a alguien que hable más despacio, preguntar por una palabra o su pronunciación, o por una expresión que no se conoce o que se ha olvidado.
- Pedir confirmación de una hipótesis.

Información general

- Pedir, dar información sobre datos personales (nombre, residencia, número de teléfono, profesión, estudios parentesco / relación).
- Pedir, dar información sobre lugares, horarios, fechas, precios, cantidades y actividades.
- Preguntar y expresar si existe algo.
- Expresar ignorancia o falta de recuerdo.
- Indicar posesión.
- Describir personas, objetos y lugares.
- Expresar dónde y cuándo ocurre algo.
- Referirse a acciones habituales o del momento presente.
- Referirse a acciones y situaciones del pasado.

- Referirse a planes y proyectos.

Opiniones y valoraciones

- Expresar intereses y gustos (y contrarios).
- Afirmar y negar algo.
- Mostrar acuerdo y satisfacción (y contrarios).
- Expresar y pedir opiniones sobre alguien o algo.
- Justificar una opinión o una actividad (causas y finalidades).
- Valorar un hecho (fácil, posible).
- Preguntar y expresar conocimiento o desconocimiento, seguridad o inseguridad.
- Comparar gustos, personas, objetos, lugares

Estados de salud, sensaciones y sentimientos

- Expresar estado de salud, mejoría o empeoramiento.
- Expresar sensaciones físicas y estados de ánimo.
- Reaccionar adecuadamente ante las expresiones de los demás.

Instrucciones y sugerencias

- Pedir y ofrecer ayuda, objetos y servicios.
- Sugerir una actividad.
- Invitar.
- Aceptar, excusarse y rechazar.
- Dar consejos e instrucciones.
- Expresar deseos y necesidad.
- Expresar imposibilidad, obligación de hacer algo.
- Pedir, conceder y denegar permiso.
- Concertar una cita.

Organización del discurso

- Dirigirse a alguien, pedir la palabra.
- Reaccionar y cooperar en la interacción.
- Reconocer y adaptarse a la organización de las interacciones y textos del nivel.
- Organizar la información de forma básica.

- Enmarcar el mensaje.
- Relacionar las partes del discurso (enumeración, unión, separación).

Los tipos de textos que se trabajan en el primer curso y que están relacionados con los aspectos más habituales de los ámbitos personal y público.

Textos orales. En interacción

- Contactos sociales (saludos, despedidas, presentaciones, agradecimientos, felicitaciones, disculpas).
- Conversaciones (cara a cara) de carácter informal e interacciones de carácter formal en las situaciones más cotidianas.
- Intercambios sencillos de información (personal, gustos, acciones, indicaciones, cantidades, precios, fechas y horas).
- Preguntas y respuestas (cara a cara) para pedir y ofrecer bienes y servicios y para controlar la comprensión (en la clase, en servicios públicos, en restaurantes, etc.).
- Felicitaciones e invitaciones y expresión de deseos.

Comprensión como oyente. Recepción

- Mensajes y explicaciones fáciles, relacionados con los ámbitos conocidos (personal, clase, estudios, trabajo, ocio y necesidades inmediatas).
- Instrucciones e indicaciones sencillas.
- Material audiovisual o grabaciones (sin distorsiones y pronunciados con claridad).
- Avisos y anuncios contextualizados previsibles, emitidos por altavoz, o por los medios de comunicación.
- Pasajes cortos grabados sobre aspectos conocidos.
- Canciones grabadas -de las que sólo se discriminarán palabras y expresiones.
- Textos publicitarios, con apoyo de la imagen y sin implicaciones culturales.

Expresión

- Presentación y descripción breve de personas, lugar de residencia, trabajo, actividades diarias, gustos, intereses y estados.

Textos escritos. Interacción:

- Fichas y formularios sencillos.
- Mensajes cortos (SMS, correos electrónicos, tarjetas postales, cartas) de tipo personal y con frases tópicas.
- Notas y mensajes relacionados con las actividades habituales de trabajo, estudio y ocio.

Comprensión

- Señales y letreros usuales contextualizados.
- Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios).
- Documentos "auténticos": billetes, entradas, cartas de restaurante, facturas, etiquetas, planos, embalajes, horarios, mapas).
- Tarjetas de visita.
- Direcciones y membretes.
- Formularios usuales (para datos personales).
- Libros de texto y materiales de trabajo del nivel.
- Folletos (comerciales, turísticos).
- Instrucciones y normas básicas.
- Comics de lectura fácil sin implicaciones culturales.
- Letras de canciones y poemas sencillos.
- Relatos cortos (graduados para el nivel).
- Cartas.
- Correos electrónicos.

Producción

- Copia de modelos escritos u orales.
- Impresos, plantillas y esquemas sencillos.
- Notas personales.
- Listas de actividades.
- Descripciones breves sobre personas y aspectos de su entorno.
- Relación breve de actividades.
- Instrucciones sencillas.
- Compromisos y normas en clase (redactados colectivamente).
- Biografías sencillas (enumeración de fechas y acontecimientos).

- Lenguaje creativo cercano a un modelo.
- Descripción de planes y acuerdos de la clase.
- Diario de clase (cercano a un modelo). Portfolio.

El nivel de desarrollo de las competencias pragmáticas se describe a continuación en relación a:

I. La eficacia comunicativa:

- Comprensibilidad. Cumplimiento de las funciones. Adecuación a la situación: registro, canal e interlocutores.
 - Atender a la situación y al contexto para comprender y producir el mensaje.
 - Hacerse entender de forma sencilla y breve.
 - Reconocer y expresar básicamente la intención comunicativa del intercambio o del mensaje.
 - Controlar si entiende y si le entienden e intentar reparar con estrategias sencillas los fallos de comunicación.
 - Desarrollar estrategias de contextualización para la comprensión eficaz de los textos del nivel.
 - Reaccionar y cooperar en las situaciones habituales de interacción, de acuerdo con los usos de la cultura meta.
 - Captar y usar un registro básico formal o informal -dentro de lo estándar- de acuerdo con el grado de familiaridad con el interlocutor (tratamiento, gestos, actitudes).

II. Coherencia y organización

- Coherencia interna de las ideas. Desarrollo suficiente y relevante. Organización y formato de acuerdo con el tipo de texto.
 - Respetar básicamente la coherencia de las ideas con el propósito comunicativo.
 - Reconocer cómo se produce una conversación en la cultura y la lengua españolas (inicio, turnos, cierre).
 - Adaptarse a las características, organización básica y formato de los textos orales y escritos a los que se enfrenta o produce.
 - Organizar la información, aunque sea linealmente, de forma coherente y unitaria.
 - Ofrecer información suficiente y relevante para cumplir el propósito comunicativo.

- Observar las diferencias y semejanzas con el discurso de su lengua materna u otras lenguas.

III. Cohesión y fluidez

- Elementos formales de conexión y correferencia. Fluidez.
 - Reconocer y utilizar recursos sencillos para dirigirse a alguien, tomar la palabra, iniciar, intervenir o cerrar una conversación.
 - Reconocer y usar gestos y expresiones de interés y de ayuda (preguntas, movimientos de cabeza, sonidos, distancia).
 - Adecuar la entonación y los gestos a la función comunicativa.
 - Captar y utilizar las expresiones temporales y espaciales básicas para enmarcar el mensaje • Cohesionar el texto, retomando la información de forma incipiente, con recursos sencillos.
 - Utilizar los pronombres con referente claro.
 - Reconocer el valor de los conectores o puntuación de discurso básicos y utilizarlos de forma incipiente (la organización puede suplir la ausencia de conectores).
 - Mantener la concordancia temporal de los verbos de forma incipiente.
 - Apoyarse en la disposición gráfica de los textos que maneja para captar u ofrecer la organización.
 - Suplir la falta de fluidez oral preparando enunciados breves y adaptando el mensaje a sus recursos para salvar la comunicación.
 - Entrenarse en una comprensión fluida de los textos del nivel, utilizando las estrategias apropiadas.
 - Desarrollar fluidez en el lenguaje escrito, observando modelos, evitando repeticiones innecesarias y relacionando las frases de forma sencilla.

COMPETENCIA SOCIOCULTURAL Y SOCIOLINGÜÍSTICA

El acercamiento a otra sociedad y a otra cultura conlleva un contraste espontáneo con la propia sociedad y cultura o con otras ya vividas. Una postura de apertura -frente a la de etnocentrismo- permite comprender la nueva realidad, enriquecerse con ella, además de constituir un "filtro afectivo" que facilita el aprendizaje de la lengua.

En ese contraste, es importante que, además de familiarizarse con la información propia de cada tema, se posibilite la comprensión de los valores o "creencias" y de los comportamientos que entrañan

aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, la edad, la familia, los regalos, los ofrecimientos, los horarios, el dinero, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc. En todos esos aspectos subyacen formas diferentes de pensar la realidad, que implican conductas concretas y exponentes lingüísticos apropiados. Los aspectos socioculturales que se llevan a clase no se limitarán a los de los países en que se habla la lengua meta sino que se compararán con los de cada país representado en el aula y con los que puedan surgir.

El nivel de desarrollo de la competencia sociocultural y sociolingüística:

- **Relaciones sociales: formalidad / informalidad**

- En los contactos sociales frecuentes, reconocer y utilizar las fórmulas de trato más habituales para saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir una información, agradecer, disculparse, pedir permiso, interesarse por personas, responder a un ofrecimiento...
- Reconocer y utilizar las formas de tratamiento más usuales.
- Reaccionar en los intercambios utilizando los recursos y señales de interés más usuales.
- Utilizar con adecuación las fórmulas o frases tópicas de las situaciones cotidianas.
- Comparar y valorar las diferencias interculturales en las relaciones sociales.
- Utilizar las fórmulas más habituales de tratamiento y cortesía en los contactos sociales.

- **Lengua estándar y variantes**

- Utilizar, en general, un registro de lengua estándar básico pero cuidado.
- Diferenciar una situación formal de una informal y adaptar la forma de interactuar y el registro a lo que es habitual en esa lengua y cultura.
- Reconocer las diferencias básicas entre la lengua oral y la lengua escrita, dentro de un registro estándar.

- **Referentes culturales**

- Captar el valor exacto / relativo de las expresiones de tiempo y de lugar más utilizadas.
- Interesarse por conocer aspectos y exponentes que resulten ofensivos o sean tabúes en la otra cultura.
- Reconocer el significado de algunas expresiones muy utilizadas.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

De forma adecuada al nivel elemental, el alumnado será capaz de utilizar los contenidos lingüísticos que a continuación se relacionan para alcanzar los objetivos:

• Fonología y ortografía

- Reconocimiento y producción de los fonemas vocálicos y consonánticos.
- Fonemas que presentan mayor dificultad para los alumnos y las alumnas.
- Neutralización: el seseo y el yeísmo
- La pronunciación de la /ll/(en España, en Castilla y León, en Hispanoamérica)
- Pronunciación de -d como -r en los imperativos de segunda persona de plural en español estándar y de -d final como -z en castilla y león.
- Correspondencia entre fonemas y letras. Insistencia en la transcripción de los fonemas /k/, /z/ (casa, que, ceniza), /rr/ - /r/ (río, corre, para).
- Reconocimiento de las sílabas tónicas.
- Entonación para las funciones comunicativas trabajadas.
- Ortografía cuidada del léxico y expresiones trabajadas.
- La h-. Comparación con lenguas romances.
- Ortografía para el imperativo de segunda persona del plural.
- Ortografía para los imperativos seguidos de pronombre.
- Ortografía de las palabras extranjeras.
- Uso de los caracteres en sus diversas formas (mayúsculas y minúsculas).
- El acento: el acento diacrítico (él/el; tú/tu; mí/mi), el acento en las mayúsculas, en interrogativos, exclamativos y demostrativos.

- Signos de puntuación: diéresis, guión, signos de interrogación y admiración, punto, coma.
- División de palabras al final de línea. Estructura silábica.
- Las abreviaturas más frecuentes de las direcciones.
- **Léxico y semántica**
 - Exponentes frecuentes para las funciones que se trabajan (¡Hola! Lo siento mucho, ¿Cómo se dice...?).
 - Vocabulario usual de las situaciones y temas trabajados.
 - Familias de palabras y valor de los afijos más frecuentes (in- re- pre-, -ero, -oso, -able).
 - Diminutivos más usuales.
 - Campos asociativos de los temas trabajados.
 - Sinónimos y antónimos usuales.
 - Usos básicos de ser, estar, haber, gustar, encantar, parecer y doler.
- **Gramática**
 - Oración
 - Concordancia sujeto - verbo, sujeto - atributo.
 - Oraciones declarativas afirmativas y negativas. Orden de los elementos. Posición de no en las oraciones negativas.
 - Posposición del sujeto con los verbos gustar, doler.
 - Oraciones interrogativas con y sin partículas: qué - cuál, quién / quiénes, cuándo, dónde, cómo, cuánto/s, por qué, para qué.
 - Oraciones exclamativas. Interjecciones más usuales.
 - Oraciones impersonales con hay, hace (tiempo) y con verbos meteorológicos.
 - Coordinación con los enlaces frecuentes.
 - Subordinación: sustantiva, con verbo + infinitivo / que + indicativo (quiero viajar, creo, me parece que...)
 - Subordinación adjetiva con que
 - Subordinación circunstancial causal: porque
 - Nombres y adjetivos

- Concordancia nombre – adyacentes (adjetivos, artículos y otros determinantes).
- Género y número de nombres y adjetivos: uso general. Femeninos y plurales irregulares de uso más frecuente. Casos especiales de género (el mapa / la mano / el problema / el día).
- Nombres propios y comunes: comportamiento morfosintáctico y gráfico.
- Nombres colectivos: concordancia con el verbo (la gente, la mayoría).
- Gradación: muy. Iniciación en la comparación: más / menos...que. Tan...como - Muy + adjetivo, mucho + nombre (muy caliente, mucho calor).
- Colocación del adjetivo (una fiesta divertida).
- Determinantes
 - Artículo: formas y uso más general. Contraste de el / un.
 - Omisión con nombres propios. Presencia/ausencia con los nombres de países, las formas de tratamiento, la hora, las partes del cuerpo). Incompatibilidad del artículo definido con haber/compatibilidad con estar
 - Demostrativos: formas y usos deícticos en relación con el espacio.
 - Posesivos: (mi novio), (ser + pronombre posesivo (es vuestro)), ser + de + nombre (es de Marta).
 - Valor posesivo del artículo con partes del cuerpo (me duele la cabeza).
 - Numerales cardinales de dos dígitos. Numerales ordinales hasta 10º.
 - Indefinidos y cuantificadores más usuales (mucho, poco, bastante, algún / o, otro...).
 - Interrogativos y exclamativos (¿Qué chico?! ¿Cuántos países conoces?!).
- Pronombres
 - Pronombres personales sujeto: formas y uso. Presencia / ausencia.
 - Tú / usted: contraste y concordancia verbal.

- Pronombres personales complemento con verbos pronominales y reflexivos más frecuentes (llamarse, lavarse). Formas y posición.
- Pronombres de complemento indirecto con expresiones de gustos y preferencias ((a mí) me gusta).
- Pronombres complemento con preposición: mí, ti, él, nosotros, vosotros, ellos / conmigo, contigo.
- Pronombres de complemento directo. Ausencia de pronombre de complemento directo con haber y tener
- Formas pronominales de demostrativos, posesivos, indefinidos más frecuentes, interrogativos y exclamativos.
- Relativo: que.
- Verbos
 - Formación del presente, pretéritos perfecto e indefinido de indicativo (he cantado, canté) de los verbos regulares y de los irregulares de uso más frecuente.
 - Usos frecuentes del presente, pretéritos perfecto e indefinido. Expresiones temporales y utilizadas con esos tiempos.
 - Futuro con expresión de tiempo + presente (mañana voy) y perifrástico (ir a + infinitivo) para expresar intenciones.
 - Formas no personales y perífrasis de uso más frecuente: ir a / tener que, hay que + infinitivo, estar + gerundio.
 - Imperativo afirmativo 2ª persona singular y plural. Uso: consejo, orden, dar permiso. - Contraste entre ser / estar (usos básicos) y hay / está(n).
 - Formas y uso de gustar, encantar, parecer y doler.
- Adverbios
 - Expresiones frecuentes para indicar lugar, tiempo, modo y cantidad.
 - Afirmación y negación: sí, no, también, tampoco.
 - Gradación básica del adverbio (muy cerca, más atrás).
 - Distinción muy - mucho.
- Enlaces
 - Preposiciones: usos y regencias más frecuentes.
 - Contracciones al y del.

- Conjunciones de uso más frecuente para las funciones que se trabajan (y, o, pero, porque, que (creer que, parecer que), es que...

- **Discurso**

- Marcadores conversacionales para dirigirse a alguien, empezar a hablar, terminar, cooperar, reaccionar, interaccionar y pedir ayuda (oiga, por favor, Mira..., bueno..., sí, sí claro, ino me digas...!)
- Recursos orales y escritos usuales de saludo, despedida e interés.
- Marcadores para ordenar el discurso y recursos para contextualizar en el espacio y en el tiempo.
- Conectores más frecuentes.
- Uso de los pronombres con referente claro.
- Uso del artículo el con nombres ya presentados.
- Cortesía: tratamiento. Uso del imperfecto (quería hablar con usted).
- Elipsis de los elementos conocidos (-¿Cuándo vienes? - Mañana. - Yo también voy). sí, no, también, tampoco, ¿qué?, ¿cómo?, ¿no?, ¿verdad?.
- Selección léxica: (ver "léxico", exponentes frecuentes.....)
- Entonación y puntuación discursiva básicas

COMPETENCIA ESTRATÉGICA

- **Estrategias de expresión:**

- Planificación.
 - Identificar los requerimientos de la tarea y recordar, comprobar y ensayar los propios conocimientos y recursos lingüísticos para su desarrollo.
 - Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
 - Descubrir cómo planificar el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

- Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario, contexto, canal, registro y a la estructura del discurso entre otros aspectos apropiados para cada caso.
- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
- Ejecución.
 - Descubrir cómo expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo de forma básica pero adecuada y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Comprobar cómo reajustar la tarea (emprender una versión más modesta o más ambiciosa) tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
 - Descubrir cómo aprovechar los conocimientos previos (utilizar frases hechas o aquellas de las que la persona usuaria se siente muy segura).
 - Recordar y ensayar nuevas expresiones sencillas y, en general, ser capaz de adoptar ciertos riesgos sin bloquear la comunicación.
 - Enfrentarse de forma elemental a interrupciones de la comunicación (debidas a factores como bloqueos de memoria, no saber qué decir o escribir entre otros) por medio de técnicas tales como, por ejemplo, ganar tiempo y cambiar de tema.
 - Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.

- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

○ Seguimiento, evaluación y corrección.

- Tomar conciencia de cómo realizar de forma básica un seguimiento del efecto o éxito de la comunicación de textos orales.
- Tomar conciencia de cómo corregir el texto oral o escrito durante la ejecución y, para el texto escrito, al terminar ésta.

● **Estrategias de comprensión:**

○ Planificación.

- Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
- Descubrir cómo identificar el tipo de texto discurso oral o escrito y cómo esta estrategia puede facilitar la comprensión.
- Tomar conciencia de cómo decidir por adelantado prestar atención a distintos aspectos de la comprensión oral o escrita como comprender el sentido general y buscar información específica entre otros.
- Descubrir cómo predecir y realizar hipótesis acerca del contenido de un texto oral o escrito corto y de temas cotidianos concretos basándose en el conocimiento del tema y en el contexto (emisor, destinatario, situación o elementos paralingüísticos) y co-texto

(resto del texto). Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.

- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
- Ejecución.
 - Tomar conciencia de cómo deducir, inferir y hacer hipótesis a partir de la comprensión de elementos aislados significativos con el fin de reconstruir el significado global del texto. Se tendrán en cuenta elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que sirvan para compensar posibles carencias lingüísticas.
 - Familiarizarse con cómo deducir y hacer hipótesis acerca del significado de palabras o frases por medio del contexto, el análisis de la estructura o el conocimiento de otras lenguas.
 - Distinguir de forma elemental entre ideas principales y secundarias de un texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Distinguir de forma básica la estructura del texto, valiéndose de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que señalan tal estructura y sirviéndose de ella para facilitar la comprensión. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal y público.
 - Familiarizarse con recursos como el subrayado o la toma de notas para lograr una mejor comprensión del contenido y estructura del texto.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Descubrir cómo reformular las hipótesis y comprensión alcanzada a partir de la comprensión de nuevos elementos o de la comprensión global.
- **Estrategias de interacción:**
 - Planificación.
 - Tomar conciencia del esquema de interacción oral (modelo de diálogo situacional) o el tipo de texto escrito (carta informal o

formal básica entre otros) adecuados para la tarea, el interlocutor y el propósito comunicativo.

○ Ejecución.

- Resolver de forma básica dudas o bloqueos en la interacción oral, por ejemplo, ganando tiempo para pensar, dirigiendo la comunicación hacia otro tema y solicitando con sencillez o frases hechas repetición cuando no se ha entendido.
- Tomar conciencia de cómo referirse con claridad al mensaje emitido por la otra persona y de cómo indicar claramente las características del mensaje que se espera en la interacción escrita. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
- Cooperar con el interlocutor para facilitar la comprensión mutua. Se indicará que se comprende o no lo que se escucha, se pedirá o se facilitará ayuda, repetición, clarificación o confirmación cuando sea preciso de manera sencilla o con frases hechas.
- Descubrir cómo utilizar técnicas sencillas para pedir que se preste atención además de comenzar, mantener o terminar una conversación breve.
- Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.

- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.
- Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Efectuar, de forma elemental, las repeticiones, aclaraciones y correcciones necesarias para compensar las dificultades, rupturas y malentendidos en la comunicación.
- **Estrategias de mediación y plurilingües:**
 - Planificación.
 - Recordar y comprobar los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan la mediación y el plurilingüismo.
 - Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel, la actividad de mediación y el desarrollo de la competencia plurilingüe (uso de un diccionario, glosario o gramática y obtención de ayuda, entre otros).
 - Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario de la actividad de mediación.
 - Tomar conciencia del esquema de interacción oral (charlas entre amigos, entre otros) o el tipo de texto escrito (carta informal, entre otros) para seleccionar la actividad de mediación más adecuada, así como su longitud.
 - Ejecución.
 - Descubrir cómo aplicar apropiadamente los conocimientos, estrategias y actitudes con la nueva lengua para el desarrollo de la mediación y el plurilingüismo.
 - Tomar conciencia de cómo realizar la actividad de mediación al mismo tiempo que se presta atención y se prevé lo que el interlocutor continuará expresando.

- Averiguar cómo aclarar las incertidumbres y evitar las interrupciones en la actividad de mediación.
- Familiarizarse con la toma de notas para recordar la información y utilizar formas alternativas de expresar el contenido de la actividad de mediación.
- Descubrir cómo utilizar la paráfrasis como actividad de mediación escrita y oral.
- Descubrir cómo utilizar el resumen como actividad de mediación escrita.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Tomar conciencia de cómo corregir la actividad de mediación durante la ejecución y al terminar ésta a través del uso de diccionarios, hablantes con mayor nivel competencial de la lengua u otras fuentes.

UNIDADES DIDÁCTICAS Y TAREAS. CURSO 1

UNIDAD	TEMAS GENERALES	CONTENIDOS	TAREAS
1	Las relaciones. Saludar, identificarse, presentarse. Decir la nacionalidad y la profesión, la edad...	-El alfabeto. -Presentes: <i>ser, tener, llamarse, trabajar</i> . -Interrogativos. -Género y número en sustantivos y adjetivos.	-Diálogos con presentaciones. -Escribir una breve presentación.
2.	El mundo laboral. Preguntar y responder sobre la fecha y la hora. Preguntar y contestar sobre acciones habituales.	- Presentes regulares <i>-ar, -er, -ir</i> . -Contraste <i>hay/están</i> . - Números del 11 al 30.	-Describir trabajos. -Rellenar formularios en los que aparece información personal y laboral.
3.	Estamos en España. Preguntar y dar direcciones. Localizar con <i>estar</i> y <i>hay</i> . Describir lugares.	- Presente del verbo <i>estar</i> . - Los números del 30 al 50. - Preposiciones y locuciones adverbiales que expresan localización.	- Diálogo en el que se pregunta la dirección de algún lugar. - Escribir un texto para una revista en el que se describa una ciudad

			o un barrio.
4.	La familia. Describir personas. Expresar posesión. Describir prendas de vestir.	- Presente de verbos irregulares. - Los posesivos. - La causa: <i>porque</i> + verbo. - La familia.	- Traer a clase fotografías de personajes famosos y describirlos. - Hablar de la familia a partir del dibujo de un árbol genealógico.
5.	De fiesta en fiesta. Conocer y describir las fiestas en España e Hispanoamérica.	- Verbos más usuales con cambio vocálico en presente. - Adverbios cuantificadores de cantidad. - Expresar finalidad.	- Escribir una postal. - Interacción oral breve relacionada con las fiestas más importantes.
6.	La vida diaria. Preguntar y decir la hora. Describir acciones y actividades habituales: horarios, fechas y localización temporal. Expresar la frecuencia de algo.	- Presente de indicativo de verbos irregulares. - Verbos reflexivos. - Adverbios de frecuencia. - Meses del año y días de la semana.	- Elaborar una página de una agenda con las actividades semanales que realizan los alumnos. - Diálogo sobre las actividades que se hacen los fines de semana.
7.	Para gustos, los colores. Los gustos y aficiones: conocerse por Internet. El tiempo atmosférico y las estaciones.	- Verbos de objeto indirecto: <i>gustar, encantar, apetecer, doler, etc.</i> - Adverbios de tiempo, de cantidad y de modo.	- Escribir un texto para una página de Internet en la que se puedan conocer a otras personas. - Interacción oral con este tipo de verbos para encontrar a otros

8.	¿Qué bueno! Hablar de comida y alimentos. La dieta mediterránea. Tipos de vivienda.	Verbos + infinitivo. Perífrasis de obligación. Los exclamativos: qué cuánto/a/os/as. La comparación.	Escribir una receta. Interacción oral en el mercado.
9.	¿Qué te ha dicho el médico? Hablar sobre la sanidad y sobre la naturaleza. Conocer las partes del cuerpo humano.	El pretérito perfecto. Adjetivos y pronombres indefinidos. Los pronombres de objeto directo.	Interacción oral sencilla en el médico. Escribir un texto narrativo utilizando el tiempo de pasado aprendido.
			alumnos con semejantes gustos o aficiones.

12.3.13.2.2. Segundo Curso. Nivel A2. Certificación Nivel Básico de las Escuelas.

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

- En el segundo curso se retoman las funciones previstas para el primero, utilizadas ahora con un repertorio más amplio de recursos, y se añaden otras nuevas, propias de un mayor contacto con la lengua y cultura del español. En general, las funciones se formulan con verbos de expresión, pero ha de entenderse también incluida la comprensión.

Usos sociales de la lengua

- Saludar y despedirse – cara a cara y, también, por teléfono-, presentarse presentar a alguien y reaccionar al ser presentado, dirigirse a alguien, pedir permiso, excusarse y pedir disculpas, agradecer, felicitar.

- Ofrecer, aceptar y rechazar.
- Interesarse por personas, reaccionar ante una información o un relato con expresiones de interés, sorpresa, alegría, pena.
- Otros usos sociales habituales: regalar, elogiar, invitar, felicitar, brindar, dar la bienvenida, expresar buenos deseos y sentimientos en determinados acontecimientos y reaccionar en esas situaciones

Control y mantenimiento de la comunicación

- Señalar que no se entiende o preguntar si se ha entendido, repetir o solicitar repetición o aclaración, deletrear y pedir que se deletree, pedir que se hable más despacio, preguntar por una palabra o expresión que no se conoce o que se ha olvidado.
- Señalar si se sigue una intervención y pedir aclaraciones. Preguntar y ofrecer aclaración.
- Explicar o traducir una palabra para ayudar a alguien que no ha entendido.

Información general

- Pedir y dar información sobre personas (residencia, número de teléfono, profesión, estudios, parentesco / relación).
- Pedir y dar información sobre lugares, horarios, cantidades, precios, fechas, objetos y actividades.
- Identificar personas, objetos y lugares.
- Indicar posesión.
- Describir personas y estados físicos y anímicos, objetos y lugares.
- Indicar dónde está y cuándo ocurre algo.
- Referirse a acciones habituales o del momento presente.
- Referirse a acciones y situaciones del pasado.
- Relacionar acciones en el presente y en el pasado.
- Referirse a planes y proyectos.
- Narrar hechos reales o imaginarios.
- Hablar de acciones futuras y posibles.
- Repetir y transmitir información breve de forma directa.

- Relacionar informaciones (causa, consecuencia, finalidad, condiciones).
- Realizar breves exposiciones de información.

Opiniones y valoraciones

- Expresar intereses, agrado, gustos y preferencias (y contrarios).
- Mostrar acuerdo total y parcial, conformidad, satisfacción (y contrarios). Expresar y contrastar opiniones.
- Justificar una opinión o una actividad.
- Explicar las causas, finalidades y consecuencias.
- Valorar un hecho (fácil, posible).
- Preguntar y expresar conocimiento o desconocimiento.
- Comparar personas, objetos, lugares, situaciones y acciones.
- Formular condiciones para realizar algo.
- Expresar certeza y duda.

Estados de salud, sensaciones y sentimientos

- Expresar estados de salud y sensaciones físicas.
- Expresar estados de ánimo y sentimientos: sorpresa, alegría, pena, preocupación, decepción, temor.
- Expresar mejoras o empeoramientos de salud o de estados de ánimo.
- Reaccionar adecuadamente ante los sentimientos de los demás.

Peticiones, instrucciones y sugerencias

- Pedir y ofrecer objetos y servicios.
- Expresar imposibilidad, posibilidad, obligación o prohibición de hacer algo.
- Pedir, conceder y denegar permiso.
- Pedir y dar instrucciones, consejos, avisos y órdenes.
- Prevenir y advertir.
- Transmitir una petición (en la misma situación de comunicación).
- Sugerir actividades y reaccionar ante sugerencias.
- Animar a alguien a hacer algo.
- Concertar una cita.

- Invitar, ofrecer y pedir algo, aceptar y rechazar.

Organización del discurso

- Dirigirse a alguien, pedir la palabra.
- Intervenir brevemente en una conversación / debate, tomar la palabra.
- Introducir un tema.
- Reaccionar y cooperar en la interacción.
- Iniciar, organizar (enumerar, ejemplificar, enfatizar, resumir) y cerrar el discurso de forma básica.
- Relacionar las partes del discurso de forma básica.
- Cohesionar el discurso (coherencia temporal, mantenimiento del referente sin repeticiones innecesarias).
- Reconocer y ajustarse a la estructura de las cartas o tipos de mensajes utilizados. Utilizar las convenciones propias de los textos / discursos que se manejan.

Los tipos de textos que se trabajan en el curso Básico 2 y que están relacionados con los aspectos más habituales de los ámbitos personal y público, son:

Textos orales. En interacción

- Contactos sociales cotidianos (saludos, despedidas, presentaciones, disculpas, agradecimientos) y de ocasiones especiales (elogios y cumplidos).
- Felicitaciones, invitaciones, expresión de deseos.
- Conversaciones (cara a cara) de carácter informal e interacciones de carácter formal en las situaciones cotidianas.
- Intercambios de información personal sobre localizaciones, cantidades, precios, fechas y horas, gustos, intereses, opiniones, actividades.
- Realización de transacciones fáciles para pedir y ofrecer información, bienes y servicios y resolver problemas concretos.
- Control de la comprensión.
- Repetición y transmisión de mensajes breves. Aclaraciones o traducciones de una palabra o mensaje a un compañero.

Comprensión como oyente. Presencial

- Mensajes y explicaciones fáciles, relacionados con los ámbitos conocidos (información personal, clase, estudios, trabajo, ocio y necesidades inmediatas).
- Instrucciones, consejos e indicaciones sencillas.
- Presentaciones, descripciones y narraciones breves y contextualizadas. Material audiovisual o grabaciones (sin distorsiones).
- Mensajes previsible en el contestador.
- Avisos y anuncios contextualizados.
- Pasajes cortos sobre aspectos predecibles.
- Canciones grabadas de las que se discriminarán palabras y expresiones.
- Textos publicitarios con apoyo de la imagen, sin implicaciones culturales.
- Noticias sobre temas conocidos e informaciones meteorológicas en televisión.

Producción

- Presentación y descripción de personas, residencia, trabajo, estados, gustos e intereses.
- Relato breve de actividades frecuentes, presentes y pasadas.
- Formulación de intenciones y proyectos.
- Presentaciones breves y ensayadas sobre temas conocidos.

Textos escritos. Interacción

- Mensajes de carácter personal (SMS legibles, correos electrónicos, cartas) o de carácter social con frases rutinarias.
- Cuestionarios sencillos.
- Notas y mensajes relacionados con sus actividades de trabajo, estudio y ocio.
- Textos sociales breves tipificados (para felicitar, invitar, aceptar / rehusar, agradecer, solicitar un servicio, pedir disculpas).

Comprensión

- Señales y letreros usuales.
- Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios).

- Libros de texto y materiales de trabajo del nivel.
- Documentos “auténticos”: billetes, entradas, cartas de restaurante, facturas, etiquetas, planos.
- Páginas Web.
- Folletos (turísticos y comerciales).
- Recetas.
- Instrucciones y normas básicas.
- Periódicos y revistas de carácter escolar: titulares de prensa, noticias, anuncios.
- Comics de lectura fácil.
- Letras de canciones.
- Poemas sencillos.
- Horóscopos.
- Cuentos y novelas cortas (graduadas para el nivel).
- Anuncios de trabajo.

Producción

- Copia de modelos escritos u orales.
- Impresos sencillos.
- Descripciones breves sobre personas y aspectos de su entorno.
- Relatos breves de actividades.
- Recetas sencillas.
- Instrucciones.
- Compromisos y normas en clase.
- Biografías breves y sencillas.
- Solicitudes de trabajo.
- Curriculum vitae.
- Lenguaje creativo.
- Diario de clase (cerca de un modelo) y Portfolio.
- El nivel de desarrollo de la competencia pragmática:
 - **A. Eficacia comunicativa:** Comprensibilidad. Cumplimiento de las funciones. Adecuación a la situación: registro, canal, interlocutores, tipo de texto. Precisión.

- Atender a la situación y al contexto para comprender y producir el mensaje.
- Reconocer básicamente la intención comunicativa del intercambio o del mensaje.
- Tener siempre en mente el “para qué” de lo que se oye o se lee.
- Hacerse entender y cumplir básicamente el propósito comunicativo, aunque necesite realizar algunas adaptaciones y pueda surgir alguna duda en aspectos parciales.
- Captar el registro formal o informal, dentro de lo estándar, y el grado de familiaridad con el interlocutor (tratamiento, gestos, actitudes).
- En los intercambios habituales, usar un registro neutro de formalidad e informalidad sin disparidades notorias y adaptar el tratamiento, las actitudes, la distancia, los movimientos y el tono de voz al lugar y a los interlocutores.
- Reaccionar y cooperar en las situaciones habituales de interacción, de acuerdo con los usos frecuentes de la cultura meta y con los recursos apropiados.
- Desarrollar estrategias para la comprensión eficaz de los textos del nivel.
- Pedir y ofrecer aclaraciones o repeticiones cuando haya fallos de comunicación.
- **B. Coherencia y organización:** Coherencia interna de las ideas. Desarrollo suficiente y relevante. Organización y formato de acuerdo con el tipo de texto.
 - Respetar la coherencia y la unidad de las ideas con el propósito comunicativo
 - Reconocer, para la comprensión, cómo se organizan las conversaciones habituales en la lengua y cultura metas (inicio, turnos de palabra, pausas y cierre).
 - Reconocer las características, la organización básica y el formato de los textos a los que se enfrenta (interacciones y presentaciones orales, impresos, folletos, avisos, mensajes, cartas personales, narraciones).
 - Adaptarse básicamente al esquema de los intercambios y textos que produce.

- Organizar las ideas de forma sencilla pero coherente.
- Aunque se trate de textos breves, ofrecer la información suficiente y relevante para cumplir el propósito comunicativo. Poner ejemplos si es oportuno.
- Observar las diferencias y semejanzas con el discurso de su lengua materna u otras lenguas.
- **C. Cohesión y fluidez:** Elementos formales de conexión y correferencia. Flexibilidad.
 - Reconocer y utilizar gestos, estrategias y recursos sencillos para dirigirse a alguien y tomar la palabra, mantener y concluir conversaciones breves.
 - Reconocer y usar las expresiones, gestos y sonidos más corrientes para mostrar cooperación, interés, énfasis e iniciar la propia producción.
 - Reconocer, a partir de marcadores discursivos básicos y de la entonación, el avance del tema y el fin del mensaje.
 - Enmarcar y organizar el mensaje con expresiones temporales y espaciales frecuentes pero adecuadas.
 - Reconocer el valor de los conectores o puntuación de discurso básicos y utilizarlos de forma incipiente.
 - Retomar la información, aunque con posibles repeticiones y con recursos de sustitución sencillos; el referente debe quedar claro, aunque sea con el apoyo de la situación.
 - Apoyarse en la disposición gráfica del texto para captar o plasmar su organización.
 - Adecuar básicamente la entonación y los gestos a la función comunicativa. Enfatizar algo con la entonación o marcas gráficas.
 - Atender a la coherencia temporal pasado – presente en todo el texto.
 - Entrenarse en una comprensión fluida de los textos del nivel, utilizando las estrategias apropiadas.
 - Empezar a producir un discurso más flexible, relacionando las frases de forma sencilla y adaptando las expresiones, la entonación y los gestos a la situación.
 - Desenvolverse en intercambios orales breves, aunque resulten evidentes las pausas, las dudas e interrupciones.

COMPETENCIA SOCIOCULTURAL Y SOCIOLINGÜÍSTICA

El acercamiento a otra sociedad y a otra cultura conlleva un contraste espontáneo con la propia sociedad y cultura o con otras ya vividas. Una postura de apertura -frente a la de etnocentrismo- permite comprender la nueva realidad, enriquecerse con ella, además de constituir un “filtro afectivo” que facilita el aprendizaje de la lengua.

En ese contraste, es importante que, además de familiarizarse con la información propia de cada tema, se posibilite la comprensión de los valores o “creencias” y de los comportamientos que entrañan aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, la edad, la familia, los regalos, los ofrecimientos, los horarios, el dinero, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc. En todos esos aspectos subyacen formas diferentes de pensar la realidad, que implican conductas concretas y exponentes lingüísticos apropiados. Los aspectos socioculturales que se llevan a clase, no se limitarán a los de los países en que se habla la lengua meta sino que se compararán con los de cada país representado en el aula y con los que puedan surgir.

El nivel de desarrollo de la competencia sociolingüística:

- **Relaciones sociales: formalidad / informalidad.**
 - En los contactos sociales frecuentes, reconocer y utilizar las formas de trato y cortesía más habituales para saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir una información o un favor, agradecer, disculparse, pedir permiso, interesarse por personas, felicitar, ofrecer, aceptar, excusarse.
 - Utilizar adecuadamente las fórmulas sociales propias de los contactos sociales y textos que se manejan (notas, cartas, instrucciones).
 - Reconocer y utilizar las formas de tratamiento más usuales dentro de un registro estándar de formalidad e informalidad.
 - Entender y utilizar los recursos de cooperación y señales de interés más característicos de la lengua y la cultura.
 - Utilizar con adecuación las formulas o frases tópicas de las situaciones cotidianas.
 - Al encontrarse con otras personas (en ascensor, restaurante, colas) adoptar la actitud y el lenguaje (posición, miradas, distancias, preguntas sobre el tiempo, silencio) propias de la cultura.

- Reconocer el significado de los gestos más frecuentes, diferentes a los de su cultura.
- **Lengua estándar y variantes**
 - Utilizar, en general, un registro de lengua estándar de formalidad e informalidad básico pero cuidado.
 - Diferenciar una situación formal de una informal y adaptar su forma de interactuar a lo que es habitual en esa cultura.
 - Reconocer algunas expresiones coloquiales frecuentes
 - Interesarse por saber con qué patrón o variable dialectal se está en contacto.
 - Reconocer las diferencias entre el lenguaje oral y el escrito en un registro estándar.
- **Referentes culturales**
 - Captar el valor exacto / relativo de las expresiones de tiempo y lugar.
 - Interesarse por conocer aspectos y exponentes que resulten ofensivos o sean tabúes en la otra cultura.
 - Reconocer el significado de algunas expresiones muy utilizadas.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

De forma adecuada al nivel pre-intermedio, el alumnado será capaz de utilizar los contenidos lingüísticos que a continuación se relacionan para alcanzar los objetivos:

- **Fonología y ortografía**
 - Reconocimiento y producción de los fonemas vocálicos y consonánticos.
 - Insistencia en los fonemas que presentan mayor dificultad.
 - Pronunciación de -d- como -r- en los imperativos reflexivos de segunda persona de plural.
 - Correspondencia entre fonemas y letras.
 - Reglas ortográficas que presentan más problemas gráficos: <h>, <y> y en el imperfecto de indicativo; ortografía del imperativo con pronombres reflexivos.
 - Separación de sílabas.
 - Reconocimiento de las sílabas tónicas.

- Entonación característica del español. Entonación para las funciones comunicativas trabajadas.
- Acento de intensidad. Tilde en el vocabulario frecuente. El acento en los imperativos, infinitivos y gerundios con pronombres enclíticos.
- Convenciones ortográficas y abreviaturas de una carta, postal o correo electrónico.
- Abreviaturas más frecuentes relacionadas con el léxico señalado para este nivel.
- Siglas, acrónimos.
- División de palabras al final de línea. Recursos y convenciones gráficas para separar una sílaba.
- Grupos fónicos: acento y entonación.
- Acento enfático.
- Reconocimiento y producción de los patrones melódicos y del ritmo y comparación con otras lenguas
- **Léxico y semántica**
 - Exponentes frecuentes para las funciones que se trabajan (¡Qué bien! - Perdona, ¿la calle Mayor? -Mira, siga recto... - ¿Cómo quedamos?, me gustaría)
 - Vocabulario usual de las situaciones y temas trabajados
 - Tanto/mucho y sus variantes.
 - Familias de palabras y valor de los afijos más frecuentes.
 - Campos asociativos de los temas trabajados.
 - Palabras de significado próximo y palabras antónimas usuales.
 - Polisemia en palabras frecuentes (bueno/a, banco).
 - Verbos de cambio: ponerse.
 - Verbos próximos con distinto significado: quedar / quedarse, encontrar / encontrarse con, etc.
- **Gramática**
 - Oración
 - Concordancia sujeto – verbo, sujeto - atributo.
 - Posposición del sujeto con los verbos gustar, doler.

- Oraciones negativas: posición de “no” y doble negación (no hay nadie / nada).
 - Oraciones interrogativas con y sin partículas: qué- cuál-, quién / quiénes, cuándo, dónde, cómo, cuánto/s, por qué, para qué.
 - Oraciones exclamativas. Interjecciones
 - Oraciones impersonales con hay, hace (tiempo) con verbos meteorológicos, con se (En España se cena...) y en 3ª plural (llaman a la puerta).
 - Coordinación afirmativa y negativa con los enlaces frecuentes.
 - Subordinación: sustantiva, con verbo + infinitivo / que + indicativo (quiero viajar, creo, me parece que... y en interrogativas indirectas (decir que + indicativo; preguntar si, cuándo, cómo, dónde, quién, qué + indicativo; no saber qué, dónde, cuándo, cómo, quién + indicativo; elipsis: que si, que quién, que cuándo, que dónde, que cómo, qué + indicativo.) Subordinación adjetiva: con que + indicativo.
 - Subordinación circunstancial: final (con infinitivo) causal, consecutiva, condicional con indicativo, temporal con indicativo / infinitivo con los conectores más usuales : para, porque, como, es que, por eso, si, cuando, antes / después de.
- Nombres y adjetivos
- Concordancia nombre – adyacentes (adjetivos, artículos y otros determinantes).
 - Género de los nombres de cosas y de personas y animales.
 - Femeninos y plurales de nombres y adjetivos: usos generales y usos irregulares del vocabulario de este nivel. Adjetivos invariables en cuanto al género.
 - Nombres colectivos (la gente, la mayoría); concordancia con el verbo en singular. Gradación: superlativo: muy, -ísimo/a, super-, repetición -rico, rico-, el más alto
 - Comparativo: más / menos...que, tan / tanto... como. Más / menos de + cantidad. Comparativos sintéticos: mejor / peor, mayor / menor.
 - Muy + adjetivo /adverbio, mucho + nombre (muy caliente, muy bien, mucho calor). - Contraste muy +adjetivo/tan +adjetivo

- Posición del adjetivo y apócopos más frecuentes: buen, mal, gran, san.
- Determinantes
 - Artículos: contraste el / un. Presencia / ausencia del artículo con nombres propios, apellidos, con los nombres de profesión, con nacionalidad o creencia, con el verbo tener y en los casos más frecuentes (el martes 5, hoy es martes; está la señora Ruiz / Sra. Ruiz, me gusta la música, es profesor, inglés, tengo casa). Estructuras identificativas (el alto). Los artículos el y un con sustantivos femeninos.
 - Demostrativos: formas y usos deícticos en relación con el espacio y con el tiempo.
 - Posesivo antes y después del nombre (mi país, hijo mío, ser + pr. posesivo (es mío)).
 - Distinción mi amigo / un amigo mío. Valor posesivo del artículo (me duele la cabeza).
 - Numerales cardinales, ordinales y partitivos más comunes. Numerales con variación de género.
 - Apócope de primero y tercero, cien/ciento.
 - Indefinidos usuales. Apócopos de alguno, ninguno. Uso con artículo de todo/s Interrogativos y exclamativos (¿Qué libro quieres?/ ¡Qué maravilla!, no comas tanto chocolate)
- Pronombres
 - Pronombres personales sujeto: formas y uso. Presencia / ausencia.
 - Tú / usted: contraste y concordancia verbal. Introducción al uso de usted en Andalucía Occidental, Canarias e Hispanoamérica. Introducción al uso de vos en Hispanoamérica
 - Pronombres personales complemento con verbos pronominales y reflexivos más frecuentes.
 - Formas y posición.
 - Formas de los pronombres complemento directo e indirecto. Iniciación en la combinatoria de los pronombres y transformación del pronombre de complemento indirecto (se lo). Introducción del leísmo y laísmo en Castilla y León.

- Posición de los pronombres complemento en relación con el verbo.
 - Pronombres complemento con preposición: mí, ti, él, nosotros, vosotros, ellos / conmigo, contigo.
 - Pronombres demostrativos (esto, eso aquello), posesivos, indefinidos (uso de otro con artículo; alguien/nadie; algo/nada), interrogativos y exclamativos (cuánto, tanto) (formas neutras y formas propias del pronombre).
 - Relativos: que, donde.
- Verbos
- Formación del presente, pretérito perfecto y pretérito indefinido de indicativo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes. Tipos de irregularidades más generales. - Usos frecuentes del presente, pretérito perfecto (he cantado) pretérito simple (canté). Uso en el norte de España, Canarias e Hispanoamérica).
 - Formas del pretérito imperfecto de indicativo
 - Oposiciones: pretérito imperfecto - presente (antes... ahora...). Uso narrativo del pretérito imperfecto, en oposición a los pretéritos perfecto y simple (cantaba - he cantado / canté) para expresar circunstancias de acciones pasadas.
 - Futuro con presente, con ir a + infinitivo para expresar intenciones
 - Formas del futuro (cantaré) y uso para expresar suposiciones y predicciones.
 - Formas del presente de subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes. Tipos de irregularidades más generales
 - Presente de subjuntivo para transmitir y repetir órdenes.
 - Imperativo afirmativo y negativo: formas y uso para dar consejos o instrucciones, permiso y órdenes. Imperativos lexicalizados básicos (diga, mira, oye, perdona)
 - Formas no personales y perífrasis: ir a / tener que querer, me gustaría +infinitivo para expresar deseos, ¿poder + inf.? para pedir permiso y expresar hipótesis, deber de + inf. para expresar hipótesis. estar + gerundio en Hispanoamérica con valor de futuro.

- Contraste: no + imperativo mucho/no +imperativo tanto.
- Formas y uso de los verbos gustar, encantar, doler, interesar, molestar, parecer.
- Contraste entre ser + nombre o pronombre y estar para indicar lugar. Iniciación en el uso de ser / estar + adjetivo (con adjetivos de uso frecuente).
- Estilo indirecto: iniciación en el uso para repetir información (Dice que viene ahora) y órdenes (dice que vengas).
- Adverbios
 - Ampliación en el uso de expresiones para indicar lugar, tiempo, frecuencia, modo, cantidad, afirmación y negación y duda
 - Adverbios en -mente.
 - Gradación básica del adverbio (está muy cerca, más atrás, cerquísima).
- Enlaces
- Preposiciones: usos y regencias frecuentes. Contracciones al y del.
 - Insistencia en los usos frecuentes que generan más dificultad.
 - Locuciones preposicionales de espacio y tiempo.
- Conjunciones y otros enlaces de uso más frecuente: y, o, e, u, pero, porque, como, así que, por eso, que, si, cuando).
- **Discurso**
 - Marcadores conversacionales para dirigirse a alguien, empezar a hablar, cooperar, reaccionar e interaccionar, tomar la palabra, pedir ayuda).
 - Recursos para organizar el discurso, añadir información y ejemplificar y para contextualizar en el espacio y en el tiempo.
 - Recursos usuales de saludo, despedida e interés.
 - Cortesía: tratamiento. Uso del imperfecto (quería hablar con usted).
 - Recursos sintácticos básicos (orden, repetición), gráficos y de entonación para enfatizar un punto.
 - Mantener el tema y evitar repeticiones no intencionadas, utilizando recursos de sustitución sencillos con referente claro:

elipsis, pronombres y adverbios o expresiones con valor anafórico (eso, aquel año, allí, en el mismo sitio, el problema).

- Uso del artículo determinado con nombres ya presentados.
- Conectores más frecuentes (y, ni, pero, que, porque, así que, cuando, entonces, además, por otro lado, por ejemplo).
- Coherencia básica de los tiempos verbales en el discurso.
- Entonación y puntuación discursiva elemental para separar ideas, para transmitir información, para enfatizar: párrafos, puntos, dos puntos, comillas, exclamaciones.
- Formato de los textos del nivel.

• **El nivel de desarrollo de la competencia lingüística:**

El progreso en la capacidad de utilizar los recursos lingüísticos señalados al final del 2º curso del nivel básico es el que se reseña a continuación:

- **Competencia lingüística general**
 - Disponer de un repertorio suficiente de elementos lingüísticos básicos para abordar las actividades comunicativas del nivel, en situaciones cotidianas de contenido predecible, aunque tenga que adaptar el mensaje y buscar palabras.
 - Transformar frases aprendidas y apoyarse en los modelos para abarcar nuevas situaciones, siempre dentro de lo predecible.
 - Arriesgarse en la construcción de frases para abordar las situaciones de comunicación con información más personal.
 - En las situaciones menos codificadas, el lenguaje se producirá todavía con pausas e interrupciones, aunque los mensajes deberán tener la corrección formal necesaria para que sean inteligibles para el interlocutor.
- Corrección gramatical
 - Utilizar, con razonable corrección, estructuras sencillas, relacionadas con situaciones predecibles.
 - En las transformaciones o construcciones de frases, conseguir transmitir el mensaje aunque su interlengua se caracteriza por errores sistemáticos de simplificación de estructuras para atender a las formas con mayor carga significativa, supresión de partículas y de flexiones, fallos de concordancia, neutralización de oposiciones -género, número, tiempos verbales-, utilización

de las formas más generales, interferencias de la lengua materna u otra lengua, cambios de código y sobregeneralización de reglas.

○ **Discurso: recursos formales**

- Reconocer y utilizar recursos discursivos básicos de la lengua estándar para cooperar en la interacción y para organizar, iniciar, desarrollar y cerrar sus intervenciones o escritos.
- Relacionar las frases de forma sencilla con los conectores usuales para tender hacia un discurso más fluido. Desenvolverse en intercambios breves, aunque resulten evidentes las pausas, las dudas e interrupciones.
- Retomar la información, aunque con posibles repeticiones y con recursos de sustitución sencillos, pero procurando que el referente esté claro, aunque sea con el apoyo de la situación. • Atender a la coherencia temporal pasado – presente en todo el texto.

○ **Vocabulario**

- Dominar suficiente vocabulario para desenvolverse en actividades habituales y en transacciones cotidianas.
- Disponer de un vocabulario receptivo más amplio para abordar la comprensión de textos.
- Controlar la corrección y adecuación de un repertorio del vocabulario propio de las situaciones más frecuentes y de las de su especial interés.
- Desarrollar estrategias de comunicación y de aprendizaje de vocabulario.
- Captar las reglas de formación de palabras más constantes de la lengua y entender y crear palabras nuevas con los afijos más rentables en la lengua.

○ **Pronunciación**

- Distinguir las oposiciones fonológicas y prosódicas -acento, entonación, tono- más relevantes propias de esa lengua, apoyándose en el contexto para distinguirlas.
- Pronunciar, en general, de forma bastante clara y comprensible, aunque resulte evidente el acento extranjero y sea necesario repetir de vez en cuando.

○ **Ortografía**

- Transcribir con ortografía cuidada palabras corrientes y frases habituales, así como el léxico y las expresiones trabajadas.
- Conocer y utilizar con razonable corrección las reglas básicas regulares de la representación gráfica de fonemas de los signos de entonación y de puntuación (puntos seguidos y aparte).

COMPETENCIA ESTRATÉGICA

• **Estrategias de expresión:**

○ Planificación.

- Identificar los requerimientos de la tarea y recordar, comprobar y ensayar los propios conocimientos y recursos lingüísticos para su desarrollo.
- Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
- Descubrir cómo planificar el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario, contexto, canal, registro y a la estructura del discurso entre otros aspectos apropiados para cada caso.
- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros)

○ Ejecución.

- Descubrir cómo expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo de forma básica pero adecuada y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
- Comprobar cómo reajustar la tarea (emprender una versión más modesta o más ambiciosa) tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

- Descubrir cómo aprovechar los conocimientos previos (utilizar frases hechas o aquellas de las que la persona usuaria se siente muy segura).
- Recordar y ensayar nuevas expresiones sencillas y, en general, ser capaz de adoptar ciertos riesgos sin bloquear la comunicación.
- Enfrentarse de forma elemental a interrupciones de la comunicación (debidas a factores como bloqueos de memoria, no saber qué decir o escribir entre otros) por medio de técnicas tales como, por ejemplo, ganar tiempo y cambiar de tema.
- Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

- Seguimiento, evaluación y corrección.

- Tomar conciencia de cómo realizar de forma básica un seguimiento del efecto o éxito de la comunicación de textos orales.
- Tomar conciencia de cómo corregir el texto oral o escrito durante la ejecución y, para el texto escrito, al terminar ésta.
- **Estrategias de comprensión:**
 - Planificación.
 - Familiarizarse con las competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué sabemos sobre el tema, qué podemos o queremos decir entre otras técnicas).
 - Descubrir cómo identificar el tipo de texto discurso oral o escrito y cómo esta estrategia puede facilitar la comprensión.
 - Tomar conciencia de cómo decidir por adelantado prestar atención a distintos aspectos de la comprensión oral o escrita como comprender el sentido general y buscar información específica entre otros.
 - Descubrir cómo predecir y realizar hipótesis acerca del contenido de un texto oral o escrito corto y de temas cotidianos concretos basándose en el conocimiento del tema y en el contexto (emisor, destinatario, situación o elementos paralingüísticos) y co-texto (resto del texto). Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática y obtención de ayuda entre otros).
 - Ejecución.
 - Tomar conciencia de cómo deducir, inferir y hacer hipótesis a partir de la comprensión de elementos aislados significativos con el fin de reconstruir el significado global del texto. Se tendrán en cuenta elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que sirvan para compensar posibles carencias lingüísticas.
 - Familiarizarse con cómo deducir y hacer hipótesis acerca del significado de palabras o frases por medio del contexto, el análisis de la estructura o el conocimiento de otras lenguas.

- Distinguir de forma elemental entre ideas principales y secundarias de un texto oral o escrito. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
- Distinguir de forma básica la estructura del texto, valiéndose de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que señalan tal estructura y sirviéndose de ella para facilitar la comprensión. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal y público.
- Familiarizarse con recursos como el subrayado o la toma de notas para lograr una mejor comprensión del contenido y estructura del texto.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Descubrir cómo reformular las hipótesis y comprensión alcanzada a partir de la comprensión de nuevos elementos o de la comprensión global.
- **Estrategias de interacción:**
 - Planificación.
 - Tomar conciencia del esquema de interacción oral (modelo de diálogo situacional) o el tipo de texto escrito (carta informal o formal básica entre otros) adecuados para la tarea, el interlocutor y el propósito comunicativo.
 - Ejecución.
 - Resolver de forma básica dudas o bloqueos en la interacción oral, por ejemplo, ganando tiempo para pensar, dirigiendo la comunicación hacia otro tema y solicitando con sencillez o frases hechas repetición cuando no se ha entendido.
 - Tomar conciencia de cómo referirse con claridad al mensaje emitido por la otra persona y de cómo indicar claramente las características del mensaje que se espera en la interacción escrita. Los textos serán breves, de estructura sencilla, en lengua estándar y registro neutro o formal y sobre temas habituales de los ámbitos personal o público.
 - Cooperar con el interlocutor para facilitar la comprensión mutua. Se indicará que se comprende o no lo que se escucha, se pedirá

o se facilitará ayuda, repetición, clarificación o confirmación cuando sea preciso de manera sencilla o con frases hechas.

- Descubrir cómo utilizar técnicas sencillas para pedir que se preste atención además de comenzar, mantener o terminar una conversación breve.
- Descubrir cómo compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. Entre estos procedimientos figuran los siguientes:

Lingüísticos.

- ✓ Realizar hipótesis basadas en los conocimientos previos y las semejanzas entre lenguas entre otros aspectos.
- ✓ Extranjerizar palabras de su lengua materna.
- ✓ Modificar palabras de significado parecido.
- ✓ Definir o parafrasear un término o expresión sencilla.
- ✓ Usar sinónimos o antónimos.
- ✓ Ajustar o aproximar el mensaje (haciéndolo más simple o menos preciso).

Paralingüísticos (textos orales).

- ✓ Pedir ayuda o repetición con sencillez o frases hechas.
- ✓ Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- ✓ Usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal).
- ✓ Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Descubrir cómo utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Efectuar, de forma elemental, las repeticiones, aclaraciones y correcciones necesarias para compensar las dificultades, rupturas y malentendidos en la comunicación.

- **Estrategias de mediación y plurilingües:**

- Planificación.

- Recordar y comprobar los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan la mediación y el plurilingüismo.
- Localizar y descubrir cómo usar adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel, la actividad de mediación y el desarrollo de la competencia plurilingüe (uso de un diccionario, glosario o gramática y obtención de ayuda, entre otros).
- Descubrir cómo adecuar de forma básica el texto oral o escrito al destinatario de la actividad de mediación.
- Tomar conciencia del esquema de interacción oral (charlas entre amigos, entre otros) o el tipo de texto escrito (carta informal, entre otros) para seleccionar la actividad de mediación más adecuada, así como su longitud.
- Ejecución.
 - Descubrir cómo aplicar apropiadamente los conocimientos, estrategias y actitudes con la nueva lengua para el desarrollo de la mediación y el plurilingüismo.
 - Tomar conciencia de cómo realizar la actividad de mediación al mismo tiempo que se presta atención y se prevé lo que el interlocutor continuará expresando.
 - Averiguar cómo aclarar las incertidumbres y evitar las interrupciones en la actividad de mediación.
 - Familiarizarse con la toma de notas para recordar la información y utilizar formas alternativas de expresar el contenido de la actividad de mediación.
 - Descubrir cómo utilizar la paráfrasis como actividad de mediación escrita y oral.
 - Descubrir cómo utilizar el resumen como actividad de mediación escrita.
- Seguimiento, evaluación y corrección.
 - Tomar conciencia de cómo corregir la actividad de mediación durante la ejecución y al terminar ésta a través del uso de diccionarios, hablantes con mayor nivel competencial de la lengua u otras fuentes.

UNIDADES DIDÁCTICAS Y TAREAS. CURSO 2

UNIDAD	TEMAS GENERALES	CONTENIDOS	TAREAS
1	El alumno y su relación con la lengua española. Expresar hábitos y recomendaciones, la duración de las acciones, motivaciones y dificultades del aprendizaje.	-Los tiempos presentes regulares -ar, -er, -ir. -Los verbos reflexivos. -El artículo. -Porque/para que+infinitivo/lo mejor es (que) +infinitivo.	-Presentarse a la clase. -Diálogo con el compañero. -Escribir una breve presentación.
2.	El hogar. Expresar gustos y preferencias. Aprender a describir una casa. Aprender a comparar y describir objetos en el espacio. Aprender a conocer los muebles y las partes de la casa.	- Presentes regulares e irregulares. -Género y número en sustantivos y adjetivos. -El comparativo. -Contraste hay/están. -Los numerales y adverbios de cantidad.	-Describir la vivienda. -Diferencias entre tipos de vivienda. -Hablar de la ubicación de los objetos en la vivienda.
3.	La descripción de los compañeros. Describir físicamente e identificar personas. Expresar posesión. Describir prendas de vestir. Expresar las relaciones y parecidos de las personas	- Adjetivos calificativos. -Adjetivos y pronombres posesivos. -El adjetivo y pronombre demostrativo. - Ser, tener, llevar.	- Traer a clase fotografías de personajes famosos y describirlos. - Diálogo con el compañero a partir de una ficha personal.

4.	<p>Las relaciones sociales. Aprender a desenvolverse en situaciones sociales codificadas por la sociedad: invitaciones, presentaciones, saludos y despedidas. Aprender a pedir cosas, acciones y favores. Aprender a pedir y a conceder permiso. Aprender a dar excusas. Pedir y dar información espacial.</p>	<p>- Verbos <i>necesitar</i>, <i>querer</i> y <i>preferir</i>. -Estar + gerundio. -Usos y expresiones de cortesía. -Poder/podría+ infinitivo. -Es que+ verbo. - ¿Qué tal?/ Y tú/su/ recuerdos a/saludos a/dale un beso a</p>	<p>-Presentarse en una fiesta de amigos. - Comprar un billete en una estación de autobuses. - Comprar algo en una tienda.</p>
5.	<p>El ocio. Aprender a hablar de actividades de ocio. Aprender a hablar de horarios, a relatar experiencias pasadas y a describir lugares. Hablar de intenciones y de proyectos.</p>	<p>- Pretérito perfecto. -Participios irregulares más frecuentes. -Ya/todavía no+ pretérito perfecto. -Voy a+infinitivo. -Marcadores temporales: esta tarde/noche, este jueves/viernes, pasado mañana, etc. - Meses del año y días de la semana.</p>	<p>-Elaborar una página de una agenda con las actividades que se hacen los fines de semana. -Propuestas de actividades de ocio de los alumnos en su ciudad.</p>
6.	<p>Los alimentos. Expresar gustos y preferencias. Hablar de hábitos alimentarios.</p>	<p>-Verbos <i>gustar</i>, <i>encantar</i> y <i>doler</i>. -Y/pero/además -Pronombres de objeto directo/indirecto. -Las formas personales con <i>se</i>. -Algunos usos de <i>ser</i> y de <i>estar</i>. -Pesos y medidas. -Gastronomía.</p>	<p>-Elaborar una receta. -Preparar un bufé para una fiesta. -Salir de compras al mercado.</p>

7.	El lugar donde vivo. Aprender a hablar de experiencias y a valorarlas. Expresar el deseo de hacer algo.	-Usos del pretérito perfecto y del pretérito indefinido. -Parecer, caer bien/mal. - Me/te/le/nos/os/les gustaría+ infinitivo	-Hacer una lista de las cosas más interesantes de la ciudad donde vivo. -Hacer una ficha con varias recomendaciones sobre tu ciudad.
8.	La salud. Aprender a dar consejos sobre buenos hábitos de vida. Hablar de estados de ánimo. Describir dolores, molestias y síntomas. Aprender las partes del cuerpo.	- Presentes irregulares. -Pronombres de objeto directo. -Pronombres y adjetivos indefinidos. -Usos de los verbos ser/estar.	-Ir al hospital. Diálogo con el compañero. -Comprar en la farmacia.
9.	El pasado histórico. Aprender a hablar de hábitos, costumbres y circunstancias en el pasado. Aprender a situar acciones en el pasado y en el presente. Argumentar y debatir sobre algún tema.	-Usos del pretérito imperfecto. -Ya no/todavía. -Marcadores temporales del pasado: de niño/de joven/ a los 10 años, etc. -Marcadores temporales del pasado ya mencionados: en esa/aquella época, entonces, etc. -Marcadores temporales del presente: hoy en día, en estos momentos, etc.	-Expresar cuál ha sido la época de la historia de tu país más interesante a los compañeros y explicar a por qué motivos.
10.	Situaciones y momentos especiales. Aprender a relatar el pasado, a secuenciar acciones.	-Pretérito indefinido de los verbos regulares. -El pretérito indefinido de ser	-Contar anécdotas personales reales o inventadas.

	Distinguir entre el pretérito indefinido y el pretérito imperfecto.	e ir. -Verbos irregulares en -ir. -Las formas del pasado de estar + gerundio. (pretérito perfecto, he estado hablando; pretérito indefinido, estuve hablando; pretérito imperfecto, estaba pensando.) -Algunos marcadores temporales para relatar: una vez/un día/en ese momento, etc.	-Contar leyendas de nuestros pueblos.
11.	Compras y ventas. Aprender a recomendar y a aconsejar. Aprender a dar instrucciones. Describir una situación en presente y pasado.	-El imperativo afirmativo y negativo. -Algunos usos del imperativo: recomendar y aconsejar. -La posición del pronombre. -El uso del pretérito imperfecto y de presente para describir una escena.	- Describir una escena de una película o una situación anecdótica que me haya ocurrido a los compañeros. -Dar instrucciones al compañero sobre cómo emplear un cajero automático.
12.	Nuestro futuro. Aprender a hablar de acciones y situaciones futuras. Aprender a expresar condiciones: si + presente, futuro; depende (de) +	-Fórmulas para realizar hipótesis: seguramente/probablemente/posiblemente/seguro que/supongo que+ futuro. -Expresar una condición: si + presente, futuro;	-Hacer una breve presentación, de manera, oral, acerca de cómo seremos mañana, utilizando

	sustantivo; si+ presente de indicativo.	depende de + sustantivo; depende de si + presente de indicativo. -Marcadores temporales del futuro: mañana, pasado mañana, el sábado, etc.	imágenes o fotos del pasado. -Realizar un pronóstico del tiempo para el fin de semana.
--	---	---	---

12.3.13.3. La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas (IGUALDAD)

(Solicitando autorización de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas)

Partiendo de los contenidos generales marcados por La Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas, han sido organizados desde un enfoque interdisciplinar e integrador, introduciendo destrezas instrumentales, siguiendo un orden lógico a la hora de secuenciarlos en las distintas Unidades didácticas programadas a lo largo de dos cursos académicos.

Contenidos generales relacionados con las destrezas instrumentales

Usos del lenguaje oral y escrito en las distintas situaciones y contextos cotidianos.

Técnicas de comprensión y expresión tanto orales como escritas.

La comunicación oral en situaciones de intercambio de ideas.

Ampliación del léxico activo.

Lectura y escritura comprensiva.

El texto escrito como fuente de información.

Valoración de la lectura y la escritura como fuente de conocimiento y placer personal.

El dialogo, el debate y la confrontación de ideas desde el respeto y la valoración a las opiniones ajenas.

Conocimiento y aplicación de normas gramaticales y ortográficas básicas.

Los números naturales, fraccionarios y decimales. Utilidad para expresar e interpretar situaciones cotidianas.

Relaciones entre los números.

Apreciación de los números en la vida cotidiana.

El manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos.

Cálculo mental y escrito.

Operaciones básicas: significados y algoritmos.

Uso y manejo de la calculadora.

Utilización de estrategias para la resolución de problemas que se plantean en la vida cotidiana.

Gusto por la elaboración de estrategias personales para hacer frente a la resolución de situaciones problemáticas.

Recopilación, ordenación, interpretación y representación de datos.

El uso de los medios tecnológicos y los recursos que éstos ofrecen.

12.3.13.3.1. Primer Curso La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas (IGUALDAD 1)

Se trabajan los contenidos generales y específicos a través de la biografía de mujeres que han marcado hitos históricos.

- 1.- Cleopatra
- 2.- Hypatia de Alejandría
- 3.- Juana de Arco
- 4.- Catalina la Grande
- 5.- Mary Wollstonecraft
- 6.- Jane Austen
- 7.- Mariana Pineda
- 8.- Florence Nightingale
- 9.- Emilia Pardo Bazán
- 10.- Mujeres notables de Jaén.
Amalia López Cabrera

Patrocinio de Biedma y la Moneda

María Salomé Rodríguez Tripiona, la Reverte

María de la Concepción Loring y Heredia

Dolores García- Negrete Ruiz- Zarco

12.3.13.3.2. Segundo Curso La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas (IGUALDAD 2)

Se trabajan los contenidos generales y específicos a través de biografía de mujeres que han marcado hitos históricos.

11.- Clara Zetkin

12.- Maria Curie

13.- Emma Goldman

14.- Helen Keler

15.- Clara Campoamor

16.- Frida Kahlo

17.- Madre Teresa de Calcuta

18.- Indira Gandhi

19.- Celia Viñas Olivella

20.- Mujeres destacables de la provincia

Isabel del Castillo Arista

María de los Dolores Torres

María Amelia Fe Olivares

Carmen de Michelena Morales

Fanny Rubio

12.3.13.4. Uso Básico de las TIC. Tercer Curso. COMPETENCIA DIGITAL (COM. DIG.).

(Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa)

Certificado digital y DNI electrónico

Correo electrónico

Blog

Calendario

Buscador

Google Drive

Hoja de cálculo

Traductor

Hangouts

YouTube

Mapas

12.3.13.5. Uso Básico de las TIC. Cuarto Curso. OFIMÁTICA BÁSICA (OFI. BAS.).

(Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa)

Procesador de textos en OpenOffice

1. Instalación de OpenOffice.org.
2. Introducción al procesador de textos
3. Edición básica.
4. Dar formato al texto.
5. Ortografía, instalación de diccionarios.
6. Impresión.
7. Tablas.
8. Estilos.
9. Plantillas.
10. Imágenes y gráficos.
11. Introducción a la hoja de cálculo.
12. Trabajando con celdas.
13. El Formato.
14. Funciones.
15. Gráficos.

Las presentaciones en OpenOffice.org.

1. Trabajar con diapositivas.
2. Trabajar con objetos.
3. Trabajar con textos.
4. Trabajar con gráficos.
5. Dibujar con la barra de herramientas.
6. Elementos multimedia.

Hoja de Cálculo

1. Introducción. Elementos de Excel.
2. Empezando a trabajar con Excel
3. Operaciones con archivos.
4. Manipulando celdas.
5. Los datos.
6. Las funciones.
7. Formato de celdas.
8. Cambios de estructura.
9. Insertar y eliminar elementos.
10. Corrección ortográfica.
11. Impresión.
12. Gráficos.
13. Imágenes, diagramas y títulos.
14. Esquemas y vistas.
15. Importar y exportar datos en Excel.
16. Tablas de Excel.
17. Las tablas dinámicas.
18. Macros.
19. Compartir documentos.

Base de Datos

1. Introducción.
2. Diseño de tablas.
3. Creación de formularios.
4. Consultas.
5. Diseño de informes.

12.4. COMPETENCIAS BÁSICAS

12.4.1. Formación de Base. Niveles I y II

12.4.1.1. Ámbito de Comunicación

1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

1.1. Capacitar para interactuar comunicativamente: escuchar y responder de forma ordenada y coherente en función del contexto de situación.

1.2. Habilitar para planificar y desarrollar un discurso coherente y crítico.

1.3. Utilizar el vocabulario con propiedad y ampliar el léxico de forma proporcional y ordenada.

1.4. Proporcionar estrategias de codificación y decodificación de fonemas, signos y símbolos.

1.5. Permitir el acceso a las claves de la interacción comunicativa mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para desenvolverse en contextos cotidianos.

1.6. Desarrollar actitudes positivas ante informaciones relacionadas con otros ámbitos.

1.7. Fomentar el respeto ante el plurilingüismo y distintas formas de habla, con especial mención y valoración del habla andaluza.

1.8. Aportar conocimientos de las reglas funcionales básicas del uso del lenguaje transferibles a otros ámbitos.

1.9. Preparar para la iniciación en el aprendizaje de una lengua extranjera considerando que el dominio de la lengua castellana desde sus estructuras fónicas, léxicas y gramaticales, supone una preparación fundamental.

1.10. Profundizar en el conocimiento de la lengua castellana por comparación con las estructuras de una lengua extranjera.

1.11. Acercar al conocimiento de otras culturas y a la comprensión de distintas situaciones de comunicación en el mundo actual, desde el respeto a la diversidad lingüística y cultural.

1.12. Valorar la importancia de una lengua extranjera como instrumento de ayuda esencial en caso de desplazamientos y/o

establecimiento de relaciones sociales con personas de otros países y culturas.

2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.1. Facilitar la adquisición de conceptos relacionados con el razonamiento lógico-matemático, mediante las estructuras lingüísticas.

2.2. Establecer los mecanismos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas fundamentales, en la resolución de problemas.

2.3. Desarrollar habilidades básicas para estructurar el pensamiento lógico.

2.4. Facilitar la codificación y decodificación de los signos matemáticos referentes a las operaciones básicas.

2.5. Contribuir al desarrollo del razonamiento matemático mediante la interacción entre lenguaje y pensamiento.

2.6. Dotar de las estrategias necesarias de percepción y observación para interpretar escalas, gráficos, series, u otros recursos matemáticos.

3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

3.1. Facilitar la adquisición de vocabulario propio de los principios físicos fundamentales que rigen acontecimientos cotidianos.

3.2. Capacitar para la correcta comprensión de textos teóricos informativos e instructivos relacionados con el mundo físico y natural.

3.3. Desarrollar la capacidad de observación y comprensión de fenómenos naturales de carácter cotidiano.

3.4. Fomentar la capacidad para comprender la información de noticias relacionadas con la interacción del ser humano con el medio natural y concienciarse de la problemática actual del medioambiente.

3.5. Facilitar la realización de resúmenes o esquemas que ayuden a estudiar textos expositivos relacionados con el mundo físico y natural.

3.6. Desarrollar la capacidad para exponer ideas o elaborar noticias relacionadas con los problemas del medio natural de su entorno.

4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

- 4.1. Estimular la motivación para iniciarse en el uso de los nuevos recursos tecnológicos con diferentes fines u objetivos.
- 4.2. Capacitar para el establecimiento y uso de otros canales de comunicación.
- 4.3. Desarrollar la capacidad de buscar, obtener y tratar la información y utilizarla de una forma crítica y sistemática.
- 4.4. Facilitar la participación en comunidades y entornos de aprendizaje diversos.
- 4.5. Interpretar de forma adecuada los mensajes de ejecución de actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos y otros similares.
- 4.6. Desarrollar la motivación e iniciativa personal para poner en práctica la competencia comunicativa a través de los distintos recursos que ofrece internet.
5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.
 - 5.1. Ampliar el horizonte de las relaciones sociales, partiendo de las más inmediatas y semejantes hasta las más lejanas y diferentes.
 - 5.2. Fomentar el respeto hacia culturas diferentes, teniendo la oportunidad de conocerlas desde la competencia comunicativa, combatiendo tópicos, estereotipos y prejuicios formados a partir de lo que se considera diferente desde la cultura mayoritaria.
 - 5.3. Asimilar y poner en práctica las normas básicas de convivencia en cualquier situación y lugar.
 - 5.4. Participar de forma activa en la cultura del ocio y el tiempo libre.
 - 5.5. Favorecer el asociacionismo, la toma conjunta de decisiones y su aplicación práctica.
 - 5.6. Analizar y comprender el concepto de pertenencia a la ciudadanía europea.
 - 5.7. Fomentar actitudes de respeto hacia otras culturas por medio del conocimiento de la lengua castellana o extranjera y su interacción con personas de otros países desde la competencia lingüística adquirida a través de la formación, ya que esta competencia no sólo se refiere a la corrección con la que empleemos el lenguaje, sino también al uso que hacemos de él y con qué fines.
6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

- 6.1. Fomentar y motivar hacia un mejor conocimiento cultural de su entorno, valorando los modelos culturales de su grupo o comunidad.
- 6.2. Despertar el interés por conocer expresiones culturales y artísticas de carácter literario, pictórico, arquitectónico o escultórico, que forman parte de la cultura andaluza, y otras más lejanas en el tiempo o espacio físico.
- 6.3. Facilitar y promover experiencias culturales propias de carácter literario, cultivando la imaginación y la creatividad.
7. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - 7.1. Facilitar la generación de ideas de carácter emprendedor e innovador.
 - 7.2. Favorecer la planificación de tareas o metas propias, individuales y colectivas, de carácter cooperativo.
 - 7.3. Favorecer la participación en el mundo laboral mediante técnicas de autoempleo, o poniendo en marcha técnicas de búsqueda de empleo.
 - 7.4. Mejorar el desempeño de puesto de trabajo, no sólo desde el punto de vista del rendimiento personal, sino también desarrollando nuevas habilidades y competencias comunicativas que repercutan en su empleo de forma directa, posibilitando su promoción, bien sea por cuenta propia o ajena.
8. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de manera autónoma a lo largo de la vida.
 - 8.1. Aportar iniciativas de búsqueda de fuentes de información de su entorno para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.
 - 8.2. Utilizar la comunicación como instrumento de aprendizaje a lo largo de toda la vida en todas sus facetas y manifestaciones, como aportación natural y espontánea a la formación permanente.
 - 8.3. Promover la curiosidad y el análisis sobre temas de interés propio en el entorno más inmediato.
 - 8.4. Incrementar la capacidad de observación como recurso para conocer y entender situaciones de comunicación, adecuar su participación a las mismas y aprender de ellas.
 - 8.5. Facilitar la comprensión y expresión de los conocimientos adquiridos en otros ámbitos.

8.6. Desarrollar las capacidades cognitivas necesarias para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.

12.4.1.2. Ámbito Científico-Tecnológico

1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

1.1. Incorporar a la expresión oral y escrita, de forma progresiva, el lenguaje y símbolos matemáticos, para expresar y entender situaciones reales, comprendiendo su utilidad para definir e identificar distintos elementos de naturaleza científica y matemática.

1.2. Localizar e interpretar representaciones gráficas básicas en los diferentes medios de comunicación, relacionando las informaciones que se ofrecen y desarrollando una actitud crítica en diferentes contextos de la vida cotidiana.

1.3. Adquirir vocabulario y expresiones científicas elementales que amplíen la percepción y comprensión del entorno, proporcionando los cambios de registros y niveles lingüísticos adecuados para el desenvolvimiento personal en el mismo.

1.4. Desarrollar destrezas comunicativas en lengua castellana a personas extranjeras, para abordar situaciones concretas de comunicación, en las que se necesitan expresiones científicas elementales.

1.5. Estimular el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de comunicación oral y escrito, conociendo e iniciándose en el uso de las distintas herramientas informáticas.

1.6. Facilitar la comunicación y el acceso a la información mediante el uso de las tecnologías, relacionando expresiones científicas con otras lenguas que forman parte del lenguaje común de las ciencias.

1.7. Favorecer el conocimiento de organizaciones internacionales que persiguen objetivos comunes para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.1. Desarrollar el pensamiento lógico y su aplicación a la resolución de problemas y situaciones, en diferentes contextos de la vida cotidiana.

2.2. Agilizar la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números y el razonamiento de expresiones y símbolos matemáticos, encaminados a desarrollar los procedimientos necesarios para buscar, debatir, encontrar y analizar las posibles soluciones a diferentes problemas.

2.3. Facilitar la representación y el diseño de la realidad en el plano, desarrollando con ello la orientación espacial necesaria para el adecuado desenvolvimiento en el medio, además de potenciar la creatividad.

2.4. Entender que una misma situación basada en los datos ofrecidos se puede representar mediante diversas formas, tanto numéricas como gráficas, así como adecuarlas en función del contexto en el que se produce.

2.5. Facilitar el uso de los símbolos matemáticos que aparecen en los distintos teclados: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.

2.6. Ampliar la perspectiva que las personas tienen de la realidad, estableciendo proporciones, relaciones, semejanzas y equivalencias para aplicar estos conocimientos a diferentes acontecimientos o hechos de naturaleza científica o matemática.

3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

3.1. Relacionar las funciones vitales de las personas con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.

3.2. Identificar las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo, el uso de los recursos y de los productos que el medio y la sociedad ofrecen.

3.3. Ayudar a concebir a las personas como una parte activa del medio, entendiendo su dependencia alimenticia y energética del resto de los seres vivos, así como la responsabilidad de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando las causas que alteran su equilibrio e investigando las acciones humanas encaminadas a restablecerlo.

3.4. Acercar los acontecimientos y avances científicos más comunes, valorando la repercusión que tienen para la humanidad y el medio.

3.5. Relacionar y comparar las formas y figuras geométricas con modelos que se repiten en la naturaleza, fomentando la creatividad y la expresión.

4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

4.1. Facilitar el uso de los instrumentos necesarios para entender y adaptarse a los diferentes canales de comunicación y a los diversos elementos del entorno de aprendizaje digital, en una sociedad en constante evolución tecnológica.

4.2. Conectar con las herramientas tecnológicas básicas que sirven para relacionar a las personas con la sociedad de la información y comunicación, así como iniciarse en los conocimientos informáticos básicos para desenvolverse en la realidad más inmediata.

4.3. Fomentar el uso de nomenclaturas digitales y su aplicación en diferentes lenguajes para el tratamiento de la información, procurando una actitud responsable en su uso y valorando las finalidades educativas de dichas tecnologías.

4.4. Facilitar la búsqueda, selección, representación y análisis de la información que ofrecen las distintas fuentes, de forma razonada y precisa, favoreciendo la reflexión como base para la incorporación de nuevos conocimientos.

5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

5.1. Ayudar a entender y valorar la diversidad cultural de la sociedad actual, preparando a las personas para participar de manera activa y comprometida en las decisiones personales y colectivas.

5.2. Proporcionar conocimientos que ayudan a situarse dentro del planeta, investigando los problemas fundamentales de la sociedad actual y relacionándolos con los aspectos económicos, geográficos, sociales y culturales del contexto europeo. Favorecer, asimismo, la igualdad de derechos y oportunidades y el respeto a la diversidad multicultural.

5.3. Desarrollar habilidades para el aprendizaje colaborativo, valorando las ventajas que posee para el enriquecimiento personal tales como: la adopción de distintos puntos de vista sobre un mismo acontecimiento, la gestión de tareas grupales, la necesidad de llegar a acuerdos, la negociación en la resolución pacífica de conflictos y la asunción de responsabilidad en la toma de decisiones.

5.4. Favorecer el reconocimiento de los valores ciudadanos de protección al medio ambiente y de actitudes que contribuyen al desarrollo sostenible.

6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

- 6.1. Proporcionar el conocimiento de los avances científicos y su repercusión en la evolución de la sociedad.
- 6.2. Favorecer el reconocimiento que los descubrimientos y los avances tecnológicos han aportado para las artes, la arquitectura, el patrimonio cultural y otras manifestaciones artísticas.
- 6.3. Facilitar la expresión de ideas creativas a través de diferentes formas de comunicación, numérica, gráfica y geométrica.
- 6.4. Permitir el acceso a las manifestaciones artísticas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo personal.
7. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
 - 7.1. Ayudar a ampliar la visión del mundo bajo diversas perspectivas. Motivar a las personas adultas a *aprender a aprender*, como forma de reflexionar sobre los propios conocimientos adquiridos y su experiencia, así como para ser capaz de transmitirlos.
 - 7.2. Favorecer el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, adaptándose a los distintos entornos científicos y tecnológicos.
 - 7.3. Facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoran la formación personal, social y laboral.
 - 7.4. Desarrollar habilidades y destrezas para el aprendizaje autónomo, mediante la búsqueda, selección y tratamiento de la información.
8. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.
 - 8.1. Desarrollar actitudes, valores y habilidades que impulsan y estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora básica, que permita la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.
 - 8.2. Favorecer el aprendizaje permanente como necesidad para adaptarse y evolucionar con nuestro entorno científico-tecnológico. Con ello se pretende que las personas sean cada vez más autónomas y que adquieran capacidades que les ayuden a decidir de manera adecuada en los diferentes momentos de su vida.

8.3. Potenciar iniciativas para la realización de programas innovadores, desarrollando una actitud crítica, englobando habilidades y estilos de vida saludables, consumo responsable y respeto al medio ambiente.

12.4.1.3. Ámbito Social

1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

1.1. Ampliar el léxico a través del vocabulario específico del ámbito, pudiéndose generalizar a discursos orales y escritos, en diferentes contextos.

1.2. Mejorar la expresión escrita, beneficiando la calidad ortográfica de las producciones, transfiriéndola a otros campos del conocimiento.

1.3. Favorecer la generación de esquemas expositivos de síntesis de información diversa.

1.4. Facilitar y motivar para narrar historias de la propia vida o cercanas, apoyándose en distintos acontecimientos y experiencias sociales.

1.5. Las narraciones o textos de tipo histórico aportan modelos para las propias producciones, facilitando el uso correcto de tiempos verbales y también de las estructuras gramaticales más complejas.

1.6. Relacionar los acontecimientos históricos con la existencia de diferentes lenguas y la evolución de idiomas de un mismo origen.

1.7. Familiarizar con el uso de vocabulario extranjero, participando de su significado y origen, motivando el acercamiento a las lenguas extranjeras y valorando los aspectos positivos de la diversidad lingüística.

2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.1. Ofrecer la oportunidad de partir de realidades conocidas para plantear situaciones relativas a población, distancias o alturas, por medio de la interpretación de gráficas sencillas.

2.2. Familiarizar con expresiones numéricas de cantidades elevadas para expresar datos económicos y de población.

2.3. Relacionar medidas de planos, mapas y superficies, con expresiones matemáticas, representadas mediante escalas.

2.4. Facilitar la interpretación de datos y porcentajes relativos a temas sociales, a través de la utilización de tablas.

2.5. Posibilitar una mejor comprensión de la realidad a través del conocimiento de sus aspectos cuantificables y geográficos.

3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

3.1. Facilitar la percepción y el conocimiento de la dimensión espacial donde tienen lugar los hechos sociales y las vidas de las personas.

3.2. Posibilitar el conocimiento de la interacción de la humanidad con el medio y la organización del territorio, promoviendo la protección y el cuidado del medio ambiente.

3.3. Colaborar en la valoración de las aportaciones científicas desde el conocimiento del origen de los grandes descubrimientos y sus beneficios para la humanidad.

3.4. Ayudar en la comprensión de la realidad natural a través de la utilización de procedimientos propios de una educación plástica y visual, como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión.

3.5. Favorecer la comprensión de las peculiaridades de los distintos pueblos en función de las características de su hábitat y las condiciones en las que desarrollan sus actividades.

3.6. Facilitar el conocimiento de nuestro planeta, la distribución de la población y las consecuencias sobre el medio.

4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

4.1. Ayudar a la comprensión de los fenómenos sociales e históricos a través de procedimientos de búsqueda, obtención y tratamiento de la información procedente de la observación de la realidad, o de distintas fuentes escritas, gráficas o audiovisuales.

4.2. Facilitar el uso de recursos digitales para visualizar lugares, fotografiar paisajes, monumentos o cualquier aspecto medioambiental de interés.

4.3. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso para la realización de tareas y satisfacer curiosidades en relación con los contenidos del ámbito.

4.4. Despertar el interés y potenciar iniciativas para la realización de pequeñas investigaciones, así como ampliar conocimientos a través de las tecnologías de la información y comunicación.

4.5. Desarrollar habilidades sociales necesarias para desenvolverse en el entorno tecnológico, usando los recursos más apropiados para facilitar el aprendizaje y la generalización a otros campos de conocimiento.

5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

5.1. Favorecer la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.

5.2. Ayudar a entender los rasgos de la sociedad en que se vive, a partir del conocimiento de su evolución, estructura y organización en las diferentes etapas históricas.

5.3. Relacionar las actividades humanas y su repercusión en el medio social y natural, así como su incidencia en el paisaje.

5.4. Facilitar el conocimiento de las particularidades de los distintos grupos sociales y sus manifestaciones culturales, asentando las bases para la convivencia en una sociedad multicultural.

5.5. Desarrollar habilidades sociales para desenvolverse de manera eficaz en la sociedad actual, adaptándose a los cambios que se producen con actitudes democráticas.

5.6. Favorecer el aprendizaje colaborativo desde las aportaciones individuales, y dirigido al enriquecimiento personal y colectivo.

6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

6.1. Fomentar el acceso y disfrute de los bienes culturales y otras manifestaciones artísticas de diferente índole, períodos y procedencia.

6.2. Favorecer el descubrimiento de la capacidad personal para la expresión artística y la participación en actividades culturales de su entorno.

6.3. Valorar la importancia de las expresiones culturales y artísticas como característica de las distintas sociedades.

6.4. Facilitar el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.

7. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.

7.1. Desarrollar estrategias y habilidades sociales que posibilitan la autonomía en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

7.2. Facilitar el desarrollo de estrategias que ayudan a prever y adaptarse a los cambios que se producen, desde una perspectiva positiva.

7.3. Relacionar las experiencias personales con una nueva visión de la realidad social, favoreciendo aprender y desaprender de forma constructiva.

7.4. Identificar los recursos y las oportunidades seleccionando los más convenientes en función de las necesidades formativas.

7.5. Reconocer las necesidades de formación para actuar de manera crítica y responsable en el ejercicio de la ciudadanía.

7.6. Favorecer la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, fomentando la toma de conciencia sobre las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

7.7. Ayudar a la continuidad de los aprendizajes mediante el estímulo de habilidades sociales, de intercambio de ideas propias y ajenas, fomentando el trabajo colaborativo.

8. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

8.1. Favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución de los procesos de toma de decisiones, a través de la realización de debates, de trabajos individuales y de grupo.

8.2. Proporcionar conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral, ofertas, demandas, perfiles profesionales y modalidades de empleo, desde su entorno más inmediato.

8.3. Orientar en la búsqueda de empleo y actividades laborales innovadoras de carácter autónomo, en la elección y desarrollo de la carrera profesional.

8.4. Potenciar la colaboración en programas de desarrollo social con otras instituciones, entidades y organismos existentes en su entorno.

8.5. Favorecer la realización de proyectos solidarios y emprendedores encaminados a mejorar las condiciones sociales de los grupos más desfavorecidos.

12.4.2. Preparación de la Prueba Obtención Título ESO. Mayores 18 años y Tutoría de Apoyo al Estudio de alumnado matriculado en ESPA. Niveles I y II

12.4.2.1. Ámbito de Comunicación

Hay que destacar la contribución de este ámbito a la consecución de las competencias clave distintas a la competencia en comunicación lingüística, puesto que su desarrollo lectivo favorece, de manera integrada con otros ámbitos, la resolución eficaz de problemas complejos:

Competencia de aprender a aprender: Se potencia gracias a que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje y que comunique sus experiencias de aprendizaje favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

Competencia social y cívica: Se favorece porque el conocimiento de la propia lengua y de los idiomas extranjeros permite la comunicación con otras personas desde el respeto por las opiniones ajenas y la consideración positiva de las variaciones culturales.

Este ámbito contribuye a la **adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor** en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

El estudio de la lengua favorece el desarrollo de la **competencia en conciencia y expresión cultural** en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios y modos artísticos.

Esta área contribuye a la **competencia digital** proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar la información, así como para utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia e incorporando las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología: Se consiguen a través del buen desarrollo de la actividad comunicativa puesto que favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son, por tanto, elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

El **Ámbito** de comunicación tiene como objetivo esencial el desarrollo de la **competencia lingüística** del alumnado a través de unas herramientas y conocimientos necesarios que posibiliten los procesos de comprensión y expresión oral y escrita. Escuchar, hablar, leer y escribir constituyen las destrezas discursivas fundamentales que propician un aprendizaje progresivo en el que se incluye el conocimiento científico de la Lengua y la educación literaria, que fomenta el gusto por la lectura y que aporta nociones fundamentales sobre las aportaciones literarias más representativas de nuestra historia.

12.4.2.2. Ámbito Científico-Tecnológico

El **Ámbito** científico-tecnológico aborda potencialidades educativas singularmente adecuadas para la adquisición de las competencias clave.

Así, contribuye a la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** mediante la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de documentos científicos, técnicos e informes, contribuyen al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

La **competencia matemática (CMCT)** está en clara relación con los contenidos de todo el ámbito, especialmente a la hora de hacer cálculos, analizar datos, elaborar y presentar conclusiones, ya que el lenguaje matemático es indispensable para la cuantificación de los fenómenos físicos, químicos y naturales. La competencia en ciencia y tecnología se desarrolla mediante la adquisición de un conocimiento científico y tecnológico básico, y el análisis de los grandes problemas que hoy tiene planteados la humanidad en relación con el medio ambiente.

A la **competencia digital (CD)** colabora en la medida en que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas para ser capaz de transformar la información en conocimiento, crear contenidos y comunicarlos en la red, actuando con responsabilidad y valores democráticos, construyendo una identidad equilibrada emocionalmente.

Mediante la búsqueda, investigación, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto, así como el análisis de objetos o sistemas científicos-tecnológicos, se desarrollan estrategias

y actitudes necesarias para el aprendizaje autónomo, contribuyendo a la adquisición de la **competencia de aprender a aprender (CAA)**.

La **competencia en conciencia y expresión cultural (CEC)** implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y científicas. La ciencia no es solo una forma de entender y explicar la naturaleza a lo largo de la historia, sino que forma parte del día a día.

Contribuye al desarrollo de la **competencia social y cívica (CSC)** la mejora de la comprensión de la realidad social y natural, como la superación de los estereotipos de género en el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, así como la valoración de la importancia social de la naturaleza como bien común que hay que preservar.

La aportación a la **competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**, se concreta en la metodología para abordar los problemas científicos-tecnológicos y se potencia al enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa.

El currículo de este Ámbito se impregna también de los elementos transversales especialmente de aquellos que guardan una relación evidente con las estrategias metodológicas propias, como son las **habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo**. También es destacable la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento. Finalmente, hay también una relación evidente del diseño curricular con la promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

12.4.2.3. Ámbito Social

El Ámbito social posee potencialidades educativas singularmente adecuadas para la adquisición de las competencias clave:

La **competencia en comunicación lingüística (CCL)** por medio de la búsqueda, selección y utilización de fuentes de información, de la

realización e interpretación de comentarios de textos históricos, artísticos, económicos y geográficos.

La **competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT)** en lo referente a la elaboración y utilización de fuentes estadísticas, fórmulas, gráficos, cuadros, tablas y datos cuantitativos, relacionadas con procesos históricos, geográficos, económicos y sociales.

La **competencia digital (CD)**, puesto que, en el Ámbito social, las tecnologías de la información y la comunicación son usadas de forma autónoma y crítica, como herramientas para la obtención y contraste de información relevante y para la resolución de problemas y, en general, para la mejora de la comunicación interpersonal y entre grupos étnica y culturalmente diversos.

Las **competencias sociales y cívicas (CSC)** a través del ejercicio de la empatía, la tolerancia y el diálogo, que permiten el reconocimiento de la existencia de posiciones e intereses diferentes a los propios. Al mismo tiempo que se potencia la ciudadanía y participación en lo público se valora la diversidad cultural o racial externa, rechazando la violencia como forma de resolver conflictos.

La **competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)** por el conocimiento y valoración del hecho artístico, así como por el respeto y conservación del patrimonio cultural en general y de la cultura popular en particular en un mundo globalizado.

La **competencia para aprender a aprender (CAA)** al desarrollarse la capacidad de reconocer problemas propios de las relaciones sociales y económicas, planteando estrategias para su resolución y en la reflexión del propio proceso de aprendizaje, propiciando su autonomía mediante la aplicación de estrategias para elegir, organizar y transmitir información de diversas fuentes.

La **competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** mediante la utilización de las cualidades de liderazgo de forma autónoma para participar en proyectos personales o compartidos y la comprensión de las principales variables socioeconómicas en un mundo globalizado, analizando su influencia en el propio entorno social, empresarial y laboral.

12.4.3. Tutoría de Apoyo al Estudio Nivel Básico de Idiomas: Inglés. Niveles A1 y A2

El profesorado de lenguas extranjeras cuenta con el puntal de que todo es potencialmente verbalizable. Así pues, la **competencia**

digital (CD), el **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** y la **competencia en comunicación lingüística del alumnado (CCL)**, objetivo último de su intervención educativa, podrán ser desarrolladas por medio de materiales, recursos, tareas e intereses variados, en consecuencia de lo cual, la labor pedagógica se vislumbra motivadora.

La conciencia de una necesaria atención a la diversidad en el aula, nos traslada a la dimensión del rol del profesorado que queda lejos de ser un mero transmisor de información enciclopédica, con escasa interacción sociolingüística. Efectivamente, aprender a comunicarse en una lengua extranjera implica la realización de tareas no exclusivamente lingüísticas. De hecho, el hablante o estudiante no dispone de conocimiento de lenguas y culturas separadamente sino que el conjunto de experiencias interactúa desarrollando plurilingüismo y la **competencia clave en conciencia y expresiones culturales (CEC)**, con lo que su competencia en comunicación lingüística (CCL) lo prepara para comunicarse internacionalmente, comprender y respetar la diversidad cultural, incrementar su movilidad, acceder mejor a la información, a diversos ámbitos de interacción social, a opciones laborales y a toda la realidad que pueda abarcar.

12.4.4. Prueba de Acceso a Universidad para mayores de 25 años

12.4.4.1. Lengua castellana y Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

Se contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias clave:

La capacidad para interactuar adecuadamente en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, que incluye componentes lingüístico, pragmático-discursivo, socio-cultural, estratégico y personal.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). Por otra parte, la materia de Lengua Castellana y Literatura propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico, por lo que contribuye a la adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). Además, el hecho de que se prepare la prueba de acceso a la universidad, los temas de actualidad y contenidos sobre comunicación oral y escrita se centren en la producción y recepción

de textos especializados en situaciones de comunicación formales prepara a los alumnos para la comunicación científica.

El alumnado desarrollará la capacidad de buscar, obtener y tratar la información de manera crítica, de emplear herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información compleja y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios localizados en Internet, con lo que se contribuye a la adquisición de la **competencia digital (CD)**.

En cuanto al tratamiento de la **competencia para aprender a aprender (CAA)**, los estudiantes deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de evaluar su propio trabajo. De ahí la relevancia que se le otorga en Lengua y Comentario de Texto al desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado (autocorrección o corrección compartida), para así aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

El uso de la lengua como herramienta para comunicarse de una manera constructiva en distintos ámbitos, le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, la tolerancia o el respeto por medio de prácticas discursivas (coloquios) que exigen el respeto de las reglas de intervención, interacción y cortesía. El desarrollo de distintos temas para hacer un comentario de texto propicia la reflexión sobre la evolución de costumbres y relaciones sociales y, en gran medida, la adquisición de la **competencia social y cívica (CSC)**.

La **competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, aporta herramientas y conocimientos necesarios para una comunicación eficaz en distintos ámbitos, desarrolla habilidades como la capacidad para trabajar de manera colaborativa dentro de un grupo y actitudes como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa.

Finalmente, Lengua y Comentario de Texto contribuyen de forma relevante al desarrollo de la **competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)**, a través de la lectura, interpretación y valoración crítica de distintos documentos y artículos periodísticos.

En resumen, se trata de formar ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo y mejora de su **competencia comunicativa**, capaces de interactuar satisfactoriamente y de modo autónomo, racional y responsable en diversas situaciones y contextos, participar en la vida democrática y proseguir su

aprendizaje más allá del sistema educativo, lo que exige una reflexión sobre los mecanismos de los usos orales y escritos de su propia lengua.

12.4.4.2. Inglés

El profesorado de lenguas extranjeras cuenta con el puntal de que todo es potencialmente verbalizable. Así pues, la **competencia digital (CD)**, el **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** y la **competencia en comunicación lingüística del alumnado (CCL)**, objetivo último de su intervención educativa, podrán ser desarrolladas por medio de materiales, recursos, tareas e intereses variados, en consecuencia de lo cual, la labor pedagógica se vislumbra motivadora.

La conciencia de una necesaria atención a la diversidad en el aula, nos traslada a la dimensión del rol del profesorado que queda lejos de ser un mero transmisor de información enciclopédica, con escasa interacción sociolingüística. Efectivamente, aprender a comunicarse en una lengua extranjera implica la realización de tareas no exclusivamente lingüísticas. De hecho, el hablante o estudiante no dispone de conocimiento de lenguas y culturas separadamente sino que el conjunto de experiencias interactúa desarrollando plurilingüismo y la **competencia clave en conciencia y expresiones culturales (CEC)**, con lo que su competencia en comunicación lingüística (CCL) lo prepara para comunicarse internacionalmente, comprender y respetar la diversidad cultural, incrementar su movilidad, acceder mejor a la información, a diversos ámbitos de interacción social, a opciones laborales y a toda la realidad que pueda abarcar.

12.4.4.3. Matemáticas

A partir de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimiladas, con la materia de Matemáticas se contribuye lógicamente al desarrollo de la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, pues se aplica el razonamiento matemático para resolver diversos problemas en situaciones cotidianas y en los proyectos de investigación. Además, este pensamiento ayuda a la adquisición del resto de competencias.

Las Matemáticas desarrollan la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** ya que utilizan continuamente la expresión y comprensión oral y escrita tanto en la formulación de ideas y

comunicación de los resultados obtenidos como en la interpretación de enunciados.

La **competencia digital (CD)** se trabaja en esta materia a través del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación de forma responsable, pues son herramientas muy útiles en la resolución de problemas y comprobación de las soluciones. Su uso ayuda a construir modelos de tratamiento de la información y razonamiento, con autonomía, perseverancia y reflexión crítica, a través de la comprobación de resultados y autocorrección, propiciando así al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender (CAA)**.

La aportación a las **competencias sociales y cívicas (CSC)** se produce cuando se utilizan las matemáticas para describir fenómenos sociales, predecir y tomar decisiones, adoptando una actitud abierta ante puntos de vista ajenos y valorando las diferentes formas de abordar una situación.

Los procesos seguidos para la de resolución de problemas favorecen de forma especial el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)** al establecer un plan de trabajo basado en la revisión y modificación continua en la medida en que se van resolviendo; al planificar estrategias, asumir retos y contribuir a convivir con la incertidumbre, favoreciendo al mismo tiempo el control de los procesos de toma de decisiones.

El conocimiento matemático es, en sí mismo, expresión universal de la cultura, por lo que favorece el desarrollo de la **competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)**. La geometría, en particular, es parte integral de la expresión artística, ofrece medios para describir y comprender el mundo que nos rodea, y apreciar la belleza de las distintas manifestaciones artísticas.

12.4.4.4. Química

El estudio de la Química incide en la adquisición de todas y cada una de las competencias clave del currículo. De manera especial los contenidos del currículo son inherentes a la **competencia matemática y a las competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, a través de la apropiación por parte del alumnado de sus modelos explicativos, métodos y técnicas propias de esta materia. Su contribución a la adquisición de la competencia matemática se produce con la utilización del lenguaje matemático aplicado al estudio de los distintos fenómenos.

Con las exposiciones orales, informes monográficos o trabajos escritos, distinguiendo entre datos, evidencias y opiniones, citando adecuadamente las fuentes y los autores y autoras y empleando la terminología adecuada, se trabaja la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, contribuye a consolidar la **competencia digital (CD)**.

El hecho de desarrollar el trabajo en espacios compartidos y la posibilidad del trabajo en grupo, su contribución a la solución de los problemas y a los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad, estimula enormemente la adquisición de las **competencias sociales y cívicas (CSC)**.

Se puede mejorar la **competencia aprender a aprender (CAA)** planteando problemas abiertos e investigaciones que representen situaciones más o menos reales, en las que valiéndose de diferentes herramientas, deben ser capaces de llegar a soluciones plausibles para obtener conclusiones a partir de pruebas, con la finalidad de comprender y ayudar a tomar decisiones sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana producen en él.

Ciencia y tecnología están hoy en la base del bienestar social y existe un amplio campo de actividad empresarial que puede ser un buen estímulo para desarrollar el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)**.

Por último, señalar que la Química ha ayudado a lo largo de la historia a comprender el mundo que nos rodea y ha impregnado en las diferentes épocas, aunque no siempre con igual intensidad, el pensamiento y las actuaciones de los seres humanos y sus repercusiones en el entorno natural y social, por lo que también su estudio contribuye a la **adquisición de la conciencia y expresiones culturales (CEC)**.

12.4.4.5. Biología

La Biología también ayuda a la integración de las competencias clave ya que contribuye a la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** aportando el conocimiento del lenguaje de la ciencia en general y de la Biología en particular, y ofreciendo un marco idóneo para el debate y la defensa de las propias ideas en campos como la ética científica.

Refuerza la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** ya que hay que definir magnitudes,

relacionar variables, interpretar y representar gráficos, así como extraer conclusiones y poder expresarlas en el lenguaje simbólico de las matemáticas. Por otro lado, el avance de las ciencias en general, y de la Biología en particular, depende cada vez más del desarrollo de la biotecnología, desde el estudio de moléculas, técnicas de observación de células, seguimiento del metabolismo, hasta implantación de genes, etc., lo que implica el desarrollo de esta competencia.

La materia de Biología contribuye al desarrollo de la **competencia digital (CD)** a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda, selección, procesamiento y presentación de información como proceso básico vinculado al trabajo científico. Además, sirven de apoyo a las explicaciones, y complementan la experimentación a través del uso de los laboratorios virtuales, simulaciones y otros, haciendo un uso crítico, creativo y seguro de los canales de comunicación y de las fuentes consultadas.

La forma de construir el pensamiento científico lleva implícita la **competencia de aprender a aprender (CAA)** y la capacidad de regular el propio aprendizaje, ya que establece una secuencia de tareas dirigidas a la consecución de un objetivo, determina el método de trabajo, la distribución de tareas cuando sean compartidas y, finalmente, llega a un resultado más o menos concreto. Estimular la capacidad de aprender a aprender contribuye, además, a la capacitación intelectual del alumnado para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, facilitando así su integración en estudios posteriores.

Por último, el desarrollo de las **competencias sociales y cívicas (CSC)** se obtiene a través del compromiso con la solución de problemas sociales, la defensa de los derechos humanos, el intercambio razonado y crítico de opiniones acerca de temas que atañen a la población y al medio, y manifestando actitudes solidarias ante situaciones de desigualdad, así como sociales y éticas en temas de selección artificial, ingeniería genética, control de natalidad, trasplantes, etc.

12.4.4.6. Economía de la Empresa

La materia Economía de la Empresa contribuye de modo significativo al desarrollo de las competencias clave mediante el correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con

sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación **lingüística (CCL)**.

La **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos.

La **competencia digital (CD)**, está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella.

La materia de la misma manera contribuye al desarrollo de la **competencia aprender a aprender (CAA)**, mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia;

El conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida impulsando sus **competencias sociales y cívicas (CSC)**;

La **competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**, se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización social y a la vida personal.

Finalmente, la competencia **conciencia y expresiones culturales (CEC)** también tienen su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de

organizar los recursos humanos y a la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

12.4.4.7. Geografía de España

Esta materia contribuye a la adquisición de las competencias clave, pero especialmente a las **competencias sociales y cívicas (CSC)** al identificar y explicar la organización social, económica y política y reconocer hechos y problemas que afectan a la sociedad.

También desarrolla la **competencia digital (CD)** al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías.

La de **comunicación lingüística (CCL)** al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado. Además, es una materia que desarrolla la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** al utilizar dimensiones numéricas y representaciones gráficas y estudiar la relación del hombre con el medio y el espacio físico y natural y la influencia del desarrollo tecnológico en la vida humana.

Finalmente, tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo de la **competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado.

La de **aprender a aprender (CAA)** al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

12.4.4.8. Historia General y del Arte

El estudio de la Historia General se ofrece como una gran oportunidad para adquirir los elementos indispensables para tener las competencias básicas de los conocimientos y usos sociales, así como desarrollar y adquirir las normas de comportamiento cívicos que nos hemos dado. El estudio de cómo han cambiado las reglas, modelos, roles y los elementos considerados útiles en el campo de las **competencias sociales y cívicas (CSC)**, nos permitirá tener un mayor grado de madurez y fomentar un sentido de la iniciativa al comprender y manejar los factores y agentes de los cambios históricos que se producen. Conocer a los individuos precursores y a las colectividades que inciden en el avance de nuestra sociedad nos ayuda a valorar las resistencias que hay que vencer. Los avances en el terreno de la navegación, modelos políticos, arte, derecho, entre

otros, son el mejor ejemplo de una sociedad en constante cambio y transformación.

En relación a la **competencia Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)** se incluirán personajes y situaciones históricas que han distinguido por su iniciativa y espíritu emprendedor, y se destacará la contribución española a los logros históricos universales, dentro de su diversidad, y en concreto de Andalucía, señalando su papel primordial como puente entre civilizaciones y en el descubrimiento, conquista y administración del Nuevo Mundo.

El **respeto a la diversidad cultural, en todas sus expresiones (CEC)** y manifestaciones es trabajo a destacar en la materia, uniendo estos valores de tolerancia y respeto al conocimiento de nuestra propia Historia.

El estudio de la Historia del Arte contribuye a la adquisición de las competencias clave, pero especialmente, y por sus características, al desarrollo de la **competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC)**, al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos.

Como es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas (CSC)**, al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar las causas de sus creaciones artísticas.

También desarrolla la **competencia digital (CD)** al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías

La de **comunicación lingüística (CCL)** al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado.

Tampoco es desdeñable su contribución al **desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** ya que se fomenta la creatividad.

La autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado y de la de **aprender a aprender (CAA)** al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

12.4.5. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

12.4.5.1. Ámbito de Comunicación

12.4.5.1.1. Lengua

El contenido de la prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la ESO, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas, establecidas en el anexo II del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

El área de Lengua castellana y Literatura contribuye de manera decisiva al desarrollo de las competencias que forman parte del currículo de la ESO porque:

- El aprendizaje de la lengua es fundamental en el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente en las diferentes esferas de la actividad social;
- Permite regular y orientar nuestra propia actividad aprendiendo a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión;
- Interviene en el conocimiento y la interacción con el mundo físico desarrollando la habilidad para interactuar con él, en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana facilitando la comprensión de sucesos y la predicción de consecuencias y la
- Realización de actividades dirigidas a la mejora de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos;
- Contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios;
- Contribuye al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, puesto que aprender lengua es aprender a comunicarse con las otras personas, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Dado que las distintas partes del curso de formación específico y de la prueba de acceso tienen como finalidad comprobar que las personas aspirantes tienen adquiridas las citadas competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y pueden reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de una determinada disciplina. Su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

12.4.5.1.2. Inglés

El contenido de la prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), teniendo especialmente como referencia las siguientes Competencias básicas, establecidas en el anexo II del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia es fundamental para la realización de esta parte de la prueba por parte de las personas aspirantes y se refiere al uso del lenguaje como instrumento:

- Para la comunicación escrita: leer y escribir; expresar e interpretar pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones;
- Para la representación, interpretación y comprensión de la realidad: adaptar la comunicación al contexto; buscar, recopilar, procesar y comunicar información; generar hipótesis, ideas, supuestos, interrogantes;
- Para la construcción y comunicación del conocimiento: comprender los textos; estructurar el conocimiento y dar coherencia y cohesión al

discurso, a las propias acciones y tareas; manejar diversas fuentes de información; En el caso de las lenguas extranjeras.

La competencia en lengua extranjera se enmarca dentro de la competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. La competencia en lengua extranjera está relacionada con las destrezas discursivas que tienen lugar en ámbitos diversos como el de las relaciones personales, el ámbito educativo, el académico, el público o el de los medios de comunicación.

La persona que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería poder comprender y producir textos sencillos; conocer el vocabulario básico y las estructuras gramaticales elementales; identificar la idea general e información relevante en un texto sencillo y en una conversación; leer textos sencillos de forma autónoma con finalidades diversas.

Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. Integra conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones personales adoptadas.

Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico tiene un papel esencial en la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

Dado que las distintas partes de la prueba de acceso tienen como finalidad comprobar que las personas aspirantes tienen adquiridas las citadas competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y pueden reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de una determinada disciplina. Su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

12.4.5.2. Ámbito Social

Los contenidos de la prueba se adecuarán a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas establecidas en el anexo II del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. Integra conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones personales adoptadas. Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral tanto para elegir y tomar decisiones, como para ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado Medio debería ser capaz de expresar sus opiniones de forma asertiva y razonada, en el contexto de diferentes formas de participación que debe conocer, y saber desenvolverse en ellas bajo los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Debería saber describir la organización social, política y territorial de su entorno más próximo (local) y más lejano (Comunidades autónomas, España, Europa), así como situar en el tiempo los acontecimientos históricos más relevantes y representativos. Debería hacer uso de diferentes fuentes y herramientas de búsqueda para obtener y relacionar información.

Así pues, en la prueba del ámbito social, y en relación con la competencia social y ciudadana, las personas aspirantes deberán demostrar las habilidades y destrezas y plasmar las actitudes que a continuación se apuntan:

- Comprensión de la realidad social histórica y actual, distinguiendo permanencias y cambios.
- Conocimiento de los rasgos básicos de las sociedades pasadas y actuales: elementos diversos y comunes.
- Comprensión de la dinámica histórica: evolución, interrelación y procesos de causa-efecto.
- Delimitación de las coordenadas básicas para situar los hechos históricos y sociales en el espacio y en el tiempo. Lectura e interpretación de ejes cronológicos y mapas.
- Elaboración y asimilación crítica de opiniones sobre la realidad social, histórica y actual.
- Desarrollo de la capacidad de empatía respecto a los hechos protagonizados por diferentes grupos humanos a lo largo de la historia.
- Contribución a la convivencia mediante la tolerancia, la solidaridad y el compromiso social.
- Asunción de los principios y valores de las sociedades democráticas.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.

Respecto a esta competencia, se ha de señalar que la prueba de acceso no evaluará ninguna habilidad de manejo de internet ni de ningún equipo informático, pero sí la capacidad de interpretar y comunicar información, siempre por escrito y basada en el soporte de papel de la misma prueba.

Las habilidades, destrezas y actitudes propias de esta competencia son:

- Distinción entre fuentes, según criterios diversos: creación, soporte, contenido.
- Comprensión y tratamiento de la información procedente de diversas fuentes: objetividad y subjetividad, fiabilidad, grado de relevancia, selección, presentación.
- Relación y comparación entre diversas fuentes.
- Análisis crítico de la información.
- Conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación, especialmente el lenguaje cartográfico y de la imagen.

Comunicación lingüística.

Esta competencia se refiere al uso del lenguaje como instrumento para la comunicación escrita: expresar e interpretar pensamientos, opiniones, creaciones. Para la representación, interpretación y comprensión de la realidad: adaptar la comunicación al contexto; recopilar, procesar y comunicar información; generar hipótesis, ideas, supuestos, interrogantes. Para la construcción y comunicación del conocimiento: comprender los textos; estructurar el conocimiento y dar coherencia y cohesión al discurso, a las propias acciones y tareas.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería demostrar un nivel de comprensión y uso de expresiones y textos escritos que le permitan el acceso al conocimiento. Así, debería ser capaz de explicar hechos, ideas o emociones.

Las habilidades, destrezas y actitudes propias de esta competencia son:

- Comprensión y utilización de diferentes variantes del discurso, en especial la descripción, narración, exposición y argumentación.
- Adquisición y manejo de un vocabulario específico básico para su desenvolvimiento en la vida social y para el aprendizaje de las materias del área social.

Competencia matemática.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones. Asimismo esta competencia implica la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería poder resolver problemas en los que intervengan porcentajes y tasas, utilizar los distintos tipos de números y operaciones para resolver problemas relacionados con la vida diaria, calcular magnitudes, analizar, elaborar e interpretar tablas y gráficos, obtener e interpretar los parámetros estadísticos más usuales, etc.

Las habilidades, destrezas y actitudes propias de esta competencia son:

- Conocimiento y cálculo de magnitudes, proporciones y tasas de uso común en las Ciencias sociales.
- Reconocimiento de formas geométricas.
- Interpretación de escalas numéricas y gráficas.
- Lectura y análisis de distintos tipos de gráficos, con extracción de datos y formulación de conclusiones.

Conocimiento e interacción con el mundo físico.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico tiene un papel esencial en la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería poder identificar hábitos saludables de higiene, salud y alimentación, conocer los fenómenos ambientales generales, conocer el mapa energético de nuestro tiempo, diferenciar el conocimiento científico de otras formas del pensamiento humano, identificar y

describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta en continuo cambio.

Las habilidades, destrezas y actitudes propias de esta competencia son:

- Identificación de los elementos del medio físico más relevantes para el desarrollo social.
- Comprensión de los condicionantes físicos en la vida de las sociedades humanas.
- Percepción crítica de la acción antrópica sobre el medio físico.
- Orientación y localización en el espacio, real o representado.
- Observación e interpretación de los espacios o paisajes, reales o representados.
- Respeto y cuidado de la naturaleza.

Dado que las distintas partes de la prueba de acceso tienen como finalidad comprobar que las personas aspirantes tienen adquiridas las citadas competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y pueden reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de una determinada disciplina. Su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

12.4.5.3. Ámbito Científico-Tecnológico

El contenido de la prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

El ámbito Científico-Tecnológico se centrará prioritariamente en las tres últimas.

Competencia matemática.

La competencia Matemática consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería:

- resolver problemas en los que intervengan porcentajes y tasas o en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado;
- utilizar los distintos tipos de números y operaciones para resolver problemas relacionados con la vida diaria;
- calcular magnitudes, analizar, elaborar e interpretar tablas y gráficos;
- obtener e interpretar los parámetros estadísticos más usuales;
- conocer situaciones y fenómenos asociados al azar y la probabilidad.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para

transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería:

- realizar las operaciones básicas de manejo de un ordenador y sus periféricos;
- utilizar adecuadamente la terminología relacionada con las TIC;
- utilizar internet para buscar y obtener información;
- ejecutar tareas sencillas con un procesador de textos y una hoja de cálculo;

- instalar, desinstalar y actualizar programas en un sistema operativo;

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico tiene un papel esencial en la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esta competencia implica no sólo un mejor conocimiento de cada una de las ciencias de la naturaleza y un conocimiento acerca de la propia Ciencia sino también del uso que se hace de ese conocimiento para identificar cuestiones a las que puede dar respuesta la investigación científica, adquirir nuevos conocimientos, explicar fenómenos naturales y extraer conclusiones basadas en pruebas sobre temas relacionados con las ciencias.

El alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de Grado medio debería:

- identificar hábitos saludables de higiene, salud y alimentación;
- conocer los fenómenos ambientales generales;
- conocer el mapa energético de nuestro tiempo;
- justificar la importancia de la diversidad de plantas y animales para la estabilidad de la biosfera;
- diferenciar el conocimiento científico de otras formas del pensamiento humano;
- identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta en continuo cambio.

Dado que las distintas partes de la prueba de acceso tienen como finalidad comprobar que las personas aspirantes tienen adquiridas las citadas competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y pueden reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de una determinada disciplina. Su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar

que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

12.4.6. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

La prueba de acceso a la formación profesional de grado superior tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo al que desee acceder.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas:

- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Competencia social y ciudadana.

12.4.6.1. Lengua Castellana

Las competencias básicas que se tendrán especialmente como referencia para la elaboración de la prueba de Lengua castellana y literatura son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística (CCL). Es la competencia básica que debe articular la prueba en relación con la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación social. Se centra en el conocimiento de los distintos tipos de discursos en los que se debe demostrar un nivel de comprensión y expresión adecuadas al conocimiento y al uso correcto de la lengua. Las personas aspirantes deberán interpretar y analizar de forma crítica textos escritos y también elaborarlos. Deberá saber comunicar sus ideas y opiniones, explicando y argumentando de forma activa y reflexiva. Además deberá identificar los elementos que conforman la lengua, reconociendo usos y significados contextuales. Esta competencia es un instrumento fundamental para la socialización, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento de la realidad y a la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta en una amplia variedad de situaciones.

Competencia social y ciudadana (CSC). Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se requiere de las personas aspirantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Aprender lengua es aprender a comunicarse con las otras personas, a comprender lo que estas transmiten y a aproximarse a otras realidades. Las personas aspirantes deberán saber enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada en el contexto de diferentes formas de participación en las que debería saber desenvolverse. Todo ello desde el desarrollo de una actitud emprendedora, y reconociendo y rechazando cualquier conculcación de los Derechos Humanos. Igualmente deberán ser capaces de constatar la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. Así mismo deberán ser capaces de analizar los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico (CCIMF). Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Tratamiento de la información y competencia digital (TICD). Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia

permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas. El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes. Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes. La prueba de acceso no evaluará ninguna habilidad de manejo de Internet ni de ningún equipo informático, pero sí la capacidad de interpretar y comunicar información, siempre por escrito y basada en el soporte de papel de la misma prueba.

12.4.6.2. Inglés

Las competencias básicas que se tendrán especialmente como referencia para la elaboración de la prueba en lengua extranjera son las siguientes:

Tratamiento de la información y competencia digital. Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas. Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Competencia en comunicación lingüística. La competencia en lengua extranjera se enmarca dentro de la competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. La competencia en lengua extranjera está relacionada con las destrezas discursivas que tienen lugar en ámbitos diversos como el de las relaciones personales, el ámbito educativo, el académico, el público o el de los medios de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural y es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales. Las personas

aspirantes deberán ser capaces de identificar la idea general en un texto escrito; comprender un texto escrito de carácter técnico; deducir el significado de palabras o expresiones desconocidas de acuerdo con el contexto y producir textos escritos estructurados.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Competencia social y ciudadana. Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se requiere del alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Las personas aspirantes deberán saber enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada.

12.4.6.3. Matemáticas

A partir de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimiladas, con la materia de Matemáticas se contribuye lógicamente al desarrollo de la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, pues se aplica el razonamiento matemático para resolver diversos problemas en situaciones cotidianas y en los proyectos de investigación. Además, este pensamiento ayuda a la adquisición del resto de competencias.

Las Matemáticas desarrollan la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** ya que utilizan continuamente la expresión y comprensión oral y escrita tanto en la formulación de ideas y comunicación de los resultados obtenidos como en la interpretación de enunciados.

La **competencia digital (CD)** se trabaja en esta materia a través del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación de forma responsable, pues son herramientas muy útiles en la resolución de problemas y comprobación de las soluciones. Su uso ayuda a construir modelos de tratamiento de la información y razonamiento, con autonomía, perseverancia y reflexión crítica, a través de la comprobación de resultados y autocorrección, propiciando así al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender (CAA)**.

La aportación a las **competencias sociales y cívicas (CSC)** se produce cuando se utilizan las matemáticas para describir fenómenos sociales, predecir y tomar decisiones, adoptando una actitud abierta ante puntos de vista ajenos y valorando las diferentes formas de abordar una situación.

Los procesos seguidos para la de resolución de problemas favorecen de forma especial el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)** al establecer un plan de trabajo basado en la revisión y modificación continua en la medida en que se van resolviendo; al planificar estrategias, asumir retos y contribuir a convivir con la incertidumbre, favoreciendo al mismo tiempo el control de los procesos de toma de decisiones.

El conocimiento matemático es, en sí mismo, expresión universal de la cultura, por lo que favorece el desarrollo de la **competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)**. La geometría, en particular, es parte integral de la expresión artística, ofrece medios para describir y comprender el mundo que nos rodea, y apreciar la belleza de las distintas manifestaciones artísticas.

12.4.6.4. Geografía de España

En la elaboración y corrección de la prueba se tendrán presentes, como referencia, las siguientes competencias:

Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación. Más allá de la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación, se facilita lograr habilidades para utilizar diferentes variantes del discurso, en especial, el científico y el literario, y se colabora en la adquisición de vocabulario.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. El desarrollo de esta competencia permite incrementar la percepción directa e indirecta y conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, así como la interacción que se

produce entre ambos. Adquieren especial importancia para ello los procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación de los espacios y paisajes, reales o representados. Esta competencia proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él con acciones individuales y colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio y que son a la postre decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida. Incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados. Con ella se fomenta utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una solución y tomar decisiones basadas en evidencias y argumentos.

Competencia de Tratamiento de la información y competencia digital. Comprende las actividades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y la utilización de las nuevas tecnologías para esta labor. Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro. La contribución a esta competencia viene dada por la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes. Se contribuye, de manera particular, en la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas y generar producciones responsables y creativas.

Competencia social y ciudadana. Las competencias sociales y cívicas implican la capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad para interpretar y aportar ideas y soluciones a fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversos y complejos, pero en especial, a aquellos que afecten al entorno escolar y a la comunidad. La competencia social es de gran relevancia para conocer los conceptos básicos relativos al individuo,

al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico en un contexto de globalización. Con respecto a la competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incorpora el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos más importantes en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

12.4.6.5. Economía de la Empresa

De conformidad con el anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en la elaboración y corrección de la prueba se tendrán presentes, como referencia, las siguientes competencias básicas:

Tratamiento de la información y competencia digital. La obtención de información, su procesamiento y síntesis a través de diferentes medios es una de las habilidades que las personas aspirantes deben poseer. Se valorará el uso responsable de las tecnologías de la información y los recursos online, así como el conocimiento de los riesgos asociados a los mismos. Se valorará igualmente la capacidad para seleccionar, analizar y utilizar la información y sus fuentes así como tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, etc.

Competencia en comunicación lingüística. El alumnado que vaya a ingresar en un ciclo formativo de grado superior debería ser capaz de usar correctamente la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Esta competencia supone la aplicación del método científico en relación a la materia de Economía de la Empresa, de forma que la persona aspirante sea capaz de identificar preguntas, resolver problemas, proponer soluciones ante determinadas contingencias y llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos. Asimismo, deberá conocer las implicaciones de los cambios tecnológicos en los procesos de producción y valorar la conservación de los recursos naturales y el entorno medioambiental, considerando la importancia de la responsabilidad social corporativa de toda actividad económica y empresarial.

Competencia social y ciudadana. Esta competencia requiere de la persona aspirante formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. La persona aspirante deberá demostrar su conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal, lo que le permitirá desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida. De esta forma, habrá adquirido la capacidad necesaria para adaptarse a una realidad cada vez más cambiante y compleja. Asimismo, el conocimiento de aspectos relacionados con la organización empresarial, los sectores económicos, la importancia del desarrollo socioeconómico como medio para lograr un mayor bienestar social, las necesidades no cubiertas en la sociedad, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y el interés por resolver problemas son herramientas que están presentes en la competencia social y cívica y preparan para implicarse en el ejercicio de una ciudadanía responsable, tanto en el ámbito público como en el privado.

12.4.6.6. Química

En la elaboración de la prueba se tendrán presentes, como referencia, las siguientes competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística. Esta competencia es requerida por cualquier disciplina y se centra en el conocimiento de los discursos científico y literario así como en el conocimiento de los usos básicos de la lengua. La persona aspirante deberá demostrar que comprende y utiliza con propiedad el lenguaje propio de la Química, tanto al interpretar y analizar los enunciados de las cuestiones y problemas como a la hora de redactar las respuestas y comunicar las conclusiones, empleando razonamientos

argumentados, expresándose con claridad y utilizando los términos con precisión.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Esta competencia hace referencia a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. La persona aspirante deberá ser capaz de aplicar conceptos científicos y técnicos y teorías científicas básicas previamente comprendidas así como poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de la indagación científica. Esta competencia implica habilidades para obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa y para responder a preguntas científicas usando el conocimiento disponible. Asimismo, deberá ser capaz de identificar las características de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica y los distintos tipos de enlaces, nombrar correctamente compuestos químicos de uso habitual en los laboratorios y en la industria así como aplicar las leyes que rigen la transformación de la materia y sus cambios de estado y las leyes que rigen los equilibrios químicos para predecir su desplazamiento. Deberá calcular y expresar cuantitativamente la concentración de los componentes de las disoluciones y la concentración de las especies químicas presentes en los equilibrios químicos.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Significa asimismo comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas. Se espera que el alumnado que va a ingresar en un ciclo formativo de grado superior sea capaz de utilizar internet u otras fuentes para buscar, intercambiar y obtener información; sea una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar, valorar y utilizar la información y sus fuentes, contrastándola cuando sea necesario.

Competencia social y ciudadana. Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se

requiere de la persona aspirante formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Para ello han de integrarse conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar y tomar decisiones. Se espera que la persona aspirante sepa enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma razonada. Deberá conocer las características de su entorno laboral y empresarial y ser capaz de desarrollar una actitud emprendedora, de respeto al medioambiente y reconocer y rechazar cualquier conculcación de los Derechos Humanos.

12.4.6.7. Biología

En la elaboración de la prueba se tendrán presentes, como referencia, las siguientes competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística. La persona aspirante debería demostrar un nivel de comprensión de textos escritos que le permitan el acceso al conocimiento. Debería saber redactar y expresarse con corrección, así como interpretar y analizar de forma crítica textos escritos. También debería demostrar el conocimiento y manejo de un lenguaje propio de la ciencia, manejando con corrección los términos científicos propios de cada tema, a la hora de responder y comunicar las conclusiones, empleando razonamientos argumentados, expresándose con claridad y utilizando los términos con precisión.

Competencia social y ciudadana. Se requiere de la persona aspirante formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Debería ser capaz de enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada. Igualmente debería demostrar conocimiento y sensibilidad sobre diversos temas tales como los problemas medioambientales, de salud, de abastecimiento y despilfarro de alimentos de la sociedad del nuestro siglo.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

Esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico en relación a la Biología para interpretar la información que se recibe y para tomar decisiones. La persona aspirante debería demostrar capacidad para relacionar la información proporcionada por la observación de los procesos naturales y el conocimiento de los mismos, con los problemas que preocupan a la humanidad. La observación de los fenómenos ambientales generales, el conocimiento del nivel molecular, la comprensión de los procesos metabólicos y el conocimiento de la transmisión genética de la herencia debería considerarlos como los mecanismos básicos donde encontrar soluciones a los problemas de salud y medioambientales que acucian a la humanidad.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. La persona aspirante debería demostrar capacidad para seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible.

12.4.7. Atención a las Personas con Discapacidad (APD)

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Intentamos en nuestra intervención diaria dar mucha importancia a esta competencia pues somos conscientes que debido a sus dificultades para la movilidad y dependencias, así como a estar la mayoría internos en residencias, nosotros nos convertimos en un puente entre su mundo limitado y el mundo. En este sentido intentamos traer el aula el mundo (periódico, cine de actualidad o de valores, documentales o comentarios sobre temas de actualidad, debate sobre temas de la calle o el de nuestras propias vidas – relaciones familiares, personales, profesionales..., viajes en el tiempo a través de lecturas de libros de diferentes temáticas e interés...).

Tratamiento de la información y competencia digital. Utilizamos el ordenador para trabajar las instrumentales, juegos, internet,...adaptando el mismo a cada alumno según su necesidad.

Competencia social y ciudadana. Nos involucramos en salidas de todo tipo, donde la colaboración entre prácticas y amigos es necesaria para darles la asistencia que necesitan. Nos visitan a

menudo, estas personas y nos aportan apoyo tanto en el plano físico como emocional.

Competencia cultural y artística. Nos esforzamos para que esté siempre presente en la clase la cultura y el arte. Este curso introduciremos una formación básica en música, inglés y la plástica trabajada con materiales adaptados a la diversidad. Como ejemplo puedo citar trabajar con una lámina de Pablo Picasso, aportando a su cultura la biografía del personaje o en música trabajar con una poesía de García Lorca, estudiando también al personaje, así como el ritmo, acentuación y entonación de la misma. En inglés nos movemos a un nivel de saludos, o frases típicas a través de canciones que luego escriben en fichas y ordenador. En definitiva se trata de interactuar con las herramientas que se nos ofrece con el mundo de un modo interactivo, pudiendo ser físico siempre que se puede.

Competencia para aprender a aprender. Estos alumnos presentan una motivación hacia el aprendizaje, si cabe, por encima de la media, ya que sus posibilidades están mermadas debido a sus limitaciones. Aprovechando este interés se intenta aprovechar cada recurso y cada oportunidad para aprender, ya sea a través del ordenador (internet, juegos, información, entrevistas, documentales....), como a través de textos, libros, películas...todo ello tratado con una visión amplia y con la madurez que da la perspectiva de los años, pues se trata de personas adultas movidas por el disfrute de aprender por el placer en sí de aprender.

12.4.8. Adquisición de Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades

Competencia en comunicación lingüística. Comprender e interpretar adecuadamente las etiquetas de los alimentos para obtener información sobre la calidad de lo que comemos y el valor energético y alimenticio que nos puedan aportar.

Competencia matemática. Realizar operaciones matemáticas para obtener información sobre la tasa de metabolismo basal y las necesidades energéticas diarias de una persona. Obtener información relacionada con el valor energético de los alimentos en las etiquetas de los mismos.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Trasladar los aprendizajes y los conocimientos adquiridos sobre el acondicionamiento físico a entornos naturales, valorando la importancia de realizar actividades físicas al aire libre, en contacto

con la naturaleza y con los agentes naturales. Actuar de forma responsable en el medio natural y en entornos de actividad física al aire libre, respetando la naturaleza y reconociendo su valor como fuente de vida y de salud. Utilizar el conocimiento científico acerca de la "Dieta Mediterránea" como herramienta imprescindible para llevar a cabo una alimentación equilibrada y saludable.

Tratamiento de la información y competencia digital. Aprender a interpretar la "Pirámide de los alimentos y la actividad física" así como la "Rueda de los alimentos".

Competencia social y ciudadana. Reconocer el valor de la actividad física como una buena oportunidad para establecer nuevas relaciones personales. Entender la necesidad de adquirir hábitos de vida saludable en la vida cotidiana para no adquirir ciertas enfermedades relacionadas con la dieta: obesidad, hipertensión... Reflexionar sobre las diferencias abismales entre los países industrializados, donde los trastornos alimentarios se producen por exceso de comida o miedo a engordar, y los países con menos recursos, donde los niños se mueren de hambre o sufren desnutrición.

Competencia cultural y artística. Elaboración de tablas, informes o registros sobre los alimentos ingeridos en la dieta.

Competencia para aprender a aprender. Aplicar de forma cada vez más autónoma los conocimientos relativos al acondicionamiento físico, insistiendo en el valor sociomotriz de las actividades físicas. Aplicar criterios de racionalización del ejercicio, de las cargas y de los esfuerzos, de tal manera que se traduzcan en la competencia necesaria para el mantenimiento de la calidad de vida, ahora y en el futuro.

Competencia para la autonomía e iniciativa personal. Adquirir hábitos de vida saludables referentes a actividad física y alimentación.

12.4.9. Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz

Competencia en comunicación lingüística. Estudio y conocimiento del entorno así como determinados conceptos y expresiones ayudará a enriquecer el vocabulario y mejorar la capacidad de expresión de nuestro alumnado.

Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología. Utilización de escalas, medidas, tablas o representaciones gráficas.

Competencia digital. Empleo de diferentes herramientas de búsqueda guiada de información mediante el uso de diferentes códigos, formatos y lenguaje.

Aprender a aprender. Manejo de determinadas técnicas como son los esquemas, resúmenes y mapas conceptuales ayudará en la adquisición de dicha competencia.

Competencias sociales y cívicas. Establecimiento de dos dimensiones. La primera sobre su entorno más cercano socialmente hablando como son compañeros, amigos o familia. De este modo el trabajar de manera grupal y en determinadas actividades hará que el alumno se socialice e interactúe con los demás. Por otro lado, en otra dimensión estaría su entorno social cercano como puede ser su barrio, localidad o ciudad y la manera de entender su organización y estructura.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Trabajo en grupos e ir rotando para que el alumnado vaya organizando y coordinando a los demás, permitirá fomentar la creatividad y afianzar su autoestima.

Conciencia y expresiones culturales. Conocimiento y valoración de las manifestaciones artísticas, el patrimonio cultural así como determinadas tradiciones y diversos talleres desarrollarán esta competencia.

12.4.10. Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para Inmigrantes

Competencia en comunicación lingüística. Completando y enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos la capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. Si bien, la aportación de la lengua extranjera al desarrollo de tal competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar, una relevancia singular en esta etapa. Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera, mejora la competencia comunicativa general al desarrollarla habilidad para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones y el lenguaje

apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de reglas de funcionamiento del sistema de la lengua extranjera, a partir de las lenguas que conocen, mejorará la adquisición de dicha competencia. A partir de la adquisición del lenguaje, éste se convierte en vehículo del pensamiento humano, en instrumento para la interpretación y representación de la realidad y en la herramienta de aprendizaje por excelencia.

Competencia para aprender a aprender. Acreecencia la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la comprensión y expresión, facilitando o completando la capacidad de los alumnos para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones. Por otro lado, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno pueda identificar cómo aprende mejor y qué estrategias son hacen más eficaces. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua extranjera a lo largo de la vida.

Competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, forman parte de la cultura común de las diferentes comunidades y naciones. Pero también, en gran medida, son vehículo de comunicación y transmisión cultural, y favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. El intercambio de información personal ayuda a reforzar la identidad de los interlocutores. Por otro lado, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás.

Competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital. Las tecnologías de la información y la

comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo continuo de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera facilita el acceso a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares y, a la vez, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Competencia artística y cultural. Propicia un acercamiento a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, el área contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas; y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones, sketches y narraciones.

Competencia de autonomía e iniciativa personal. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, la toma de decisiones, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal. El trabajo en equipo e individual, en el que los alumnos son animados a buscar información, organizar sus ideas y presentarlas, también contribuye a desarrollar esta competencia.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. En la enseñanza de una lengua extranjera, a menudo se abordan diversos temas y actividades relacionados con la naturaleza, los ecosistemas, la protección del medio ambiente, la salud, el deporte, la alimentación. Dependiendo de las necesidades, intereses y nivel de competencia de los alumnos, se trabaja la comprensión, se debaten los problemas y se aprende a pensar y expresar posibles soluciones.

Competencia matemática. Se desarrolla en una variedad de situaciones de comunicación cotidianas, por ejemplo: realización de operaciones matemáticas sencillas al comparar precios, divisas, dimensiones (pesos y medidas), distancia entre lugares, número de habitantes, para reforzar conceptos matemáticos básicos; resolución de problemas; representación o interpretación de gráficos o esta-

dísticas que presentan resultados de encuestas sobre hábitos, preferencias, etc. Por otro lado, entender los conceptos gramaticales, aplicar o deducir las reglas, hacer comparaciones entre la L1 y LE o buscar similitudes y diferencias, contribuyen al desarrollo del pensamiento lógico.

12.4.10.1. Prueba de Certificación de Nivel Básico de Español. Primer Curso. Segundo Curso. Previa autorización. Art. 8. Orden 24-09-2007

PENDIENTE

12.4.11. Uso Básico de Idiomas Extranjeros

Competencia en comunicación lingüística. Completando y enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos la capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. Si bien, la aportación de la lengua extranjera al desarrollo de tal competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar, una relevancia singular en esta etapa. Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera, mejora la competencia comunicativa general al desarrollarla habilidad para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de reglas de funcionamiento del sistema de la lengua extranjera, a partir de las lenguas que conocen, mejorará la adquisición de dicha competencia. A partir de la adquisición del lenguaje, éste se convierte en vehículo del pensamiento humano, en instrumento para la interpretación y representación de la realidad y en la herramienta de aprendizaje por excelencia.

Competencia para aprender a aprender. Acrecienta la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la comprensión y expresión, facilitando o completando la capacidad de los alumnos para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones. Por otro lado, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno pueda identificar

cómo aprende mejor y qué estrategias son hacen más eficaces. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua extranjera a lo largo de la vida.

Competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, forman parte de la cultura común de las diferentes comunidades y naciones. Pero también, en gran medida, son vehículo de comunicación y transmisión cultural, y favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. El intercambio de información personal ayuda a reforzar la identidad de los interlocutores. Por otro lado, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás.

Competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo continuo de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera facilita el acceso a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares y, a la vez, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Competencia artística y cultural. Propicia un acercamiento a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, el área contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas; y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones, sketches y narraciones.

Competencia de autonomía e iniciativa personal. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, la toma de decisiones, el

manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal. El trabajo en equipo e individual, en el que los alumnos son animados a buscar información, organizar sus ideas y presentarlas, también contribuye a desarrollar esta competencia.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. En la enseñanza de una lengua extranjera, a menudo se abordan diversos temas y actividades relacionados con la naturaleza, los ecosistemas, la protección del medio ambiente, la salud, el deporte, la alimentación. Dependiendo de las necesidades, intereses y nivel de competencia de los alumnos, se trabaja la comprensión, se debaten los problemas y se aprende a pensar y expresar posibles soluciones.

Competencia matemática. Se desarrolla en una variedad de situaciones de comunicación cotidianas, por ejemplo: realización de operaciones matemáticas sencillas al comparar precios, divisas, dimensiones (pesos y medidas), distancia entre lugares, número de habitantes, para reforzar conceptos matemáticos básicos; resolución de problemas; representación o interpretación de gráficos o estadísticas que presentan resultados de encuestas sobre hábitos, preferencias, etc. Por otro lado, entender los conceptos gramaticales, aplicar o deducir las reglas, hacer comparaciones entre la L1 y LE o buscar similitudes y diferencias, contribuyen al desarrollo del pensamiento lógico.

12.4.12. Uso Básico de Tecnologías de la Información y la Comunicación

El carácter integrador, la amplitud y diversidad de sus contenidos y entornos de trabajo hacen que este plan educativo contribuya al desarrollo y adquisición de las siguientes competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística. La materia de TIC contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística utilizando la expresión oral y escrita en múltiples contextos, desarrollando habilidades de búsqueda, adquiriendo vocabulario técnico relacionado con las TIC y analizando, recopilando y procesando información para desarrollar posteriormente críticas constructivas. Permite desarrollar vínculos y relaciones con los demás y su entorno, incluso trabajar en lenguas extranjeras. La publicación

y difusión de contenidos, ya sea a través de la web o de los diferentes programas también contribuyen a la adquisición de esta competencia.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Mediante el tratamiento de información numérica en hojas de cálculo, ya que el alumno trabajará con porcentajes, estadísticas y funciones matemáticas, representando los resultados mediante gráficos. El análisis del funcionamiento de los dispositivos, instalación y configuración de aplicaciones incide notablemente en esta competencia así como el propio estudio y análisis de las TIC y su evolución, repercusión e impacto en la sociedad actual.

Competencia digital. Está presente a lo largo y ancho del proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma. El análisis del funcionamiento de los distintos dispositivos, la utilización y configuración de las diversas herramientas y aplicaciones software para gestionar, tratar, procesar y presentar la información incidirán notablemente en la adquisición de la competencia. Debido a la cantidad y variedad de TIC, otra forma de trabajar en la adquisición de la competencia digital es la de favorecer el desarrollo, por parte del alumnado, de la capacidad de elección de la tecnología de la información y la comunicación más adecuada a sus propósitos.

Competencia de aprender a aprender. Está relacionada con el conocimiento para acceder e interactuar en entornos virtuales, que fomentan el aprendizaje de forma autónoma, una vez finalizada la etapa escolar. A este empeño contribuye decisivamente la capacidad desarrollada por la materia para obtener información, transformarla en conocimiento propio y comunicar lo aprendido poniéndolo en común con los demás, propiciando que los alumnos sean protagonistas principales de su propio aprendizaje.

Competencia social y cívica. El uso de redes sociales y plataformas de trabajo colaborativo preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional y para resolver conflictos en una sociedad cada vez más globalizada y aprender a discernir la información. El respeto a las leyes de propiedad intelectual que marca la L.O.P.D, la puesta en práctica de actitudes de igualdad y no discriminación y la creación y el uso de una identidad digital adecuada al contexto educativo y profesional contribuyen a la adquisición de esta competencia.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. La adquisición de esta competencia se consigue a través de la

participación de los alumnos y alumnas en el desarrollo de pequeños proyectos en los que tengan que proponer ideas y defenderlas, gestionar plazos y recursos y mostrar cierta capacidad de liderazgo a la hora de tomar decisiones en relación con el proyecto. También fomentando la iniciativa y el estudio de diferentes plataformas para impulsar los proyectos y convertirlos en realidad.

Competencia de conciencia y expresiones culturales. La materia de TIC favorece el desarrollo de esta competencia, fomentando la imaginación, estética y creatividad en los diferentes proyectos. También a la hora de valorar la libertad de expresión, el interés, aprecio y respeto por los trabajos de los demás. La globalización de las TIC permite un intercambio y acceso a conocimientos de diferentes culturas y sociedades.

12.4.13. Otros Planes

12.4.13.1. Preparación de la Prueba Libre Inglés. Niveles A1-A2. Certificación Nivel Básico de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

El profesorado de lenguas extranjeras cuenta con el puntal de que todo es potencialmente verbalizable. Así pues, la **competencia digital (CD)**, el **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** y la **competencia en comunicación lingüística del alumnado (CCL)**, objetivo último de su intervención educativa, podrán ser desarrolladas por medio de materiales, recursos, tareas e intereses variados, en consecuencia de lo cual, la labor pedagógica se vislumbra motivadora.

La conciencia de una necesaria atención a la diversidad en el aula, nos traslada a la dimensión del rol del profesorado que queda lejos de ser un mero transmisor de información enciclopédica, con escasa interacción sociolingüística. Efectivamente, aprender a comunicarse en una lengua extranjera implica la realización de tareas no exclusivamente lingüísticas. De hecho, el hablante o estudiante no dispone de conocimiento de lenguas y culturas separadamente sino que el conjunto de experiencias interactúa desarrollando plurilingüismo y la **competencia clave en conciencia y expresiones culturales (CEC)**, con lo que su competencia en

comunicación lingüística (CCL) lo prepara para comunicarse internacionalmente, comprender y respetar la diversidad cultural, incrementar su movilidad, acceder mejor a la información, a diversos ámbitos de interacción social, a opciones laborales y a toda la realidad que pueda abarcar.

12.4.13.2. Preparación de la Prueba Libre de Español para Extranjeros. Certificación Nivel Básico de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

Competencia en comunicación lingüística. Completando y enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos la capacidad comunicativa general.

Competencia para aprender a aprender. Acrecienta la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la comprensión y expresión, facilitando o completando la capacidad de los alumnos para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones.

Competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, forman parte de la cultura común de las diferentes comunidades y naciones.

Competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo continuo de información que aumenta cada día.

Competencia artística y cultural. Propicia un acercamiento a obras o autores que han contribuido a la creación artística.

Competencia de autonomía e iniciativa personal. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, la toma de decisiones, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. En la enseñanza de una lengua extranjera, a menudo se abordan diversos temas y actividades relacionados con la naturaleza, los ecosistemas, la protección del medio ambiente, la salud, el deporte, la alimentación

Competencia matemática. Se desarrolla en una variedad de situaciones de comunicación cotidianas, por ejemplo: realización de operaciones matemáticas sencillas al comparar precios, divisas, dimensiones (pesos y medidas), distancia entre lugares, número de habitantes, para reforzar conceptos matemáticos básicos; resolución de problemas; representación o interpretación de gráficos o estadísticas que presentan resultados de encuestas sobre hábitos, preferencias, etc.

12.4.13.3. La Igualdad de la Mujer en la Historia y en las Culturas (IGUALDAD)

Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

Aprender a aprender. Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los alumnos y alumnas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Competencia en Conciencia y expresiones culturales. Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

Competencia de comunicación lingüística. Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alunas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Trabajaremos en las asignaturas correspondientes para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias

conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital. Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan los papeles femeninos.

Competencias sociales y cívicas. Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en el instituto, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en el centro. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

12.4.13.4. Uso Básico de las TIC. Tercer Curso. COMPETENCIA DIGITAL (COM. DIG.). Cuarto Curso. OFIMÁTICA BÁSICA

Previa autorización Instrucciones 28-05-2019. O, también, incluyendo la programación en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Centro, considerando la autonomía pedagógica y organizativa.

El carácter integrador, la amplitud y diversidad de sus contenidos y entornos de trabajo hacen que este plan educativo contribuya al desarrollo y adquisición de las siguientes competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística. La materia de TIC contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística utilizando la expresión oral y escrita en múltiples contextos, desarrollando habilidades de búsqueda, adquiriendo vocabulario técnico relacionado con las TIC y analizando, recopilando y procesando información para desarrollar posteriormente críticas

constructivas. Permite desarrollar vínculos y relaciones con los demás y su entorno, incluso trabajar en lenguas extranjeras. La publicación y difusión de contenidos, ya sea a través de la web o de los diferentes programas también contribuyen a la adquisición de esta competencia.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Mediante el tratamiento de información numérica en hojas de cálculo, ya que el alumno trabajará con porcentajes, estadísticas y funciones matemáticas, representando los resultados mediante gráficos. El análisis del funcionamiento de los dispositivos, instalación y configuración de aplicaciones incide notablemente en esta competencia así como el propio estudio y análisis de las TIC y su evolución, repercusión e impacto en la sociedad actual.

Competencia digital. Está presente a lo largo y ancho del proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma. El análisis del funcionamiento de los distintos dispositivos, la utilización y configuración de las diversas herramientas y aplicaciones software para gestionar, tratar, procesar y presentar la información incidirán notablemente en la adquisición de la competencia. Debido a la cantidad y variedad de TIC, otra forma de trabajar en la adquisición de la competencia digital es la de favorecer el desarrollo, por parte del alumnado, de la capacidad de elección de la tecnología de la información y la comunicación más adecuada a sus propósitos.

Competencia de aprender a aprender. Está relacionada con el conocimiento para acceder e interactuar en entornos virtuales, que fomentan el aprendizaje de forma autónoma, una vez finalizada la etapa escolar. A este empeño contribuye decisivamente la capacidad desarrollada por la materia para obtener información, transformarla en conocimiento propio y comunicar lo aprendido poniéndolo en común con los demás, propiciando que los alumnos sean protagonistas principales de su propio aprendizaje.

Competencia social y cívica. El uso de redes sociales y plataformas de trabajo colaborativo preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional y para resolver conflictos en una sociedad cada vez más globalizada y aprender a discernir la información. El respeto a las leyes de propiedad intelectual que marca la L.O.P.D, la puesta en práctica de actitudes de igualdad y no discriminación y la creación y el uso de una identidad digital adecuada al contexto educativo y profesional contribuyen a la adquisición de esta competencia.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La adquisición de esta competencia se consigue a través de la participación de los alumnos y alumnas en el desarrollo de pequeños proyectos en los que tengan que proponer ideas y defenderlas, gestionar plazos y recursos y mostrar cierta capacidad de liderazgo a la hora de tomar decisiones en relación con el proyecto. También fomentando la iniciativa y el estudio de diferentes plataformas para impulsar los proyectos y convertirlos en realidad.

Competencia de conciencia y expresiones culturales. La materia de TIC favorece el desarrollo de esta competencia, fomentando la imaginación, estética y creatividad en los diferentes proyectos. También a la hora de valorar la libertad de expresión, el interés, aprecio y respeto por los trabajos de los demás. La globalización de las TIC permite un intercambio y acceso a conocimientos de diferentes culturas y sociedades.